



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**  
**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DOCTORADO EN HISTORIA**

**“MESTIZAJE Y MOVILIDAD POBLACIONAL EN LA HACIENDA DE SAN  
DIEGO DEL BISCOCHO A TRAVÉS DE LOS REGISTROS DE MATRIMONIO,  
1750-1800”**

**TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:**

**DOCTORA EN HISTORIA**

**PRESENTA:**

**MARÍA SOLEDAD MOSQUEDA**

**ASESORA:**

**DRA. EN GEOGRAFÍA MARÍA DE LOURDES GUADALUPE DE ITA RUBIO**

**Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y  
Tecnología**

**MORELIA, MICHOACAN, FEBRERO DE 2020**



## ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	7
<b>RESUMEN</b> .....	9
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>CAPÍTULO I. CARACTERIZACIÓN DE LA HACIENDA DEL BISCOCHO Y LOS ORÍGENES DE LA POBLACIÓN</b> .....	38
<b>Ubicación geográfica</b> .....	39
<i>Orografía</i> .....	43
<i>Hidrografía</i> .....	44
<i>Actividad económica</i> .....	45
<b>Ubicación a la vera del Camino Real de Tierra Adentro</b> .....	49
<i>Elementos culturales presentes en el Biscocho como herencia del Camino Real: costumbres y tradiciones</i> .....	58
<b>Antecedentes históricos de la hacienda del Biscocho</b> .....	59
<i>Época prehispánica y primeros pobladores</i> .....	59
<i>El avance de la colonización en tierra Chichimeca</i> .....	61
<b>El origen de la Hacienda de San Diego del Biscocho</b> .....	65
<i>¿Quiénes fueron los dueños de la hacienda del Biscocho?</i> .....	67
<b>La población de San Diego del Biscocho de 1750-1800</b> .....	76
<i>Aspecto político-administrativo</i> .....	86
<i>Aspecto eclesiástico-administrativo</i> .....	88
<b>CAPÍTULO II. FACTORES DE MESTIZAJE EN LA HACIENDA DEL BISCOCHO</b> .....	92
<b>¿Qué es el mestizaje?</b> .....	92
<i>El mestizaje durante el periodo colonial</i> .....	95
<i>Las nociones de calidad y casta</i> .....	100
<i>Las calidades de los contrayentes en la hacienda de San Diego del Biscocho</i> .....	103
<b>Legitimidad e ilegitimidad en los contrayentes</b> .....	107
<b>CAPÍTULO III. TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS EN LOS MATRIMONIOS DE LA HACIENDA DE SAN DIEGO DEL BISCOCHO (1750-1800)</b> .....	121
<b>El matrimonio y sus leyes durante la segunda mitad del siglo XVIII</b> .....	121
<i>¿Qué es el matrimonio?</i> .....	121
<i>Las normas eclesiásticas en el matrimonio</i> .....	123
<i>Las leyes civiles que rigen el matrimonio</i> .....	133
<b>Matrimonios en la Hacienda del Biscocho</b> .....	137
<i>Calidad de los contrayentes</i> .....	137
<b>Comportamiento por calidad de los contrayentes a lo largo del periodo de estudio 1750-1800</b> .....	151
<i>Frecuencia en los matrimonios</i> .....	159
<i>Estacionalidad en las nupcias</i> .....	163
<b>CAPÍTULO IV. TENDENCIA POR CALIDAD Y GEOGRÁFICA EN LA ELECCIÓN DEL CÓNYUGE ENTRE LA POBLACIÓN DEL BISCOCHO</b> .....	167
<b>Las tendencias en la elección del cónyuge tomando en cuenta su <i>calidad</i></b> .....	167

<i>Los indios</i> .....	168
<i>Los mulatos y otras castas</i> .....	171
<i>Los mestizos</i> .....	176
<i>Los españoles</i> .....	178
<b>¿Cómo fue la geografía matrimonial en esta hacienda?</b> .....	<b>183</b>
<i>Geografía endogámica</i> .....	189
<i>Geografía exogámica</i> .....	196
<b>CAPÍTULO V. LA EDAD A LAS PRIMERAS Y SEGUNDAS NUPCIAS EN LA HACIENDA DE SAN DIEGO DEL BISCOCHO</b> .....	<b>204</b>
<b>Primeras y segundas nupcias</b> .....	<b>204</b>
<i>Edad a la que se casaban por primera vez en esta hacienda</i> .....	207
<i>La edad en segundas nupcias</i> .....	215
<b>Los matrimonios en segundas nupcias de acuerdo al estado o situación de los contrayentes</b> .....	<b>221</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>224</b>
<b>FOTOS Y ANEXOS</b> .....	<b>240</b>
<b>FUENTES</b> .....	<b>268</b>

## ÍNDICE DE MAPAS, GRÁFICAS Y TABLAS

Mapa 1 .....	41
Mapa 2 .....	48
Mapa 3 .....	53
Mapa 4 .....	76
Mapa 5 .....	90
Mapa 6 .....	189
Mapa 7 .....	192
Mapa 8 .....	198
Mapa 9 .....	200
Cuadro 1 .....	70
Cuadro 2 .....	86
Cuadro 3 .....	104
Cuadro 4 .....	105
Cuadro 5 .....	115
Cuadro 6 .....	117
Cuadro 7 .....	150
Cuadro 8 .....	150
Cuadro 9 .....	165
Cuadro 10 .....	169
Cuadro 11 .....	171

Cuadro 12 .....	173
Cuadro 13 .....	175
Cuadro 14 .....	177
Cuadro 15 .....	178
Cuadro 16 .....	179
Cuadro 17 .....	181
Cuadro 18 .....	185
Cuadro 19 .....	210
Cuadro 20 .....	214
Cuadro 21 .....	217
Cuadro 22 .....	219
Cuadro 23 .....	222

Gráfica 1 .....	80
Gráfica 2 .....	81
Gráfica 3 .....	82
Gráfica 4 .....	83
Gráfica 5 .....	112
Gráfica 6 .....	113
Gráfica 7 .....	114
Gráfica 8 .....	139
Gráfica 9 .....	140
Gráfica 10 .....	143
Gráfica 11 .....	145
Gráfica 12 .....	146
Gráfica 13 .....	147
Gráfica 14 .....	153
Gráfica 15 .....	154
Gráfica 16 .....	154
Gráfica 17 .....	155
Gráfica 18 .....	156
Gráfica 19 .....	156
Gráfica 20 .....	160
Gráfica 21 .....	164
Gráfica 22 .....	169
Gráfica 23 .....	170
Gráfica 24 .....	172
Gráfica 25 .....	175
Gráfica 26 .....	176
Gráfica 27 .....	177
Gráfica 28 .....	179
Gráfica 29 .....	180
Gráfica 30 .....	191
Gráfica 31 .....	193
Gráfica 32 .....	199
Gráfica 33 .....	201

Gráfica 34 .....	205
Gráfica 35 .....	206
Gráfica 36 .....	209
Gráfica 37 .....	212
Gráfica 38 .....	216
Gráfica 39 .....	218

Foto 1 .....	240
Foto 2 .....	241
Foto 3 .....	241
Foto 4 .....	242
Foto 5 .....	243
Foto 6 .....	243
Foto 7 .....	244
Foto 8 .....	245
Foto 9 .....	245
Foto 10 .....	246
Foto 11 .....	247
Foto 12 .....	247
Foto 13 .....	248
Foto 14 .....	248
Foto 15 .....	249
Foto 16 .....	250
Foto 17 .....	250
Foto 18 .....	251
Foto 19 .....	251
Foto 20 .....	251
Foto 21 .....	252
Foto 22 .....	252
Foto 23 .....	253
Foto 24 .....	253

Anexo 1 .....	256
Anexo 2 .....	257
Anexo 3 .....	259
Anexo 4 .....	261
Anexo 5 .....	262
Anexo 6 .....	264
Anexo 7 .....	266

## AGRADECIMIENTOS

La presente tesis es el resultado de un arduo trabajo académico que fue posible gracias al apoyo de instituciones y de personas a quienes dedico este espacio. Sin embargo, en primer lugar agradezco a mi madre, Sanjuana Mosqueda García (f), que aunque ya no está conmigo para ver la conclusión de esta tesis, su apoyo y comprensión alentaron siempre la realización de este trabajo. Valoro también los innumerables momentos para compartir con ella que se tuvieron que postergar o hacer a un lado para continuar con la realización de esta investigación y que ya no podrán ser recuperados. Este logro académico se lo dedico de manera muy especial a mi madre, pues a pesar de su enfermedad siempre estuvo detrás apoyándome y alentándome para seguir adelante. Agradezco también a mis amigos y compañeros de trabajo, a María de los Ángeles Arévalo Constantino y a José Luis Samaguey Rentería de quienes siempre recibí apoyo moral invaluable en la alegría y en la adversidad. A Thomas Bailey Jones que a pesar de la distancia siempre ha sido un motivo de inspiración para seguir adelante.

Mi agradecimiento especial a la Dra. Lourdes de Ita Rubio, directora de este trabajo de tesis. Aprecio mucho su gentileza y el interés que siempre mostró por conocer mi área de estudio –el norte que siempre ha parecido tan lejano y olvidado–, por su apoyo y palabras de aliento ante las adversidades. Su calidad humana y rigor académico son cualidades que quiero destacar, ya que siempre atendió y orientó de manera paciente y minuciosa cada una de mis inquietudes. Además, su profesionalismo académico fue lo que me indujo a terminar en tiempo y forma esta investigación. De igual manera, quiero agradecer a su esposo el Dr. Francisco Astorga, quien también me apoyó con suma paciencia en mis dudas sobre estadística para obtener mejor provecho de las gráficas; a mis lectores la Dra. Dení Trejo Barajas y la Dra. María del Carmen López Núñez extendiendo mi agradecimiento por cada

comentario tan atinado, que sin duda ayudó a afinar este trabajo. A mis sinodales en especial a la Dra. María Guevara Sanginés quien desde la primera vez que me acerqué a ella con inquietudes me ha orientado con sus valiosas aportaciones con suma paciencia, rigor académico y gran calidad humana y al Dr. Moisés Guzmán Pérez por sus valiosos comentarios. En general, a toda la plantilla de docentes del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo les ofrezco un franco agradecimiento. A mis compañeros de generación y amigos, que por falta de espacio no menciono detalladamente, al personal administrativo del Instituto cuyo apoyo fue incalculable en algún momento de mi formación. No está demás decir que asumo la responsabilidad total sobre cualquier deficiencia efectuada a lo largo de mi investigación.

Desde luego, quiero manifestar mi gratitud al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca que me otorgó durante cuatro años para dedicarme de tiempo completo a las actividades del Programa Institucional de Doctorado en Historia en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana; asimismo, a los directores y personal de los diferentes repositorios que fueron consultados para la realización de este trabajo; al Archivo Histórico de la Parroquia de San Diego de Alcalá (MOX110229AHPSDA), en especial al Sr. Cura Rodolfo Ramírez Manríquez, quien me brindó todas las facilidades para que consultara los registros parroquiales de la época colonial sin ningún contratiempo; en el Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM-INAH) agradezco al maestro Sergio Monjaráz Martínez, quien siempre atendió mis solicitudes de documentos; en el Archivo Histórico de Guanajuato (AHG) a Marina Rodríguez por la amabilidad con la que siempre atendió a mis solicitudes; al Archivo General de la Nación (AGN); al Archivo

Histórico de San Luis Potosí “Lic. Antonio Rocha” (AHSLP); y al Archivo Histórico del Municipio de San Diego de la Unión (AHSDU).

### **Resumen**

En esta investigación se describen y analizan el mestizaje y la movilidad poblacional que tuvieron lugar entre 1750 y 1800 en la jurisdicción eclesiástica de la Hacienda de San Diego del Biscocho, ubicada en lo que fue el Septentrión Novohispano y al norte de Guanajuato. Para llevar a cabo este proyecto doctoral, se analizaron los matrimonios registrados en esta Hacienda a lo largo de los 50 años incluidos en este periodo. Los datos analizados en esta tesis, nos permiten también revisar la idea, con frecuencia común, de que la población de origen africano que llegó de manera forzada a la Nueva España se estableció principalmente en las costas, y no en otras localidades de Tierra Adentro en el territorio novohispano.

Entre otros aspectos, este texto evidencia la importancia que jugaron los mulatos y otras castas en el mestizaje que se dio en la Hacienda del Biscocho, la cual formaba parte de la red de haciendas abastecedoras de centros mineros y por la que pasaban dos ramales del Camino Real de Tierra Adentro que fueron fundados en el siglo XVI. Este último aspecto, influyó para que se diera una movilidad de la población de contrayentes de diferentes *calidades* entre las haciendas y poblados que formaban parte de esta red de abasto. Se encontró que estos contrayentes venían de lugares de la misma jurisdicción eclesiástica del Biscocho; así como de las villas San Felipe, San Miguel el Grande, el pueblo de los Dolores, el Altiplano Potosino, y en menor porcentaje de Zacatecas, el Nuevo Reino de León, Ciudad de México y Valladolid. Los resultados de este análisis, permitieron determinar las características de la

geografía matrimonial entre los habitantes de esta Hacienda, así como su preferencia en cuanto a la calidad del contrayente al momento de elegir pareja.

**Palabras clave:** Camino Real, mestizajes, calidad, castas, geografía matrimonial.

### **Abstract**

This research describes and analyzes the mestizaje of races, specifically African, Spanish and Mexican, and how population mobility took place between 1750 and 1800 in the ecclesiastical jurisdiction of the Hacienda of San Diego del Biscocho, located in what was the Northern New Spain and the north of Guanajuato. To carry out this analysis and describe how these processes occurred in the rural area of the Hacienda of San Diego del Biscocho, we considered the mixed racial marriages information registered during the above fifty years. We revise the often assumed idea that the population of African origin that arrived to New Spain in a forced way, settled mainly on the coasts and not inland. In this thesis we point out the importance that mixed racial individuals and other castes had at the Hacienda del Biscocho. This hacienda was part of a network of haciendas supplying for the needs of the mining centers located along two branches of the Camino de Tierra Adentro – founded in the 16<sup>th</sup> century. This feature influenced the specific way in which this population mobility occurred and how these mixed racial marriages conformed. It was found that these mixed racial marriages came from places within the same ecclesiastical jurisdiction of Biscocho, as well as the San Felipe, San Miguel el Grande, el Pueblo de los Dolores, el Altiplano Potosino, and to a lesser extent Zacatecas, el Nuevo Reino de León, Mexico City and Valladolid. Using this approach, we realise how geography was encrypted in the marriages registered at this hacienda, as well as their preference in terms of *calidad* when choosing a marital partner.

**Keywords:** Camino Real, mestizaje, calidad, castes, marriage geography.

## INTRODUCCIÓN

### **Origen y planteamiento de la investigación**

El interés por realizar este trabajo surgió en principio por razones sentimentales, porque soy originaria de la hacienda de San Diego del Biscocho (actualmente San Diego de la Unión, Guanajuato),<sup>1</sup> situación que propició mi interés por conocer mis raíces y se concluyó en la única forma de conocerlas: estudiando y vinculando el pasado con el lugar en el que se nace. Por esta razón, en la maestría mi propuesta de investigación proponía realizar un trabajo sobre la fiesta de San Miguel Arcángel, que cada año se celebra del 28 al 30 de septiembre con mucha devoción en el municipio de San Diego. En la pesquisa de fuentes para desarrollar este proyecto visité el Archivo Parroquial de San Diego de Alcalá (MOX110229AHPSDA), donde lo primero que destaca a la vista son los libros en los que se asientan las partidas de bautizo, matrimonios y defunciones de españoles, indios y castas. De esta manera surgió la primera pregunta: ¿negros aquí? Con frecuencia se piensa que la población negra que llegó de manera forzada a la Nueva España se quedaba principalmente en los puertos de Veracruz, Acapulco y Oaxaca y, por lo tanto, no arribaba a otros lugares de tierra adentro en el territorio novohispano. Sin dudar, tomé la determinación de cambiar el proyecto y estudiar *La población de origen africano en la conformación de la hacienda del Biscocho 1669-1769*, para desarrollarlo durante el programa de maestría de la Universidad Autónoma de Querétaro

---

<sup>1</sup> En los documentos de archivo el nombre de la hacienda se encuentra escrito de distintas maneras: Viscocho, Vizcocho, Bizcocho y Biscocho. La más común esta última, por lo que será el modo en que referiremos a la hacienda en esta investigación. Cuando se hable de la hacienda de San Juan del Viscocho, se escribirá de esta manera para diferenciarlo.

(2010). Decidí continuar trabajando la población de origen africano, pero ahora con el proyecto titulado *Mestizaje y movilidad poblacional en la Hacienda de San Diego del Biscocho a través de los registros de matrimonio, 1750-1800*, para desarrollarlo en el Programa Institucional de Doctorado en Historia en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (2019).

Junto con las razones sentimentales, consideré importante realizar este trabajo para evaluar cómo fue la presencia de la población negra en una de las principales vías del virreinato: el Camino Real de Tierra Adentro. Dicha población no solo llegó a los centros mineros, sino que también se extendió a los asentamientos que satisfacían las necesidades de los centros mencionados y que posteriormente se convirtieron en los poblados del actual estado de Guanajuato. La aspiración era entender cómo fue la dinámica de la población afrodescendiente que llegó desde África pasando por el Caribe, los mercados de la Ciudad de México, hasta llegar a esta hacienda, así como la manera en que esta sociedad rural se incorporó a la población conformada en castas, que se sumaría al creciente y cada vez más diverso grupo de “mestizos”. Otra de las razones se debe a que la presencia de la hacienda de San Diego del Biscocho ha sido casi nula en las investigaciones del Estado y del país y la historiografía que alude a Guanajuato ha girado alrededor de dos ejes claves e interrelacionados: la interpretación al movimiento insurgente o independentista, la minería y la especificidad al contexto regional del Bajío como fuente generadora de impulsos económicos sociales capaces de activar la revolución de 1810.<sup>2</sup> De manera que existen periodos de la historia y regiones de esta entidad a la espera de ser estudiados e interpretados;

---

<sup>2</sup> PARRA, Alma Laura, “Guanajuato: Balance historiográfico, el tratamiento de la colonia y el siglo XIX”, en *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, México, 28, 1988, pp. 139-152 y 141-144.

por ello, al estudiar la jurisdicción eclesiástica de lo que fue la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho se pretende cubrir un vacío en la historiografía del norte del estado de Guanajuato.

El objetivo principal de esta tesis es analizar cómo fue el proceso de mestizaje y la movilidad poblacional que se dio en el ámbito rural de la jurisdicción eclesiástica de la hacienda de San Diego del Biscocho a través de los matrimonios realizados entre los años de 1750 a 1800. El mestizaje fue un proceso que se presentó de forma general en la Nueva España y en América a lo largo del periodo colonial, sin embargo, presenta particularidades de acuerdo a la región donde se estudie.

En un estudio que comprende clasificaciones sobre la sociedad colonial, como es el caso, existen nociones que conviene clarificar, por este motivo se hará referencia a los siguientes términos: mestizaje, movilidad poblacional, calidad, casta y condición; también se considera importante definir hacienda. En el presente documento se entenderá el concepto de mestizaje como genético o biológico, es decir, como la mezcla de personas de diferente fenotipo, esto debido a que en los registros de matrimonio consultados los contrayentes declararon ser de las siguientes *calidades*: español, indio, mestizo, mulato, coyote, lobo, castizo, morisco y cambujo. Además, en contadas ocasiones se registró la *calidad* de los padres de los pretensos, lo que nos dio sustento para definir mestizaje de esta manera.

La movilidad poblacional se piensa como la movilización de personas de un lugar a otro, que puede ser originado por muchas razones, voluntarias o involuntarias, y se realiza con la intención de permanecer en un lugar por periodos cortos o largos, quedarse a vivir o, incluso, se puede dar un movimiento circulatorio. Haciendo uso del lenguaje de la época, la voz *calidad* es predominante en los archivos parroquiales del periodo colonial y en el diccionario de Sebastián de Covarrubias (1615) se define como “persona de *calidad*, hombre

de autoridad y de predas”.<sup>3</sup> En el diccionario de la Real Academia de la Lengua (1726-1739), dice: “se llama la nobleza y lustre de la sangre: así el caballero o hidalgo antiguo se dice que es hombre de *calidad*”.<sup>4</sup> La *calidad* en el contexto colonial hace referencia a una valoración de los individuos dentro de una jerarquía de significados sociales y valores, que incluían su color, su pureza o linaje, su ortodoxia en materia de fe y conducta, y su estatus socioeconómico, entre otros atributos.<sup>5</sup> Esta definición se apega más al interés de este trabajo, porque define a las personas de acuerdo con su ascendencia u origen. En los registros parroquiales era un requisito indispensable anotar la *calidad* de las personas para identificarlas hasta su muerte, motivo por el cual casi nunca se omitió en los documentos. Conviene señalar que en este trabajo la voz *calidad* ayudará a evitar el uso de la palabra *raza* y además hará referencia a todos los habitantes que convivieron en esta época en la Nueva España. Relacionada con el término anterior, se utiliza también la palabra *casta*; y esta se utilizaba en las colonias españolas para referirse a las personas nacidas de la mezcla de negros, españoles e indios. La noción de *casta* empezó a tomar relevancia a partir del siglo XVII, pero sobre todo en el XVIII, y fundamentalmente significó mezcla.<sup>6</sup> Concepto que nace durante el periodo colonial por la necesidad de las élites de controlar a la sociedad y de identificar y diferenciar a los individuos. En este trabajo hará referencia más allá de los

---

<sup>3</sup> Las “predas” son las cosas o bienes tomados. DE COVARRUBIAS, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, 1611, disponible en:

<https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwiNzui-u6jkAhUEDq0KHbBOCRcQFjAAegQIBxAC&url=https%3A%2F%2Fwww.rae.es%2F&usg=AOvVaw38Pu7nDZyzORcNND1GWJqX> [consultado el 29 de agosto de 2019], p. 349.

<sup>4</sup> DICCIONARIO DE AUTORIDADES, 1726-1739, en:

<https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=2ahUKEwipwNy2v6jKAhVD4qwKHR8YAGwQFjACegQIAxAB&url=http%3A%2F%2Fweb.frl.es%2FDA.html&usg=AOvVaw3SpGFGT8glKcA1v1z7664>, [consultado el 29 de agosto de 2019].

<sup>5</sup> HERING T., Max Sebastian, *Color, pureza, raza: la calidad de los sujetos coloniales*. En: Heraclio Bonilla (Ed): La cuestión colonial. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2011, pp.451-470., p. 461

<sup>6</sup> VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa, “Calidades, castas y razas en el México Virreinal: el uso de las categorías y clasificaciones de las poblaciones de origen africano”, en *Estudios Iberoamericanos*, 3, p. 439.

grupos integrados por españoles, indios y mestizos, en otras palabras, se incluyen a mulatos (libres o esclavos), castizos, moriscos, lobos, coyotes y cambujos que son los grupos que aparecieron en el Archivo Parroquial de la Iglesia de San Diego de Alcalá durante el periodo de estudio. La *condición* hace referencia al estatus jurídico de los individuos, es decir si eran libres o esclavos. La palabra *hacienda*, en su acepción más general, significaba bienes, posesiones y riqueza material.<sup>7</sup> François Chevalier señala que “Durante el siglo XVII, las explotaciones mineras –pero también los rebaños transhumantes de ovejas con sus pastores, o el campo de maíz de un indio con una choza y algunas herramientas- se denominaban de esa misma manera. En el siglo XVIII se hizo común llamar hacienda a las grandes explotaciones agrícolas.” En este trabajo se definirá hacienda como la define Herbert Nickel por considerarla la más completa. Este autor, designa con el nombre de hacienda a todas las explotaciones agrícolas, incluyendo también a las plantaciones y a aquellas que se dedican a la cría de ganado. Que tiene dominio sobre la propiedad de la tierra, la fuerza de trabajo y de los mercados locales y regionales.<sup>8</sup>

Durante el desarrollo de esta investigación y la labor escolar, se pasó por dos momentos que tienen relación con el planteamiento del problema, en el primer momento esta investigación estaba orientada a estudiar qué tanto las generalizaciones difundidas acerca de los matrimonios interétnicos eran mal vistos y en algunos casos no contaban con la aprobación de la sociedad colonial. Es decir, ¿cuál fue el papel que desempeñaron las instituciones como la Iglesia y la Corona en la elección del cónyuge? Considerando a los matrimonios celebrados en esta hacienda como el indicador para medir cómo influyeron las

---

<sup>7</sup> VON WOBESER, Gisela, *La formación de la hacienda, en la época colonial: el uso de la tierra y el agua*, pp. 49-50.

<sup>8</sup> NICKEL, Herbert J, *Morfología social de la hacienda mexicana*, FCE, México, 1996, pp. 19- 26.

leyes propuestas por las instituciones, en los contrayentes de diferentes *calidades* que habitaron en el ámbito rural de la hacienda del Biscocho durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Por otro lado, el segundo momento se dio a medida que fue avanzando la investigación, en la consulta de fuentes surgieron otros elementos importantes que no había estimado de forma inicial en el planteamiento de esta investigación, por ejemplo, la ubicación de la hacienda en el septentrión novohispano. Situación que me llevó a reflexionar acerca de la importancia que tuvo esta localidad por su ubicación geográfica, y el dato de que durante el periodo de estudio en esta hacienda pasaban dos ramales del Camino Real de Tierra Adentro; asimismo, el que esta hacienda se convirtiera en ayuda de parroquia del Valle de San Francisco del Obispado de Michoacán, a pesar de que se desconoce la fecha en que obtuvo este nombramiento.

El sentido original de la propuesta cambió, la idea se convirtió en explicar el mestizaje y la movilidad poblacional, aunque se siguió considerando el tema de los matrimonios celebrados en esta hacienda, como el indicador para medir la tasa de migración y el mestizaje en la población muestra de los contrayentes en la hacienda de San Diego Biscocho de 1750 a 1800.

Lo anterior relacionado con otros aspectos, como el impacto que tuvo la aplicación de la Pragmática Sanción en esta sociedad rural, así como la aplicación de las normas establecidas en el Concilio Tridentino para contraer matrimonio; la correlación que existió entre la dinámica demográfica con la elección de pareja, así como las actividades económicas que se realizaron en esta unidad de producción que formaba parte de la red haciendas abastecedoras de centros mineros, ubicada en el septentrión novohispano y a la vera del

Camino Real de Tierra Adentro, sumado con la *calidad* asignada y el origen de los contrayentes, me hicieron considerar que contribuirían a entender el objetivo general que guía a esta investigación.

### **Descripción geográfica y temporalidad**

El espacio geográfico sobre el cual se desarrolló la investigación es la hacienda de San Diego del Biscocho (actualmente municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato), que se ubica al norte de lo que hoy se conoce como el estado de Guanajuato, por lo que al inicio del periodo colonial formaba parte del territorio conocido como de frontera chichimeca y estuvo habitado por indios nómadas. Surgió como estancia ganadera en 1562 y su jurisdicción estuvo conformada por haciendas y ranchos gracias a las mercedes de tierras otorgadas a los diferentes dueños, las cuales a lo largo del tiempo se convirtieron en unidades de producción agropecuaria. Por su ubicación a la vera del Camino Real de Tierra Adentro, formó parte de las haciendas abastecedoras de los centros mineros del norte, lo que propició que desde el inicio del periodo colonial fuera un espacio en el que se dio la convivencia entre individuos de diferentes *calidades*. Esta Hacienda, por su crecida feligresía y sus cuantiosas haciendas y localidades fue nombrada “ayuda de parroquia del Valle de San Francisco”, perteneciente al obispado de Michoacán, aunque como ya se dijo, se desconoce la fecha en que esto sucedió. La ayuda de parroquia era una porción que se desprendía y se podía establecer cuando los habitantes de un lugar estaban muy separados de aquella o porque dicho lugar contaba con muchos feligreses, porque el terreno estaba muy accidentado, se desempeñaba por un teniente de cura o vicario subordinado y dependiente del párroco.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Diccionario Social, enciclopedia jurídica online. <https://diccionario.leyderecho.org/ayuda-de-parroquia/> [consultado el 7 de diciembre de 2019]

El estudio demográfico de esta unidad de producción agrícola se justifica por el número de localidades que conformaban su jurisdicción eclesiástica: 98 en total. Sin embargo, la temporalidad de la investigación, de 1750 a 1800, responde a que los registros de matrimonio se encuentran completos para este periodo y en la mayoría de estos se anotó la calidad, la edad, el estado civil, el tiempo de viudez, el lugar de origen de los contrayentes, así como sus lugares de residencia antes del matrimonio. Estos datos son esenciales para poder analizar cómo fue el proceso de mestizaje y la movilidad poblacional que se dio en esta hacienda durante el periodo de estudio.

### **Preguntas y objetivos guía de la investigación**

Las siguientes son preguntas que orientan los caminos que tomó esta investigación: ¿La importancia económica de la hacienda obedece a su ubicación a la vera del Camino Real de Tierra Adentro? ¿La movilidad de la población muestra de los contrayentes, responde a las necesidades económicas de esta unidad de producción como abastecedora de centros mineros? ¿La aplicación de la Pragmática Sanción tuvo impacto en la sociedad rural de la hacienda del Biscocho? ¿Cuál es el porcentaje que ocupan los contrayentes de casta en esta jurisdicción? ¿La *calidad* era un factor que los contrayentes de esta hacienda consideraban al momento de elegir pareja? ¿Qué criterios eran tomados en cuenta para asignar la *calidad* a los contrayentes? ¿Cuál fue el porcentaje de matrimonios entre originarios de la Hacienda y cuál el de los matrimonios celebrados con personas de otros lugares? ¿De qué lugares venían los novios? ¿Los pobladores en edad de contraer eran trabajadores de las haciendas de la jurisdicción eclesiástica del Biscocho? ¿De qué manera la celebración de matrimonios y la actividad económica de la Hacienda contribuyeron al mestizaje? ¿Cuál fue el peso que

tuvo la calidad en la decisión de la “élite rural” de la Hacienda del Biscocho al momento de elegir pareja?

Como ya se dijo, el objetivo principal de esta tesis es analizar cómo fue el proceso de mestizaje y la movilidad poblacional que se dio en el ámbito rural de la jurisdicción eclesiástica de la hacienda de San Diego del Biscocho a través de los matrimonios realizados entre los años de 1750 a 1800. Otros objetivos particulares que se plantearon para realizar esta investigación, fueron: a) hacer una caracterización de la jurisdicción eclesiástica de la hacienda de San Diego del Biscocho para evaluar los grupos sociales que la habitaron; b) evaluar si la importancia económica de la hacienda del Biscocho obedece a su ubicación a la vera del Camino Real de Tierra Adentro; c) realizar un análisis histórico demográfico a través de las informaciones matrimoniales para entender cómo fue un proceso generalizado durante la colonia: el mestizaje en un ámbito rural como la Hacienda de San Diego del Biscocho; d) medir el flujo migratorio de los contrayentes, los lugares de donde provenían, la edad en la que contraían matrimonio, para conocer la geografía matrimonial y el flujo migratorio de la hacienda; e) conocer el efecto de las medidas tomadas por la Iglesia y el Estado, durante la segunda mitad del siglo XVIII, en la sociedad rural de la Hacienda del Biscocho; f) conocer cuál fue el criterio utilizado para clasificar a los contrayentes de esta hacienda para evaluar cómo se dio el mestizaje entre los habitantes de este espacio.

### **Hipótesis**

Esta investigación se plantea comprobar las siguientes hipótesis: a) La movilidad de la población de contrayentes de la jurisdicción eclesiástica de la hacienda del Biscocho, durante la segunda mitad del siglo XVIII, obedeció a causas como: su ubicación a la vera del Camino

Real de Tierra Adentro, la elección de pareja para contraer nupcias, las actividades económicas que se realizaban en esta unidad de producción como abastecedora de los centros mineros, o estos factores en su conjunto propiciaron la movilidad de su población. b) El mestizaje biológico que se dio en la jurisdicción eclesiástica de la hacienda del Biscocho durante el siglo XVIII fue una consecuencia de la ubicación del Biscocho a la vera del Camino Real de Tierra Adentro (centro-norte de la Nueva España), ya que esta hacienda es un cruce de caminos desde el siglo XVI que comunicaba el centro de la Nueva España con el Septentrión Novohispano, como lo sigue siendo hasta la actualidad. c) Durante la segunda mitad del siglo XVIII, el mayor porcentaje de la población de los contrayentes del Biscocho eligieron pareja dentro de las haciendas y ranchos de la jurisdicción eclesiástica del Biscocho, pero dada la ubicación de esta hacienda a la vera del Camino Real de Tierra Adentro, también hubo un porcentaje de novios que optaron por escoger pareja entre personas originarias de partes aledañas, como el Bajío u otros lugares más alejados como el Altiplano Potosino, el Nuevo Reino de León, Zacatecas, Valladolid y la Ciudad de México. d) El universo mayor de personas en edad de contraer nupcias en la jurisdicción eclesiástica de la hacienda del Biscocho constituía la fuerza de trabajo de las haciendas agropecuarias, eran trabajadores permanentes o temporales. Un porcentaje de estos pertenecían al grupo conformado por las diversas castas derivadas del mestizaje biológico que se dio en esta hacienda durante la segunda mitad del siglo XVIII, en la cual hubo poca presencia de contrayentes clasificados como españoles. e) A finales del siglo XVIII creció la población clasificada en castas a tal grado que ya no era posible determinar con certeza la casta a la que pertenecían. Entonces, la *calidad* asignada a los contrayentes de la jurisdicción eclesiástica de esta hacienda se basaba en el fenotipo de las personas, en el criterio utilizado por el sacerdote o en la declaración de los contrayentes, sin que necesariamente coincidiera con la clasificación racial

establecida en las pinturas de casta del siglo XVIII para toda Nueva España. f) Los matrimonios mixtos se dieron en la jurisdicción eclesiástica de la hacienda del Biscocho de 1750-1800, lo cual puede significar un relajamiento de las rígidas estructuras sociales en la “élite rural” de la hacienda del Biscocho al momento de elegir pareja, propiciándose matrimonios exogámicos en la hacienda. Esto pudo propiciar un ascenso social y una mejor situación económica en el grupo conformado por castas, o simplemente no existió un prejuicio social al momento de elegir pareja por parte de los pocos españoles y de los otros grupos sociales que conformaron la sociedad rural de esta hacienda. g) La actividad agropecuaria de las haciendas y ranchos que conformaron la jurisdicción eclesiástica como San Juan del Viscocho, Ojo Ciego, la Saucedá, la Noria, la Jaula fueron determinantes para abastecer las necesidades o brindar alojamiento a la población de los centros mineros que pasaban por los ramales del camino de la plata.

### **Fuentes documentales y metodología**

El repositorio de donde se tomaron los registros parroquiales para su captura fue el Archivo Histórico de la Parroquia de San Diego de Alcalá ubicada en el municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato, en adelante: MOX11029AHPSDA, y que es el archivo base de esta investigación. Para hacer este trabajo solamente se consideraron las informaciones y partidas de matrimonio, estos documentos han resultado la principal fuente empleada para hacer estudios de corte histórico-demográfico durante el periodo colonial; debido a que los sacerdotes solían anotar el origen de los contrayentes para complementar las amonestaciones públicas y así evitar las uniones ilícitas, sobre todo la bigamia, de acuerdo con lo establecido en el Concilio de Trento. A diferencia de los partidas de bautismo y defunciones en las que no siempre se precisa el origen geográfico de las personas, este acervo se conserva en la parte

trasera de las instalaciones que ocupa la Notaría Parroquial.<sup>10</sup> Las condiciones en que se encuentran los libros no son las óptimas, pero pese a esta situación, la mayoría de los documentos se conservan en buen estado, aunque desafortunadamente el paso del tiempo y los movimientos a los que han estado sujetos, son los responsables de la pérdida de algunos volúmenes.

Aunque la base principal de esta investigación es el Archivo parroquial de San Diego de la Unión, también se consultaron otros repositorios, como el Archivo Histórico Casa Morelos (en adelante AHCM), el cual resguarda gran parte de la información de las parroquias de lo que fue el vasto territorio del Obispado de Michoacán durante el periodo colonial. En este repositorio se consultaron documentos del fondo diocesano, procesos contenciosos, matrimonios, diezmos y padrones, correspondientes a la hacienda del Biscocho durante el siglo XVIII. En el Archivo Histórico de San Luis Potosí “Lic. Antonio Rocha” (en lo sucesivo AHSLP), se revisó el Fondo Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, se consultó el testamento de Lázaro Sáens de Mendiola. En el Archivo General de la Nación (AGN) se revisaron documentos del ramo tierras y censos. Por último, en el Archivo Histórico de Guanajuato (en adelante AHG) se consultó el ramo ayuntamientos; y en el Archivo Histórico de San Diego de la Unión, Guanajuato (AHSDU) se consultaron algunos escritos que han sido elaborado por el cronista de la ciudad.

Para hacer este análisis se utilizaron algunas herramientas de la demografía histórica y la geografía. El análisis histórico demográfico de la jurisdicción eclesiástica de esta Hacienda, que estuvo conformada por ricas haciendas y ranchos en donde se dio la convivencia entre españoles, indios, negros y castas. Este dato ayudará a entender cómo fue

---

<sup>10</sup> Conviene aclarar que conozco bien este archivo, dado que lo consulté al llevar a cabo mi tesis de maestría.

el proceso de mestizaje en esta unidad de producción ubicada a la vera del Camino Real de Tierra Adentro. Para el análisis demográfico de los datos fue necesario tener un conocimiento mínimo del programa Excel y de estadística. Ante la carencia de mapas que permitieran conocer la ubicación geográfica de este espacio, durante el periodo de estudio también se echó mano de la geografía para la elaboración de cartografías del Biscocho, en estos mapas se trazaron hipotéticamente, la jurisdicción eclesiástica del Biscocho, los ramales del Camino Real de la Plata que pasaban por esta, la extensión territorial de la Hacienda y los lugares de origen de los contrayentes.

Para poder observar cómo fue la tendencia demográfica y el mestizaje en la hacienda del Biscocho, se analizaron, como ya se dijo, los libros correspondientes al sacramento del matrimonio, para lo cual se utilizó el método nominativo, es decir, en una base de datos se capturaron 9,720 registros. La base de datos contenía los siguientes rubros de cada una de las informaciones matrimoniales: lugar y fecha, nombre y apellido de los contrayentes, *calidad*, condición, estado civil, edad, tiempo que permanecían viudos, lugar de origen, lugar de residencia, tiempo de residencia, si son hijos legítimos o ilegítimos, nombre de los padres, lugar de residencia, la *calidad* y la condición (en caso de que aparezca), y un apartado de observaciones generales. Esta metodología permitió observar la frecuencia y la estacionalidad de los matrimonios mediante el análisis de los campos.

### **Pormenores de la investigación**

El archivo parroquial está conformado por cuatro series de libros en los cuales se anotan las partidas de bautizos, las informaciones matrimoniales, las partidas de matrimonios y las

partidas de defunciones.<sup>11</sup> En algunos casos, en estos libros también se encuentran registradas personas que recibieron el sacramento de la confirmación, así como las visitas realizadas por los Obispos de Michoacán,<sup>12</sup> como la del doctor y maestro Don Juan Ignacio de la Rocha, Obispo de Michoacán, en noviembre de 1775 a esta ayuda de parroquia, en donde, entre otras cosas, se solicitó que la información de los registros parroquiales, los sacramentos, se asentaran separados por *calidad*, es decir, un libro para indios, otro para españoles y uno más para negros, chinos, mestizos o casta. En este aspecto no fueron muy cuidadosos de la regla los sacerdotes de esta ayuda de parroquia. Además, se mencionaban los aranceles que se debían cobrar a los fieles por los sacramentos recibidos de acuerdo a su *calidad*. La mayoría de las series inician en la segunda mitad del siglo XVII y continúan a lo largo del periodo colonial y hasta la actualidad. El libro más antiguo, que se encuentra en este repositorio, data de 1669 y corresponde a las partidas de matrimonios.

Como ya se ha dicho, para llevar a término esta investigación solamente se consultaron los libros parroquiales que contienen las informaciones y las partidas de matrimonio que se encuentran en el MOX11029AHPSDA. Ciertamente que estos registros solo dan cuenta de la población que se unió bajo este sacramento, que era la vía más aceptada por la iglesia y por la sociedad novohispana para unirse en pareja y procrear hijos. De esta manera quedan fuera las personas que decidieron unirse por otras formas menos convencionales, como las

---

<sup>11</sup> El Archivo Parroquial de San Luis de la Paz, también está conformado por 4 series. RABELL ROMERO, Cecilia, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, p. 8. José Gustavo Flores menciona que el Archivo Histórico de la Parroquia de San José de Hidalgo, Michoacán, está dividido en 6 secciones, 19 series y múltiples subseries. Véase GONZÁLEZ FLORES, José Gustavo, *Mestizaje de papel: Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Coahuila, Escuela de Ciencias Sociales, 2016, p. 17.

<sup>12</sup> La vigilancia del obispo que inspecciona los registros aproximadamente cada cinco años no remedia los males sino hasta mediados del siglo XVII, cuando el control episcopal se vuelve más severo. MORIN, Claude, "Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana" en *Historia Mexicana*, XXI, Enero – Marzo, 1972, pp. 389-451 y 393-394.

amistades ilícitas, el amancebamiento, la bigamia, y el ejercicio de la prostitución; además de los solteros y los viudos que decidieron no volverse a casar. Sin embargo, los registros matrimoniales, por los datos que contienen, brindaron los elementos necesarios para hacer esta investigación.

Es conveniente explicar la diferencia entre partidas e informaciones matrimoniales. En las informaciones matrimoniales se anotaba la licencia o petición para contraer matrimonio, son documentos ricos en información,<sup>13</sup> pero tienen un inconveniente, no se registran todos los matrimonios que se llevaban a cabo, nada más todos aquellos que lo solicitaban; sin embargo, “esta situación, no anula el valor de este registro, pues daba al compromiso el valor de esponsales, se revestía de indiscutible seriedad y la gran mayoría de peticiones, terminaban en la unión sacramental”.<sup>14</sup> En las partidas o actas matrimoniales se apuntaban los matrimonios que recibían *la velación*, es decir, que se llevaban a efecto. Estos libros se encuentran separados por *calidad*: españoles, indios y castas. Aunque cabe señalar que la

---

<sup>13</sup> Los datos que contienen las informaciones matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho es muy rica; cada expediente se compone de varias piezas, que tienen la siguiente secuencia: Presentación de los novios ante el cura, contiene lugar y fecha. La petición donde cada contrayente expresa su deseo de contraer matrimonio, su calidad, su lugar de origen, su estado civil, su edad, su lugar de origen y residencia, así como el tiempo, si es hijo legítimo, ilegítimo o expósito, el nombre de sus padres y, en algunos casos, *calidad*. Por el lado de las mujeres al momento de conocer su estado su civil se utiliza: doncella si nunca ha tenido relaciones sexuales, y solteras cuando no consta su virginidad. En seguida viene la provisión donde el párroco, bajo juramento, indaga sobre el parentesco entre los contrayentes, si han hecho voto de castidad o dado palabra de casamiento a otra persona, o si no han sido forzados. A continuación viene la declaración de los pretendidos, en esta parte se vuelven a repetir los datos que se dijeron en la petición. Una vez que los contrayentes han declarado, presentan 3 testigos, que bajo juramento se identifican debidamente (nombre, *calidad*, edad, estado civil, nombre de la esposa, lugar de origen, lugar de residencia). La última parte la constituye el auto en el cual el sacerdote otorga el consentimiento para celebrar el matrimonio, siempre y cuando no resulte impedimento. Algunas semanas después se celebra el matrimonio que queda asentado en otros libros que reciben el nombre de partida o actas matrimoniales. Estas deben ir firmadas por los actores que participan en el sacramento, cabe mencionar que en el caso que nos ocupa, manifiestan no firmar por no saber hacerlo. *Libros de registros matrimoniales* del AHPSPDU. Véase también RABELL ROMERO, Cecilia, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.

<sup>14</sup> GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la colonia”, en *Historia Mexicana*, México, LVI: 4, 2007, p. 1122.

mayoría se encuentran mezclados.

La autorización para acceder a la consulta de los archivos parroquiales reside en las autoridades eclesiásticas y estas se reservan el derecho de decidir quién puede entrar a consultarlos. En México, así como en muchos lugares del mundo, ya no existe este problema gracias a la labor realizada por Family Search.<sup>15</sup> Ya que elaboraron un catálogo donde aparece, para cada parroquia, la lista de los libros que se conservan y de las fechas que estos abarcan. Sin embargo, para realizar esta investigación se optó por consultar los documentos en físico en el MOX11029AHPSDA.

Las informaciones de matrimonio de la Hacienda de San Diego del Biscocho generalmente contienen los siguientes datos: lugar y fecha, nombre del sacerdote que recibe la información, la identidad de los pretendidos, condición, *calidad*, estado civil, edad, si es hijo legítimo o ilegítimo, nombre de los padres, en algunos casos se menciona su *calidad*, lugar de origen, para el caso de los viudos, aparece el nombre de los ex cónyuges, así como el sitio donde se encuentra sepultado el cuerpo de la pareja,<sup>16</sup> lugar de origen, lugar de residencia, tiempo de residencia, nombre de los tres testigos, *calidad*, edad, estado, lugar de residencia, la carta requisitoria, que era un documento solicitado para comprobar la soltería o viudez en caso de que algunos de los pretendidos tuvieran su lugar de residencia en otra jurisdicción eclesiástica o civil. Conviene aclarar que puede variar el orden en que se anotan los datos y el número de testigos, pero generalmente aparecen todos los rubros señalados.

---

<sup>15</sup> Es una organización de historia familiar sin fines de lucro que se dedica a conectar a las familias a lo largo de las generaciones, [Free Family History and Genealogy Records — FamilySearch.org](https://www.familysearch.org/) [Consultado el 18 de octubre de 2017].

<sup>16</sup> Cuando se trata de segundas nupcias es común que ya no mencionen el nombre de los padres y en ocasiones la edad, aunque en algunos casos aparece esta información.

## **Análisis de la población: debate metodológico**

Es preciso mencionar el análisis de la población con nombre y apellido, conocido también como "reconstitución de familias", fue creado por Louis Henry en Francia.<sup>17</sup> Es una metodología que se había empleado en pocas investigaciones en México, debido a que algunos estudiosos de la demografía se encargaron en difundir que este método era inviable. Autores como Morin (1972) y Cecilia Rabell (1975) consideraban que no era aplicable en estudios de la población indígena en la época colonial, debido principalmente a la falta de apellidos,<sup>18</sup> y a que solamente se contaba con el nombre de pila, sin embargo, sí se puede emplear para el análisis de la población conformada por españoles y castas.<sup>19</sup> No obstante, este método puede ser aplicado para mi trabajo, dado que el interés de este no se centra en la reconstrucción de familias en esta hacienda, sino en conocer la *calidad* y el lugar de origen de los pretensos para poder analizar el proceso de mestizaje y la movilidad de la población.

Un paso importante en la demografía histórica de nuestro país consiste en la adaptación y modificación del método de reconstitución de familias a las características de los archivos parroquiales de nuestro país.<sup>20</sup> Pues a pesar de las opiniones contrarias a la aplicación del método, se han hecho trabajos con esta metodología y, los resultados, se puede decir, han sido halagadores. Así, tenemos los trabajos realizados por Herbert Klein (1986),

---

<sup>17</sup> El principio sobre el cual se basa este método es muy sencillo: reconstruir a las familias a partir de las actas de matrimonio y luego seguir, acta por acta, la historia de los matrimonios constituidos, anotando sobre una ficha familiar todos los acontecimientos demográficos fechados que tienen lugar en el seno de cada familia: nacimientos, matrimonios y decesos de los cónyuges e hijos. MORIN, Claude, "Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana", p. 390. Véase también a HENRY, Louis, *Manual de demografía histórica*, España, Editorial Crítica, 1983.

<sup>18</sup> Cabe mencionar que algunos indígenas que habitaron en la hacienda de San Diego del Biscocho, al momento de dar la información matrimonial, un porcentaje considerable tenía apellido.

<sup>19</sup> MORIN, Claude, "Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana", p. 401.

<sup>20</sup> CARBAJAL LÓPEZ, David, "Reflexiones metodológicas sobre el mestizaje en la Nueva España. Una propuesta a partir de las familias del Real de Bolaños 1740-1822", en *Letras Históricas*, Universidad de Guadalajara, 1, Otoño-invierno 2009, pp. 13-38.

Thomas Calvo (1989), David Robichaux (2001), Norma Angélica Castillo Palma (2001), David Carbajal (2008), Gustavo González Flores (2016), entre otros. Estos autores han trabajado con registros parroquiales aplicando el método francés, y han podido conocer la *calidad* de las personas, las preferencias en la elección del cónyuge, la edad para contraer matrimonio, la fecundidad, el intervalo de fecha entre el primer matrimonio y el primer parto, así como el tamaño de la familia. En conclusión, cada parroquia, cada categoría de actas, aportan una originalidad al investigador, lo cual plantea un problema para el historiador que pretenda trabajar con este tipo de información, es decir, se tiene que hacer una crítica de la fuente, con el fin de que los datos no se conviertan en un vaciado interminable.<sup>21</sup> Por lo anterior, se consideró que utilizar esta metodología era pertinente para llevar a cabo este trabajo.

### **Algunas investigaciones con temáticas afines**

A la par de la revisión de archivos, se hizo una exploración de la bibliografía sobre estudios de demografía histórica y sobre la historia local del espacio de estudio. Se puede decir que, en México los estudios sobre demografía son muy recientes, su arranque se ubica en la segunda mitad del siglo XX.<sup>22</sup> En particular, los trabajos que abordan esta línea para el Obispado de Michoacán son pocos, ya que la mayor parte de los que tratan esta temática se han enfocado en estudiar los obispos novohispanos de Puebla, México y Guadalajara.<sup>23</sup> El

---

<sup>21</sup> “Todos los trucos estadísticos y las teorías matemáticas tienen una importancia, no es la abundancia de cifras ni la sabia complejidad de las gráficas, sino la crítica sobre el valor de las fuentes: fuera de ello, no hay verdad alguna”. GOUBERT, Pierre, “Famillies marchan dessousl’Ancien Régimen: Les Danse et less Motte, de Beauvais, 1959”, *Revue du Nord*, XLII: 165, 1960, p. 84.

<sup>22</sup> WELTI-CHANES, Carlos, “La Demografía en México. Las etapas iniciales de su evolución y sus aportaciones al desarrollo nacional”, en *Papeles de población*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, XVII: 69, julio-diciembre 2011, p. 11.

<sup>23</sup> GONZÁLEZ FLORES, José Gustavo, *Mestizaje de papel: Dinámica*, p. 18. Hay que recordar que durante el periodo de estudio la hacienda del Biscocho pertenecía al Obispado de Michoacán.

trabajo de Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII: Crecimiento y desigualdad de una economía colonial* (1974), está considerado como un estudio precursor de la historia demográfica, consta de seis capítulos, pero el que brinda mayor utilidad para la realización de este trabajo es el número dos, porque presenta un análisis acerca de la evolución demográfica y de las calidades étnicas de las poblaciones; aunque debido a la gran extensión territorial de este Obispado, solamente muestra un panorama muy general de las poblaciones que lo integraron. No obstante que hace referencia a algunas poblaciones del actual estado de Guanajuato, omite detalles de muchas otras, entre las que se encuentra la ayuda de parroquia de la Hacienda de San Diego del Biscocho.

Del mismo autor es el trabajo *Proceso demográfico, movimiento migratorio y mezclas raciales en el estado de Guanajuato y su contorno en la época virreinal* (1972). En este estudio se resalta la dificultad que representa encontrar las fuentes que permitan estudiar cómo fue el proceso demográfico en el Guanajuato colonial. A pesar de este problema, el autor logra plantear y trazar algunas visiones acerca de cómo se dio la evolución de la población guanajuatense en ciertos poblados; así como establecer conclusiones con respecto a la existencia de zonas con inmigración de varones y zonas de emigración con excedentes femeninos. El método aplicado es de utilidad para el desarrollo de esta investigación, pues uno de sus objetivos radicó en conocer cómo ocurrió la exogamia y la endogamia matrimonial en esta hacienda. Sin dejar de lado que también en esta investigación se enfrentó la carencia de otras fuentes que permitieran contrastar con la información encontrada en el archivo parroquial para conocer mejor el proceso demográfico de los contrayentes del Biscocho.

La tesis de Cecilia Rabell, *Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810*, (1975), es un trabajo de gran utilidad porque, al igual que esta

investigación, se centra en una parroquia septentrional con una dinámica demográfica parecida. Esta autora menciona que la *calidad* durante el periodo colonial temprano fue un factor decisivo de la estratificación social y, por lo tanto, era tomado en cuenta al momento de elegir pareja. Su lectura resultó de gran provecho porque en este trabajo también se plantea conocer si para los habitantes de la sociedad rural de la Hacienda del Biscocho la *calidad* representaba un criterio importante al momento de elegir al cónyuge.

Graciela Velázquez Delgado, en su artículo titulado *Mestizaje y matrimonio en la ciudad de Guanajuato en 1778. Una aproximación a la estructura socio demográfica* (2014), hace un análisis del mestizaje y las relaciones interétnicas que se presentaron en un ámbito urbano, que es la ciudad de Guanajuato. Pone de manifiesto los mecanismos y criterios que la Corona utilizó para identificar y diferenciar a los pobladores de Nueva España. La fuente principal para hacer este estudio son los registros matrimoniales. La autora considera que estos documentos permiten entender un fenómeno tan complejo como es el mestizaje en un ámbito urbano como el de la ciudad de Guanajuato. Por esta razón, la lectura de este trabajo también resultó de gran ayuda, pues en esta investigación se considera que los registros de matrimonio permiten conocer la manera en que sucedió el proceso de mestizaje en un ámbito rural que es la Hacienda del Biscocho.

El trabajo de David Carbajal López, *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje* (2004), se ha convertido en una obra de referencia obligada para quienes pretendemos hacer un estudio de corte demográfico. Este autor propone una nueva forma de explicar el mestizaje a través del método de la reconstitución de familias.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> MORIN, Claude, declaraba en 1972, que no era aplicable para el estudio de la población indígena en la época colonial debido, principalmente, a la falta de patronímicos, sin embargo para el análisis de la población no india era posible. Cecilia Rabel, haciendo eco en lo dicho por Morin afirmaba que el método de reconstitución de familias tenía varios “escollos metodológicos”, tales como el uso de apellidos y el uso heterogéneo, además de

Afirma que la *calidad* no puede tener más que un solo origen: el fenotípico,<sup>25</sup> pues de otra forma, no se puede concebir que, en la población de Bolaños, en una misma familia existan hermanos de sangre registrados con diferente calidad. La propuesta de David Carbajal provocó que se realizara el Primer Seminario Metodológico de la Red de Historia Demográfica.

Aunque el interés de esta propuesta no se ajusta a conocer la existencia de familias pluriétnicas en la Hacienda del Biscocho, sí tiene el interés en conocer cuál fue el criterio que los sacerdotes de la ayuda de parroquia del Biscocho utilizaron para asignar la *calidad* a los contrayentes de esta hacienda. Otro aspecto interesante es que este autor resalta la carencia de estudios que hablen sobre la exogamia y endogamia matrimonial en los centros mineros. En esta investigación se pretende conocer cómo fue la geografía matrimonial de los contrayentes de esta unidad de producción que abastecía a los centros mineros y, con esto, poder conocer las corrientes migratorias durante el periodo de estudio.

La investigación de José Gustavo González Flores, titulada *Mestizaje de papel. Dinámica demográfica familias de calidad múltiple en Taximaroa 1667-1826* (2016), continúa con la vía propuesta por David Carbajal y sugiere analizar desde la historia demográfica cómo fue el proceso de transición de la población de esta parroquia que pasa de ser predominantemente indígena a española y mestiza de 1667 a 1826. La metodología de reconstitución de familias utilizada por este autor será de gran utilidad para conocer la *calidad* y el lugar de origen de los contrayentes, aspectos que ayudarán a determinar el modo

---

la extensión geográfica de las parroquias novohispanas que impedían administrar de manera inmediata los sacramentos, lo que provocaba un notable subregistro. MORIN, Claude, “Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana”.

<sup>25</sup> CARBAJAL LÓPEZ, David, *La población de Bolaños 1740-1848 Dinámica, demografía, familia y mestizaje*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2008. p. 14.

en que se dio el mestizaje y la movilidad poblacional en el ámbito rural de la Hacienda del Biscocho.

Antes de abordar los estudios sobre la historia local de la hacienda de San Diego del Biscocho, es importante recordar que dicho espacio no ha sido privilegiado en la historiografía del Estado, por lo que se hizo la revisión de trabajos que aluden en forma general a este lugar, situación que dificultó conocer y entender el contexto colonial en el que se desarrolló el proceso de mestizaje y la movilidad de la población, así como la elaboración de algunos apartados de esta investigación, pues no son abundantes. En concreto, se han localizado cuatro trabajos que refieren al espacio donde se desarrolló esta investigación: *Pasado y presente de mi pueblo: Estudio monográfico de San Diego de la Unión, Guanajuato, Guanajuato*.<sup>26</sup> Este trabajo, como su nombre lo indica, es una monografía del municipio y brinda información histórica muy general de San Diego, desde la época prehispánica hasta las primeras décadas del siglo XX.

El libro *Políticas agrarias y luchas sociales San Diego de la Unión 1900-2000*,<sup>27</sup> es una microhistoria de San Diego de la Unión, que muestra, entre otros aspectos, cómo se realizaron las luchas campesinas y cómo se reflejaron en la organización y en la vida cotidiana de los ejidatarios las diferentes alianzas sociales y las diversas posturas ideológicas. Las fuentes utilizadas para hacer esta investigación fueron archivos locales, el Archivo del Registro Agrario Nacional, en Guanajuato, y el Archivo del Registro Agrario Nacional, en México, así como entrevistas realizadas en el municipio de San Diego. Aunque la temporalidad de la obra se sitúa en el siglo XX, se mencionan algunos antecedentes históricos

---

<sup>26</sup> CÁRDENAS RODRÍGUEZ, Antonio, *Pasado y presente: Estudio monográfico de San Diego de la Unión, Guanajuato*, Guanajuato, Colección municipios de Guanajuato, 2010.

<sup>27</sup> SEPÚLVEDA GARZA, Manola, *Políticas agrarias y luchas sociales San Diego de la Unión 1900-2000*, México, Procuraduría agraria-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.

referentes a la propiedad de la tierra, lo que me guió hacia la consulta de fuentes para el periodo colonial.

Uno más es el estudio sobre *El niño de la cruzada, protector del migrante. Un estudio histórico sociológico*.<sup>28</sup> Este trabajo se sitúa en el siglo XXI. La temática que aborda tiene que ver con la religiosidad popular del pueblo de San Diego de la Unión, en concreto, de la comunidad de Parritas. El escrito muestra brevemente algunos aspectos del pasado prehispánico de este municipio. Sin embargo, el libro carece de citas y notas que permitan dar a conocer la fuente de donde fue tomada la información.

Además, una tesis de arquitectura: *Morfología Urbana de San Diego de la Unión, 2008*.<sup>29</sup> La importancia de la investigación reside en el análisis de urbanística que deja sentadas las bases en esta materia y que servirán de apoyo teórico, en un futuro, cuando se decidan hacer intervenciones de este tipo en la ciudad. La revisión de este trabajo también fue de utilidad, porque aportó algunas referencias bibliográficas que ayudaron en la construcción del primer capítulo de este trabajo.

También se localizaron dos tesis doctorales que hacen referencia en forma general a aspectos históricos de la Hacienda del San Diego del Biscocho. La primera es una tesis de arquitectura, *La formación de las haciendas en la zona minera de San Luis Potosí en el siglo XVII*.<sup>30</sup> El interés de este trabajo se centra en la arquitectura de las haciendas y de los espacios destinados a la producción durante el siglo XVII, ubicados en el Valle de San Francisco

---

<sup>28</sup> CAMPOS RODRÍGUEZ, Patricia, *El niño de la cruzada, protector del migrante. Un estudio histórico sociológico*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Centro de Investigaciones Humanísticas, 2008.

<sup>29</sup> ARREDONDO PÉREZ, Alfredo, *Morfología urbana: San Diego de la Unión. Guanajuato*. Trabajo de investigación para obtener el título de Arquitecto, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Facultad de Arquitectura, Abril 2008.

<sup>30</sup> SALAZAR GONZÁLEZ, Guadalupe, *La formación de las haciendas en la zona minera de San Luis Potosí en el siglo XVII*, México, tesis de Doctorado en Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

(actualmente Villa de Reyes, San Luis Potosí) a partir de los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo fue y cómo llegó a conformarse la hacienda en el siglo XVII? ¿Cuál fue el rol de la hacienda en la sociedad novohispana y en la economía de la región? El Valle de San Francisco se describe como un lugar fértil que estuvo integrado por varias estancias, entre las que se menciona a la Hacienda del Biscocho; cabe señalar que dicha Hacienda era ayuda de parroquia de dicho Valle. Por lo tanto, la lectura de este trabajo contribuyó, por un lado, a enriquecer los antecedentes históricos del Biscocho y, por otro, a fortalecer el planteamiento de este trabajo, en el sentido de visualizar más a la hacienda como un generador de asentamientos humanos en un ámbito rural.

La segunda tesis, *La Consolidación de la frontera norte del Obispado de Michoacán en la jurisdicción de las villas de San Miguel y San Felipe: siglos XVI y XVII*,<sup>31</sup> tiene por objetivo, como su nombre lo indica, “estudiar la consolidación de la frontera norte del Obispado de Michoacán en la jurisdicción que abarcaron las villas de San Miguel el Grande y San Felipe durante los siglos XVI y XVII, tomando como elementos guías los procesos de colonización, evangelización y fundación de ambas villas en función de la defensa de la frontera en tierra chichimeca”. Este documento toma en cuenta diversos aspectos que fueron característicos de esta frontera durante los siglos XVI y XVII, como la evangelización, la pacificación, la formación de estancias, el establecimiento de límites y jurisdicciones eclesiásticas y políticas, entre otros. Por esta razón, la consulta de este trabajo es crucial debido a que ayuda a comprender cómo fue el proceso de poblamiento y consolidación de la Hacienda del Biscocho, que se ubica también en esta región de frontera y que, en el aspecto

---

<sup>31</sup> SALINAS RAMOS, Miguel Santos, *La Consolidación de la frontera norte del Obispado de Michoacán en la jurisdicción de las villas de San Miguel y San Felipe: siglos XVI y XVII*, Tesis Doctorado en Humanidades, Especialidad en Estudio de las Tradiciones, CET, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2012.

jurídico, perteneció a la Alcaldía Mayor de San Miguel el Grande. Por último, el autor considera necesario hacer el estudio de esta región, entre otras razones, por la escasez de investigaciones sobre la misma.

### **Descripción del trabajo de tesis**

El trabajo está dividido en cinco capítulos, en el capítulo primero, titulado “Caracterización de la hacienda de San Diego del Biscocho y los orígenes de la población” se presenta, a través de mapas de elaboración propia, la ubicación geográfica de la Hacienda del Biscocho, así como el trazado hipotético de los ramales del Camino Real de Tierra Adentro que pasaron por esta. Además, se reconstruirán de manera muy general los sucesos históricos de los XVI al XVIII: las actividades desarrolladas en la hacienda y a grandes rasgos cómo fue el comportamiento demográfico de los pobladores que habitaron en el Biscocho. Lo anterior servirá de base para poder hacer el análisis del mestizaje y la movilidad de la población.

El segundo capítulo nombrado “Factores de mestizaje en la Hacienda del Biscocho”, el objetivo es explicar qué se entiende por mestizaje en este trabajo, y por qué se definió de esta manera. Asimismo, se clarifican las nociones *calidad* y *casta* tan utilizadas en los registros parroquiales del periodo colonial. Por último, se explica cuál fue el criterio que los sacerdotes utilizaron para registrar la calidad de los contrayentes en esta ayuda de parroquia de la hacienda del Biscocho.

El tercer capítulo, “Tendencias demográficas en los matrimonios de la hacienda del Biscocho (1750-1800)” se enfoca en definir qué es el matrimonio, así como de manera sucinta se propone de algunos aspectos de las leyes eclesiásticas y civiles que lo reglamentaron en esta época. No se pretende hacer un estudio profundo sobre la construcción de la institución matrimonial, pero sí conocer si esta normatividad tuvo impacto en el ámbito

rural de esta hacienda. En la segunda parte se analizarán aspectos como: la *calidad* de los pretendidos, y la frecuencia y estacionalidad de los matrimonios en el Biscocho; aspectos que contribuyen a entender el mestizaje y el modo en que las castas ocuparon el segundo lugar de la población muestra de los contrayentes en esta ayuda de parroquia de la hacienda del Biscocho.

El cuarto capítulo nombrado “Tendencia y geográfica en la elección del cónyuge entre la población del Biscocho”, tiene por objetivo presentar cuáles fueron las tendencias en la elección de pareja con respecto a la *calidad*; es decir, analizar las pautas de comportamiento, ya sea de rechazo o de aceptación, entre las diferentes *calidades* que habitaron en este espacio. Se analiza también la geografía matrimonial para conocer la preferencia en la elección del cónyuge, tomando en consideración el lugar de origen de los pretendidos y la distancia entre estos lugares y la hacienda del Biscocho; la finalidad es determinar si predominaron más las uniones endogámicas que las exogámicas entre los contrayentes.

Por último, la finalidad del quinto capítulo “La edad de las primeras y segundas nupcias en la hacienda San Diego del Biscocho” es abordar un aspecto que se considera muy importante, sobre todo en las mujeres, se trata de la edad en la que ingresaban a la vida matrimonial por primera vez, pues este es un dato que tiene que ver con la fertilidad. Se revisa también la edad de las parejas que se casaron en segundas y posteriores nupcias centrando la atención en su “estado”, como se decía en el México colonial,<sup>32</sup> es decir, cuántos matrimonios

---

<sup>32</sup> MCCA, Robert, “La viuda viva del México borbónico: sus voces, variedades y vejaciones”, en P. GONZALBO (ed.), *Las familias novohispanas siglos XVI-XIX*, México, El Colegio de México, 1991, p. 30.

se realizaron entre solteros, viudos, viudos con solteras y solteros con viudos y doncellas con viudos.

## **CAPÍTULO I. CARACTERIZACIÓN DE LA HACIENDA DEL BISCOCHO Y LOS ORÍGENES DE LA POBLACIÓN**

Para poder explicar el proceso de mestizaje y la movilidad poblacional que se dio en esta hacienda a través de los matrimonios durante el periodo que abarca este estudio, de 1750-1800, es necesario hacer una caracterización del espacio, entendida como una fase descriptiva con fines de identificar elementos geográficos, acontecimientos, cronología, entre otros aspectos, que permitan hacer una reconstrucción histórica de la hacienda, así como un acercamiento al origen de los pobladores que habitaron dicho lugar, desde la época prehispánica hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Estos aspectos sentarán las bases para comprender la dinámica demográfica que se dio en la hacienda de San Diego del Biscocho durante el periodo que abarca esta investigación.

Es necesario mencionar que, para realizar este capítulo, hubo algunos problemas con la carencia de fuentes que apoyaran a reconstruir los antecedentes históricos de esta hacienda. Lo anterior obedece a que la presencia de la hacienda del Biscocho ha sido casi nula en la historiografía del estado de Guanajuato.

Por lo tanto, los apartados de esta sección se realizaron con la bibliografía que refiere a este espacio de manera general y con los datos aislados que se obtuvieron de la consulta de documentos encontrados en el MOX11029AHPSDA, en el AGN, en el AHSLP “Lic. Antonio Rocha”, en el AHG, en el AHCM y en el AHSDU. Quizá esto sea el motivo por el cual este capítulo no es exhaustivo en este tema y se puedan notar lagunas en la información.

## Ubicación geográfica

No existe actualmente cartografía de esta hacienda durante el periodo de estudio. Por esta razón se elaboró un mapa tomando como base la lista de comunidades que se mencionan en los censos de la Iglesia ayuda de parroquia de San Diego del Biscocho de la jurisdicción del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán y en los libros de las informaciones matrimoniales del Archivo Parroquial de la iglesia de San Diego de Alcalá en San Diego de la Unión, Guanajuato.<sup>33</sup> La ayuda de parroquia "era una porción que se desprendía y se podía establecer cuando los habitantes de un lugar estaban muy separados de aquella o porque dicho lugar contaba con muchos feligreses".<sup>34</sup> Cabe señalar que, aunque San Diego del Biscocho era una hacienda, recibió esta condición por su crecida feligresía.

Por esta razón, para la elaboración de este mapa y de los que se mostrarán a lo largo del trabajo de investigación, se tomaron en consideración los límites de la jurisdicción eclesiástica; además, se presume que esta no presentaba muchos cambios con respecto a la jurisdicción civil. Los datos arrojaron que la jurisdicción eclesiástica del Biscocho estaba formada por un aproximado de 98 localidades: haciendas, ranchos,<sup>35</sup> labores y puestos,<sup>36</sup> es

---

<sup>33</sup> Archivo Histórico Casa Morelos (en adelante AHCM), Serie padrones, Subserie asientos, ubicación 0364, exp. 289. Archivo Histórico Parroquial de San Diego de Alcalá (en adelante MOX11029AHPSDA). Libros donde se asientan las informaciones matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho ayuda de parroquia del Valle de San Francisco.

<sup>34</sup> Diccionario Social, enciclopedia jurídica online. <https://diccionario.leyderecho.org/ayuda-de-parroquia/> [consultado el 7 de diciembre de 2019]

<sup>35</sup> La palabra rancho se utilizaba para denominar los pequeños poblados o rancherías, que se establecían dentro de los límites de una hacienda, sobre tierras de la misma, las que habían sido concedidas a sus pobladores por medio de la aparecería o mediería, para ser explotadas en forma independiente de la hacienda. En ese caso la relación de supeditación a la hacienda es muy patente. La palabra labor cayó en desuso durante el siglo XVII, utilizándose en épocas posteriores solo para denominar un campo cultivado, no para designar a toda la unidad productiva. VON WOBESER, Gisela, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, UNAM-IIIH, México, 1989, p. 50 y 54.

<sup>36</sup> Puesto de poner, colocar alguna cosa, del verbo latín *ponere*, poner es apostar. Como los recién casados, hacer cabeza de familia, disponible en <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/> [Consultado el 18 de febrero de 2018]. Por lo que el puesto connota un lugar en

decir, era un verdadero complejo de asentamientos, que más tarde se convirtió en municipio, como sucedió con otras haciendas de la época.<sup>37</sup> No fue posible ubicar en el mapa las 98 localidades dentro de las 186 comunidades que lo integran actualmente, dado que muchas desaparecieron, se fusionaron, se fraccionaron o cambiaron de nombre.<sup>38</sup> Se desconoce cuál era la extensión territorial que abarcaba la hacienda durante el periodo de estudio. Para tener una idea, se toma el dato proporcionado por Pedro González, que menciona que en el siglo XX tenía una extensión de 938 kilómetros cuadrados y albergaba a 128 localidades.<sup>39</sup> En la actualidad el área del territorio municipal comprende 990.2 kilómetros cuadrados y está integrado por 186 localidades.<sup>40</sup> La idea de elaborar este mapa responde a la necesidad de representar la ubicación geográfica del espacio de estudio y algunos aspectos que faciliten entender cuál fue la actividad económica de la hacienda durante la temporalidad que abarca esta investigación.

---

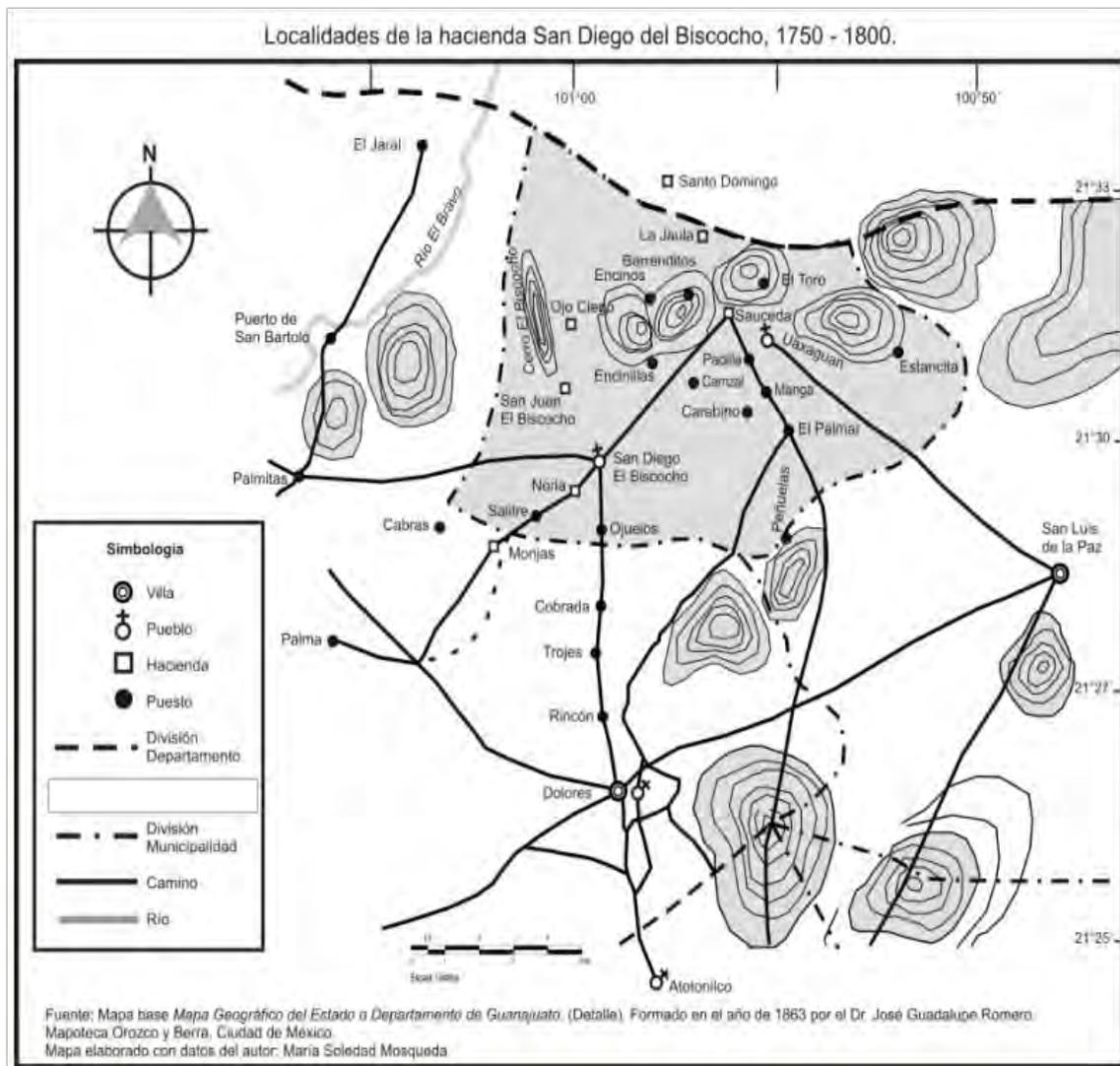
particular, identificado con un nombre por todos reconocido y que sirve de referente de localización. Por ejemplo, El Guaxajuan, Milpillas, Santa Rosa, Las Cabras, La Presa de Thorres, La Tinaja, San Agustín, El Venadillo, AHPSDU, Libros de informaciones matrimoniales del significando propiedad y que ahí hay un grupo social establecido. SALAZAR GARCÍA, Guadalupe, 1998, p. 410.

<sup>37</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Eusebio, “Las haciendas de México”, disponible en [cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/32165/1/1articulo.pdf](http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/32165/1/1articulo.pdf) [Consultado el 18 de febrero de 2018], s/p. Así como: MOX11029AHPSDA, Plan pastoral de la parroquia de San Diego.

<sup>38</sup> Cabe señalar que algunas de estas localidades pertenecían en lo eclesiástico a la jurisdicción de la hacienda del Biscocho y en lo secular a San Luis Potosí y San Felipe.

<sup>39</sup> GONZÁLEZ MORENO, Pedro, *Geografía local del estado de Guanajuato*, Guanajuato, Gto., La rana, 2000, p. 549.

<sup>40</sup> Secretaría de Desarrollo Social, “Municipio de San Diego de la Unión”, *Catálogo de localidades*, <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=11&mun=029> [Consultado el 19 de febrero de 2018].



Mapa 1

Localidades de la hacienda de San Diego del Biscocho, 1750-1800, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1750-1800).

La Hacienda de San Diego del Biscocho se ubica en la parte más septentrional de lo que hoy es el estado de Guanajuato <sup>41</sup> y a la vera del Camino Real de Tierra Adentro,<sup>42</sup> conocido

<sup>41</sup> GONZÁLEZ MORENO, Pedro, *Geografía local*, p. 549.

<sup>42</sup> “El término Tierra Adentro hacía referencia a las tierras alejadas de la costa, que por ser completamente desconocidas para los españoles representaban un riesgo –que, en cambio, para los indígenas eran bastante conocidas, pues las habían transitado por centurias y formaban parte de su historia y de sus mitos–, sobre todo

también como el Camino Real de la Plata.<sup>43</sup> Actualmente es el municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato, México. Colinda al Norte con el hoy estado de San Luis Potosí, al Sur con los municipios San Felipe y Dolores Hidalgo, al Este con las municipalidades de San Luis de la Paz, y al Oeste con San Felipe.

En la simbología del mapa se puede observar la división de las intendencias de San Luis Potosí y Guanajuato, así como la de los municipios colindantes. Se sitúa a los 20°27'56" de latitud Norte y 1°44'27" de longitud Oeste, del meridiano de México, su altura es de 2,070 metros sobre el nivel del mar. Debido a esta altura su clima es templado; a causa de las condiciones atmosféricas que prevalecen en la región, el frío es persistente durante el invierno y no llueve con regularidad en años seguidos.<sup>44</sup>

---

el norte o septentrión donde se encontraban belicosos grupos nómadas, zona de enorme extensión comprendida entre la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre Occidental, donde se cruzaban ambientes naturales que iban desde los fértiles valles hasta las regiones semiáridas y desérticas. Por contraste, Tierra Afuera era lo seguro, lo conocido: la región donde se localizaba la ciudad de México, el altiplano central y el rumbo a la costa que va camino a España. También se iba a, o se venía, Mar en Fuera cuando se cruzaba el océano en otro sentido: de América a Europa o viceversa". PEREA GONZÁLEZ, José Luis, *El Camino Real de Tierra Adentro. Itinerario Cultural Patrimonio de la Humanidad*, México, Secretaria de Cultura-INAH, 2016, p. 21.

<sup>43</sup> El Camino Real de Tierra Adentro, también conocido como Camino de la Plata, a partir de la Ciudad de México, cruza por el Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Jalisco, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila, Durango, y Chihuahua en territorio mexicano; más allá del río Bravo se prolonga por Nuevo México hasta Santa Fe y Taos. PEREA GONZÁLEZ, José Luis, *El Camino Real de Tierra Adentro*, p. 23. El Camino Real de Tierra Adentro fue la ruta principal que por más de tres siglos permitió la comunicación, el comercio, y el movimiento entre el centro de la Nueva España y las poblaciones del Virreinato. Este camino fue la vía que construyeron y siguieron los exploradores en busca de riquezas que compensarían los esfuerzos y peligros de las expediciones; también fue la ruta por donde se enviaba la plata extraída de las minas de Zacatecas rumbo a México. SALINAS RAMOS, Miguel, "Entre el reconocimiento y el abandono. La situación del Camino Real de Tierra Adentro en el norte de Guanajuato", en *PASOS*, XIV: 5, 2016, pp. 1109-1112. Véase también, POWELL, Philip, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977; *Los caminos de la Plata*, 1991, de Aurelio de los REYES; y *Rutas de la Nueva España*, 2006, coordinado Chantal CRAMAUSSEL, entre otros.

<sup>44</sup> GONZÁLEZ MORENO, Pedro, *Geografía local*, p. 549.

## Orografía

Como se puede apreciar en el mapa 1, esta hacienda se ubica en una región que presenta una alternancia entre macizos montañosos y planicies o valles, que en algunos lugares alcanzan hasta 2,200 metros sobre el nivel del mar.<sup>45</sup> La vegetación que predomina en el paisaje son pastizales y maleza, con extensiones considerables que conservan vegetación nativa predominantemente de matorral xerófilo, y con presencia de diversas especies de cactáceas.<sup>46</sup> Estas condiciones hacen que sea un terreno más propicio para el desarrollo de actividades ganaderas. Durante el periodo de estudio, los pobladores de esta hacienda describen la orografía de la siguiente manera: “Aunque, estos lugares tienen tierras de pan llevar,<sup>47</sup> son montuosas, son secas, sin aguaje alguno, la mayoría se utilizan en el ejercicio de agostar ganado, razón por la que se cultiva muy poco”.<sup>48</sup> De lo anterior se deduce que la agricultura sería para el autoconsumo de las familias, así como para alimentar a las personas que transitaban por el Camino Real de Tierra Adentro, y que consistiría en la siembra de frijol, maíz y trigo. Como prueba de que estos granos formaban parte de la economía del Biscocho, quedan los relictos, que para el caso que nos ocupa, son los restos de los molinos que se ubican en el Oeste del actual municipio de San Diego. Significa también que al lado de la producción agrícola, esta hacienda utilizaba su enorme territorio como agostadero para la

---

<sup>45</sup> “Programa de Desarrollo Regional Región II Norte”, disponible en: [https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwj76LSi2oPjAhVRKKwKHbUfB4UQFjAAegQIBhAC&url=https%3A%2F%2Ftransparencia.guanajuato.gob.mx%2Fbiblioteca\\_digital%2Fdocart10%2F201302181441460.ProgramadeDesarrolloRegional\\_RegionII\\_2000-2006.pdf&usg=AOvVaw1Ty95FakpcB5Tm2Dr2cyNb](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwj76LSi2oPjAhVRKKwKHbUfB4UQFjAAegQIBhAC&url=https%3A%2F%2Ftransparencia.guanajuato.gob.mx%2Fbiblioteca_digital%2Fdocart10%2F201302181441460.ProgramadeDesarrolloRegional_RegionII_2000-2006.pdf&usg=AOvVaw1Ty95FakpcB5Tm2Dr2cyNb) [Consultado el 1 junio 2017], p. 16.

<sup>46</sup> San Diego-San Felipe, disponible en [sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/gto/estudios/.../11GU2010VD066.pdf](http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/gto/estudios/.../11GU2010VD066.pdf) [Consultado el 17 junio 2017], p. 9-10.

<sup>47</sup> Es decir, tierras dedicadas a las siembras.

<sup>48</sup> AHG, Caja 21, San Miguel 1739, total fs. 71, expedientes contenidos 2 firmas, exp. 26-27.

cría del ganado mayor y menor, resultando ser la ganadería la actividad principal, la cual predomina hasta la actualidad.<sup>49</sup> (Véanse fotos 1, 2, 3 y 4).

## **Hidrografía**

En cuanto a la hidrografía, el territorio de San Diego se ubica dentro de la cuenca hidrológica del Río Laja, pero tiene pocos recursos acuíferos; por ejemplo, al norte, algunas corrientes alimentadas por el río Villela, que se internan en el estado de San Luis Potosí. Este municipio es muy notable por las muchas y magníficas presas que tiene en todas sus fincas del campo para la captación de agua y riego, así como los cultivos agrícolas, pues de otro modo las tierras serían estériles. Son dignas de nombrarse las de San Franco, Santo Tomas, San José, Peñuelas, Palo Blanco, Monjas, Biznaga, El Becerro (290 años) y La Boquilla.<sup>50</sup> Aunque no siempre se encuentran en su máxima capacidad, debido a que en esta región llueve poco, eran las que abastecían el consumo (y siguen abasteciendo) de agua para las actividades agrícolas y ganaderas que se llevaban a cabo (y siguen en el presente), lo que permitió crear un sistema de irrigación para el desarrollo de las actividades mencionadas. En el mapa se puede observar que no hay ríos. Los ríos San Bartolo y el Bravo se ubican en la municipalidad de San Felipe, ya que en estos terrenos de la Hacienda del Biscocho las corrientes de agua son internas.

---

<sup>49</sup> San Diego tiene una gran tradición en la producción de ganado vacuno y ovino, SEPÚLVEDA GARZA, Manola, *Políticas agrarias y luchas sociales*, p.40.

<sup>50</sup> En el año de 1764 ya se habla de la construcción de una presa, y el cuidado de esta fábrica recae en Don Joseph Joaquín Moncayo, mayordomo de la hacienda de San Juan del Biscocho. Desafortunadamente, en el documento no menciona el nombre de la presa ni su ubicación. También en las informaciones matrimoniales en la toponimia del lugar se mencionan las localidades nombradas la Presa Vieja, la Presa de Indios y la Presa de Thorres. MOX11029AHPSDA, Libros de informaciones matrimoniales 1750-1800. GONZALEZ MORENO, Pedro, *Geografía local*, p. 533. Se infiere que al contar con presas se pudo haber generado un sistema de irrigación para el cultivo de trigo y de maíz que se producía en esta hacienda.

## Actividad económica

En el mapa 1 se señalan con un cuadrado las haciendas que conformaban la jurisdicción eclesiástica de San Diego del Biscocho y se encuentran ubicadas a lo largo de los ramales del Camino Real de Tierra Adentro. Es importante mencionar que algunas como las siguientes contaban con una población mayor a los 100 habitantes:<sup>51</sup> San Juan del Viscocho, la Noria, la Saucedá, las Monjas, el Ojo Ciego, Santo Domingo, las Peñuelas, las Cabras. La serie de diezmos de la ayuda de parroquia de San Diego del Biscocho permitió conocer la producción de estas haciendas, la cual consistía en: maíz, frijol, cueros, borregos, cabras, lana, becerros, potros, muleros, puercos y quesos.<sup>52</sup>

La composición del diezmo indica, también, que la principal actividad era la cría de ganado mayor y menor, complementada con la agricultura, y que los muleros podrían haber sido importantes para el transitar con las mercancías por el Camino Real. Con un punto en el mapa se señalan algunos puestos que contaban con una población menor a los 100 habitantes, pero que tenían como actividad principal la crianza de ganado.

Es necesario mencionar que, como se observa en el mapa, las haciendas de Santo Domingo y las Monjas, así como el puesto de las Cabras, durante este periodo, no se encuentran dentro de la jurisdicción civil de San Diego del Biscocho. Durante esta etapa, las Cabras era parte de la villa de San Felipe, las Monjas pertenecía al pueblo de San Luis de la Paz y Santo Domingo a San Luis Potosí. Sin embargo, acudían a tomar los sacramentos a esta Hacienda, debido a que en lo eclesiástico pertenecían a la ayuda de parroquia de la Hacienda de San Diego del Biscocho, como consta en los libros parroquiales, en los padrones

---

<sup>51</sup> AHCM, Serie padrones, subserie asientos, ubicación 0364, exp. 289.

<sup>52</sup> AHCM, Cabildo, exp.1338, 69 fjs., legajos 853, 1653-1758, C/SXVIII/0416/C-1773.

eclesiásticos y en el listado de comunidades que cumplen con el diezmo de esta ayuda de parroquia del Valle de San Francisco.

En el siglo XIX estas comunidades piden su anexión a la jurisdicción de la villa de San Diego del Biscocho. “En las visitas pastorales que se hicieron a la Alcaldía Mayor de San Miguel el Grande entre los años de 1619 y 1631, se describe al Valle de San Francisco como uno de los territorios más productivos del Obispado de Michoacán, debido al considerable número de estancias ganaderas, ranchos, haciendas agrícolas y de beneficio que se extendían a lo largo de la región, siendo las más importantes las haciendas del Biscocho y Gogorrón”.<sup>53</sup> De lo anterior se desprenden la siguiente hipótesis: que la agricultura y la ganadería fueron determinantes, por un lado, para abastecer a la población de los centros mineros, en concreto de San Luis Potosí, con los productos que requerían, tales como animales de tracción, pieles, granos, leña, entre otros; y por otro, el abastecimiento de la materia prima, como pudo haber sido lana, a los obrajes de San Miguel el Grande. Para reforzar el supuesto anterior, se anexa el mapa realizado por José Armando Hernández Soubervielle en el que aparece la Hacienda del Biscocho dentro de las principales zonas de abasto para San Luis Potosí, durante la segunda mitad del siglo XVII.<sup>54</sup>

---

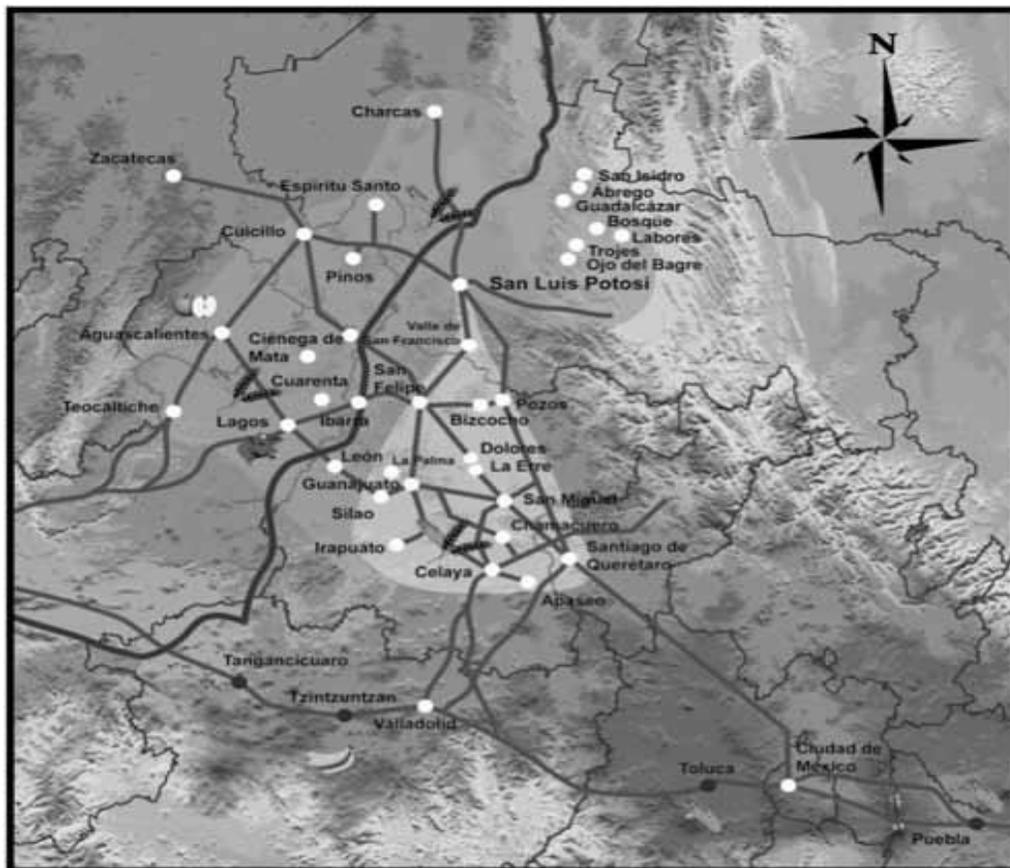
<sup>53</sup> CARRILLO CÁZARES, Alberto, *Partidos y padrones del Obispado de Michoacán 1680-1685*, Zamora, Michoacán, El Colegio del Michoacán, 1996, pp. 527-540. La hacienda de Gogorrón fue uno de los primeros asentamientos poblacionales del actual estado de San Luis Potosí, funcionó como presidio después de la pacificación de los Chichimecas por parte de Miguel Caldera, a fines del siglo XVI. En 1602, Pedro de Arizmendi y Gogorrón, minero y comerciante de origen vasco, fundó esta hacienda que lleva su nombre. Hasta esta hacienda llegaba el oro y la plata procedentes de las minas de San Pedro, aunque el clima propició que también fuera agrícola y ganadera. Para 1643, la hacienda pasó a ser propiedad de don Pedro de la Fuente Rincón. A partir de ahí tuvo muchos dueños: “en 1685 era de Pedro Rivas y Fernando Gálvez, en 1717 de Manuel Fernández Quiroz y a partir de 1790 y hasta entrado el siglo XIX, fue de don Juan Fernández de Jáuregui y Villanueva”. ÁLVAREZ AVALOS, Lilia Cristina, *Textos narrativos tradicionales del Valle de San Francisco: motivos, tópicos y fronteras genéricas*. Tesis de Maestría en Literatura Hispanoamericana, 2014, p.13.

<sup>54</sup> HERNÁNDEZ SOUBERVILLE, José Armando, “Sin lugar para pernoctar en ‘la garganta de Tierra Adentro’. Los mesones en San Luis Potosí”, en *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, 132 bis, otoño 2012, p. 165.

Sin embargo, se considera que esta situación prevaleció hasta mediados del siglo XIX; por lo cual también pudo convertirse en una de las regiones importantes para el comercio del ganado mayor y menor, tan apreciado en el Real de Minas de Guanajuato por su fina lana y su nutritiva carne.<sup>55</sup> Aunque no podemos saber cuál fue el lugar que ocupó dentro de la economía de la región durante la época de estudio, dada la naturaleza de las fuentes consultadas.

---

<sup>55</sup> CRUZ LÓPEZ, Graciela, “Coloquio Internacional del Camino Real de Tierra Adentro”, noviembre de 2004.



Puntos geográficos basados en las coordenadas de INEGI (IRIS).  
 Mapa: Armando Hernández Soubervielle / Ing. Carlos A. Núñez Ortiz.



Mapa 2

Zona

de

abasto para San Luis Potosí segunda mitad del siglo XVII.

En este mapa también se observa que San Diego del Biscocho se ubica a la vera del Camino Real y que es un lugar de conexión entre el centro y el norte de la Nueva España.<sup>56</sup> Este

<sup>56</sup> Hasta el día de hoy, estas rutas que fueron trazadas durante la creación del Camino Real de Tierra Adentro, siguen permitiendo la comunicación entre el hoy municipio de San Diego la Unión, con las regiones del centro y del norte del país y los habitantes más longevos le siguen llamando “el Camino Real”. Es decir, que la zona norte del estado de Guanajuato continúa siendo uno de los principales ejes carreteros, en el sentido oriente-nororiente, la carretera federal 57 (eje troncal México - Nuevo Laredo) que colinda con el municipio de San Diego de la Unión. San Diego- San Felipe.

camino fue de gran importancia en la colonización del norte del actual estado de Guanajuato, ya que en su trayecto se fundaron las villas de San Miguel y San Felipe; además, se trazaron caminos secundarios, conocidos como ramales, que comunicaban la ruta principal con otros lugares formando redes; por ejemplo, como ya se ha hecho mención, en este mapa se aprecia que la Hacienda del Biscocho formaba parte de una especie de red que abarcaba hasta Zacatecas. El Camino Real se trazó de manera paralela al río San Miguel, elemento geográfico que permitió el abastecimiento de agua a viajeros y estancieros, al menos en la temporada de lluvia en su paso a las tierras septentrionales de la Nueva España.

### **Ubicación a la vera del Camino Real de Tierra Adentro**

El Camino Real de Tierra Adentro o Camino de la Plata —declarado en el 2010 Patrimonio Cultural de la Humanidad —a lo largo de la época colonial fue la principal vía de comunicación que permitió el intercambio comercial y el movimiento de personas que fue la ciudad de México, las poblaciones del centro y el septentrión novohispano, y lo siguió siendo hasta el siglo XIX. Su construcción se comenzó a mediados del siglo XVI y su historia se inscribe dentro del proceso de colonización de las tierras septentrionales de la Nueva España.<sup>57</sup>

Este camino que llegó a medir cerca de 2600 kilómetros desde la Ciudad de México fue un poder central del virreinato de la Nueva España, hasta Santa Fe, capital de la provincia

---

[sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/gto/estudios/.../11GU2010VD066.pdf](http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/gto/estudios/.../11GU2010VD066.pdf) p. 9-10. (consultado el 17 junio 2017). p. 11. Actualmente, estos ramales del Camino Real siguen propiciando el desarrollo económico de la región y el intercambio cultural entre los habitantes de la región.

<sup>57</sup> CRAMAUSSEL, Chantal, “El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe”, en *Rutas de la Nueva España*, Zamora Michoacán el Colegio de Michoacán, 2006, p. 299. SALINAS RAMOS, Miguel Santos, “El camino real de tierra adentro en el norte de Guanajuato: un problema para su gestión”, disponible en <http://www.eumed.net/rev/riipac/09>, [Consultado el 3 de enero de 2019], p. 67.

de Nuevo México (en el actual territorio de Estados Unidos). Durante el siglo XVII les llevaba a los viajeros alrededor de seis meses de camino, poco menos de dos siglos después se redujo a tan solo cuatro meses y medio, gracias a la aparición de los mulares como medio de transporte, sin que ello significara en realidad ningún progreso sustancial en cuanto al estado de la ruta.<sup>58</sup> Para hacer esta travesía se debían tomar en cuenta ciertos elementos como: la distancia, las condiciones geográficas y los tiempos de las ferias comerciales. Esto con la finalidad de prever la distancia, las semanas de viaje, el pago, el hospedaje, el alimento de arrieros y de animales de carga. Es decir, que las condiciones geográficas de este camino obstruían o facilitaban la comunicación y el comercio.<sup>59</sup>

El aventurarse a tierras más allá de la frontera con Mesoamérica trajo como consecuencia el descubrimiento de las minas en la zona norte, lo que hizo necesario combatir y detener a sus pobladores: los chichimecas, que resistieron al dominio colonial por estas regiones y más tarde por este camino. Se transportarían los metales, las mercancías y personas de diferente *calidades*; por lo tanto, también tuvo impacto en la vida cotidiana pues, conforme se iba abriendo nacieron a su vera nuevos asentamientos humanos, como estancias, haciendas, villas, pueblos, ciudades, misiones, iglesias, puentes y presidios, en donde se reflejó un intercambio cultural entre indios, españoles, mestizos, negros y castas del cual todavía se pueden encontrar elementos,<sup>60</sup> como el caso de la Hacienda de San Diego del Biscocho.

---

<sup>58</sup> SALINAS RAMOS, Miguel Santos, “El camino real de tierra adentro en el norte de Guanajuato: un problema para su gestión”, disponible en <http://www.eumed.net/rev/riipac/09>, [Consultado el 3 de enero de 2019], p. 67. CRAMAUSSEL, Chantal, “El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe”, p. 299. En el siglo XVI era intransitable para carros y ante a escasa existencia de criaderos caballares en ese entonces, el primer medio de transporte utilizado en esa ruta fueron los tamemes, que en largas filas transportaban a pies, insumos e implementos para los mineros, y luego se utilizaron los bueyes y hasta después las recuas de mulas.

<sup>59</sup> SALINAS RAMOS, Miguel Santos, “El camino real de tierra adentro en el norte de Guanajuato”. p.68.

<sup>60</sup> PEREA GONZÁLEZ, José Luis, El Camino Real de Tierra Adentro. Itinerario cultural, p.11. SALINAS RAMOS, Miguel Santos, “El camino real de tierra adentro en el norte de Guanajuato: un problema para su gestión”, en

### *Los ramales del Biscocho en el Camino Real de México a Zacatecas*

Esta hacienda, como ya se mencionó, fue uno de los asentamientos que nacieron y se ubicaron a la vera del Camino Real de Tierra Adentro de México a Zacatecas, situación que la convirtió en un punto de conexión geográfica obligada, que enlazaba el centro de la Nueva España con los pueblos del septentrión novohispano. La construcción del primer tramo de este camino fue una obra que tomó años, esta vía se comenzó a trazar a raíz del descubrimiento de las minas de Zacatecas (1546). El apogeo de estas hicieron que rápidamente esta ruta se convirtiera en la principal para acceder al altiplano septentrional. Sin embargo, es hasta el siglo XVII que Zacatecas se convierte en un importante centro comercial y paso obligado del Camino Real de Tierra Adentro, y el cual se extendía ya mucho más al norte.<sup>61</sup>

Bastaron unas décadas para que Zacatecas se convirtiera en el punto de confluencia de los caminos más importantes del septentrión novohispano, situación que acrecentó aún más la importancia del tránsito del Camino de la Plata.<sup>62</sup>

Al igual que el camino de México a Veracruz, el tramo de Querétaro a Zacatecas se encontraba en buena parte empedrado para facilitar el paso de carros y carretas. Además que todavía resulta fácil identificar el tramo del Camino Real de Tierra Adentro entre México y Querétaro. Después de ese punto se crearon varias rutas que enlazaban diferentes asentamientos fundados todos en el siglo XVI. [Sin embargo]... el desarrollo de este camino no fue siempre uniforme en cuanto a su trazado, ni acondicionamiento, debido a que se abrían nuevos ramales y se cerraban otros, de acuerdo con el apogeo y descenso de la producción de los asentamientos ubicados a su vera, como es el caso que nos ocupa, y de las necesidades de quienes lo transitaban; algunos permanecieron sin modificaciones a lo largo del periodo colonial.<sup>63</sup>

---

*Revista sobre patrimonio cultural: Regulación, propiedad intelectual e industrial*, 9, 2017, disponible en <http://www.eumed.net/rev/riipac/09>, [consultado el 9 de enero de 2019], p. 67.

<sup>61</sup> CRAMAUSSEL, Chantal, “El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe”, p. 301.

<sup>62</sup> CRAMAUSSEL, Chantal, “El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe”, p. 302.

<sup>63</sup> CRAMAUSSEL, Chantal, “El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe”, p. 23 y 299.

Chantal Cramaussel refiere con respecto a estas rutas que “La más antigua de ellas pasaba por San Diego de la Unión (la Hacienda de San Diego del Biscocho) y se cree que seguía parte del camino a la Huasteca abierto por Nuño de Guzmán en las primeras décadas del siglo XVI. San Felipe fue expresamente fundado en 1562 para proteger este ramal del camino real de tierra adentro.”<sup>64</sup> También, afirma que “el ramal que pasaba por San Diego de la Unión (la Hacienda de San Diego del Biscocho) quedó totalmente marginado al descubrirse en 1592 las minas de San Luis Potosí y después las de Pinos; este nuevo ramal más oriental que pasaba por San Luis de la Paz, fue fundado en 1590, al igual que Santa María del Río”.<sup>65</sup> Como ya se dijo, las condiciones geográficas eran una constante a tomar en cuenta, por ejemplo, si se atravesaba una zona desértica, se debían llevar insumos para alimentar a los viajeros y a los animales de tiro y carga, o si se viajaba en época de lluvia cruzar los ríos hacía más complicado el viaje. La pauta era más bien que las vías fueran trazadas para poder pasar por haciendas y poblados que permitieran a los viajeros albergarse o abastecerse en caso de necesidad. Se infiere que la hacienda de San Diego del Biscocho y algunas otras de su jurisdicción también podrían haber tenido esta función, debido a la carencia de mesones en donde pudieran pasar la noche los viajeros.

Por esta hacienda pasaban dos caminos secundarios, conocidos como ramales, que comunicaban con la ruta principal de dicho camino. El primero iba de la Ciudad de México a Zacatecas, cuya principal ruta seguía desde Querétaro y se dividía en dos ramales: uno que iba a San Miguel, hacia el noroeste, y de ahí a San Felipe, pasando cerca de la hacienda de las Monjas.<sup>66</sup> El otro ramal se encontraba “en el Camino Real que viene de San Luis Potosí

---

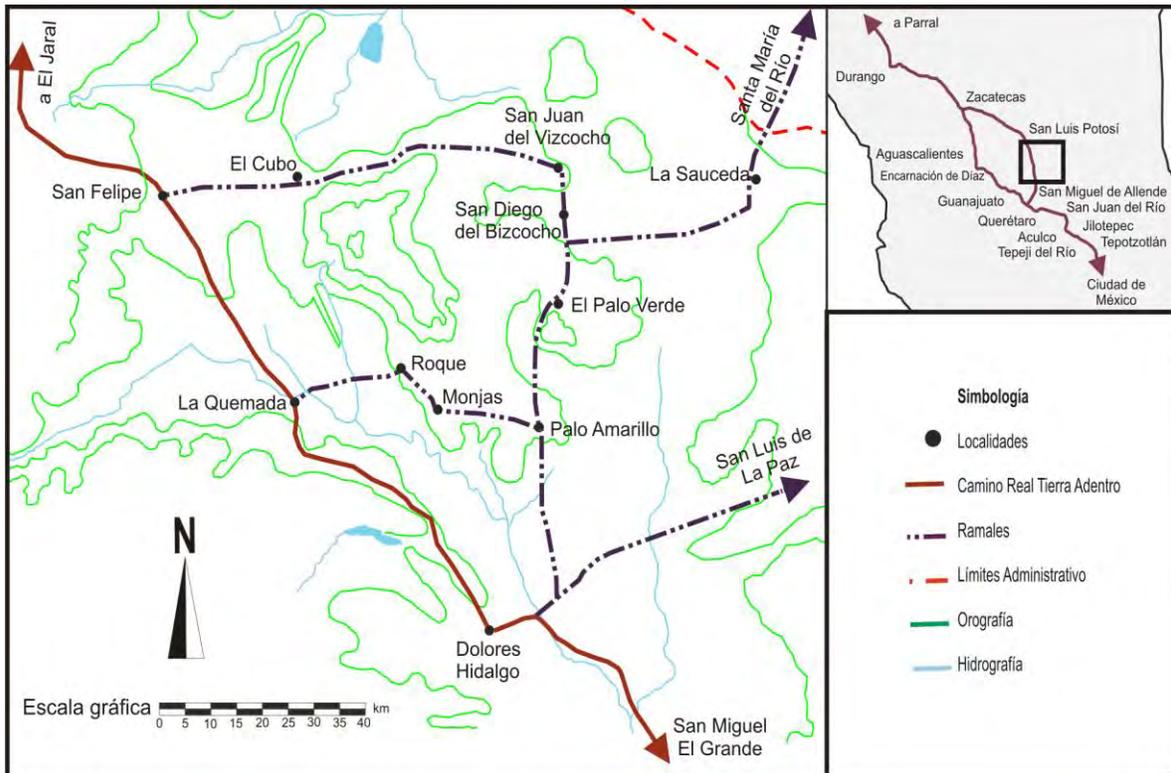
<sup>64</sup> CRAMAUSSEL, Chantal, “El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe”, p. 302.

<sup>65</sup> CRAMAUSSEL, Chantal, “El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe”, p. 302.

<sup>66</sup> AGN, Tierras, vol., 403, exp. 6, f.4.

a la Saucedada de los Mulatos, como a dos leguas de dicha Saucedada poco más o menos y a la mano derecha de dicho camino”.<sup>67</sup> (Véase el mapa 3).

Ramales del Camino Real de Tierra Adentro que pasaban por la hacienda del Biscocho



Mapa 3

Para el trazado de las localidades por las que pasaban estos ramales que se muestran en el mapa 3, se tomó en cuenta lo que se menciona en los documentos del AGN, en los artículos de Chantal Cramaussel y Aurelio de los Reyes. Con una línea en color negro se trazó de manera hipotética la ruta con los lugares por donde pudieron haber pasado estos ramales.<sup>68</sup>

<sup>67</sup> AGN, Tierras, vol., 217, exp. 2, f. 64.

<sup>68</sup> Además de que también se hizo una visita a algunos de estos lugares por donde pasaba el camino hipotéticamente.

El camino que llevaba entonces de San Miguel y La Quemada a San Felipe, era más corto, pero no había cobrado todavía importancia ya que se anegaba con facilidad. Faltaba aún edificar los puentes que facilitarían el tránsito; para ello habría que esperar el siglo de las luces y la bonanza del real de minas de Guanajuato que se dio de 1780 a 1821, y lo llevó a ser la provincia más poblada de la Nueva España a principios del siglo XIX.<sup>69</sup>

Esta alta densidad demográfica y lo favorable de las actividades mineras, hicieron de Guanajuato una parada obligada para los viandantes del camino real, además de que era el destino de muchos de estos.<sup>70</sup> Como ya se ha dicho, las condiciones geográficas eran una constante que se debía tomar en consideración antes de emprender la ruta por este camino.

El Río Lajas en Guanajuato se transformaba en pantano. Para evitar esta problemática, se construyeron, al parecer en el siglo XVIII, puentes de grandes dimensiones sobre el Lajas entre San Diego de la Unión (la hacienda de San Diego del Biscocho) y San Felipe y entre Ocampo y Ojuelos, así como en la Quemada. Es por esta razón que los caminos antiguos como por ejemplo, el de San Diego de la Unión al sur de Zacatecas o la vía directa a Durango a Santa Bárbara por Guanaceví, tendían siempre a pasar por el pie de la sierra, donde los ríos no son tan anchos y no provocan tampoco inundaciones de consideración.<sup>71</sup>

En el mapa 3 se aprecia que uno de los ramales tomaba la ruta que viene de la villa de San Felipe y pasaba por las haciendas del Cubo, San Juan del Viscocho y San Diego del Biscocho hasta llegar a la Saucedá. Como se observa en el mapa, este camino pasaba al pie de la Sierra del Cubo, por lo tanto el camino es plano en algunas partes, y pedregoso y montuoso en otros pedazos; se estima también que no existen muchos ríos cercanos. Sin embargo, es importante señalar que en este trayecto al salir de la hacienda del Cubo se atravesaba el río Laja, y en esta ruta al llegar a la jurisdicción del Biscocho se encuentran ubicadas las presas de Belén, San Franco, la Quebrada, y el Becerro, que se presume, permitieron el abastecimiento de agua de los transeúntes y de los animales de carga. Se deduce que no pasaban carretas y que

---

<sup>69</sup> CRAMAUSSEL, Chantal, "El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe", p. 315.

<sup>70</sup> GERHARD, Peter, *El norte de la frontera de Nueva España*, Oklahoma Press, 1993, p. 104.

<sup>71</sup> CRAMAUSSEL, Chantal, "El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe", p. 315.

esta vereda se utilizaba solamente en época de secas, ya que en época de lluvia se anegaban con facilidad, como sucede en la época actual.<sup>72</sup> (Véanse las fotos 5, 6, 7, 8, 9 y 10).

El otro ramal que partía del puente de la Quemada, (ubicado en la villa de San Felipe) pasaba por Roque, la hacienda de Monjas, el Palo Amarillo y el Palo Verde seguía hasta llegar a la Hacienda del Biscocho para llegar a la Saucedá. Este camino es quebrado en algunos pedazos pero la mayor parte de este es plano y también existen presas como la de Monjas y la Viznaga. Se deduce que un tramo de este camino es parte de la actual carretera que va de Dolores Hidalgo a San Diego de la Unión, y que venía de la hacienda la Petaca y San Gabriel ubicadas en la entonces villa de San Miguel el Grande.<sup>73</sup> En el mapa se estima que los dos ramales confluyen en la hacienda de la Saucedá y esta quedaba a aproximadamente dos leguas del Camino Real de la Plata, que actualmente es la carretera 57 y forma parte de la Panamericana. Esto se puede apreciar en el cuadro de la derecha en la parte superior del mapa.

En esta investigación se planteó como hipótesis que los ramales que pasaban por esta hacienda siguieron vigentes durante el siglo XVII y hasta mediados del siglo XIX, pues esta unidad de producción agropecuaria formaba parte de la estructura de haciendas abastecedoras localizadas en el Camino Real de Tierra Adentro, como su nombre lo indica, y que proveían a los centros mineros y al mercado regional de San Miguel el Grande.

Además, los dueños de sitios de ganado mayor y menor, durante el siglo XVIII, cuando solicitaban la composición de sus tierras ubicadas en la jurisdicción del Biscocho, aludían a que algunos de estos sitios se situaban “a la derecha del Camino Real que pasaba por la

---

<sup>72</sup> Esto se deduce con base a que se hizo una visita de campo a las presas de San Franco, la Quebrada y el Becerro.

<sup>73</sup> CRAMAUSSEL, Chantal, “El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe”, p. 315.

Sauceda de los Mulatos como a dos leguas”.<sup>74</sup> También, gracias al auge de la minería en Guanajuato, los caminos del norte de esta intendencia se mantuvieron vigentes. Aunque se infiere que el tránsito de personas pudiera ser menor; contrario a lo que señala Chantal Cramaussel, quien dice que esta ruta quedó marginada al descubrirse las minas de San Luis Potosí en 1592.

La Hacienda del Biscocho, por su ubicación, se convirtió en punto de convergencia con una de las principales vías de comunicación del septentrión novohispano, que fue el Camino Real de Tierra Adentro, de México a Zacatecas. Por lo tanto, por esta Hacienda transitaron desde el periodo colonial temprano, individuos que además de llevar las mercancías, aportaron ideas, creencias, tradiciones, costumbres, sabores, concepciones del mundo, sabores, ingredientes, y saberes de los diferentes personas de diferentes calidades, como indígenas, españoles y africanos,<sup>75</sup> que poblaron las ciudades, villas, reales de minas, presidios, poblados misionales, estancias agrícolas y ganaderas, haciendas; lo que da cuenta de una movilidad de la población. De ahí que en el Biscocho las personas de diferente *calidad* que lo habitaron establecieron relaciones y se mezclaron biológica y culturalmente, contribuyendo a la formación de la nueva cultura mestiza, que caracteriza y constituye el núcleo mexicano.<sup>76</sup>

De acuerdo con Enrique Florescano, esta hacienda “encajaría en el complejo real minero-hacienda-centro de abasto, en el que quedaba de manifiesto la interdependencia

---

<sup>74</sup> AGN, Tierras, vol., 217, exp. 2, f.64., AGN, Consolidación, vol., 28, exp. 3.

<sup>75</sup> La porción mayor de nuestro actual estado de Guanajuato, que es el ejemplo mayor de nuestro tema, se colonizó fundamentalmente con indios, negros, mulatos, mestizos y criollos, todos emigrantes semicristianizados procedentes del Valle de México, de Michoacán, de Tlaxcala, etc., Rodríguez Fausto, Jesús, 1969, p.545. PEREA GONZÁLEZ, José Luis, *El Camino Real de Tierra Adentro*, p. 15.

<sup>76</sup> SILVA, José de Santiago y Juan Diego Razo Oliva, Atotonilco, p. 29. En los capítulos siguientes se abordará con mayor detalle la cuestión del mestizaje.

económica entre la comunidad minera, la hacienda agrícola y los centros productores geográficamente próximos. Complejo que aparece desde el siglo XVI en Zacatecas y que se fortalece en los siglos XVII y XVIII en Parral y Guanajuato”.<sup>77</sup> En esta idea es donde se ve reflejada la lógica de la importancia de la hacienda. Debido a que el desarrollo de los centros mineros requerían del impulso de unidades de producción agropecuarias que abastecieran sus necesidades. Aunque las haciendas “no eran negocios” en cuanto a la venta de productos, probablemente sí lo eran como parte del complejo de haciendas que pertenecieron a un mismo dueño, y que tenían que alimentar a la población trabajadora de las minas. Esta realidad la convierte en un lugar en el que había un ingreso y egreso constante de personas, de diferentes *calidades*, que mantenía un intercambio comercial con el centro minero de San Luis Potosí y la villa de San Miguel el Grande. Es decir, la hacienda de San Diego del Biscocho también ocupaba un papel importante en el desarrollo de la economía regional.<sup>78</sup>

---

<sup>77</sup> FLORESCANO, Enrique, “El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI”, 1965, p. 590.

<sup>78</sup> En Guanajuato, por ejemplo, existía una especialización regional: en el centro se realizaba la explotación minera; en el sur, la producción agrícola con el cultivo de las fértiles tierras del Bajío, y en el norte, las explotaciones agrícolas y ganaderas propiciadas por el ambiente semiárido y favorecidas por el mercado minero. SEPÚLVEDA GARZA, Manola, “El Norte de Guanajuato: escenario de movimientos sociales, en los siglos XVIII al XX”, p. 17. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5573055.pdf> (Consultado el 18 de agosto, 2017).

*Elementos culturales presentes en el Biscocho como herencia del Camino Real: costumbres y tradiciones*

A lo largo de este extenso trayecto, prácticamente todos los grandes centros de población del norte novohispano quedaron unidos y,

el Camino Real fue más que la ruta de la plata, ya que fue recorrido por mineros, comerciantes y ganaderos, y también lo utilizaron misioneros, colonizadores, indígenas, chichimecas, otomíes, nahuas, y tlaxcaltecas, soldados arrieros y demás personas que a lo largo de los siglos construyeron haciendas, misiones, iglesias, puentes y presidios, elementos que se han convertido en los testimonios más conocidos de esta ruta.<sup>79</sup>

En este camino florecieron tierras de labores, huertas en las que se plantaron diferentes frutas, por ejemplo, en el caso que nos ocupa en las huertas de la hacienda de la Noria se cultivaba manzana; se introdujo e impulsó el cultivo del trigo y creció el maíz; se desarrolló la tecnología de acequias norias y molinos para asegurar el abastecimiento de agua para el riego de obrajes; se desarrollaron oficios como la manufactura de sarapes y cobijas de lana que todavía se fabrican en el municipio de San Diego.

Siendo la ganadería la principal actividad económica, como en muchas zonas norteñas, nació la cultura del vaquero y la tradición de la charrería, la celebración de fiestas como la de San Miguel Arcángel, que año con año se celebra con gran devoción en San Diego, por mencionar algunos ejemplos. Asimismo, dio origen a técnicas de preparación y conservación de alimentos como las ricas cocinas regionales en toda la zona central y norteña de México, lo ilustra el que, en San Diego, de mayo a julio se prepara en las casas el tradicional dulce "de borrachita". (Véase foto 11).

---

<sup>79</sup> SALINAS RAMOS, Miguel Santos, "El camino real de tierra adentro en el norte de Guanajuato", p.67.

## Antecedentes históricos de la hacienda del Biscocho

### *Época prehispánica y primeros pobladores*

En la época prehispánica, la región semidesértica del norte de Guanajuato fue una zona de habitación y refugio de diversas sociedades de cazadores y recolectores.

Los primeros habitantes del nororiente de Guanajuato deben haber llegado en épocas remotas, aunque por la escasez de investigaciones arqueológicas enfocadas al poblamiento temprano en esta entidad, es muy poco lo que se sabe al respecto; sin embargo, tanto en San Luis Potosí como Querétaro –que en rasgos generales comparten con Guanajuato algunos de los más importantes procesos de poblamiento–, se han encontrado evidencias significativas de los más antiguos grupos humanos que llegaron del norte de México.<sup>80</sup>

De hecho, el norte de Guanajuato siempre fue una zona de frontera entre Mesoamérica y Aridoamérica y, de acuerdo con Carlos Viramontes y Fernando Salinas, prácticamente desde el siglo XII y hasta la llegada de los españoles, los grupos de cazadores recolectores recorrían el territorio que abarcaba desde los ríos San Juan (Querétaro) y Lerma (Guanajuato), hasta los desiertos del norte de México.<sup>81</sup> Estas sociedades serían definidas con el genérico de chichimecas, caracterizados como cazadores-recolectores, nómadas y seminómadas, que tenían una organización social y una cultura material más sencilla que sus vecinos del norte.<sup>82</sup>

La región de Sierra Gorda de Guanajuato y Querétaro se constituyó de una reunión de diferentes grupos, como los pames, guamares, guachichiles, guaxabanes y jonaces. De estos, el pame ocupa buena parte de Querétaro, San Luis Potosí y Guanajuato.<sup>83</sup> En esta

---

<sup>80</sup> VIRAMONTES ANZUREZ, Carlos y Fernando SALINAS HERNÁNDEZ, “Cruces altares y glosas. El avance evangelizador en el arte rupestre de Guanajuato”, en *Revista de la coordinación Nacional de Arqueología*, segunda época, 51, diciembre de 2016, p. 31.

<sup>81</sup> VIRAMONTES ANZUREZ, Carlos y Fernando SALINAS HERNÁNDEZ, “Cruces altares y glosas. El avance evangelizador en el arte rupestre de Guanajuato”, p. 32.

<sup>82</sup> WRIGHT CARR, David Charles, *La conquista del Bajío y los orígenes de San Miguel Allende*, México, Editorial del Valle de México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 29.

<sup>83</sup> SANTA MARÍA, Guillermo de, *La Guerra Chichimeca*, Zamora, Guanajuato, COLMICH-Universidad de Guanajuato, 1999, p. 34

región los pobladores indígenas tuvieron un patrón de asentamiento disperso, con moradas en los montes, cuya predilección era por las zonas serranas.<sup>84</sup>

En lo que se refiere a los habitantes del periodo prehispánico de la hacienda de San Diego del Biscocho, se sabe muy poco:

estuvo ubicada en los márgenes de Mesoamérica, en ésta se encontraron vestigios relacionados con la tradición Chupícuaro. Posteriormente, del año 300 a 1500 esta región tuvo varias etapas de poblamiento y despoblamiento, del 900 al 1300 los grupos sedentarios que habían logrado arribar a la región la abandonaron, tal vez por la lucha con grupos cazadores-recolectores. Entre 1300 y 1500 encontramos ocupada esta región por grupos Chichimecas.<sup>85</sup>

Este nombre tenía un sentido despectivo y era con el que se llamaba a los nómadas de la frontera de Aridoamérica. A su vez, Carlos Viramontes afirma:

que uno de los más singulares vestigios que atestiguan la presencia de estos grupos de cazadores recolectores se encuentra en la gran cantidad de frentes y abrigos rocosos con pintura rupestre y en menor medida de petrograbados, en donde dejaron plasmados aspectos de su cosmovisión.<sup>86</sup>

Autores, como Alfonso Luis Velasco y Pedro Moreno González,<sup>87</sup> señalan que la región donde posteriormente se fundaría la estancia que dio origen a la Hacienda de San Diego del Biscocho estuvo habitada por otomíes y chichimecas de la nación pame. En la sierra del Cubo existen vestigios de este grupo en las “Cuevas pintadas”.<sup>88</sup> Sin embargo, hasta el momento, en el área de estudio no existen registros precisos que certifiquen el poblamiento de un grupo

---

<sup>84</sup> BLANCO, Mónica, Alma Parra y Ethelia Ruíz Medrano, *Guanajuato. Historia breve*, 3ª. ed. México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, FHA, 2011, p. 29.

<sup>85</sup> Ficha nacional de catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles del INAH, Municipios de San Diego de la Unión, s/f, s/p.

<sup>86</sup> VIRAMONTES ANZURES, Carlos y Fernando SALINAS HERNÁNDEZ, “Cruces altares y glosas. El avance evangelizador en el arte rupestre de Guanajuato”, pp. 31-51.

<sup>87</sup> GONZÁLEZ MORENO, Pedro, *Geografía local*, p. 480.

<sup>88</sup> Dicha serranía se ubica en los límites entre la villa de San Felipe y la hacienda de San Diego del Biscocho. Pedro GONZÁLEZ MORENO, *Geografía local*, 2000, p. 480. La reserva ecológica de la Peña Alta, en San Diego de la Unión, Guanajuato, se encuentra catalogada dentro de los sitios con manifestaciones rupestres en el nororiente de Guanajuato, con presencia de motivos pictóricos coloniales. VIRAMONTES ANZURES, Carlos y Fernando SALINAS HERNÁNDEZ, “Cruces altares y glosas. El avance evangelizador en el arte rupestre de Guanajuato”, p. 39. JIMÉNEZ MORENO, Wigberto, “La Colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI”, en *Estudios de Historia Colonial*, México, INAH, 1958, p. 7-8.

prehispánico en especial, solo se habla de enterramientos en la ribera del río San Diego, pocos cuerpos que yacen en posición flexionada con vasijas y platos, pero carecen de registro.<sup>89</sup> Lo cierto es que estos grupos de conducta nómada o seminómada habitaron en esta zona del gran tunal haciendo uso de los recursos naturales que el medio físico les ofrecía, como ratas, tunas, conejos, venados, liebres, con lo que aseguraban su subsistencia y permanencia hasta la llegada de los españoles.<sup>90</sup>

### *El avance de la colonización en tierra Chichimeca*

El punto de partida para conocer cómo fue la configuración de la población que habitó en la región donde se ubica la hacienda del Biscocho es, sin duda, el siglo XVI, cuando se lleva a cabo la colonización de lo que es el actual estado de Guanajuato, “A través de una guerra de exterminio, de colonización defensiva, por la vía religiosa, levantando presidios y fuertes militares de frontera o mediante el establecimiento del sistema de misiones religiosas, se trató de ganar y sujetar la tierra nómada”.<sup>91</sup> La colonización de Guanajuato se llevó a cabo a partir de 1546, cuando, debido al desarrollo de la ganadería y de la agricultura en el Bajío, se establecieron estancias y haciendas para aprovechar la fertilidad de la tierra, situación que atrae la llegada de pobladores y la creación de caminos para establecer la comunicación entre pueblos.

---

<sup>89</sup> ARREDONDO PÉREZ, Alfredo, *Morfología urbana: San Diego*, p. 23.

<sup>90</sup> JUÁREZ MIRANDA, José Alberto, *Villa de Reyes y sus legendarias haciendas*, Cruz Roja Mexicana, Guillén editorial. San Luis Potosí, 2004, p. 20.

<sup>91</sup> VIRAMONTES ANZURES, Carlos y Fernando Salinas Hernández, “Cruces altares y glosas. El avance evangelizador en el arte rupestre de Guanajuato”, p. 34.

En el norte, este proceso se da de una forma muy diferente, el establecimiento de estancias ganaderas, aunado al descubrimiento de las minas de plata en Zacatecas, fue lo que propició el avance hispano y también favoreció el encuentro de los hombres de a caballo (mineros, comerciantes, religiosos, arrieros y soldados españoles) con los indómitos pobladores del desierto, conocidos con el nombre genérico de chichimecas (pames, guachichiles, guamares, zacatecos, tecuexes), que formaban un heterogéneo mosaico con un origen étnico diverso y un desarrollo político y social diferenciado en mayor o menor medida.<sup>92</sup> Estos eran expertos conocedores de la geografía regional, conocimiento que aplicaron en la lucha para defender sus territorios de los invasores.<sup>93</sup>

En el año de 1524, algunos españoles comenzaron a desplazarse hacia el occidente del altiplano en busca de grandes riquezas. A fines de 1529, Nuño de Guzmán partió con más de 500 soldados españoles y alrededor de 10,000 indios, en su mayoría aztecas, a explorar la zona occidental y septentrional mesoamericana.<sup>94</sup> En ese entonces, lo que hoy se conoce como el estado de Guanajuato representaba la parte Norte del territorio de la Nueva España, que colindaba con Nueva Galicia y formaba parte de la Gran Chichimeca, la cual estaba escasamente poblada por grupos chichimecas que vivían en pequeños asentamientos dispersos y móviles como gente de guerra.

El área en donde luego nacería la hacienda del Biscocho, formaba parte de la región de frontera, entre el centro de la Nueva España y el septentrión que difícilmente se iba explorando. El encuentro que se dio entre los habitantes chichimecas que defendían su tierra de quienes llegaron a vivir en ellas, es decir, los españoles y los indios sedentarios, la

---

<sup>92</sup> JIMÉNEZ MORENO, Wigberto, “La Colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI”, p. 63-64.

<sup>93</sup> PEREA GONZÁLEZ, José Luis, *El Camino Real de Tierra Adentro*, p. 57.

<sup>94</sup> JIMÉNEZ MORENO, Wigberto, “La Colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI”, pp. 63-94.

convirtió una zona de cimarronaje y conflicto constante debido a que estos grupos defendieron sus espacios y su independencia, combatiendo con una guerra de guerrillas constante y feroz las intrusiones de los españoles.<sup>95</sup>

Durante el siglo XVI se dieron constantes enfrentamientos, entre los cuales destaca la guerra del Mixtón (1541-1542). En 1550 un grupo de zacatecos y guachichiles asaltaron a un grupo de mercaderes en el camino de México a Zacatecas. Al siguiente año, los guamares de la sierra de Guanajuato atacaron primero una estancia y luego al pueblo de San Miguel, causando el despoblamiento temporal, y dando comienzo a La Guerra Chichimeca, que tuvo una duración de cuatro décadas.<sup>96</sup>

Con el descubrimiento de las minas de Zacatecas (1546) y Guanajuato (1548), y los constantes enfrentamientos que se dieron entre españoles con los nómadas chichimecas, que eran los pobladores del gran tunal, la zona se convirtió en una región estratégica, ya que comunicaba el centro con el norte de la Nueva España, permitiendo el intercambio comercial. Debido al interés económico de la corona española por colonizar estas tierras, se fueron fundando poblados en torno a las minas y del Camino Real de Tierra Adentro, que como ya se ha dicho, comunicaba al centro con el norte de la Nueva España.<sup>97</sup> Así, tenemos que como parte de su política de pacificación, el virrey Luis de Velasco otorgó tierras para la ganadería, pidiendo a cambio que se construyeran instalaciones permanentes para la protección de sus habitantes.<sup>98</sup>

---

<sup>95</sup> Los chichimecas constituían una gran emboscada para las personas y los bienes que pasaban camino a Zacatecas. POWELL, Philip, *La Guerra Chichimeca*, p.30. GUEVARA SANGINÉS, María, “El mestizaje en la chichimeca (Guanajuato). Siglos XVI al XVIII”, en *Negros y morenos en Iberoamérica adaptación y conflicto*, SERNA HERRERA Juan Manuel de la (Coordinador), Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM, 2015, p. 112.

<sup>96</sup>Véase la obra de SANTA MARÍA, Guillermo de, *La Guerra Chichimeca*, 1999.

<sup>97</sup> SEPÚLVEDA GARZA, Manola, *Políticas agrarias y luchas*, p.16.

<sup>98</sup> POWELL, Philip, *La guerra chichimeca*, pp. 52-53.

Siguiendo esta política, ordenó la fundación de Guanajuato como Real de Minas en 1554; en el occidente, las villas de Silao en 1568, de Celaya en 1571, de León en 1576, y de Irapuato en 1589. En el norte, se fundaron la villa de españoles de San Miguel el Grande en 1555, con un propósito básicamente militar; en 1562, la villa de españoles e indígenas de San Felipe, que se formó como presidio para asegurar el tramo del Camino Real México-Zacatecas y de alguna manera reforzar la seguridad de la villa de San Miguel, que era blanco de constantes ataques de los chichimecas, y posteriormente la villa San Luis de la Paz en 1590.<sup>99</sup> Esta última recibe este nombre porque es el lugar en el que el 24 de agosto del mismo año se firma el acuerdo de paz. El Valle de San Francisco se funda como presidio, quizás desde 1573; en este contexto, se considera importante hacer mención de este lugar porque más tarde el Biscocho será ayuda de parroquia de este Valle.<sup>100</sup> Rosa Alicia Pérez Luque menciona que fue en el año de 1562 cuando Luis de Velasco otorga la merced para el sitio donde se fundaría la estancia de San Diego del Biscocho.<sup>101</sup>

Entre los años de 1650 y 1660 finaliza el proceso de colonización española en Guanajuato. La región pasó de ser considerada zona de frontera de pacificación a un sitio consolidado de asentamientos españoles e indígenas, en donde se desarrollaron actividades agrícolas, ganaderas y mineras. Como conclusión de lo expuesto anteriormente, se deben

---

<sup>99</sup> CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México, Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 68. Véase WRIGHT CARR, David Charles, *La conquista del Bajío*, pp. 52-62. Rosa Alicia Pérez menciona que se distinguen dos etapas de poblamiento en Guanajuato. En la primera, se otorgan mercedes para la fundación de las estancias de Chamacuaro, hoy municipio de Comonfort (1543) Cuernavaca, (1544) y Guanajuato (1546) estos dos últimos conservan el mismo nombre. En la segunda fase de colonización, Luis de Velasco mercedó los sitios de estancias en que habría de fundarse tiempo después las ciudades: de León y San Felipe (1551); Irapuato y Celaya (entre 1556 y 1558); y Abasolo, San Diego de la Unión (1562) y Romita (1563).

<sup>100</sup> GHERARD, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, UNAM, México, 1986, p. 240.

<sup>101</sup> La estancia se entiende como la unidad de producción reconocida físicamente con el sitio o suelo donde se logró apacentar ganado mayor (vacuno, caballar) y menor (cabras y ovejas). Desde el año de 1527 se encuentra documentado el uso del término “estancia”. RODRÍGUEZ FRAUSTO, Jesús, *La colonización estanciera en Nueva España*, México, Universidad de Nuevo León/ Centro de Investigaciones Humanísticas, 1969, p. 527.

tomar en cuenta algunos aspectos para entender el proceso de poblamiento de los lugares ubicados en tierra de frontera y su consolidación. Uno de ellos tiene que ver con sus habitantes, los chichimecas en guerra, que encontraron un medio de vida en los asaltos a los convoyes y a las estancias ganaderas que abastecían las minas de Zacatecas (1546) y Guanajuato (1554), a quienes se tuvo primero que pacificar, para luego evangelizar, congregar y hacer convivir con los indios sedentarios traídos de otros lugares de la colonia, ya que aquellos eran nómadas.

En este espacio no existían asentamientos prehispánicos ni autoridades indígenas que reclamaran la jurisdicción de las tierras, por lo cual las consideraron tierra de nadie; al estar aparentemente despobladas, eran idóneas para ser mercedadas y listas para ser habitadas. Sin embargo, la tarea no fue tan sencilla pues, como ya se dijo, los grupos indígenas del lugar mantuvieron una decidida resistencia y estuvieron en guerra con el invasor español por un espacio de 40 años, logrando la paz hasta el año de 1590. No obstante, y debido a las características geográficas de esta región semidesértica, en donde las tierras eran menos fértiles y por lo tanto propicias para el desarrollo de la ganadería, se fundaron estancias en torno a las cuales se establecieron los primeros pobladores, como fue el caso de la hacienda que nos ocupa.

### **El origen de la Hacienda de San Diego del Biscocho**

Para poder entender el proceso de colonización hacia el norte antes de la fundación de villas y pueblos, se debe tener en cuenta la formación de las estancias que surgen como fruto de las mercedes otorgadas para la crianza de ganado. La forma legal para obtener o confirmar la

posesión de la tierra ya ocupada en la Nueva España fue la Merced Real.<sup>102</sup> La merced era una concesión de tierra que se otorgaba para ser trabajada, ya sea para la siembra o para el ganado, y se otorgaron para estancias de ganado mayor y menor, suertes de huerta y solares. La estancia para ganado mayor equivalía a 17.49 kilómetros cuadrados. La estancia de ganado menor medía 3,333 varas por lado y tenía una superficie de 7.76 kilómetros cuadrados.<sup>103</sup>

Las consideraciones que se tomaron en cuenta para el otorgamiento de las mercedes reales fueron: la utilidad de la tierra, la existencia de tierras realengas o tierras del rey desocupadas y reconocidas como baldíos, la existencia de suelos fértiles, de manantiales de aguas como ríos, arroyos, ojos de agua, lagunas; la cercanía con algún pueblo, mercado, centro minero, así como la posición y la calidad social de los solicitantes beneficiarios que mayoritariamente eran españoles, y en porcentaje menor fueron para la nobleza indígena y para mulatos.<sup>104</sup> Aunque se dieron algunos casos de mercedes otorgadas a individuos desprovistos de recursos, a viudas de conquistadores o hijas sin dote.<sup>105</sup>

Gisela Von Wobeser acota que el proceso inicial que implicó el otorgamiento de las mercedes estuvo relacionado con la formulación de una solicitud dirigida al virrey con las especificaciones de las aguas y las tierras requeridas; cuando no existía algún inconveniente, él mismo autorizaba un mandamiento acordado, que era una orden dirigida al alcalde o corregidor del lugar para investigar la calidad de las tierras, si eran baldías o si estaban

---

<sup>102</sup> LÓPEZ NUÑEZ, María del Carmen, *Los espacios para la producción y la estructuración del territorio en la región de Valladolid. Una interpretación de la concepción del espacio*. Tesis Doctorado en Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México. México, junio de 2009, p. 109.

<sup>103</sup> NICKEL, Herbert J, *Morfología social de la hacienda mexicana*, FCE, México, 1996, p. 25.

<sup>104</sup> FALCÓN GUTIÉRREZ, Tomás, “La alcaldía mayor de León: El espacio político y los proyectos de colonización” en Eugenia Salomao, (Coordinadora), *Del territorio a la arquitectura en el Obispado de Michoacán*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2008, p. 63.

<sup>105</sup> CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios*, p. 142.

ocupadas.<sup>106</sup> Se requería de la presencia de testigos de diferentes calidades: españoles, indios o de casta, lo cual era indispensable para la recopilación de datos.

Las mercedes reales otorgaron, principalmente, sitios de ganado mayor o menor, incluyéndose en ocasiones una o varias caballerías de tierra para el cultivo de granos. Es así como gradualmente y por medio de diferentes formas de obtener la tierra, como la compra, las donaciones o la otorgación de mercedes, se fueron conformando unidades de producción familiares o institucionales llamadas haciendas.

### *¿Quiénes fueron los dueños de la hacienda del Biscocho?*

Al fundarse la villa de San Felipe en 1562, algunos estancieros se vieron afectados en sus propiedades, ya que algunos de los límites señalados para sus propiedades caían dentro de la jurisdicción indicada para la fundación de dicha villa. Philip Powell menciona que “la colonización española en la zona de San Felipe no era cosa nueva, pues ya había ahí bastantes estancias antes de 1562; a estos primeros colonos se les dio una compensación por su traslado fuera de los límites del nuevo San Felipe”.<sup>107</sup> “Entre los afectados se encontraban Juan de Sosa y sus herederos, al primero se le otorgó un sitio para estancia de ganado mayor como recompensa del que cedió para la fundación de dicha villa y a sus herederos Lope de Sosa y Alonso de Estrada, se les concedió un sitio para estancia de ganado mayor en las chichimecas, en un lugar que le dicen el cerro del Bizcocho”.<sup>108</sup>

---

<sup>106</sup> VON WOBESER, Gisela, *La formación de la hacienda*, p. 22.

<sup>107</sup> POWELL, Philip, *La guerra chichimeca 1550- 1600*, p. 253.

<sup>108</sup> Citado en SALINAS RAMOS, Miguel Santos, *La Consolidación de la frontera norte del Obispado de Michoacán*, AGN, Mercedes, Vol., 7, f.233v-234f.

En este trabajo esta merced se considera como el antecedente de la hacienda de San Diego del Biscocho, debido a que hasta el momento no se ha encontrado la merced real con la composición de tierras de esta hacienda. Los datos localizados hasta ahora en los archivos para hacer la reconstrucción de este periodo corresponden a casi un siglo después de 1562. Como ya se mencionó, la hacienda de San Diego del Biscocho se ubica en el septentrión de la Nueva España y a la vera del Camino Real de Tierra Adentro, debido a las características geográficas y humanas de las extensas regiones del norte, se desarrollaron patrones de colonización y de poblamiento diferentes a los del centro de la Nueva España. François Chevalier menciona que el Norte representaba un campo libre para los audaces y los jefes de bandas, algunos de los cuales hicieron fortuna. Con excepción de ciertos mineros o comerciantes, la riqueza de estos hombres era muy relativa, pese a sus inmensos rebaños, e inferior, por regla general, a la de los fundadores de mayorazgos de la ciudad de México.

De entre estos ricos mineros y capitanes surgieron los gobernadores de la Nueva Vizcaya, Nuevo México y Nuevo León, y se les eligió para que pudieran mantener el orden a costa suya y con sus propios medios.<sup>109</sup> Es decir, que tuvieran los medios para defenderse de los constantes ataques de los indios nómadas, bandidos de diversos colores y, en algunos casos, ejercer justicia en sus propias haciendas. Entonces, se puede afirmar que en las provincias del norte hubo un cierto relajamiento de la autoridad, pues la monarquía escasa de dinero descargaba en algunos ricos propietarios parte de sus obligaciones.

---

<sup>109</sup> CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios*, p. 192. “Cabe señalar que los títulos de “capitán” eran mucho más accesibles. De hecho, se multiplicaron de manera curiosa en el siglo XVII, no solo en las provincias del Norte acosadas por las incursiones de los indios nómadas, sino aun en las regiones como Puebla, donde en 1618 por lo menos 18 de los 20 regidores se intitulaban “capitanes”, mientras que el alcalde mayor era nada menos que el “general”. Evidentemente, todos estos militares ejercían su encargo sin sueldo, y no es imposible pensar que incluso hayan pagado a la tropa con su dinero; es otro particular que hace falta en las investigaciones, pues estos capitanes, grandes propietarios, constituyen un tipo social característico del siglo XVII”. CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios*, p. 365.

Los datos localizados durante la presente investigación dan cuenta de que esta Hacienda perteneció a uno de esos capitanes que llegaron al Nuevo Reino de León, se trata del capitán don Hernando de Mendiola. Sobre este personaje, François Chevalier apunta que fue uno de los grandes beneficiados con los títulos otorgados por el gobernador Martín de Zavala para establecerse en la región, quien entró como vecino y poblador con su casas, familia y hacienda de treinta mil ovejas y otros ganados en 1636.<sup>110</sup> Al morir el capitán Hernando de Mendiola, la hacienda del Biscocho la hereda su sobrino, el capitán Lázaro Sáens de Mendiola. Se desconoce la fecha exacta en que esto sucede, sin embargo, en el primer libro de matrimonio del archivo parroquial que corresponde a 1669 los contrayentes y testigos declaran ser asistentes o vecinos de la hacienda del Biscocho, perteneciente al Capitán don Lázaro Sáens de Mendiola; también se hace referencia a que dicho capitán era oriundo de los reinos de Castilla y Aragón, que era hijo legítimo de Thomas de Mendiola, y que contrajo nupcias con doña Theresa de Villela, que era española y natural de la villa de San Miguel el Grande, y tuvieron 9 hijos. Al morir el capitán Sáens de Mendiola, esta propiedad pasa a manos de su esposa e hijos.<sup>111</sup> A continuación se presenta en el cuadro 1 a los dueños de la hacienda de San Diego del Biscocho hasta el periodo de estudio.

---

<sup>110</sup> CHEVALIER, François. *La formación de los latifundios*, pp. 229-230. Si se quiere conocer más de este personaje véase también a Pedro González Danés, 1997, pp. 218-219.

<sup>111</sup> MOX11029 AHPEDA, Libro primero donde se asientan las partidas de matrimonio de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, 1685-1705.

<b>Tipo de propiedad</b>	<b>Año</b>	<b>Dueño</b>	<b>Lugar</b>
Una estancia de ganado mayor y una labor de temporal	1562	Lope de Sosa y Alonso de Estrada	Una estancia de ganado mayor en las chichimecas en un lugar que le dicen el Bizcocho
Una Estancia de ganado mayor y una labor de temporal.	Se desconoce	Capitán Hernando de Mendiola	San Diego del Biscocho
Una hacienda de labor y ganado	1615	Capitán Lázaro Saens de Mendiola	San Diego del Biscocho
Un sitio de ganado mayor	1695	Don Pedro Saens de Mendiola y Don Juan de Mendiola	Ojo Ciego, La tinaja y las Monjas (ubicadas en su hacienda del Biscocho)
Haciendas	1696	Don Juan de Chavarría Valero	San Juan del Biscocho y el Mal País de Cabras
Haciendas	1765	Don Lázaro Saens de Mendiola y su esposa Doña Juana Muñoz de Castilblanqui	San Diego del Biscocho y San Joseph de la Noria El Charco de Araujo
14 sitios de Ganado mayor	1765	Don Francisco Antonio de Alday	El de Juan Rodríguez, el Mal País de Cabras, el Cerrito Colorado, Cañada de Rosales, Laurel, Cañada del Becerro, Piletas, Tunal Grande, Puerta de los Venados, vertientes para la Saucedá de los mulatos, Estancia, Ojo de Agua, Monte de San Francisco, la Estancia, (todos ubicados en su hacienda del Biscocho)
4 sitios de ganado menor	1765	Don Francisco Antonio de Alday	El Monte del Puerco, Zacatequillas, la Encina, los Cerritos de la Noria (todos ubicados en su hacienda del Biscocho)
34 caballerías de tierra	1765	Don Francisco Antonio de Alday	Hacienda de San Diego del Biscocho y San Joseph de la Noria con todos sus bienes tenían un valor de Tiene un valor de 124,000 pesos y 4 reales salvo yerro y no se incluye el valor de las milpas que son 65 fanegas de siembra en estado de fruto.

*Cuadro 1*

Los propietarios de la hacienda de San Diego del Biscocho de 1562-1800, (elaborado con información de los documentos consultados en el Archivo Parroquial del municipio en estudio, el Archivo General de la Nación, Ramos: Censos, Vol., 9, Tierras, Vol., 223, Mercedes, vol., 7, f. 233v-234f., Archivo Histórico de San Luis Potosí, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, testamento de Lázaro Sáens de Mendiola, 1730. Archivo Histórico de Guanajuato, Caja 21, San Miguel 1739, total fs.71, expedientes contenidos 2, signatura exp. 26-27. López Lara Ramón, 1973, p. 53., Archivo Histórico Casa Morelos, Diocesano, Gobierno, Visitas, caja 502., Carrillo Cazares, Alberto, 1993, p. 469.

A partir de la información contenida en el cuadro 1, y con respecto a la sucesión de la propiedad, se puede decir que, por un lapso aproximado de 150 años, los dueños de esta hacienda fueron los descendientes del capitán don Hernando de Mendiola, quienes la fueron

poseyendo por herencia. En esta, al igual que en otras haciendas novohispanas, se dieron conflictos por la propiedad de la tierra entre las familias españolas, así como cambio de dueños, ya fuese por la vía de la herencia o mediante la venta de las propiedades.

Los dueños de esta hacienda no residían en ella; por ejemplo, don Lázaro Sáens de Mendiola, propietario de la Hacienda del Biscocho y de San Joseph de la Noria, vivía en la villa de San Miguel el Grande con su familia.<sup>112</sup> En 1757, como se observa en el cuadro 1, estas haciendas pasaron a ser propiedad de Don Francisco de Alday, quien residía en la ciudad de Querétaro, y dejaba la administración de sus propiedades en manos de los mayordomos. Hasta el momento se desconoce el lugar exacto en el que se ubicaba la casa de la hacienda del Biscocho, pero se sabe que “había una casa en el Viscocho que estaba construida de adobe, con cimientos de piedra, portada de piedra labrada, su mirador, sala, recámara, tienda, trastienda, bodegas, partes ripiado en ladrillos, unos techos de viga, puertas engrasadas, otras de tablero, marcos de mezquite, alcayatas, engoznadas con sus herrajes, y unas pilas de tenería y que tenía un valor de 2,190 pesos”.<sup>113</sup> En la hacienda de la Noria también:

había una casa que se componía de dos trojes, para encerrar sus semillas, dos graneros, cochera, carpintería, patio, zaguán, sala, escritorio, almacén, dos recamaras, cuarto de mozas, sala de asistencia, despensa, jabonera con dos aposentos, portal de orinilla, cuarto de largar cocina, casa de matanza, una noria, patios, techos de vigas y tejamanil, morillas, puertas enrejadas, ventanas con reja, empedrados los patios, las piezas principales ripiadas, y pintadas, otras ripiadas y enjarradas, otras sin este beneficio, arcos de albañilería, un jacal construido de adobe, todo esto con un valor y cuantía de 10,916 pesos. Tenía una capilla construida con cimiento y cal y piedras, paredes de adobe, pintada de costo adentro, su portada de cantería labrada, arco, arquitrabe, sacristía, torre de ladrillo, tres campanas, su cruz, cuyo costo se apreciaba en 1,500 pesos y cementerio del cual no se fija el precio, con almenas, arco y gradas, casa para el mayordomo por el monto de 108 pesos, una presa chica, con su acequia y sus compuertas en 300 pesos.<sup>114</sup>

---

<sup>112</sup> AHSLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, testamento de Lázaro Sáens de Menidola, s/f.

<sup>113</sup> AGN, Censos, Vol., 9, leg., 7, fs. 147v y 148.

<sup>114</sup> AGN, Censos, Vol., 9, leg., 7, fs. 145 y 146.

De la descripción anterior se puede deducir que la casa del Biscocho, aunque no ofrecía grandes comodidades y lujos, era muy completa para la época; se antoja suponer que no resultaba atractiva para que sus dueños habitaran en ella, aunque lo más probable es que la villa de San Miguel fuera un lugar más propicio para llevar a cabo los negocios de sus haciendas, puesto que también tenían propiedades en la jurisdicción de dicha villa. En lo que respecta a la Noria, que de acuerdo con lo detallado parecía ser más cómoda y mucho más completa para esta época, sus dueños tampoco vivían ahí, y en los documentos consultados se hace alusión a que en ella había un mayordomo y una casa donde habitaba este. Hasta la fecha, existe la casa grande en lo que fue el casco de la hacienda de la Noria. Esta hacienda fue fraccionada durante el reparto agrario que se llevó a cabo en el gobierno de López Mateos el 21 de febrero de 1961.<sup>115</sup> Aún se conserva el hermoso patio estilo mudéjar o morisco, y la capilla que se describe en el documento.

Es importante mencionar que la hacienda del Biscocho también “tenía una capilla que servía de ayuda de parroquia al Valle de San Francisco, construida de adobe, cimientos de piedra y lo que sirve al culto divino que tienen un costo de 10 marcos de plata, por lo tanto el valor de esta capilla es de 3660 pesos”.<sup>116</sup> Esta descripción confirma lo que menciona en su obra José Guadalupe Romero: “La iglesia parroquial es chica y fea y muy pobre: tiene de construida unos cien años: es administrada por un párroco y dos vicarios, tiene un regular camposanto y una Hermandad de la Vela Perpetua, está dedicada a San Diego de Alcalá patrón del pueblo”.<sup>117</sup>

---

<sup>115</sup> SEPÚLVEDA GARZA, Manola, *Políticas agrarias y luchas sociales*, p. 109.

<sup>116</sup> AGN, Censos, Vol., 9, leg., 7, f.148.

<sup>117</sup> ROMERO, José Guadalupe, *Noticias para formar la Estadística del Obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres, p. 211.

La capilla del Biscocho existe, y en la administración 2012-2015 se inició el proyecto de remodelación, el cual fue suspendido por cambio de gobierno municipal. (Véase foto 12).

En lo que respecta a la tierra, los habitantes de esta época mencionan que algunas son:

...tierras de pan de llevar, aunque montuosas, por lo que en algunas de ellas apenas se cultiva media fanega de maíz, ya que estas tierras son secas, sin aguaje alguno, que en ocasiones tienen que traerla de dos leguas de distancia y que los ganados y caballadas caminan más de tres leguas para tomar agua y que no hay pueblo de indios cerca. Que en general el monte se utiliza en el ejercicio de agostar ganado, y que en algunos sitios hay tresquilas, engorda de ganado y ministerio de pastores.<sup>118</sup>

Lo anterior confirma que la actividad de esta hacienda era ganadera, aunque también había dos labores de trigo y de maíz.<sup>119</sup> Como ya se mencionó, quedan los relictos de los molinos que podemos suponer fueron de trigo en el Este y el Oeste del actual municipio de San Diego. Aunque no se puede determinar con seguridad cuál fue la producción de estos granos, sin embargo, como ya se dijo, se presume que consistió en trigo y maíz, ya que las fuentes consultadas no proporcionan esta información.<sup>120</sup>

De acuerdo con Gisela von Wobeser, el desarrollo de las haciendas, a partir de las labores y estancias de ganado, así como su posterior consolidación solo fue posible gracias a la expansión territorial.<sup>121</sup> Un gran número de estas haciendas surgieron de la compra o despojo ilegal de la tierra que los hacendados hacían de los pequeños pueblos indígenas o de la apropiación de tierras baldías. En el Biscocho fueron más comunes los conflictos por la propiedad de la tierra que se dieron entre los principales españoles que habitaron en la

---

<sup>118</sup> AHG, Caja 21, San Miguel, 1739, total fs. 71, expedientes contenidos 2, signatura exp. 26-27.

<sup>119</sup> AGN, Censos, Vol., 9, leg., 7, fs. 245.

<sup>120</sup> Se tuvo una conversación con la Sra. Guadalupe Cano Arrieta una de las dueñas de la ex hacienda de La Saucedá (antes de Los Mulatos) y comentó que las haciendas de esta región producían trigo, maíz, frijol y chile. La Saucedá, San Diego de la Unión, Guanajuato, 26 de abril de 2019.

<sup>121</sup> VON WOBESER, Gisela, *La formación de la hacienda, en la época colonial: el uso de la tierra y el agua*, México, UNAM-IIH, 1983. p. 56.

jurisdicción de la hacienda del Biscocho y fuera de ésta, quienes ocuparon gran parte de su vida en defender su patrimonio a través de largos litigios, por mencionar un ejemplo:

El 20 de junio de 1695 Don Pedro Sáens de Mendiola vecino de San Miguel el Grande y criador de ganados en ella y dueño de la Hacienda de San Diego del Biscocho, presenta una queja contra el administrador de la hacienda de Reollos, perteneciente al Valle de Salvatierra por el despojo de una estancia de vacas de Ojo Ciego y otros sitios pertenecientes a sus haciendas, que han poseído sus mayores por más de 80 años, pidiendo reales provisiones que le sean restituidos.<sup>122</sup>

Es falso afirmar, como lo hace Jan Bazant, que las haciendas —o todas las haciendas— hayan estado amortizadas en manos de un grupo reducido y cerrado de hacendados.<sup>123</sup> Por el contrario, llama la atención el cambio de dueños por diferentes causas, como la ruina de sus dueños, el fracaso de los herederos en los negocios, o simplemente porque perdían el interés en sus fincas y las ponían en venta. Lo importante para este trabajo es lo que señala Bernardo García un punto que no se considera comúnmente, que la hacienda podía cambiar de dueño, pasar por diversas vicisitudes, pero el poblado por lo regular subsistía, aunque se viera alterado en su tamaño o en otros rasgos. Por ejemplo, podían cambiar de nombre, de jurisdicción, o variar su extensión territorial, pero las poblaciones seguían habitadas por los descendientes de quienes fueron los arrendatarios y labradores desde la época colonial, como es el caso de la Hacienda del Biscocho.

Con la intención de conocer hipotéticamente la extensión territorial de la jurisdicción eclesiástica de la hacienda del Biscocho se elaboró el mapa 4, en donde se ve la extensión de las estancias de ganado mayor y menor, las haciendas, así como las caballerías de tierra de la jurisdicción eclesiástica de la hacienda del Biscocho. Es importante señalar que no se

---

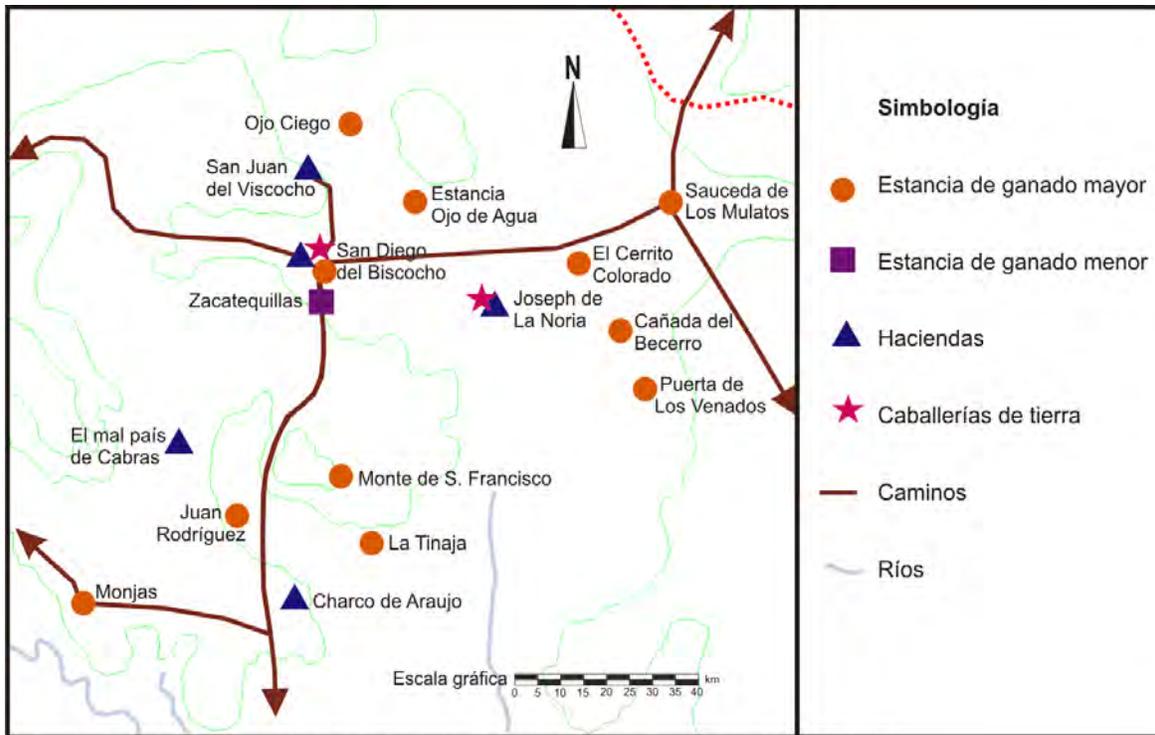
<sup>122</sup> AGN, Tierras, Vol., 110, exp. 6, fs. 24. Otros conflictos por despojo de tierras localizadas en la jurisdicción del Biscocho se encontraron en documentos del AGN, Tierras, vol., 223, exp. 2; AGN, Bienes Nacionales, vol., 24, exp., 168; AGN, Tierras, Vol., 217, parte 1, exp. 2; AHG, Caja 21, San Miguel, 1739, total fs. 71, expedientes contenidos 2, signatura, exp. 22-27.

<sup>123</sup> BAZANT, Jan, *Cinco haciendas mexicanas: Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1900)*, México, El Colegio de México, 1975, p.93.

podieron ubicar algunas localidades porque han cambiado de nombre o desaparecieron. En el mapa 4 se aprecian con círculo naranja las estancias de ganado mayor que en total son 11, conviene señalar que una estancia de ganado mayor equivale a 5,000 varas, lo que sumarían 45.9855 kilómetros cuadrados. Con un cuadrado de color morado se muestran las estancias de ganado menor, que suman 4 en total y solamente se localizó 1, es pertinente mencionar que una estancia de ganado menor equivale a 3333 varas, que son 27,8672 kilómetros cuadrados. Con un triángulo azul 5 haciendas de las cuales no se puede precisar con exactitud su extensión y, por último, 34 caballerías de tierra, que se ubicaron en la hacienda de la Noria y equivalen a 65 fanegas de tierra, metros en las que se recogían principalmente frutas, en este caso manzanas.<sup>124</sup> Con los datos anteriores se hizo el cálculo hipotético de la extensión territorial de la jurisdicción de la hacienda, sería de aproximadamente 73,8527 kilómetros cuadrados durante el periodo de estudio.

---

<sup>124</sup> Caballería es igual a una medida de superficie y equivale a 42.7953 hectáreas, y una fanega equivale regularmente a 3.50 hectáreas en el caso del maíz. En algunas regiones fluctúa de 12 a 15 hectáreas. HERBERT, Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, pp. 449-451.



Fuente: Mapa base Guanajuato. Red de Caminos. Mapoteca Orozco y Berra. Clasif: 43-CGE-7244-A  
 Datos del autor: María Soledad Mosqueda  
 Digitalización: Felipe de Jesús Calderón Flores

Mapa 4

#### Extensión territorial de la jurisdicción eclesiástica del Biscocho.

Fuente: elaborado con información de los documentos consultados en el Archivo Parroquial del municipio en estudio, el Archivo General de la Nación, Ramos: Censos, Vol., 9, Tierras, Vol., 223, Mercedes, vol., 7, f. 233v-234f; Archivo Histórico de San Luis Potosí, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, testamento de Lázaro Sáens de Mendiola, 1730; Archivo Histórico de Guanajuato, Caja 21, San Miguel 1739, total fs.71, expedientes contenidos 2, signatura exp. 26-27. López Lara Ramón, 1973, p. 53; Archivo Histórico Casa Morelos, Diocesano, Gobierno, Visitas, caja 502., Carrillo Cazares, Alberto, 1993, p. 469.

### La población de San Diego del Biscocho de 1750-1800

En la hacienda de San Diego del Biscocho, al igual que en otras poblaciones del norte, fue necesario traer mano de obra indígena (tarascos, nahuas, otomíes) debido a la ausencia de población indígena sedentaria en la zona, así como de esclavos de origen africano para que

realizaran las labores agropecuarias y del servicio doméstico. La rápida hispanización de la región también aceleró el pronto arribo de crecientes minorías de mestizos y mulatos: gente con una mezcla de sangre india y española, o de española, africana e india;<sup>125</sup> y desde luego, los miembros de otras castas que migraban al norte, atraídos porque les pagaban los salarios más altos en minas y estancias.<sup>126</sup> En los documentos consultados se mencionan algunas actividades que desempeñaron los pobladores de esta hacienda, como: sirvientes, clérigos, mayordomos, arrieros, mineros, pastores, zapateros y arrendatarios.

Es importante resaltar la presencia de los primeros negros y mulatos esclavos que trajeron los dueños del Biscocho para trabajar en las actividades de su hacienda, como consta en los libros de bautismo, matrimonio y defunciones del archivo parroquial. Según los datos extraídos de estos documentos, durante el periodo de 1669 a 1800, habitaron un total de 81 esclavos: 22 negros, 9 negras, 28 mulatas y 22 mulatos, de los cuales 51 fueron propiedad de la familia Sáens de Mendiola.<sup>127</sup> Estos esclavos negros y mulatos serían los que contribuyeron en forma directa al proceso de mestizaje que se dio en esta hacienda. Aunque no se especifican las actividades a las que estaban dedicados, se antoja suponer que lo estarían, como ya se ha señalado, en el servicio doméstico y la actividad agropecuaria. Tampoco se conoce el lugar de origen de estos esclavos, pues el primer libro de matrimonios data de 1669 y en este ya aparecen los esclavos negros registrados con nombre de origen español y el apellido de su amo. Se pensaba que para el periodo de estudio ya no había esclavos en esta hacienda, pero en el libro de informaciones matrimoniales correspondientes

---

<sup>125</sup> TUTINO, John, *De la Insurrección a la Revolución en México. Las Bases sociales de la Revolución Agraria 1750-1940*, Ediciones ERA, México, 1986, p. 57.

<sup>126</sup> Véase a C. WEST, 1949, p. 49 y TUTINO, John, *De la Insurrección a la Revolución*, p. 69.

<sup>127</sup> MOSQUEDA, María Soledad, *La población de origen africano en la hacienda de San Diego del Biscocho 1669-1769*, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Autónoma de Querétaro, agosto de 2012, pp. 52-53.

al año de 1790 se encontró el matrimonio de un mulato esclavo. A este caso se hará referencia en capítulos posteriores. Sin embargo, aún con este hallazgo no se puede afirmar que la esclavitud en esta hacienda perduró hasta la segunda mitad del siglo XVIII, aunque se presume que la población mulata y de otras castas sí constituyó una parte importante de la fuerza de trabajo, como se verá en capítulos posteriores. Se afirma que la hacienda del Biscocho durante el periodo de 1750 a 1800 estuvo habitada por españoles, indígenas, mestizos, mulatos y de otras castas, y que para este periodo el mestizaje ya estaba muy avanzado, como sucedió en otros lugares de la Nueva España.

Con base en la información encontrada en los padrones de vecinos, asentados en listas con los nombres y las casas de los feligreses de la Iglesia Ayuda de parroquia de San Diego del Biscocho, de la jurisdicción del Valle de San Francisco, localizados en el Archivo Histórico Casa Morelos, que corresponden a los años 1751, 1770, 1773, 1777 y 1782, se elaboraron las siguientes gráficas con la finalidad de ejemplificar de manera muy general cómo fue el comportamiento de la población de esta hacienda. Cabe agregar que solamente se está tomando como base la información contenida en estos censos.<sup>128</sup> En tales listados se encontró que de las 98 comunidades que se anotaron, hubo espacios que permanecieron poblados durante los cinco años en los que se efectuaron estos censos, así como otros que estuvieron habitados solamente en alguno de los años registrados. En las siguientes gráficas se muestra cómo fue el comportamiento de la población de acuerdo con estas listas. (Véase anexo 1).

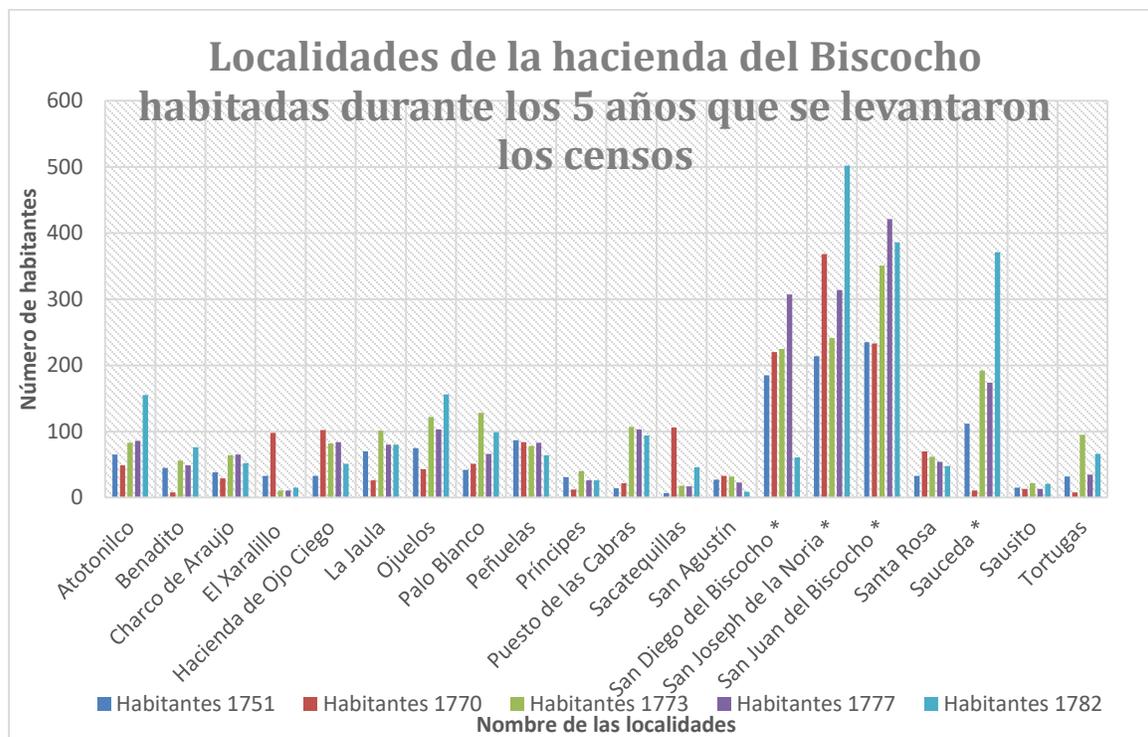
En la gráfica 1 se agruparon las 20 comunidades que se mantuvieron habitadas en los 5 años en que se efectuaron estos censos y son el 21% de las 98 localidades que representan

---

<sup>128</sup> AHCM, Serie padrones, Subserie asientos, ubicación 0364, cajas 1234, 1292, 1305, 1307.

el 100% que, de acuerdo con las fuentes consultadas, formaban la jurisdicción eclesiástica. En este conjunto también se localizan las comunidades con mayor número de habitantes, fluctuaban entre 50 y 500 personas. Para distinguir las haciendas de San Juan del Viscocho, San Joseph de la Noria, San Joseph de la Sauceda, y la hacienda de San Diego del Biscocho, que son las que tienen el mayor número de habitantes, se utilizaron asteriscos en la gráfica. Con menor número de habitantes se ubicaron Atotonilco, Las Peñuelas, Los Ojuelos, La Jaula y Las Cabras, cuya población iba de los 10 a los 100 habitantes.

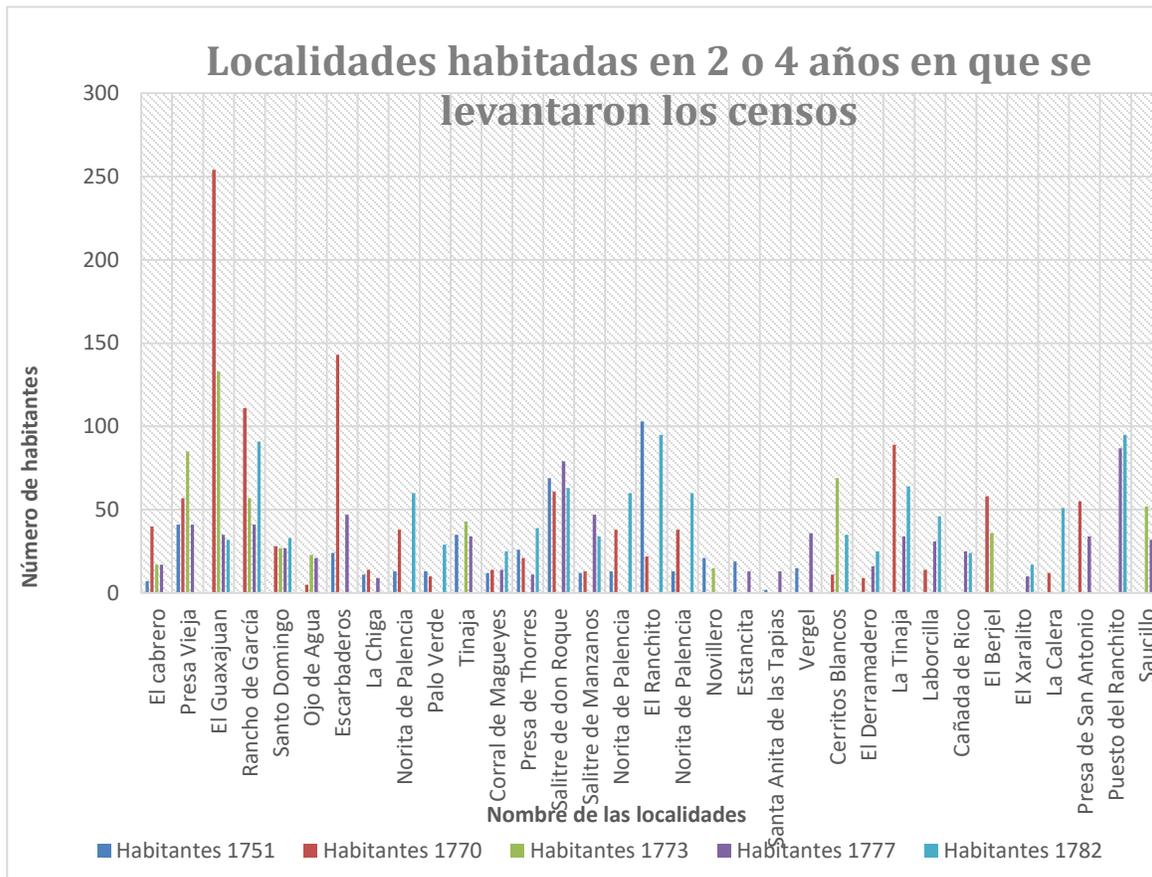
¿Cuáles son los factores que inciden para que la gente decidiera vivir en estos poblados? Se puede pensar que fue la ubicación que tenía en los ramales del camino real de tierra adentro, lo cual permitía el intercambio comercial con los centros mineros, lo que supone que había más oportunidades de trabajo, porque habían elegido a su pareja para contraer nupcias en alguno de estos lugares, o probablemente, las crisis económicas y las epidemias afectaron menos en estos sitios.



Gráfica 1

Localidades de la hacienda del Biscocho habitadas durante los 5 años en que se levantaron los censos. (AHCM, Serie padrones, Subserie asientos, ubicación 0364, cajas 1234, 1292, 1305, 1307).

En la gráfica 2 se concentraron 33 comunidades, que representan el 33% del total correspondiente a 98 localidades, y que estuvieron pobladas de 4 a 2 años, tiempo en que levantaron los censos. En estos sitios la población fluctuaba de 10 a 100 habitantes. Las que tenían mayor población fueron El Guaxajuan, El Rancho de García, El Salitre de don Roque, El Ranchito, y Los Escarbaderos.

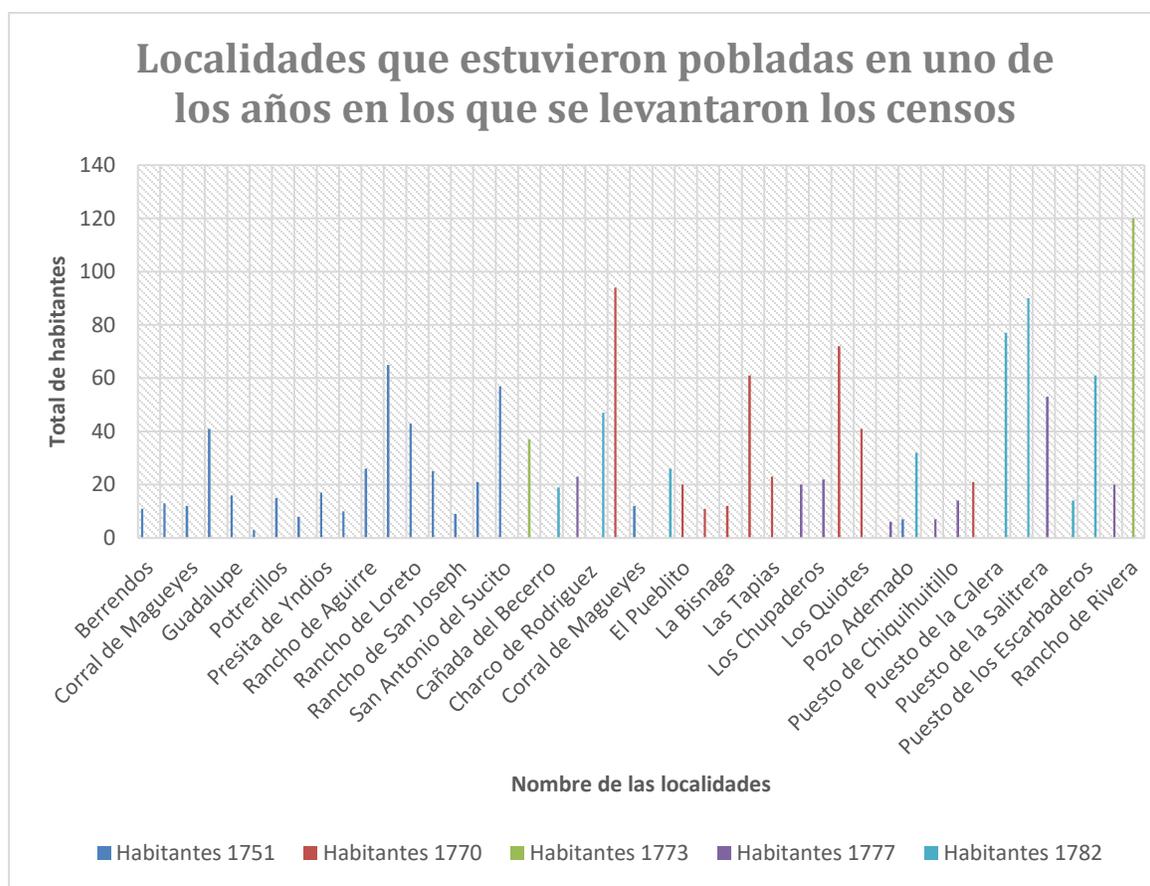


Gráfica 2

Localidades habitadas en 2 o 4 de los años en que se levantaron los censos,  
(AHCM, Serie padrones, Subserie asientos, ubicación 0364, 1292, 1305, 1307).

Por último, en la gráfica 3 se ubicaron 45 localidades que simbolizan el 46% del total de las 98 comunidades, y que aparecieron ocupadas solamente un año en el que se realizaron estos censos. En estos lugares la población oscilaba de los 10 a los 100 habitantes. Los que registraron un mayor número de personas fueron El Ranchito, La Presa Vieja, Los Chupaderos, Los Hornos y La Soledad. Se infiere que esta situación obedeció a que la actividad prioritaria de la hacienda era la ganadería, por lo tanto, grandes extensiones de tierra eran utilizadas para el agostadero del ganado mayor y menor, dado que no requerían de mucha mano de obra para su cuidado. Entonces la población de estos lugares pudo haberse

trasladado a otras haciendas donde sí se requería su mano de obra; en este punto, conviene recordar que muchos de los lugares pertenecían a un mismo dueño y, además, estos tenían más propiedades ubicadas en otras jurisdicciones, como las villas de San Miguel y San Felipe. También se dio una migración de trabajadores de la hacienda del Biscocho a San Felipe de Linares, en el Nuevo Reino de León.<sup>129</sup> Además, en el norte existían grandes extensiones de tierra despobladas, por ejemplo, en la actualidad la estancia del Banquito solamente tiene 66 habitantes.

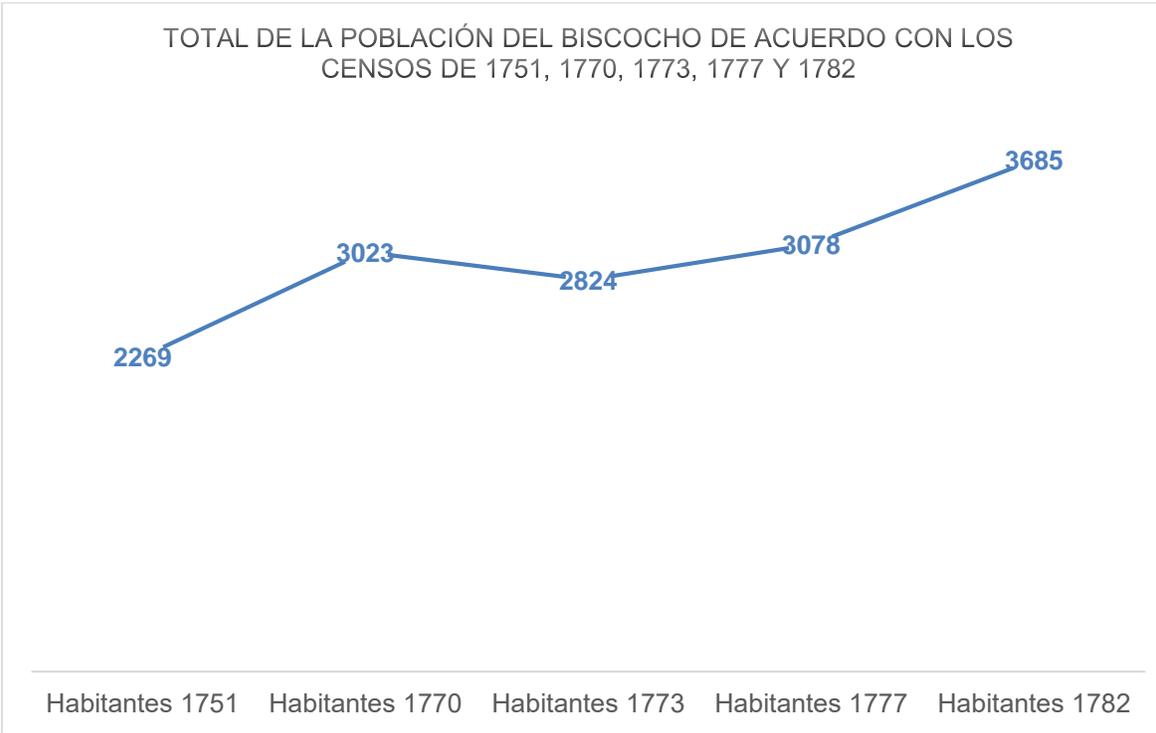


Gráfica 3

Localidades habitadas en uno de los años en que se levantaron los censos,  
(AHCM, Serie padrones, Subserie asientos, ubicación 0364, cajas 1234, 1292, 1305, 1307).

<sup>129</sup> GARCÍA FLORES, Raúl, *El rancho en movimiento. La construcción sociodemográfica de un ámbito regional en el norte novohispano: San Felipe de Linares, 1721-1850* Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de Michoacán A.C., Zamora Michoacán, 2017, p. 324.

En la gráfica 4 se incluye el total de los habitantes registrados en los 5 censos que se efectuaron en el Biscocho durante el periodo que abarca esta investigación. En ella se aprecia que en el censo de 1751 hay una baja en la población, y a partir del censo de 1770 se presenta un alza, para decrecer nuevamente en 1773; en los censos de 1777 y de 1782 se puede observar un crecimiento en la cantidad de moradores. Como se verá en el capítulo III, existe una coincidencia con la frecuencia en la celebración de los matrimonios en esta hacienda, pues también presentaron una baja al inicio del periodo de estudio, para terminar con un alza al final del periodo con la celebración de estos.



Gráfica 4

Total de la población del Biscocho de acuerdo a los censos de 1751, 1770, 1773, 1777 y 1782, (AHCM, Serie padrones, Subserie asientos, ubicación 0364, cajas 1234, 1292, 1305, 1307).

Como se sabe, durante el siglo XVIII se presentaron epidemias que provocaron altibajos demográficos en la población del territorio novohispano. Para el caso que nos ocupa se revisaron los libros de defunciones correspondientes a estos años con la finalidad de determinar si la disminución de la población fue a consecuencia de estas enfermedades, y se encontró que los sacerdotes no registraron la causa de la muerte; por tanto, no hay certeza de que estas enfermedades hayan sido la causa del descenso de la población del Biscocho. Cabe señalar que de 1777 a 1780 es el periodo en el que ocurrió la “gran viruela”, de acuerdo con Alberto Camacho. Este suceso tuvo un fuerte impacto demográfico en Valladolid y Guanajuato; sin embargo, en la gráfica se aprecia que hay un alza en la población registrada en el censo de 1777 de 209 habitantes con relación al censo de 1773, se infiere que la enfermedad pudo haber llegado al Biscocho hasta después o no tuvo impacto entre los pobladores.

Es conveniente aclarar que una limitante de la investigación es que solo se está tomando en consideración la información de estos padrones, y que, además, consisten solamente en una lista de los feligreses y parroquianos de esta ayuda de parroquia de San Diego del Biscocho, cuya cabecera era el curato del Valle de San Francisco,<sup>130</sup> por lo cual la información puede mostrar un sesgo, debido a que no existen otros documentos con los que se pueda confrontar la población total de la hacienda. En estas listas tampoco se anotó la *calidad*, la edad, el sexo, el estado civil y la ocupación de las personas que fueron registradas. Sin embargo, como ya se dijo, permiten tener una idea del movimiento demográfico en la población de esta hacienda durante el periodo de estudio. Aunque también se tiene la

---

<sup>130</sup> AHCM, Serie padrones, subserie asientos, ubicación 0364, exp. 289.

información del Padrón de Revillagigedo correspondiente al años de 1792.<sup>131</sup> De acuerdo con los datos del censo de Revillagigedo en ese año había un total de 183 hombres y 200 mujeres, en estos lugares que se pueden ubicar en el cuadro 2, lo que confirma que estos sitios estuvieron poblados durante todo el periodo de estudio. También se pueden ver algunas calidades de los habitantes de la jurisdicción del Biscocho, aunque no son todas las que se encontraron en el archivo parroquial, pero da cuenta del mestizaje que había en este espacio. Pues en este censo también se solicitaba información sobre las *calidades*, refiriéndose a las características “raciales” de los habitantes de la Nueva España, ya que este término también hacía alusión a la situación económica, el prestigio social y el oficio. No se puede hacer una comparación muy exhaustiva con los padrones encontrados en el AHCM y este censo, debido a que este documento corresponde al año de 1792, por lo tanto, no existe una coincidencia en los años y además, en este documento, solamente se localizaron ocho localidades pertenecientes a la jurisdicción del Biscocho. Sin embargo, los datos arrojados en este censo coinciden con los encontrados en los padrones del AHCM y estas localidades son las que estuvieron habitadas durante los 5 años en que se levantaron los padrones y que se muestran en gráfica 1. (Véase el cuadro 2).

---

<sup>131</sup> El 3 de enero de 1790, Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, segundo conde de Revillagigedo, virrey de la Nueva España, pidió a los intendentes que elaboraran padrones completos de la población que habitaba en cada una de las jurisdicciones sujetas a su mando, “para instruir el soberano ánimo del Rey del número de vasallos habitantes en estos dominios”. *1er. Censo de población de la Nueva España 1790. Censo de Revillagigedo “un censo condenado”*. Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística, México, 1977, p. 9.

Localidad	Español del Señorío de Nueva Vizcaya	Españoles	Españolas	Indios	Indias	Mestizos	Mestizas	Mulatos	Mulatas	Castizos	Castizas	Total
San Diego del Biscocho	2	21	22	5	1							51
Ojo Ciego		6	5	3		13	7	2	2			38
San Juan del Viscocho	2	15	20	2		11	9	2	2			63
La Saucedá		16	8		6	43	32	8	5			118
Las Cabras		4	8			1	2	2				17
Labor de Santa Rosa		7	7			1	2			1	2	20
San Joaquín del Salitre		6	4	3	2	24	26		2			67
Los Príncipes		1	1			1	4	1	1			9
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>76</b>	<b>75</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>94</b>	<b>82</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>383</b>

Población de acuerdo al censo de Revillagigedo, (AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, padrones (083), Vol., 24. Aspecto político-administrativo).

*Cuadro 2*

*Aspecto político-administrativo*

La Hacienda de San Diego del Biscocho formaba parte de la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de San Miguel el Grande. Esta Alcaldía se estableció después de 1564 y con el paso del tiempo su territorio se fue delimitando, a partir de la fundación de nuevas villas como las de Celaya (1571) y León (1576), las cuales, junto con las minas de Guanajuato, se erigieron también en Alcaldías Mayores. La Alcaldía Mayor de San Miguel el Grande limitaba al sur con las de León, Guanajuato y Celaya; al este con Querétaro y San Luis de la Paz; hacia el oeste con la villa de Lagos y la Nueva Galicia. Sin embargo, en el norte sus límites aún no se encontraban bien demarcados e, incluso, su jurisdicción alcanzaba hasta el Valle de San Francisco. Esta Alcaldía Mayor también se vio delimitada cuando territorialmente se designó

a un Alcalde Mayor para las minas de San Luis Potosí en 1592; el Valle de San Francisco había sido reclamado por ambos magistrados, pero fue asignado a San Luis en 1605.<sup>132</sup> Fue por ello que su jurisdicción abarcaba hasta las haciendas de San Pedro, El Jaral y San Diego del Biscocho, y para atender sus asuntos de justicia civil fue necesario nombrar a un Alcalde Mayor, quien era la primera autoridad ejecutiva y judicial de una jurisdicción.<sup>133</sup>

Cada una de las villas que la integraban tenía su propio ayuntamiento para la administración local. No se tiene el dato si durante el siglo XVII la hacienda del Biscocho contaba con ayuntamiento propio, pero en los libros del Archivo parroquial se menciona que el capitán Lázaro de Mendiola, y su hijo don Juan de Mendiola, ocuparon el cargo de alférez real.<sup>134</sup> El Alcalde Mayor de San Miguel el Grande tenía generalmente un teniente en cada villa y pueblo.

Es hasta 1759 cuando se nombra un teniente de campo en la hacienda de San Diego del Viscocho, que es ayuda de parroquia del valle de San Francisco, que distaba a 18 leguas de la cabecera; que aunque no es pueblo, está vecindado de haciendas cuantiosas y con arrendatarios labradores, por lo que desde hace muchos años los Alcaldes Mayores deliberaron poner ahí un teniente de campo para la contención y responsabilidad de aquella gente y que acudiese con prontitud a las urgencias precisas de aquel país y por lo tanto, se busca a una persona que resida en aquella vecindad y esta responsabilidad recae en Don Joseph Manuel de Torres, por considerar que es un hombre acomodado y de buenas circunstancias y que solo se sirve el empleo para beneficio de aquel vecindario.<sup>135</sup>

Cabe señalar que, en esta Alcaldía, a diferencia de las de Celaya y Guanajuato, solamente se contaba con dos villas de españoles y un pueblo de indios, San Miguel, San Felipe y Analco,

---

<sup>132</sup> GERHARD, Peter, Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 244.

<sup>133</sup> CARRILLO CÁZARES, Alberto, *Partidos y padrones del Obispado de Michoacán 1680-1685*, Zamora, Michoacán, El Colegio del Michoacán, 1996, p. 487.

<sup>134</sup> Alférez real o alférez Mayor, de acuerdo a la organización de los municipios, era el que llevaba el pendón de la ciudad. *El Municipio en España y Nueve España*, [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx) <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> [Consultado el 26 de marzo de 2019].

AGN, Ramo Ayuntamientos, exp., 36, f. 116 v.

respectivamente. Por ello, la mayoría de su población se encontraba disgregada en las haciendas que conformaban esta jurisdicción y que fueron parte importante del proceso histórico de poblamiento del camino real de Tierra Adentro.

#### *Aspecto eclesiástico-administrativo*

En 1534 se erigió el obispado de Michoacán, y tanto el sur como el oeste de Guanajuato formaban parte de esta jurisdicción eclesiástica. Entendiéndose por jurisdicción el poder de hacer justicia mediante la aplicación del derecho. Se divide en la jurisdicción secular, que considera el orden temporal y es propia de los magistrados del orden civil, y la eclesiástica que concierne a las cosas espirituales, por ende, a la autoridad de la iglesia.<sup>136</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XVII, el Valle de San Francisco, (Actualmente Villa de Reyes, San Luis Potosí) era uno de los 58 curatos seculares del obispado de Michoacán. Fue creado entre 1610 y 1611 a raíz de la visita del Obispo Covarrubias por la región; geográficamente formaba parte del lindero entre la jurisdicción de San Luis Potosí y la Alcaldía Mayor de San Miguel el Grande.<sup>137</sup> Para facilitar la administración de este obispado, se crearon las parroquias y las ayudas de parroquia en los pueblos y villas. San Diego del Biscocho, a pesar de ser una hacienda, se constituyó en ayuda de parroquia del Beneficio Curato del Valle de San Francisco, por su crecida feligresía y por estar a una distancia de 18 leguas del dicho Valle.<sup>138</sup> Como ya se dijo, la ayuda de parroquia era una porción que se desprendía y se podía establecer cuando los habitantes de un lugar estaban

---

<sup>136</sup> CARRILLO CÁZARES, Alberto, *Partidos y padrones*, p. 24.

<sup>137</sup> CARRILLO CÁZARES, Alberto, *Partidos y padrones*, p. 526.

<sup>138</sup> AGN, Teniente nombrado en el Biscocho, 115-121v.

muy separados de aquella o porque dicho lugar contaba con muchos feligreses. El encargado de la ayuda de parroquia auxiliaba al párroco en sus funciones, por lo que dependía de este último.<sup>139</sup>

En su obra, Alberto Carrillo Cázares describe la naturaleza de este curato de la siguiente manera:

El temple es frío, pero muy desabrido y enfermo, a cuya causa los dueños de las haciendas viven en San Luis y solo los mayordomos y sirvientes asisten en ellas. Los indios son advenedizos que entran y salen de las haciendas cuando quiere obligándolos a vivir como cristianos se van a otra parte.<sup>140</sup> Tenía dos ayudas de parroquia: la una que confina con el Beneficio del Zerro, en la hacienda de minas que es de don Diego de la Fuente, llamada San Antonio de Padua y la otra en la hacienda de San Diego, vulgarmente el Biscocho, que es del capitán Lázaro Sáens de Mendiola, en ambas ay ministro de asistencia asalariados con nombramiento de curas vicarios por nuestra Ylustrisma.<sup>141</sup>

En 1681 en este Valle de San Francisco se registraron solo 7 capillas donde se celebraba misa con licencia del obispo. Entre estas se encontraban las haciendas de Atotonilco, la hacienda de San Diego del Jaral, y la hacienda de San Diego del Bizcocho, la cual, como ya se indicó, llegó a ser ayuda de parroquia y se encontraba como vicario Joseph Flores, quien había recibido nombramiento de cura vicario por parte del obispo.<sup>142</sup>

Se puede apreciar que la Hacienda de San Diego del Biscocho pertenece a diferentes jurisdicciones; en lo eclesiástico pertenece al Valle de San Francisco, conocido como el Gran Tunal, además de que formaba parte de la jurisdicción de San Luis Potosí y, en lo político administrativo a la jurisdicción de San Miguel el Grande. El mapa 5, aunque no corresponde al periodo de estudio, se consideró pertinente porque muestra que la Hacienda

---

<sup>139</sup> Diccionario Social, enciclopedia jurídica online. <https://diccionario.leyderecho.org/ayuda-de-parroquia/> [consultado el 7 de diciembre de 2019]

<sup>140</sup> CARRILLO CÁZARES, Alberto, *Partidos y padrones*, p. 526.

<sup>141</sup> CARRILLO CÁZARES, Alberto, *Partidos y padrones*, p. 526.

<sup>142</sup> CARRILLO CÁZARES, Alberto, *Partidos y padrones*, p. 200.

de San Diego del Biscocho fue la última ayuda de parroquia del Obispado de Michoacán que pertenecía a la intendencia de Guanajuato, así como también aparecen 2 de las localidades con mayor número de habitantes durante el periodo de estudio, como se pudo apreciar en la gráfica 1.



Mapa 5

Fuente: Noticias para formar la estadística del obispado de Michoacán, José Guadalupe Romero, 1863.

A pesar de la carencia de pueblos, el Valle de San Francisco económicamente contaba con minas y haciendas. La Hacienda de San Diego del Biscocho se puede considerar uno de los territorios productivos del Obispado de Michoacán al estar conformada por un considerable

número de sitios de ganado mayor y menor, y de haciendas agrícolas-ganaderas, siendo de las más importantes la propia hacienda del Biscocho, San Joseph de la Noria, San Juan del Biscocho, Ojo Ciego, Las Cabras, San Joseph de la Saucedá, quienes pagaban su parte de diezmo al Obispado de Michoacán con productos derivados de las actividades ganaderas y agrícolas que se llevaban a cabo en esta jurisdicción, aunque no sabemos el porcentaje que representaba para el Obispado.

La administración de los sacramentos estuvo a cargo de las órdenes religiosas que por ahí pasaban en su labor de evangelización hacia el norte, y una vez terminada esta labor, del clero secular.<sup>143</sup> Para 1672 se encuentra como vicario en esta ayuda de parroquia fray Diego de Monzón, de la orden de Nuestra Señora de la Merced y Redención de los Cautivos.<sup>144</sup> Aunque es indudable que quienes dejaron una huella de su paso por esta hacienda fueron los franciscanos de la parroquia del Valle de San Francisco, como demuestra el hecho de haber nombrado como titular de la ayuda de parroquia a San Diego de Alcalá.<sup>145</sup> Sin embargo, era administrado por el clero secular, y hasta la fecha les sigue perteneciendo como parroquia del Obispado de Celaya.

---

<sup>143</sup> MOX11029AHPSDA, Plan pastoral de la parroquia de San Diego. Por lo que respecta a los primeros evangelizadores de estas tierras, bien pudieron ser los religiosos agustinos, quienes desde su centro de actividades establecido en Yuriria, partieron hacia el Norte de Guanajuato erigiendo un convento en “Los Ojos Zarcos” o “Villa de San Felipe fundada en 1562”, s/p.

<sup>144</sup> MOX11029AHPSDA, Libro de informaciones matrimoniales de españoles y castas 1669-1783. Plan pastoral de la parroquia de San Diego, s/p.

<sup>145</sup> MOX11029AHPSDA, Plan pastoral de la parroquia de San Diego, s/p.

## CAPÍTULO II. FACTORES DE MESTIZAJE EN LA HACIENDA DEL BISCOCHO

### ¿Qué es el mestizaje?

Desde la llegada de los conquistadores al continente americano se ha hablado de un mestizaje genético o biológico, cultural, social, religioso e institucional. Cabe reiterar que en esta investigación el mestizaje será entendido como la mezcla de las diferentes *calidades* que habitaron en la sociedad rural de la Hacienda del Biscocho, a saber, indios, españoles, negros, mestizos y castas. Se optó por definirlo como mestizaje genético o biológico debido a que los documentos parroquiales solamente hacen alusión a la *calidad* con la que fueron registrados los contrayentes al momento del matrimonio y a que en contadas ocasiones, se registró la *calidad* de los padres de los pretendidos, lo que nos da sustento para definirlo de esta manera.

Aunque, curiosamente para el caso de los testigos este dato se anotó de manera sistemática. Sin embargo, también es importante entenderlo como proceso histórico, porque relacionó a personas de diferentes *calidades* y *condiciones* (para utilizar los términos del periodo estudiado), como causa de la desigualdad que se vivía en la Nueva España, pues la sociedad estaba integrada por una importante red de privilegiados y no privilegiados.<sup>146</sup>

---

<sup>146</sup> ROJAS VIDALES, Daniela y J. Patricia Pérez Munguía, “El mestizaje, proceso de integración, trascendencia y medidas de control en la Nueva España”, en SERNA Juan Manuel de la (coordinador), *Negros y morenos en Iberoamérica adaptación y conflicto*, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, p. 19.

Por la naturaleza de las fuentes utilizadas en este trabajo, como ya se ha dicho, no se puede hacer un análisis del proceso de mestizaje desde otro punto de vista. Además, como bien señala María Guevara, resulta difícil conocer todos los argumentos utilizados en torno a esta mezcla genética y cultural.<sup>147</sup> Se pensó que al definirlo en forma simple como la unión de personas de diferentes fenotipos, se facilitaría el entendimiento de los aspectos que han sido abordados en apartados anteriores de este trabajo, por ejemplo, la celebración de matrimonios exógamos, en los que se unieron personas de diferente *calidad* y lugar de origen en esta hacienda del Biscocho; así también, que explicarlo como proceso histórico ayudaría a entender la legitimidad e ilegitimidad entre los contrayentes de esta hacienda.

No obstante, hablar de mestizaje durante el periodo colonial representa un problema complejo, pues no es lo mismo hablar de este proceso en el siglo XVI que a finales del siglo XVIII. Asimismo, el mestizaje presenta particularidades de acuerdo con la región o poblaciones de estudio que formaron parte de Nueva España y que actualmente conforman la República Mexicana.

El análisis de la convivencia entre los diferentes grupos que habitaron en la Nueva España durante el periodo colonial ha sido un tema muy frecuente; sin embargo, en los estudios sobre mestizaje y la historiografía en general, se ha soslayado o negado la participación de la población de origen africano y sus descendientes. Por ejemplo, en *La historia antigua de México* de Francisco Javier Clavijero, se señaló que la participación de los negros había sido poca en la conformación de la Nueva España.<sup>148</sup>

En el *Ensayo Político sobre la Nueva España*, de Alexander von Humboldt, también

---

<sup>147</sup> GUEVARA SÁNGINES, María, “El mestizaje en la chichimeca (Guanajuato). Siglos XVI-XVIII”, en *Negros y morenos en Iberoamérica adaptación y conflicto*. Juan Manuel de la Serna (coordinador), Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM, 2015, p. 103.

<sup>148</sup> CLAVIJERO, Francisco, 1781.

se presenta una idea manipulada sobre la presencia de los diferentes grupos sociales que habitaron en la Nueva España. El historiador Lucas Alamán hace énfasis en que las castas de origen africano eran “reputadas infames de derecho”. Haciendo uso en su obra de los prejuicios respecto de la población de origen africano y que definieron a la historiografía del siglo XIX. No obstante, reconoce que “estas castas infamadas por las leyes, condenadas por las preocupaciones, eran la parte más útil de la población”.<sup>149</sup>

La participación social y cultural de los africanos hace su aparición a principios del siglo XX con el estudio realizado en México por el antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán *La población negra de México* (1940), profunda investigación y modelo en su género, que abrió amplias perspectivas sobre el tema y suscitó el interés de algunos investigadores, en particular en la década de 1990, para estudiar las aportaciones de la población negra en México, y hacer notar su ausencia o negación en este proceso de mestizaje e historiografía del país. A continuación, se mencionan algunos autores que han hecho estudios sobre población de origen africano en México: Luz María Martínez Montiel (1994), Guillermo Bonfil Batalla (1993), María Elisa Velázquez Gutiérrez (1994), Carroll Patrick (1991) y Adriana Naveda (1987), para el caso de Veracruz; Guadalupe Chávez Carbajal para Michoacán (1984), en el caso de Guanajuato, María Guevara Sanginés (1990); en San Luis Potosí, Ramón Alejandro Montoya (2015), entre otros.

---

<sup>149</sup> VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa, “Calidades, castas y razas en el México Virreinal: el uso de las categorías y clasificaciones de las poblaciones de origen africano”, en *Estudios Iberoamericanos Porto Alegre*, XLIV: 3, 2018, p. 440.

### *El mestizaje durante el periodo colonial*

Para el caso de la Nueva España se menciona la unión de Hernán Cortes y doña Marina (conocida como la Malinche), su amante e intérprete, como representación de la unión entre dos mundos. Aunque esta relación no se concibe en forma lícita, pues como señala Jonathan I. Irving: “en general no era bien visto ni honroso que un español se casara con una india. Y cuando un conquistador determinaba desposarse con una mujer indígena la escogía preferentemente en la clase más alta de la sociedad nativa”.<sup>150</sup> El caso más conocido de estos es sin duda el de Isabel de Motecuhzoma, hija del gran tlatoani mexicana, Moctezuma II. Tras la muerte de su padre se casó con los dos emperadores que sucedieron a su progenitor, su tío Cuitláhuac y Cuauhtémoc, convirtiéndose en la última emperatriz azteca. Como parte de la política de matrimonios utilizada por Cortés con los herederos de Moctezuma, Isabel Moctezuma fue desposada con Alonso de Grado en 1526; tras la muerte de este, contrajo nupcias en dos ocasiones más, la última con Juan Cano, e incluso llegó a tener un hijo ilegítimo de Hernán Cortés. Esta mujer también encarna una de las figuras más emblemáticas del mestizaje y su estudio ha sido más abordado en el ámbito de la literatura.

Es importante destacar que antes de Cortés, otro español, Gonzalo Guerrero, sintetiza las distintas opiniones de los escritores sobre el proceso de mestizaje iniciado con la Conquista de México, aunque este personaje también ha sido estudiado más como figura literaria, a través de lo que dicen las crónicas de conquista.<sup>151</sup> Dejando de lado las connotaciones peyorativas de la época, Gonzalo Guerrero comete un “pecado” imperdonable

---

<sup>150</sup> JONATHAN, I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980, p. 68.

<sup>151</sup> COWIE, Lancelot, Gonzalo, “Guerrero: figura histórica y literaria de la Conquista de México”, en *Cuadernos Americanos*, II: 144, pp. 185-224.

al contraer matrimonio con la princesa maya Zazil-Ha, y de esta unión nacen los primeros mestizos en el Nuevo Mundo. Eugenio Aguirre presenta a este personaje no solo como “un padre del mestizaje”, entendiéndose por tal no sólo la mezcla racial, sino también la cultural, es decir, el proceso de transformación de un europeo en maya,<sup>152</sup> en sentido inverso a lo que ocurrió con los casos de doña Marina y doña Isabel, que simbolizan la integración a la cultura española.

Cabe resaltar que los informes de los cronistas también refieren que el contacto entre conquistadores y mujeres indias fueron una constante y un problema en la conquista del Nuevo Mundo, debido a que los grupos de españoles que iniciaron la ocupación del territorio estaban formados, básicamente, por varones y eran pocas las mujeres que los acompañaban en estas expediciones. Lo anterior dio origen al surgimiento de uniones mixtas, no legítimas, tales como la barraganía, el amancebamiento y las amistades ilícitas. La consecuencia de estas uniones fue el aumento del grupo conformado por mestizos, término que se aplicaba a las personas nacidas de padre y madre de raza diferente, especialmente al hijo de español e india, o de indio y española.

Ante la ausencia de una reglamentación jurídica que regulara estos casos el rey Fernando el católico expidió una real cédula en 1514 en la que validaba cualquier matrimonio entre castellanos y mujeres indígenas, con la finalidad de regularizar dichas uniones,<sup>153</sup> con lo cual quedaba de forma establecida uno de los rasgos que caracterizó a la sociedad colonial: el mestizaje. Se puede ver cómo el mestizaje se convierte en una cuestión política, social,

---

<sup>152</sup> PELLICER, Rosa, “El cautivo cautivado: Gonzalo Guerrero en la novelas mexicanas del siglo xx”, en *América sin nombre*, 09-10, 2007, p. 162.

<sup>153</sup> RIVAS MORENO, Juan, *La ley de matrimonios de matrimonios mixtos que cambió la colonización de América*, <https://www.elmundo.es/la-aventura-de-la-historia/2014/06/10/5396e7af268e3e54428b4587.html> [Consultado el 16 de marzo de 2019].

cultural, religiosa y económica, desde el momento en que se generan estas uniones mixtas como producto de la convivencia cotidiana de distintos fenotipos, alterando de esta manera un orden social establecido, que atentaba contra el honor del grupo privilegiado, conformado por las familias de los conquistadores españoles y, desde luego, también se veían afectados sus intereses económicos.<sup>154</sup>

“La sangre pesa, en otras palabras la sangre ha sido históricamente y sigue siendo una representación, un vehículo de poder para cimentar las relaciones entre grupos fenotípicos, religiosos, sociales y de género”.<sup>155</sup> De acuerdo con lo anterior, el mestizaje en la época colonial se podría entender como la mezcla de “buena” y “mala raza”, entendiéndose como linajes que se visualizan a través del color de la piel.<sup>156</sup> A pesar de la ordenanza de 1514, los matrimonios entre estos dos grupos no fueron abundantes, y siguieron prevaleciendo las relaciones ilícitas como el concubinato, la barraganía, los amoríos ocasionales y las relaciones forzadas, como las violaciones. De estas uniones empieza a surgir el grupo más numeroso antes de la caída de México Tenochtitlan: los mestizos.<sup>157</sup> De acuerdo con Jonathan I. Irving, no pasó mucho tiempo para que los niños de esta *calidad* abundaran y pasaran a formar parte del tercer grupo diverso de la sociedad indígena y española, pues a pesar de ser mestizos vivían como españoles o como indios. Con el paso del tiempo, y debido

---

<sup>154</sup> Como se puede ver en el caso de Gonzalo Aguirre en las crónicas de la conquista recibe referencia escasa y denigrante, por ejemplo Gonzalo Fernández lo retrata como hereje, idolatra y de baja alcurnia. COWIE, Lancelot, Gonzalo, “Guerrero: figura histórica y literaria de la Conquista de México”, pp. 185-224.

<sup>155</sup> HAUSBERGER, Bernd, El peso de la sangre., p.9

<sup>156</sup> Raza significaba, ya a mediados del siglo XV, linaje, en este sentido, la nobleza –entre otros estamentos- se justificaba a partir de la raza, sin embargo a principios del siglo XVI raza también aludía a *linaje maculado* y, de esta manera representaba una sinonimia de la impureza de sangre. BOTTCHE, Nikolaus, HAUSBERGER, Bernd y Max S. HERING, (coordinadores), *El peso de la sangre: limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, 1ª ed., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2011, p.10.

<sup>157</sup> JONATHAN, I. *Israel, Razas, clases sociales*, p. 69. UCHMANY, Eva Alexandra, “El mestizaje en el siglo XVI novohispano”, en *Historia Mexicana*, jul. 1987, disponible en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2033/1814>> [Consultado el Fecha 2 de mayo 2019], p. 29-48,

a las contradicciones existentes entre los grupos que habitaban en la colonia, la Corona española opta por aplicar la política de segregación en 1549, para diferenciar y apartar enfática y físicamente a las poblaciones de españoles e indios. Sin embargo, los mestizos solían ser clasificados como indios o españoles.

A mediados del siglo XVI en la Nueva España se da una baja demográfica en los indígenas que dura más de tres generaciones, causada primordialmente por las epidemias y por los excesos cometidos por parte de los conquistadores. Esta despoblación de los naturales ocasiona una disminución en la economía de la clase dominante “ante la pérdida de una fuerza laboral, abundante y necesaria, de millones de almas paganas, para Cristo y de innumerable vasallos para la Corona española recién consolidada, se promulgó una serie de Nuevas Leyes entre 1542 y 1549. La intención de dichas leyes era proteger a los indígenas y, con ello, los intereses económicos, sociales y políticos de España. El estado abolió la esclavitud de indígenas”.<sup>158</sup>

En 1549 la Corona española dividió a la población en dos: República de Españoles y de Indios. “Aunque eran vasallos de un mismo rey, indios y españoles llegaron a ser sujetos de estatutos jurídicos diferenciados, aunque compartían una serie de instituciones comunes o por lo menos paralelas”.<sup>159</sup> Esta división se hizo con la finalidad de proteger a los indígenas de los abusos de los otros grupos sociales. A pesar de ello, a lo largo del periodo colonial las

---

<sup>158</sup> CARROL, PATRICK, J., *El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en el México colonial del siglo XVIII*, disponible en:

[https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUK EwikwuhjI31AhUIKK0KHS88C9IQFjAAegQIAhAB&url=https%3A%2F%2Fbooks.openedition.org%2Fce\\_mca%2F199%3Flang%3Des&usg=AOvVaw3HIWx6Ef7JzfiptugvhlT](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUK EwikwuhjI31AhUIKK0KHS88C9IQFjAAegQIAhAB&url=https%3A%2F%2Fbooks.openedition.org%2Fce_mca%2F199%3Flang%3Des&usg=AOvVaw3HIWx6Ef7JzfiptugvhlT) [Consultado el 8 de octubre de 2019].

<sup>159</sup> ENCISO CONTRERAS, José, “El proceso penal en los pueblos indios durante la colonia”, *Revistas en el acervo de la BJV*, XVIII, p. 231.

personas de diferentes calidades: españoles, negros, mestizos y castas, se establecieron en espacios sociales que les estaban legítimamente restringidos.

Estas causas originaron el famoso debate de Valladolid (1550), en el cual Fray Bartolomé de las Casas defiende al indio de la esclavitud, y con esto se inicia la trata de esclavos africanos; con la llegada de estos esclavos negros a la Nueva España se integra un nuevo componente al proceso de mestizaje: el negro. Este mestizaje no es solo de fenotipo, sino también cultural, social y religioso.<sup>160</sup> Fabregat sostiene que el descenso de la población indígena se puede atribuir más al mestizaje, es decir, a la mezcla entre las diferentes calidades, que a las consecuencias resultantes de las epidemias, luchas de exterminio o cualquier otro factor,<sup>161</sup> ya que durante el siglo XVII con la migración de europeos y la introducción de negros la población mezclada en castas iba en aumento, se desplazó así a la mano de obra indígena de las diversas actividades que se realizaban tanto en la ciudad como en el campo, por ejemplo, en la ganadería, la agricultura, los obrajes, el servicio doméstico y la construcción.<sup>162</sup> Entonces, “el mestizaje fue asimismo un fenómeno paralelo a la construcción del orden novohispano, por ello, no solo modificó la composición social de las calidades en Nueva España sino por sí mismo ocasionó anomalías en un sistema político pensado en principio sólo para dos, españoles y naturales.”<sup>163</sup>

En el siglo XVIII durante el reinado de Carlos III (1759-1788), el mestizaje ya había arrojado una sociedad racial muy variada, que ponía en riesgo el orden social establecido a

---

<sup>160</sup> Sin embargo, es importante resaltar que desde el arribo de los conquistadores y colonizadores a tierra firme comenzaron llegar personas de origen africano a la Nueva España, el caso más relatado en las crónicas de la época, es el de Juan Garrido que acompañaba a Hernán Cortés.

<sup>161</sup> ESTEVA FABREGAT, Claudio, “El mestizaje en América”, en *Tiempo y espacio*, 30, 2013, p. 206.

<sup>162</sup> SEMO, Enrique, *La Conquista. Catástrofe de los pueblos originarios*, Tomo I, “Los actores: amerindios y africanos, europeos y españoles”, Ciudad de México, Siglo XXI-UNAM, 2019, p. 283.

<sup>163</sup> ROJAS VIDALES, Daniela y J. Patricia PÉREZ MUNGUÍA, “El mestizaje, proceso de integración, trascendencia y medidas, p. 21.

la luz de las reformas borbónicas y que, además, ya dificultaba su clasificación. Se considera necesario establecer una taxonomía con las múltiples posibilidades de cruce racial a través de un sistema de clasificación natural y humano, propio de las ideas de la ilustración que comenzaron a tener auge en el siglo XVIII: un género pictórico en la Nueva España y en otras regiones de América conocido como pinturas de castas. Se pretendía de esta forma tener el poder de controlar a la población.<sup>164</sup> Dichos cuadros fueron encargados por la Iglesia y como fruto de la aplicación de las reformas borbónicas, cuya finalidad era representar a la sociedad y sus costumbres en la época colonial.<sup>165</sup> Es interesante resaltar que en estos cuadros casi nunca refieren al término *raza* sino más bien utilizan los de *calidad* o *casta*.<sup>166</sup> Sin embargo, estas denominaciones utilizadas para clasificar a los individuos provocaron una confusión en la sociedad novohispana y en la práctica no fueron muy utilizadas, además de que cabe señalar que varían de acuerdo a las regiones.

### *Las nociones de calidad y casta*

Existen nociones que conviene clarificar en un estudio que comprende clasificaciones sobre la sociedad colonial; en este caso, se hará referencia a *calidad* y *casta*. La palabra *calidad* es predominante en los registros parroquiales del periodo colonial. En el diccionario de Sebastián de Covarrubias (1615) el concepto se define como adjetivo: “persona de calidad, hombre de autoridad y de predas”.<sup>167</sup> En el Diccionario de la Real Academia (1726-1739) se

---

<sup>164</sup> VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa, “Calidades, castas y razas en el México Virreinal: el uso de las categorías y clasificaciones de las poblaciones de origen africano”, p. 444.

<sup>165</sup> KATZEW, Ilona, *La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*, México, Turner publicaciones, 2004, p.1.

<sup>166</sup> KATZEW, Ilona, *La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*, p.1.

<sup>167</sup> “Las ‘predas’ son las cosas o bienes tomados”, DE COVARRUBIAS, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, 1611, disponible en:

entiende de la siguiente manera: “se llama la nobleza y lustre de la sangre: así el caballero o hidalgo antiguo se dice que es hombre de calidad”.<sup>168</sup> Esta definición se apega más al interés de este trabajo porque define a las personas de acuerdo con su ascendencia u origen. Cabe mencionar que la *calidad* de las personas quedó asentada en la Hacienda del Biscocho hasta la segunda década del siglo XIX (1824), después de esta fecha no aparece la división por calidades en los libros parroquiales.

Relacionada con el término anterior, se utilizó también la palabra *casta*. Esta fue utilizada en las colonias españolas para referirse a las personas nacidas de la mezcla de negros, españoles e indios. En el diccionario de Sebastián de Covarrubias (1611) *casta* significa “linaje y generación y procreación de hijos”.<sup>169</sup> En el *Diccionario de Autoridades* se define “que hacía referencia a la ascendencia o linaje y limpieza sangre de las personas”.<sup>170</sup> La noción de castas empezó a tomar relevancia a partir del siglo XVII, pero sobre todo en el XVIII y fundamentalmente significó mezcla.<sup>171</sup> La construcción del concepto de *casta* durante la Colonia se explica por la necesidad de las élites de controlar a la sociedad, de identificar y diferenciar a los individuos.<sup>172</sup> Por lo tanto, anotar estas palabras en los registros parroquiales

---

<https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwiNzui-u6jkAhUEDq0KHbBOCRcQFjAAegQIBxAC&url=https%3A%2F%2Fwww.rae.es%2F&usg=AOvVaw38Pu7nDZyzORcNND1GWJqX>, [consultado el 29 de agosto de 2019]. p. 349.

<sup>168</sup> DICCIONARIO DE AUTORIDADES, (1726-1739), disponible en:

[https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=2ahUKEwipwNy2v6jkAhvD4qwKHR8YAGwQFjACegQIAxAB&url=http%3A%2F%2Fweb.frl.es%2FDA.html&usg=AOvVaw3Sp\\_GFGT8glKcA1v1z7664](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=2ahUKEwipwNy2v6jkAhvD4qwKHR8YAGwQFjACegQIAxAB&url=http%3A%2F%2Fweb.frl.es%2FDA.html&usg=AOvVaw3Sp_GFGT8glKcA1v1z7664), [consultado el 29 de agosto de 2019].

<sup>169</sup> DE COVARRUBIAS, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Luis Sánchez, editor, Madrid, 1611, p. 209. Disponible en:

<https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwiNzui-u6jkAhUEDq0KHbBOCRcQFjAAegQIBxAC&url=https%3A%2F%2Fwww.rae.es%2F&usg=AOvVaw38Pu7nDZyzORcNND1GWJqX> [Consultado el 29 de agosto de 2019].

<sup>170</sup> DICCIONARIO DE AUTORIDADES, Tomo V, p. 1737.

<sup>171</sup> VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa, “Calidades, castas y razas en el México Virreinal: el uso de las categorías y clasificaciones de las poblaciones de origen africano”.

<sup>172</sup> BOTTCHEER, Nikolaus, HAUSBERGER, Bernd y Max S. HERING, (coordinadores), *El peso de la sangre: limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, p.14.

era un requisito imprescindible para identificar a los individuos hasta su muerte, motivo por el cual casi nunca se omitieron en estos documentos. Como ya se mencionó, el surgimiento de *las pinturas de castas* en el siglo XVII arraigó el uso de este concepto. En los cuadros se representó a la sociedad novohispana con sus ropajes, costumbres, vicios y siempre acompañados de una glosa que explicaba su clasificación.<sup>173</sup>

La sociedad virreinal estaba jerarquizada según la adscripción étnica y las diferencias de fortuna, de acuerdo con su oficio u ocupación, además de la sangre. La familia de la nobleza era el foco de una sociabilidad congruentemente dirigida a la perpetuación y reciclamiento de tales diferencias.<sup>174</sup> Es decir, la finalidad era la de conservar los privilegios sociales de una minoría compuesta por españoles, por lo cual fue necesario imponer un sistema de diferenciación conocido como “sistema de castas”, en donde cada miembro tuviera un lugar, el cual le era asignado desde las condiciones de su nacimiento.<sup>175</sup>

Esto lleva a pensar que existían fórmulas muy establecidas para la clasificación de las personas, y que las designaciones anotadas en los cuadros eran válidas y usadas en todas las regiones y durante todo el periodo colonial.<sup>176</sup> Sin embargo, este sistema más bien generó un grado de confusión entre los habitantes de la colonia; no obstante, tenían claro que las personas se diferenciaban de acuerdo con la calidad asignada, es decir, si era español, indio,

---

<sup>173</sup> Se dice que los cuadros de casta servían de guía a los sacerdotes para clasificar a los individuos; también se les ha considerado como un esfuerzo de la clasificación social para racionalizar y justificar el orden colonial americano. Si se quiere conocer más del tema véase la obra de KATZEW, Ilona, *La pintura de Castas. Presentaciones raciales en el México del siglo XVIII*, CONACULTA, México, 2004.

<sup>174</sup> Sanchiz, Javier, “La nobleza y sus vínculos familiares”, en Rubial García, Antonio, (Coordinador), *Historia de la vida cotidiana en México*. Tomo II, p. 335.

<sup>175</sup> Es pertinente señalar que la palabra “casta” que fue muy usada en los documentos de la época, sin embargo, tuvo un significado muy distante del que se le aplicaría a un verdadero sistema de castas: nunca se hizo una separación entre los diferentes grupos, no se definieron ni jurídicamente, ni las opciones de residencia de los unos y de los otros, y tampoco hubo una jerarquía preestablecida para todos.

negro, mestizo, mulato o de otra casta.

### *Las calidades de los contrayentes en la hacienda de San Diego del Biscocho*

Los novios de la jurisdicción eclesiástica de la hacienda de San Diego del Biscocho no fueron ajenos a esta clasificación. De los 9,720 registros que representan el 100%, solamente en 163 casos se anotó la *calidad* de los padres, que significan el 2% de los novios, y esta información se omitió en 9,557 registros, que son el 98% de los pretensos. Derivado de esto surge la pregunta: ¿Bajo qué criterios fue asignada esta *calidad* a los contrayentes del Biscocho? David Carbajal señala que para el caso de la población del mineral de Bolaños fue el criterio del sacerdote el que predominaba al momento de asignar la calidad a las personas.

En esta investigación no se coincide tanto con la idea de este autor, debido a que, durante los 50 años que abarca el estudio, no se encontró que hubiera alguna anotación en los registros de matrimonio como “al parecer” o “dijo ser”, que pusieran en duda al sacerdote o escribano sobre la calidad del contrayente; lo que lleva a concluir que los sacerdotes respetaron la declaración de los pretensos con respecto a la *calidad* que manifestaron. De acuerdo con Pilar Gonzalbo Aizpuru, el criterio de reconocimiento social, la *calidad*, se registraba en los libros parroquiales, y “dependía en parte del origen étnico, pero igualmente de la situación económica, la legitimidad familiar, el éxito profesional y el prestigio”.<sup>177</sup> También se infiere que tampoco realizaban una investigación de los antepasados de los novios para poder registrar la *calidad* exacta de los pretensos, porque no se encontró ninguna

---

<sup>177</sup> GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Conflictos y rutinas de la vida familiar”, en Pilar GONZALBO AIZPURU (Coordinadora) Historia de la vida cotidiana en México, vol, III, Fondo de Cultura Económica – El Colegio de México, 2005, p. 553.

anotación al respecto en los libros de las informaciones matrimoniales. Además, durante el siglo XVIII ya resultaba muy difícil, en el territorio novohispano, distinguir la calidad de las personas mediante la simple observación.

La nomenclatura utilizada en la Hacienda del Biscocho no siguió el orden establecido en las clasificaciones hechas por los eruditos, ni el que se representó en las pinturas de casta. Por lo anterior, se consideró prudente elaborar el siguiente cuadro de clasificación con las *calidades* registradas en las informaciones matrimoniales de los novios del Biscocho, como un ejemplo de las variantes regionales. Ciertamente, el porcentaje de la población muestra es muy reducido, pues como ya se dijo, abarca apenas el 2% (163) de los casos en los que se anotó la calidad de los padres de estos contrayentes.

De español con mestiza	Mestizo
De español con mulata	Morisca
De español con sin calidad	Castiza
De español con morisca	Morisco
De español con indio	Indio
De indio con coyota	Coyote
De indio con español	Indio
De indio con loba	Lobo
De indio con mestiza	Mestizo
De indio con mulata	Lobo
De coyote con loba	Mestizo
De mestizo con india	Mestizo
De mestizo con coyota	Mestizo
De morisco con mulata	Morisco
De mulato con india	Lobo
De mulato con coyote	Mestizo
De mulato con india	Morisco

*Cuadro 3*

Clasificación de los contrayentes en la hacienda del Biscocho, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750 -1800).

En el cuadro 3 se aprecian las siguientes variantes que se encontraron en este lugar, por ejemplo, si el pretense era hijo de padre español y de madre morisca, se le registraba como

morisco; y si el novio era hijo de padre español y de madre india, se le anotaba como indio. Si se toma en cuenta la clasificación erudita de Riva Palacio o del Museo Nacional de México, el producto de la mezcla de español y morisca es albino, y el fruto de español e india nace mestizo.<sup>178</sup> También se puede ver en el cuadro con las clasificaciones del Biscocho que el resultado de una mezcla puede ser clasificado con distinta *calidad*, y que la designación de una misma *calidad* sirve para distintas mezclas, como sucedió con el caso de lobos y mestizos.

A continuación, se pone como ejemplo el cuadro con la Colección del Museo Nacional de México que forma parte de las clasificaciones eruditas de la época colonial. Este da una idea de la confusión que se podía generar en los sacerdotes y escribanos al asignar la *calidad* a una persona como producto de una mezcla.

Español con india	Mestizo
Mestiza con español	Castizo
Castizo con española	Español
Español con negra	Mulato
Mulato con española	Morisco
Morisco con española	Chino
Chino con india	Salta atrás.
Salta atrás con mulata	Lobo
Lobo con chin	Gíbaro
Gíbaro con mulata	Albarazado
Albarazado con negra	Cambujo
Cambujo con india	Zambaigo
Zambaigo con loba	Calpa mulato.
Calpa mulato con cambuja	Tente en el aire
Tente en el aire con mulata	No te entiendo
No te entiendo con india	Torna atrás.

Cuadro 4

<sup>178</sup> AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *La población negra de México*, p. 175-179.

Se aprecia en el cuadro 3 que contiene la clasificación de los contrayentes del Biscocho, que ya no aparece población anotada como negro o negra. Para esta época la población de origen africano ya se encontraba diluida en la clasificación de mestizos y otras castas, como sucedió en Guanajuato y Cholula.<sup>180</sup> De igual manera, el grupo de los mulatos también se mezcló con los otros grupos sociales, quizá con la intención de lograr un blanqueamiento y un mejoramiento en su condición social. Por último, se estima que en la administración no se aplicaba el amplio abanico de taxonomías que eran importantes en este contexto colonial, y a decir de Gonzalo Aguirre Beltrán, “estas clasificaciones tuvieron el defecto de ser ininteligibles e impracticables, como lógico producto de mentes culteranas lo que motivó que nunca se usaran en la práctica”.<sup>181</sup>

Si bien es cierto existieron estas clasificaciones en la población conformada por castas, también es cierto, que esta población hizo intentos para hacerse pasar por mestiza o española. En el siglo XVIII las motivaciones para alcanzar este reconocimiento fueron diversas; por ejemplo, el ser clasificado como español o mestizo implicaba alejarse de los tributos que pagaban los indios y las castas.<sup>182</sup> Por medio del *blanqueamiento* “esto es la

---

<sup>179</sup> AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *La población negra de México*, p. 176-177.

<sup>180</sup> CASTILLO PALMA, Norma Angélica, “Matrimonios mixtos cruce de barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata (1674-1796)” en *Signos Históricos*, II: 4, 2000, p. 112. VELÁZQUEZ DELGADO, Graciela, “Mestizaje y matrimonio en la ciudad de Guanajuato en 1778. Una aproximación a su estructura sociodemográfica, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 60, julio-diciembre 2014, p. 89.

<sup>181</sup> AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *La población negra de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, pp. 176-177.

<sup>182</sup> Para la monarquía española, el fenómeno de los tributos de indios y negros en América fue único, por lo que debió haber existido algún debate sobre el régimen fiscal al que debía acogerse cada grupo social. Suponemos que la dinámica económica y demográfica fue uno de los factores que determinó la cantidad de dinero que aportaban al fisco, por lo que se podría hablar de un impacto diferencial de la imposición sobre los contribuyentes en el virreinato. Sin embargo, las regiones tuvieron una distinta estructura económica y social. El nivel de los descendientes africanos fue desigual en cada región en virtud de las diferentes actividades

búsqueda de un mejor estatus mediante casamientos con personas “más blancas” lo que representaba una vía para distanciarse o esconder su ascendencia africana, es decir, evitar la impureza del color o del linaje”.<sup>183</sup> Estos matrimonios traerían como consecuencia el nacimiento de hijos legítimos, el aspirar a otros oficios y cargos para mejorar su posibilidad económica y quizá el poder alcanzar un ascenso social. La posibilidad de registrarse como personas de otra *calidad* fue posible gracias a que en el siglo XVIII, como ya se dijo, la población ya estaba tan mezclada, que ya no era posible diferenciar a los individuos por el fenotipo y el color de la piel, ya que estas características se habían desvanecido, así el control social mediante el rígido sistema de castas se hizo cada vez más difícil.

#### *Legitimidad e ilegitimidad en los contrayentes*

Como ya se vio, el mestizaje representó un problema para controlar a la población de la Nueva España, muchas fueron las vías por las que se dio el mestizaje, la más aceptada fue el matrimonio que se convirtió en la conducta social más admitida para proteger el honor, una cualidad tan apreciada en la sociedad novohispana: “El honor no solamente se exigía al individuo, sino a la familia y al grupo social. Sin embargo, aunque el honor recaía en cada una de las personas que componían la estructura social novohispana, era en la mujer en la que se depositaba la principal carga de guardarlo y hacerlo guardar”.<sup>184</sup> Una vez consumando el matrimonio se iniciaba la vida en familia y también se llegaba al momento de pensar en la

---

económicas que desarrollaron. CASTAÑEDA GARCÍA, Rafael, “Hacia una sociología fiscal. El tributo de la población de color libre de la Nueva España, 1770-1810,” en *Fronteras de la Historia*, vol.19, núm. 1, enero-junio, 2014, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Colombia, pp. 152-173, p. 155.

<sup>183</sup> BÖTCHER, Nikolaus, HAUSBERGER, Bernard y Max S. HERING TORRES, *Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México 2011, p. 13.

<sup>184</sup> VELÁZQUEZ DELGADO, Graciela, “Mestizaje y matrimonio en la ciudad de Guanajuato en 1778. Una aproximación a su estructura sociodemográfica, p. 93.

descendencia, es decir, en la procreación de los hijos que, desde luego, serían registrados como legítimos.

Sin embargo, como ya se ha hecho dicho, el matrimonio no fue la única vía por la que se extendió el mestizaje y por la cual se podría concebir a los hijos, también existieron formas menos convencionales, como las relaciones ilícitas; motivo por el cual el derecho contemplaba diferencias entre los hijos, distinguiéndolos entre hijos legítimos e ilegítimos dependiendo de si había o no un matrimonio previo. Como se puede ver, el honor juega un papel importante en la legitimidad e ilegitimidad de los individuos. En las Siete Partidas de Alfonso el Sabio se indica que:

“Legítimo hijo tanto quiere decir como es el que es hecho según ley, y aquellos deben ser llamados legítimos y los que nacen de padre y de madre que son casados verdaderamente, según manda la santa iglesia”.<sup>185</sup> “Honra con muy provecho viene a los hijos en ser legítimos, pues tienen por ello las honras de sus padres y otrosí pueden recibir dignidad y orden sagrada de la iglesia, y las otras honras seculares. Y aun heredan a sus padres y a sus abuelos y a los otros parientes, lo que no pueden hacer lo otros que no son legítimos”.<sup>186</sup>

Los hijos ilegítimos son los hijos que no nacen de casamiento, y según la ley, se dividen en naturales y espurios o bastardos.<sup>187</sup> Además de ser sinónimo de prejuicio e inferioridad, por hijo natural se entiende al nacido de mujer que “ha tenido comercio con uno solo, privada y secretamente, en cuyo caso el padre tiene la certeza de su paternidad”.<sup>188</sup> Se encontró que la población muestra de los contrayentes fueron registrados como hijos

---

<sup>185</sup> Las Siete partidas del Rey Alfonso Don Alfonso el Sabio, Vol. 3, Partida IV, Título 13 de los hijos legítimos, Ley 1, p. 91.

<sup>186</sup> Las Siete partidas del Rey Alfonso Don Alfonso el Sabio, Vol. 3, Partida IV, Título 13 de los hijos legítimos, Ley 2, p.92.

<sup>187</sup> Las Siete Partidas del Rey Alfonso Don Alfonso el Sabio, Vol. 3, Partida IV, Título 15 de los hijos que no son legítimos, Ley 1, p. 93.

<sup>188</sup> Leyes del Toro, leyes 10, 11. Transcripción de marzo de 1505.

[https://www.google.com.mx/search?client=safari&channel=iphone\\_bm&ei=yVwdXpi\\_CJKOsQXqiqjwBg&q=leyes+del+toro+10+y+11&oq=leyes+del+toro+10+y+11&gs\\_l=psyab.3..33i160.24045.27530..28216...0.2..0.153.1270.0j10.....0.....1..gswiz.....0i71j0i22i30j0i67j33i22i29i30.7raJ7ldk2Dk&ved=0ahUKEwjYx7DIuILnAhUSR6wKHWOFCm4Q4dUDCAo&uact=5#](https://www.google.com.mx/search?client=safari&channel=iphone_bm&ei=yVwdXpi_CJKOsQXqiqjwBg&q=leyes+del+toro+10+y+11&oq=leyes+del+toro+10+y+11&gs_l=psyab.3..33i160.24045.27530..28216...0.2..0.153.1270.0j10.....0.....1..gswiz.....0i71j0i22i30j0i67j33i22i29i30.7raJ7ldk2Dk&ved=0ahUKEwjYx7DIuILnAhUSR6wKHWOFCm4Q4dUDCAo&uact=5#) (Consultado el 12 de diciembre de 2109)

legítimos e ilegítimos, estos se dividen en naturales, expuestos e hijos de padre no conocidos. Para el caso que nos ocupa, se encontró que cuando los contrayentes fueron registrados como hijos naturales en estas actas, en algunos registros se anotaba el nombre de la madre y se agregaba “y de padre no conocido”, en otros solo se asentaba el nombre de la madre. Se infiere que en estos, la madre, por vergüenza de haber sido abandonada no quería mencionar el nombre del padre de su hijo. A continuación, se presenta un ejemplo del primer caso:

En la hacienda de San Diego el Biscocho ayuda de parroquia del Valle de San Francisco en 15 días del mes de abril de 1758 ante el Brigadier Don Joseph Arévalo teniente de cura, vicario y juez eclesiástico substituto en esta por el licenciado Don Julián Gómez de Milán Comisario del Santo Oficio, Cura Beneficiado por su majestad vicario incapite y juez eclesiástico de dicho valle y su jurisdicción con el agregado de Santa María del Río y su distrito por el venerable señor dean y cabildo sede vacante de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid Provincia y Obispado de Michoacán parecieron: Manuel Alejandro de calidad morisco, de edad de 24 años, originario y vecino del puesto de las Cabras de esta jurisdicción, **hijo natural de María Guadalupe** y quiere contraer matrimonio con María Encarnación mulata libre, de edad de 21 años, originaria de la hacienda de las Monjas y vecina del puesto que llaman los Escarbaderos de esta jurisdicción a tiempo de 4 años, hija **natural de Josepha difunta y de padre no conocido.**<sup>189</sup>

Se muestra un ejemplo con el segundo suceso:

En la hacienda de San Diego del Biscocho ayuda de parroquia del Valle de San Francisco en 16 días del mes de abril de 1752 ante el Brigadier Don Ignacio Xavier de Contreras teniente de cura, vicario, juez eclesiástico substituto por el Brigadier don Joseph Francisco de Meza cura interino y vicario incapite y juez eclesiástico de dicho Valle y sus anexos. Por el excelentísimo el Señor Dean Don Martín de Elizacochea dignísimo señor obispo de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid Provincia y Obispado de Michoacán del Consejo de su Majestad mi señor. Parecieron Blas Rodríguez, indio ladino, originario del puesto llamado las Cabras de este partido, **hijo natural de Nicolasa de Santiago**, y declaro ser de 25 años y quiere contraer matrimonio con Ana Nicolasa, india ladina, originaria y vecina del puesto citado de

---

<sup>189</sup> MOX11029AHPSDU, Serie Libros donde se asientan las Informaciones matrimoniales de castas de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente del Valle de San Francisco 1756-1760.

las Cabras en la sobredicha jurisdicción, hija legítima de Gaspar de los Reyes y de Agustina de los Reyes y declaro ser de 18 años.<sup>190</sup>

Por hijo espurio se entiende al nacido fuera del matrimonio, de padres que no podían casarse al tiempo de la concepción ni al nacimiento, y también al nacido de “ramera pública”. Todos los hijos que no son legítimos ni naturales se llaman espurios o bastardos, porque proceden de un origen más innoble o culpable. Se dividen en *adulterinos* o procedentes del adulterio, *incestuosos* o habidos entre parientes, sacrílegos o hijos de clérigos, frailes o monjas, y *manceres* (mancillados) o hijos de “ramera pública”.<sup>191</sup> Es pertinente mencionar que no se registraron estos sucesos entre los contrayentes de la Hacienda del Biscocho. Los hijos expósitos, que son “los recién nacidos, que por indeseados en el núcleo materno (aún más lo sería por el padre, que no puede o no quiere hacerse cargo de él, si es que sabe de su existencia) son abandonados en algún lugar para que sean acristianados y criados por la caridad de algún benefactor o institución que se haga cargo de ellos”.<sup>192</sup> En estos casos se anotaba “hijo expuesto en casa de” y se menciona el nombre del jefe de la casa o del matrimonio que lo recibió. Enseguida se transcribe un ejemplo:

En esta iglesia de San Diego del Biscocho ayuda de parroquia del Valle de San Francisco en primer día de octubre de 1788 yo el Brigadier don José García Ramos teniente de cura, vicario y juez eclesiástico substituto por el señor licenciado don Salvador Sebastián Nieto cura propietario de dicho Valle habiendo precedido las tres amonestaciones según disposición conciliar y con arreglo de la materia casé por palabras de presente Infacie Ecclesies y vele a José María Guadalupe de Mendiola, español, soltero, de 16 años, originario y vecino de los Ojuelos, **expuesto en casa de Don Roque de Mendiola difunto**, con María Ramona Gutiérrez, española, doncella, de 14 años, originaria y vecina de la Laborcilla, hija legítima de Pedro José Gutiérrez difunto y María Gertrudis Lara, fueron sus padrinos José Joaquín Liñan y Catharina

---

<sup>190</sup> MOX11029AHPSPDU, Serie Libros donde se asientan las Informaciones matrimoniales de castas de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente del Valle de San Francisco 1752-1760

<sup>191</sup> *Las Siete Partidas del Rey Alfonso Don Alfonso el Sabio*, Vol. 3, Partida 4, Título 15, Ley 1.

<sup>192</sup> GARCÍA JIMÉNEZ, Bartolomé, *Demografía Rural Andaluza: Rute en el Antiguo Régimen*. Córdoba: Estudios Cordobeses, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial, 1987, p. 213.

de Sena cónyuges, y testigos don Alejandro Rascón y Pedro Vital y para que conste lo firmé.<sup>193</sup>

Es importante señalar que, en este caso, el contrayente fue expuesto en la casa de don Roque de Mendiola, hijo del Capitán Lázaro Sáens de Mendiola, como se vio en el primer capítulo, esta familia fue dueña del Biscocho por un espacio de 150 años. En este ejemplo se infiere que, el hijo pudo haber sido producto de alguna relación casual con alguna de sus sirvientas. En este rubro, también, pueden entrar los hijos de padres no conocidos.

En la ayuda de parroquia de San Diego del Viscocho en 15 días del mes de enero de 1764 ante mi el señor Brigadier Don Joseph Antonio de Rivero Teniente de cura y juez eclesiástico sustituto en él y su jurisdicción por el licenciado Don Luis de Cabrera Comisario del Santo Oficio de la inquisición de este Reino, cura propio por su majestad por el excelentísimo Señor don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle dignísimo señor obispo de esta iglesia catedral de la ciudad de Valladolid Provincia y Obispado de Michoacán del Consejo de su Magestad mi señor. Parecieron Joseph Manuel, indio, originario de la villa de San Miguel y vecino en Santa Rosa, desde pequeño **hijo de padres no conocidos**, y que pretende contraer matrimonio con María Manuela Medina, india, originaria de Santa María, y vecina de San Juan del Biscocho, hija de Francisco Xavier y de María Hermeregilda.<sup>194</sup>

Por último, los hijos adoptivos, que fueron criados por personas que no fueron sus padres pero los criaron dándoles lo suyo teniéndolos en su casa y en su compañía:<sup>195</sup>

En el año del señor de 1768 en 27 días de enero del dicho año habiendo precedido en esta Iglesia de San Diego del Viscocho, Ayuda de Parroquia de dicho Valle de San Francisco las tres amonestaciones que previene el Santo Concilio de Trento en tres días festivos, inter misarum solemnias que fueron en diez, diez y siete y veinte y cuatro de enero y no habiendo resultado impedimento alguno yo el Brigadier Don Joseph Antonio de el Ribero teniente de cura y juez eclesiástico nombrado por el Sr. Licenciado don Luis de Cabrera pregunté a Felipe Lucas de Viantay, coyote, soltero, de 24 años, originario y vecino la Noria, jurisdicción del Biscocho, **hijo adoptivo de María Tomasa**, y a María Luisa, india, soltera, de 16 años, originaria y vecina de la

---

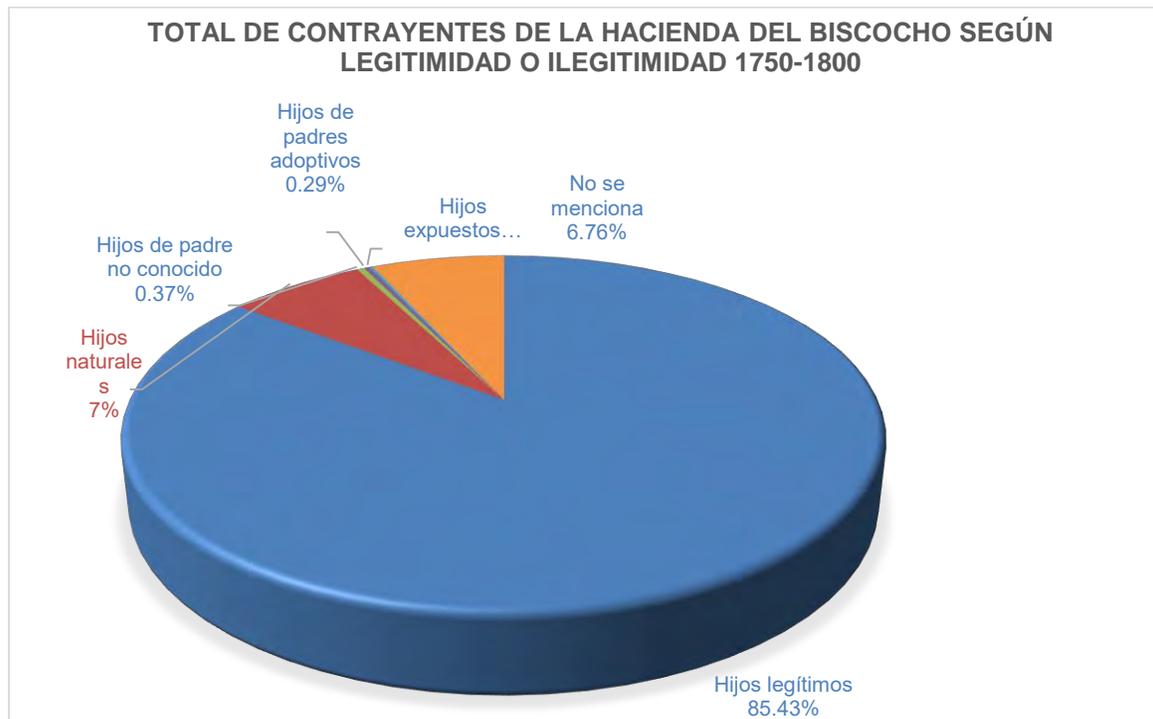
<sup>193</sup> MOX11029AHPSDU, Serie Libros donde se asientan las Informaciones matrimoniales de castas de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente del Valle de San Francisco 1783-1801.

<sup>194</sup>MOX11029AHPSDU, Serie Libros donde se asientan las Informaciones matrimoniales de castas de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1741-1765.

<sup>195</sup> *Las Siete Partidas del Rey Alfonso Don Alfonso el Sabio*, Vol. 3, Partida 4, Título 15, Ley 1.

Noria de esta jurisdicción, hija legítima de Juan Thomas y de María Gertudris y habiendo su mutuo consentimiento los desposé y vele *in facie ecclesie*; por palabras de presentes y haciendo verdadero y legítimo matrimonio.<sup>196</sup>

A continuación, en la siguiente gráfica se muestran los porcentajes con relación en legitimidad e ilegitimidad en la población muestra de los contrayentes de esta hacienda de todas las calidades. (Véase gráfica 5).



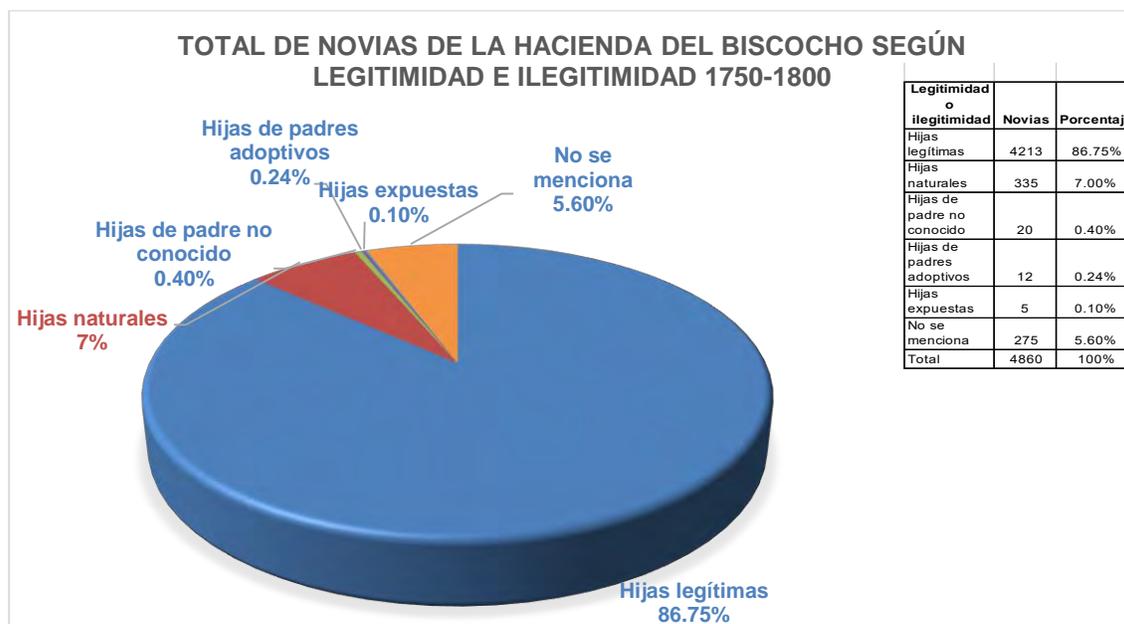
Gráfica 5

Total de contrayentes de la hacienda del Biscocho según legitimidad o ilegitimidad (1750-1800), (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Como se puede apreciar en la gráfica, los contrayentes que fueron anotados como hijos legítimos representan un porcentaje muy elevado: el 85.43% (8,300); en tanto que los que fueron registrados como ilegítimos representan apenas el 14.57% (1,420), cabe recordar que

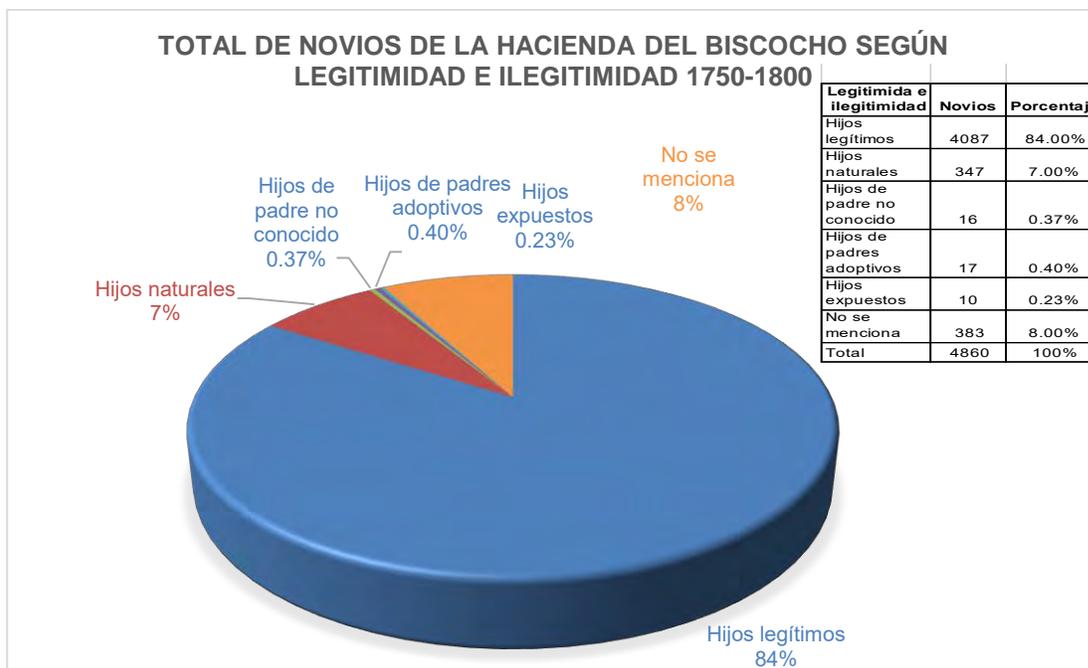
<sup>196</sup> MOX11029AHPSDU, Serie Libros donde se asientan las Informaciones matrimoniales de castas de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente del Valle de San Francisco 1761-1783.

en estos últimos se engloba a los hijos de padre no conocido, expuestos y adoptivos. En las gráficas 6 y 7 se presenta cómo fue la legitimidad e ilegitimidad de los pretensos, divididos sexo.



Gráfica 6

Total de novias de la hacienda del Biscocho según legitimidad o ilegitimidad (01750-1800), (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).



Gráfica 7

Total de novios de la hacienda del Biscocho según legitimidad e ilegitimidad (1750-1800), (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

En las gráficas 6 y 7 se estima que la legitimidad es ligeramente más elevada en las novias, 4,213, que ocupan el 86.75%; en comparación con los novios, 4087, cuyo porcentaje fue de 84%. En cuanto a la ilegitimidad se presenta levemente más elevada en los hombres, 390 casos (8.02%), mientras que en las mujeres fue de 370 (7.74%). Por último, en los que no se registró este dato, son también los varones quienes presentan una proporción más elevada, 383, con el 8.00%, en tanto que en las mujeres fue de 275, con el 5.60%; como ya se hecho mención, estos casos pertenecen a los contrayentes viudos.

Existe una coincidencia con el estudio *Mestizaje y matrimonios en la ciudad de Guanajuato en 1778*, en el cual se muestra que el índice de legitimidad entre la población de los contrayentes fue también muy elevado, dado que en todos los grupos sociales se manifestó

un mayor porcentaje de hijos legítimos que ilegítimos.<sup>197</sup> Lo mismo sucedió en Zacatelco, Acatzingo y San Luis de la Paz, pues en estos lugares también se presentó una disminución en los hijos ilegítimos a lo largo del siglo XVIII.<sup>198</sup> Se antoja pensar que los contrayentes de esta hacienda preferían unirse de forma legítima bajo el sacramento del matrimonio. Como se verá en el capítulo III, los párrocos de esta hacienda siguieron las normas eclesiásticas establecidas en el Tridentino. Esta situación pudo haber influido para que la mayoría del universo de los contrayentes fueran hijos legítimos. Conviene conocer cómo fue el comportamiento de legitimidad e ilegitimidad en los pretensos de la hacienda del Biscocho por *calidad* y separados por sexo durante el periodo estudiado, 1750–1800.

<b>Calidad novios</b>	<b>Hijos legítimos</b>	<b>%</b>	<b>Calidad novias</b>	<b>Hijas legítimas</b>	<b>%</b>
Cambujos	7	0.17%	Cambujas	8	0.18%
Castizos	25	0.61%	Castizas	64	1.51%
Coyotes	177	4.33%	Coyotas	252	5.98%
Españoles	234	5.72%	Españolas	293	6.95%
Indios	1764	43.18%	Indias	1645	39.00%
Lobos	272	6.65%	Lobas	290	6.97%
Mestizos	735	17.98%	Mestizas	943	22.38%
Moriscos	76	1.85%	Moriscas	80	1.89%

*Cuadro 5*

Novios por calidad y sexo, según legitimidad, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750 -1800).

Los datos mostrados en el cuadro 5 arrojaron que los hijos legítimos también representaron un alto porcentaje en los contrayentes, tanto en hombres como en mujeres de las diferentes calidades que contrajeron nupcias en el Biscocho durante el periodo estudiado. En el grupo

<sup>197</sup> VELAZQUÉZ DELGADO, Graciela, “Mestizaje y matrimonio en la ciudad de Guanajuato en 1778. Una aproximación a su estructura sociodemográfica”, 94.

<sup>198</sup> Aunque en estos casos los autores trabajaron con los registros de bautismo. Morin, 1973 y Calvo, 1973.

conformado por los indios se registró la mayor cantidad de hijos legítimos en los hombres, con 1,764, que representan el 43.18%, mientras que en las mujeres fue de 1,645, que son el 39.00%. Se percibe mayor índice de legitimidad en los hombres que en las mujeres.

Cabe recordar que, en la composición social del Biscocho, el primer grupo en importancia en la población de los contrayentes era el de los indios, seguido por el conjunto conformado por los mulatos y de otras castas, de las cuales las mulatas, con 619 simbolizan el 14.69%, en tanto que los mulatos, 787, significan el 19.25%; las lobas suman 290, que representan el 20%, y los lobos, que son 272, simbolizan el 6.65%; las coyotas suman 252, con el 5.98%, los coyotes son 177, que representan el 4.33%; el porcentaje fue más reducido en otras castas, como las moriscas, que suman 80, con el 1.89%; y los moriscos, 76, y corresponden al 1.76%; las castizas alcanzan el 1.51%, en tanto los castizos apenas son 25, el 0.61%; por último, están las cambujas, que son 8, con el 0.18%, y los cambujos, que suman 7, con el 0.17%.

Los pretensos clasificados como castas que se engloban como hijos ilegítimos representan 1,344, que simbolizan el 34.81%, en tanto las pretensas sumaron 1,313, que significan el 27.00%; así, se observa que la legitimidad fue ligeramente más elevada en los novios que en las novias de este grupo.

En tercer lugar están las mestizas, que suman 943, y son el 22.38%, mientras que los mestizos son 735, con el 17.98%. En este caso se estima que en las novias se da más legitimidad que en los novios. En cuanto al grupo más reducido de los pretensos, las españolas, que son 293, suman el 6.95%, y los españoles, 234, representan 5.72%; por último, los casos en los que no se anotó la calidad de los pretensos apenas son 19, el 0.45% en el caso de las novias, y los novios, que suman 10, el 0.24%. En el cuadro 6 se muestra cómo

fue el comportamiento según la ilegitimidad en los contrayentes del Biscocho, divididos por sexo y calidad.

Calidad novios	Hijos ilegítimos	%	Calidad novias	Hijas ilegítimas	%
Cambujos			Cambujas		
Castizos	5	1.28%	Castizas	2	0.53%
Coyotes	29	7.43%	Coyotas	27	7.25%
Españoles	21	5.38%	Españolas	16	4.30%
Indios	140	36.00%	Indias	151	40.64%
Lobos	12	3.00%	Lobas	21	5.64%
Mestizos	93	23.91%	Mestizas	77	20.69%
Moriscos	8	2.00%	Moriscas	8	2.15%
Mulatos	82	21.00%	Mulatas	67	18.00%
Sin calidad			Sin calidad	3	0.80%
Total	390	100.00%	Total	372	100.00%

Cuadro 6

Novios por calidad y sexo, según ilegitimidad, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750 -1800).

En el cuadro anterior se presenta que la ilegitimidad de la población que contrajo matrimonio en esta hacienda fue muy baja en todos las *calidades* registradas; en esta categoría se engloba a los hijos naturales, de padres no conocidos, expuestos y adoptivos. Los datos del cuadro 6 muestran que los indios presentaron la mayor cantidad de pretensos registrados como ilegítimos; las mujeres, que son 151, con el 40.64%, y los hombres, que suman 140, el 36%. Se puede ver una ligera alza en las féminas con relación a los hombres.

En el grupo conformado por castas el número en las mulatas fue de 67, que representa el 18%, y en los mulatos 82, que fue del 21%. Más reducida fue la proporción de las otras castas, en este aspecto las coyotas, que son 27, con el 7.25%, las lobas, 21, que representan el 5.64%, y los lobos, que suman 12, el 3%; las moriscas, que son 8, simbolizan el 2.15%, en tanto que los moriscos, que suman 8, equivalen al 2%; y por último, las castizas, que son 2, con apenas el 0.53%, y los castizos, que suman 5, con el 1.28%.

Incluyendo todas las categorías que se contemplan como hijos ilegítimos, las novias personifican 125, que simbolizan el 33.6%, y los novios, que son 136, significan el 34.87%; de acuerdo con estos porcentajes el grupo formado por castas ocupa el segundo lugar en ilegitimidad de acuerdo con la composición social de los pretendidos. En seguida se encuentran los mestizos, y la ilegitimidad se presentó más en los novios (93) con el 23.91% que en las novias (77), con porcentaje de 20.69. En cuanto a los españoles, en el caso de los varones (21) fue de 5.38%, y en las damas (16) se estimó en 4.3%, se puede ver que es muy equilibrado. Por último, los contrayentes a quienes no se anotó su calidad, este caso solamente se presentó en 3 novias y fue apenas del 0.56%.

De acuerdo con las cifras mostradas en los cuadros y gráficas, se concluye que la mayoría del universo de los habitantes de la sociedad rural de la Hacienda del Biscocho se inclinaba por formalizar sus relaciones uniéndose en legítimo matrimonio, adquiriendo, además, con este sacramento, un estatuto de legitimidad para la unión y la procreación de los hijos, lo que quiere decir que los habitantes de esta hacienda valoraban la importancia del matrimonio como la forma de unión más aceptada en la sociedad colonial de la segunda mitad del siglo XVIII. A pesar de que no se puede conocer cuál sería el índice de uniones informales que se dieron en esta sociedad rural, pues como ya se ha dicho, las fuentes no hacen alusión a estas, lo cierto es que, tanto las relaciones formales como las informales, dieron lugar al mestizaje y, desde luego las segundas a la procreación de una población clasificada como hijos legítimos e ilegítimos, de acuerdo con la moral de la época.

También se observa que el porcentaje de ilegitimidad en las castas fue muy bajo, ya que suman 261, lo que significó el 2.68% de los contrayentes. A pesar de que los individuos que conformaban el grupo de mulatos y otras castas se les consideraba de “calidades

inferiores”, de “clase baja”, y por lo tanto, se creía que eran portadores de vicios y pecados.<sup>199</sup> Entonces, en el imaginario novohispano se podría pensar que estos individuos eran más propensos a mantener relaciones ilícitas o forzadas lo que generaría el nacimiento de hijos ilegítimos. Conviene mencionar que en Hispanoamérica el mestizaje también se interpretó como una posible fuente de impureza que adicionalmente tenía que ver con los nacimientos de hijos ilegítimos.<sup>200</sup> Sin embargo, para este caso que nos ocupa, se estima en los cuadros 5 y 6 que los grupos mezclados también prefirieron las uniones formales, pues el índice de legitimidad es mayor en los contrayentes de este grupo: 2,657, que representan el 27.33%. En cuanto a los contrayentes registrados como mestizos, al igual que los otros grupos, también presentan un bajo índice en cuanto a la ilegitimidad.

Por último, el grupo “privilegiado”, los españoles, se observa que la ilegitimidad fue apenas de 37, que representan el 0.38%, y como se puede apreciar, es menor con relación a los otros grupos. Se presume que esta situación obedece a que las mujeres tuvieron mayores oportunidades de casamiento con relación a las féminas mestizas y de castas. Es importante mencionar con respecto a los varones de este grupo que, aunque se casaban a una edad más avanzada que los hombres de los otros grupos, no quiere decir que no hayan tenido sus relaciones casuales con mujeres, sobre todo de castas, situación que pudo incidir en la procreación de una progenie ilegítima en esta hacienda.

---

<sup>199</sup> VELÁZQUEZ DELGADO, Graciela, “Mestizaje y matrimonio en la ciudad de Guanajuato en 1778. Una aproximación a su estructura sociodemográfica”, p. 83. “Las representaciones sobre los negros y sus descendientes se convirtieron en estereotipos, los cuales, como se sabe, no se ven modificados por la realidad objetiva. Así y todo, pese a los aspectos más objetivos y diversos de los contextos, o dicho de otra modo, a que la vida de un negro o un mulato, resultase muy distinta en una hacienda, una mina o en la ciudad, o el hecho de fuera libre o esclavo, al fin y al cabo las contradicciones permitieron encasillarlos en prejuicios y tópicos ya sea como víctimas o como dignos de ser temidos.” CAMBA LUDLOW, Ursula, *Imaginarios ambiguos realidades contradictorias: conductas y representaciones de los negros y mulatos novohispanos, siglos XVI-XVII*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 2008, pp. 21-22.

<sup>200</sup>BÖTCHER, Nikolaus, HAUSBERGER, Bernard y Max S. HERING TORRES, *Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, p. 10.

Como señala Pilar Gonzalbo, “el mestizaje también provocó que la composición étnica de la población se hiciera más compleja y la estabilidad social se apoyara en criterios de calidad y prestigio definidos no sólo por caracteres biológicos, sino también por la situación económica, la consideración social, la ocupación, profesión u oficio y la dignidad familiar”.<sup>201</sup> En esta sociedad colonial conformada por privilegiados y no privilegiados, los españoles, los indios, los negros, los mestizos, mulatos y de otras castas con menos privilegios, buscaron las estrategias que les permitieran acceder a una posición más privilegiada, ya fuera mediante el matrimonio, el concubinato, la barraganía, el compadrazgo, o relaciones de trabajo, entre otras, con la finalidad de poder sobrevivir en esta sociedad colonial estratificada. No obstante todo esto, un fuerte número de mestizos y de castas eran resultado de uniones ilegítimas o encuentros amistosos y, por lo tanto, no gozaban del reconocimiento social.

---

<sup>201</sup> GONZALBO AIZPURO, Pilar, *Familia y Orden Colonial*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998, p. 223.

### CAPÍTULO III. TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS EN LOS MATRIMONIOS DE LA HACIENDA DE SAN DIEGO DEL BISCOCHO (1750-1800)

#### El matrimonio y sus leyes durante la segunda mitad del siglo XVIII

##### *¿Qué es el matrimonio?*

Antes de hablar de su aspecto jurídico es pertinente definir qué es el matrimonio, ya que este acontecimiento ha sido considerado “en todas las épocas como una institución sólida, dotada de entidad jurídica y espacio privado propio; las religiones le han otorgado un carácter sagrado al celebrarlo con rituales, además de presencia y participación social”.<sup>202</sup> Constituye el primer paso para formar una familia y, aunque no siempre ha presentado las mismas particularidades que en la actualidad, y tampoco se celebra de la misma manera en todos lados, lo cierto es que hasta nuestros días representa una forma aceptada en la mayoría de las sociedades humanas para elegir y unirse en pareja. Los motivos para contraer matrimonio pueden ser variados: por amor, por interés, por afinidad, por movilidad social, para mantener bienes, para tener descendencia o trascender en el tiempo, entre otros motivos.<sup>203</sup> ¿De dónde procede este nombre: *matrimonio*? “Tomó el nombre de las palabras latinas, *matris & munium*, que significa *oficio de madre*; y la razón de por qué llaman *matrimonio* al casamiento y no *patrimonio*, es porque la madre contribuye más a la formación y crianza de los hijos en el tiempo de la preñez y lactancia”.<sup>204</sup>

---

<sup>202</sup> CHACÓN JIMENEZ, Francisco y Josefina Méndez Vázquez, “Miradas sobre el matrimonio en España del último tercio del Siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 32, 2007, 61-85.

<sup>203</sup> ESTRADA ÑIGUEZ, Margarita y América MOLINA DEL VILLAR, *Matrimonios: intereses, afectos, conflictos: una aproximación desde la antropología, la historia y la demografía (siglos XVIII al XXI)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015, p. 15.

<sup>204</sup> ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario Razonado de legislación y jurisprudencia*, Madrid, Eduardo Cuesta, 1874-1876, p. 1534. Las Partidas de Alfonso el Sabio, Cuarta Partida, Título 2, Ley 2, p. 65.

Durante la época colonial y de acuerdo con la doctrina de la Iglesia Católica esto es así hasta la actualidad, el matrimonio es uno de los siete sacramentos y constituía el marco legal al que nadie debía sustraerse si pretendía legitimar su unión; representaba una acción tanto civil como religiosa.<sup>205</sup> En otras palabras, aunque el matrimonio para esta etapa de estudio era celebrado únicamente por la iglesia católica, se puede decir que tenía algunos contenidos civiles, por ejemplo: la legitimación de los hijos, la herencia y la sucesión. Esto de acuerdo con el pensamiento de Fray Alonso de la Veracruz, expuesto en su obra *Speculum Cogniugiorum*<sup>206</sup> (*Espejo de Matrimonios*), texto que cuenta con cuatro ediciones antiguas.<sup>207</sup>

Sin embargo, “Luciano Ángel Barp, en su trabajo, ha tomado en cuenta la tercera publicación que fue hecha en Alcalá de Henares en 1572, porque contiene las adaptaciones realizadas a las normas acordadas en el Concilio de Trento (1545-1563)”,<sup>208</sup> que influyeron fuertemente en la filosofía de fray Alonso:

La cual refleja los temas que se debatían en torno al matrimonio, como son: de la esencia del contrato matrimonial, de su institución, de sus especies y de su finalidad. El matrimonio es el contrato que manifiesta la legítima unión de varón y de una mujer, quienes dan y aceptan mutuamente el derecho perpetuo y exclusivo de su cuerpo en orden a la generación de la prole.

---

<sup>205</sup> Según la Iglesia Católica, el sacramento es una manifestación exterior de la gracia divina instituida por Cristo. HYDE EGAN DE WARREN, Patricia S. *Matrimonios en la Ciudad de México, 1567-1577, El primer libro de Matrimonios de la Catedral de México*, Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, p. 7. GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Afectos intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la Colonia”, en *Historia de México*, LVI: 4, 2007, p. 1123.

<sup>206</sup> Es importante hacer referencia a esta obra, aunque sea de forma breve, porque en ella fray Alonso discierne entre las costumbres indígenas y las costumbres occidentales, y trata de relacionar la idiosincrasia de ambas culturas tomando como base sus estructuras sociales y religiosas. BARP FONTANA, Luciano Ángel, *Matrimonio, familia y divorcio. Actualidad de los principios del derecho matrimonial y familiar, según el Speculum Cogniugiorum de Fray Alonso de la Vera Cruz*, Tesis Doctorado en Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 2010, p. XXVII.

<sup>207</sup> El texto cuenta con cuatro ediciones antiguas: La primera realizada en México en 1556, la segunda en Salamanca, la tercera en Alcalá de Henares en 1572 y la última en Milán en 1592. BARP FONTANA, Luciano Ángel, *Matrimonio, familia y divorcio*.

<sup>208</sup> Fue de suma importancia que se reunieran los principales cargos de la iglesia católica por requerimiento del Papa Paulo III, para discutir los fundamentos de la religión católica en respuesta a la reforma protestante que amenazaba los principios y fundamentos.

El matrimonio como contrato ya celebrado, es el vínculo que consiste en una unión permanente, perpetua y exclusiva de un varón con una mujer para engendrar y educar a la prole.<sup>209</sup>

En suma, el matrimonio es la unión marital de un varón y de una mujer para una comunidad recíproca de vida y de afecto.<sup>210</sup> Las propiedades esenciales del matrimonio son la unidad y la indisolubilidad,<sup>211</sup> es decir, en la obra de fray Alonso de la Veracruz se considera al matrimonio como un sacramento, pero también como un contrato humano, que además, como ya se ha señalado, se celebraba y se sigue celebrando de distinto modo en cada pueblo y con participación social. En este trabajo el matrimonio se entenderá como “la sociedad legítima del hombre y la mujer, que se unen con vínculo indisoluble, para perpetuar su especie, ayudarse a llevar el peso de la vida y participar de una misma suerte”.<sup>212</sup>

#### *Las normas eclesiológicas en el matrimonio*

En el Concilio de Trento, el matrimonio fue un tema muy importante y muy debatido, ya que se definió la total competencia de la Iglesia en este asunto, y permitió la difusión de un único modelo matrimonial para todo el mundo católico, prototipo que se ha mantenido vigente hasta el día de hoy. El decreto del matrimonio y su reforma se publicó el 11 de noviembre de 1563, y se aprobó en 1564. En él se establecía “*Matrimoni perpetum indisolubilemque nexus primus humani*, por el Espíritu Santo, que el vínculo del matrimonio es perpetuo e indisoluble y que se debe contar entre los sacramentos de la nueva ley”.<sup>213</sup> Es decir, “el matrimonio es

---

<sup>209</sup> BARP FONTANA, Luciano Ángel, *Matrimonio, familia y divorcio*, p. XXVII.

<sup>210</sup> Si se quiere conocer más del tema véase el artículo 1 de la primera parte del *Speculum Coniugiorum*.

<sup>211</sup> Si se quiere conocer más del tema, véase el artículo 6 de la segunda parte del *Speculum Coniugiorum*

<sup>212</sup> SANCHIZ, Javier, “La nobleza y sus vínculos familiares”, en Rubial García, Antonio, (Coordinador), *Historia de la vida cotidiana en México*. Tomo II: La ciudad barroca, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 338.

<sup>213</sup> Si quiere conocer más del tema véase a LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, *El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, Sección XXIV, Doctrina sobre el sacramento del matrimonio, Barcelona, 1847, p. 274-289.

sacramento de la nueva alianza no por la nueva institución de Cristo, sino por la introducción del matrimonio unitario, que representa la unión de Cristo y de la Iglesia y posee una promisión de gracia; la sacramentalidad es la razón última de la indisolubilidad”.<sup>214</sup> Por lo anterior, en el Concilio de Trento el matrimonio es considerado exclusivamente como un sacramento y no como contrato civil, por lo tanto, la autoridad de la Iglesia y su competencia sobre este vínculo son incuestionables. Un aspecto importante que se debe resaltar es que la elección del cónyuge, de acuerdo con lo establecido en el Concilio de Trento, era una decisión tomada libremente. En otras palabras, el matrimonio para la iglesia católica era la unión de un hombre una mujer por voluntad propia.

El Santo Concilio de Trento mandaba a todos los Ordinarios<sup>215</sup> que procuraran cuanto antes, “publicar este decreto al pueblo, y que se explicará en cada una de las iglesias parroquiales de sus diócesis; y esto se ejecute en el primer año y las veces que sea necesario y parezca oportuno”.<sup>216</sup> Como una muestra de que se cumplió con este mandato, se utilizaron dos edictos localizados en los libros de las informaciones matrimoniales, tanto de los indios como de españoles y castas de 1751-1781-1782 de la ayuda de parroquia de la Hacienda de San Diego del Biscocho, en donde las parejas expresaron su libre voluntad de unirse en matrimonio.<sup>217</sup> Dichos documentos están dados en el Palacio Episcopal de la ciudad de

---

<sup>214</sup> GHIRARDI, Mónica y Antonio Irigoyen López. “El Matrimonio, el Concilio de Trento en Hispanoamérica”, en *Revista de Indias*, 2009, LXIX: 246, p. 244.

<sup>215</sup> Se llama Ordinario al titular de un oficio eclesiástico que posee al menos potestad ejecutiva de régimen en el fuero externo. Son ordinarios, además del Romano Pontífice para toda la Iglesia, los obispos diocesanos y los que están a ellos equiparados; en el ámbito de su jurisdicción, los oficios capitales de circunscripciones personales, el administrador apostólico, y el administrador diocesano en sede vacante, los vicarios generales, y los vicarios episcopales en las materias que se les encarguen, [www.lexicon-canonicum.org/materias/organizacion.../parte.../ordinario-del-lugar](http://www.lexicon-canonicum.org/materias/organizacion.../parte.../ordinario-del-lugar) [Consultado el 28 de agosto de 2018].

<sup>216</sup> LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, *El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, p. 281.

<sup>217</sup> “Que se conserve la libertad que requiere el contrato de matrimonio, mando so pena de excomunión ipso facto, que no se haga violencia alguna para que se case contra su voluntad, conforme a lo qual por aver en estas partes muchas personas que por sus intereses propios, para servirse de los indios o esclavos les hacen fuerza en sus matrimonios; se ordena y manda que ningún español haga fuerza a indio o esclavo para que se casen ni por

Valladolid y fechados a los 15 días del mes de noviembre de 1777, firmados por el Dr. Juan Ignacio de la Rocha Obispo de Michoacán; en estos se encuentran temas como la publicidad del matrimonio, las amonestaciones, la consanguineidad, los aranceles, la obligatoriedad de los extranjeros de traer informes de su parroquia, la velación, entre otros aspectos. Para dar seguimiento a los cánones en los que se indicaba que el sacramento se celebraba según el orden de la *Santa Iglesia*, habiendo precedido las tres amonestaciones dispuestas por el Concilio de Trento, se establece:

Que se declara que los curas párrocos de las Indias pueden sin licencias de los ordinarios casar a sus feligreses no siendo estos vagantes o extranjeros o de partes distantes recibiendo por sí mismos como de su oficio parroquial y no de jurisdicción contenciosa las informaciones de libertad y soltería que previamente al matrimonio deben dar los que pretenden contraerlo. En caso de ser vagantes, extranjeros o de partes distantes deben probar su libertad con información en las respectivas curias Episcopales no distando más de veinte leguas. Declaramos que todos los curas seculares y regulares así de esta ciudad como de las demás lugares del obispado pueden casar sin solicitar nuestra licencia, ni de nuestro provisor, vicario general, ni de los respectivos jueces eclesiásticos foráneos a cualesquiera feligreses suyos que no tengan impedimento legítimo de cualquier calidad que sean no siendo los pretendientes o alguno de ellos vagantes, extranjeros o de partes distantes, y que así mismo pueden por sola su autoridad y jurisdicción parroquial y en uso de ella deben proceder a recibir las informaciones que los que pretendieren contraer deben dar previamente de su estado libre y de hallarse sin impedimento para el matrimonio que intentan. Que dicha información no es un acto de jurisdicción contenciosa sino como va dicho de lo parroquial y que en consecuencia deben proceder a recibirla los curas, sin intervención de notario, ni testigos de asistencia, sino tomando por sí mismo las declaraciones de los contrayentes y testigos que produjeren haciéndolas asentar por escribiente idóneo y firmándolas el cura solo. Que si de la información de libertad no resultare impedimento pueden los curas por su sola autoridad y deben hacer que se publique el matrimonio en tres días festivos *inter missarum solemnia* en la forma dispuesta por el Santo Concilio de Trento y no resultando impedimento proceder a la celebración del matrimonio según los ritos de la Iglesia.<sup>218</sup>

---

violencia le impida casarse con quien quisiese”. Concilio Tridentino, Sección 24, cap.9, (Original de los decretos del Concilio Tercero Provincial Mexicano), p. 202.

<sup>218</sup> MOX11029AHPDA, Libro donde se asientan las informaciones matrimoniales de indios de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho del Valle de San Francisco, 1781-1782. Libro donde se asientan las informaciones matrimoniales de castas y españoles de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho del Valle de San Francisco.

Es claro que el objetivo de esta reglamentación procuraba la conservación del modelo matrimonial que se había establecido en el Concilio, declarando nulos los matrimonios realizados sin la presencia del párroco y sin la presencia de dos o tres testigos. El procedimiento para contraer matrimonio, de acuerdo con lo establecido en dicho Concilio, demandaba hacer la publicidad del matrimonio, en otras palabras, la presentación en el templo; la lectura de amonestaciones durante tres días festivos, con la finalidad de indagar si había un impedimento; la celebración del matrimonio y la velación.

Con todo ello, se pretendían evitar los matrimonios clandestinos y, de esta manera, prever fraudes que se puedan intentar en materia tan importante, como pueden ser otras formas de unión en pareja poco convencionales para la época, tales como: el amancebamiento, la barraganía o la bigamia, que transgredían este orden social establecido; situaciones que no fueron ajenas a la sociedad rural del Biscocho.

El capítulo VII del Concilio de Trento: *En casar a los vagos se ha de proceder con mucha cautela*,<sup>219</sup> se señala que algunos contrayentes, sí eran “de perversas inclinaciones, desamparando la primera mujer, se casan en diversos lugares con varias viviendo la primera”,<sup>220</sup> pues se observa que algunos tenían la malicia de burlar las normas establecidas para celebrar los matrimonios, de acuerdo con los cánones, al conseguir testigos que dieran la información previa de su estado libre y hallarse sin impedimento para el contraer el

---

<sup>219</sup> “Muchos son los que andan vagando y no tienen mansión fija, y como son de perversas inclinaciones, desamparando la primera mujer, se casan en diversos lugares con otra, y muchas veces con varias, viviendo la primera mujer, se casan en diversos lugares con otra, y muchas veces con varias, viviendo la primera. Deseando el Santo Concilio poner remedio a este desorden, amonesta paternalmente a las personas a quienes toca, que no admitan fácilmente al Matrimonio esta especie de hombres vago; y exhorta a los magistrados seculares que los sujeten con severidad, mandando además a los párrocos, que no concurran en casarlos, si antes no hicieren exactas averiguaciones, y dando cuenta al Ordinario, obtengan su licencia para hacerlo”. *Concilio de Trento*, sesión XXVII, 11 de noviembre de 1563, pp. 285-286.

<sup>220</sup> LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, *El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, p. 285.

matrimonio. Y desde luego, la propia información que el mismo contrayente declaraba a los curas acerca de su soltería.

En los edictos, también se establecía que “en caso de ser vagantes, extranjeros o de partes distantes deben probar su libertad con información en las respectivas curias Episcopales no distando más de veinte leguas”.<sup>221</sup> Asimismo, como se puede leer en el edicto, que a los curas seculares y regulares de cualquier lugar del obispado se les otorgaba autoridad para casar sin solicitar licencia del provisor, vicario general o juez eclesiástico foráneos a cualquier feligrés suyo de cualquier calidad que sea, siempre y cuando no tenga impedimento y no sea vagante alguno de los contrayentes, sobre lo cual también podían recibir las informaciones de los pretendientes y, de no hallarse impedimento proceder al matrimonio.

Asimismo, se solicitaba que bajo juramento declararan su nombre, su edad, su lugar de origen, el tiempo de vecindad, el nombre de padres, si eran viudos, el lugar donde se encontraba sepultado el cónyuge y se solicitaba una carta requisitoria en donde el párroco de la jurisdicción eclesiástica aportara las pruebas suficientes de la soltería de los novios. Por ejemplo, se encontró una carta en la cual se solicitaba el testimonio de los testigos para poder celebrar el siguiente matrimonio:

En la hacienda de San Diego del Biscocho en 22 días del mes de julio del año de 1776: ante mi el S.B.D. Joseph Prudencio de Mendizaval teniente de cura vicario y juez eclesiástico subteniente de esta ayuda de parroquia del Valle de San Francisco por el excelentísimo Sr. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid Provincia y Obispado de Michoacán del Consejo de su Majestad. Parecieron Juan Antonio Sandoval indio y Josepha Gabriela mulata y dijeron que para mejor servir a Dios Nuestro Señor tienen tratado contraer matrimonio según Ordena Nuestra Santa Madre Iglesia para cuyo fin son libres y sueltos de matrimonio para lo cual pidieron y suplicaron los hubiere por presentados y se les recibiese información de su libertad y soltura y no resultado impedimento se les diese licencia y pidieron justicia.

---

<sup>221</sup> MOX11029AHPDA, Libro donde se asientan las informaciones matrimoniales de indios de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho del Valle de San Francisco, 1781-1782, s/f.

En dicho día mes y año pareció Juan Antonio Sandoval, indio, soltero originario y vecino de la Jaula hijo legítimo de Francisco de Jesús y de Rafaela de la Cruz difuntos, y en su persona presente le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz su cuyo cargo prometió decir verdad en lo que fuese preguntado y siéndolo dijo: que es suelto y libre de matrimonio que no tiene dada palabra a otra persona ni echo voto de castidad, ni religión, que con su pretensa no tiene parentesco de “sanguineidad”, afinidad, ni espiritual que para el matrimonio que pretendo no ha sido inducido, ni forzado que esta es la verdad por el juramento que hizo en el que ratificó y afirmó, dijo ser de 23 años. No firmó, hizolo su merced. Doy Fe.

En dicho día, mes y año pareció **Josefa Gabriela, mulata, originaria de los Príncipes y ocho años vecina de la Jaula, viuda de Juan Romero, cuyo cuerpo sepulto está en el La Habana** hija legítima de Manuel Buenrostro y de María Bernardina difuntos, y en su persona presente su merced le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que fuese preguntado y siéndolo al tenor de la su pedimento dijo que era libre y suelta de matrimonio que no tenía dada palabra a otra persona ni echo boto de castidad ni religión que con su pretensio no tiene parentesco de sanguineidad, afinidad, ni espiritualidad que para el matrimonio que pretende no ha sido inducida, ni forzada que esta es la verdad por el juramento que hizo en el que se ratificó y afirmó y dijo ser de 29 años no firmó hizolo su merced, doy fe.<sup>222</sup>

Como se puede leer en la partida, el cuerpo del que fue su marido se encontraba sepultado en La Habana. Por este motivo el 23 de julio de 1776, el Br. Don José María Antonio de la Piedra, cura coadjutor y juez eclesiástico del Valle de San Francisco y su jurisdicción, en vista de *la carta librada* por su teniente de cura en la ayuda de Parroquia del Biscocho, el Brigadier Don José Prudencio Mendízabal, mandó llamar a los testigos señalados en dicha carta, para que dieran su testimonio y, de esta manera decidir si se procede con el matrimonio de Josefa Gabriela, mulata viuda que asienta ser de Juan Romero. Para tal efecto se dispuso la presencia de:

Incontinenti en dicho Valle, dicho día, mes y año, dicho señor cura coadjutor mandó llamar de oficio a Juan Pérez, mulato vecino de este Valle, el que estando presente, y puesta la señal de la Cruz, bajo de la cual prometió decir verdad en todo lo que supiere y se le pregunte y siéndolo por el thenor de la carta adjunta del conocimiento de Juan Romero. Dijo que conoció al dicho Juan Romero, y que supo lo habían llevado al

---

<sup>222</sup> MOX11AHPSDA, Libro donde se asientan las informaciones de matrimonio de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1773-1778. (No se respetó la escritura original de los documentos).

presidio y que aunque él estuvo en Veracruz y La Habana, pero que le dicho aunque había estado en estos lugares no lo había visto a causa de habersele pasado a España, desde donde se vino a este Valle, en donde oyó decir que el referido Juan Romero había muerto pero que a él no le constaba y que entre los que fueron, se haya en el lugar José Antonio Martín y Nicolás Obispo Romero, como que este último es pariente del mencionado Juan Romero y ambos presidiarios. Esto dio por su respuesta y no firmó, por no saber escribir; hizolo su dicho cura y juez eclesiástico por ante mí el Notario Sustituto de que doy fe.<sup>223</sup>

El 24 de julio de 1776 para la información que de oficio debía tomarse, compareció ante el Señor Cura el segundo testigo, que además era sobrino del occiso, quien puesta la señal de la cruz juró decir la verdad:

Nicolás Obispo Romero, de calidad indio, casado de 38 años. Dijo que lo conoció, como que fue su tío, hermano de su padre y que es cierto que estando así el que declara como el referido tío en La Habana, es verdad que estaba del referido tío separado, por hallarse el que declara en la Cabaña presidio o Castillo de dicha Habana y su tío pastoreando unas ovejas de un oficial Real en el campo por lo que no se veían, pero que un primo suyo llamado Diego Romero, el que se quedó en La Habana, le dijo en el Castillo que el dicho Juan Romero se hallaba enfermo en el hospital y después le dijo que el referido Juan Romero su tío había muerto, por lo que el solo había venido a este Valle cumpliendo su término a hacer vida con su mujer y había traído la noticia de la muerte del referido. Por lo que aunque no lo vio morir, se hace juicio, que el dicho su primo no le había de mentir cuando conoce que no había necesidad de ello y que como parientes que eran se comunicaban sus cuitas y lo firmó.<sup>224</sup>

Por último, el 31 de julio de 1776 en el Valle de San Francisco, compareció ante el Señor Cura el tercer testigo para dar la información de oficio:

José Antonio Martín indio, de 40 años, casado, vecino de este Valle quien puesta la señal de la Santa Cruz prometió decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado, dijo que conoció a Juan Romero y que cuando se fueron para La Habana a él lo pusieron en la marina y lo separaron del dicho Romero, y que aunque no lo vio morir, pero se lo dijo Juan Pablo Romero, su hermano, y Diego Romero su sobrino y que esto lo supo con la ocasión de ser todos de una Patria, y que se comunicaban cuando podían con todos los demás que fueron y murieron de estos países y de

---

<sup>223</sup> MOX11AHPSDA, Libro donde se asientan las informaciones de matrimonio de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1773-1778.

<sup>224</sup> MOX11AHPSDA, Libro donde se asientan las partidas de matrimonio de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1773-1778.

aquellos Presidios, que esta es la verdad del juramento y no sabe firmar hizolo el dicho señor cura.<sup>225</sup>

Viendo que en esta jurisdicción no hubo otros sujetos que hubieran estado en el referido presidio o castillo de La Habana, que pudieran declarar con más individualidad y a vistas la muerte del referido Juan Romero, “el Señor Cura y Juez Eclesiástico, pasaron estas diligencias al Teniente de Cura de esta jurisdicción del Viscocho”,<sup>226</sup> con lo cual se pasó a la celebración del matrimonio, pues no existía impedimento, ya que por las declaraciones de los testigos, que al parecer, estaban hechas con fundamento y daban la certeza de la muerte del citado Juan Romero, se procedió a la firma de dicho documento por el párroco del Biscocho y el notario sustituto don Joseph Manríquez de la Piedra. En este caso se aprecia nuevamente la autoridad que los curas tenían en su jurisdicción para proceder a la celebración del matrimonio, siempre y cuando no existiera impedimento alguno según los cánones establecidos en el Concilio.

En el documento no aparece el término *apresados*; se presume que más bien fueron parte de “la contribución de la Nueva España para mantener las defensas imperiales que mandaba a las islas del Caribe la plata del situado, esto es el dinero con que se pagaba a soldados y oficiales, el que se necesitaba para el mantenimiento de las construcciones y también hombres, generalmente vagos y delincuentes para trabajar en las obras de reparación o para reemplazo de soldados”.<sup>227</sup> En estos edictos también se estipulaban los aranceles para la publicación de las amonestaciones:

---

<sup>225</sup> MOX11AHPSDA, Libro donde se asientan las partidas de matrimonio de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1773-1778.

<sup>226</sup> MOX11AHPSDA, Libro donde se asientan las partidas de matrimonio de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1773-1778.

<sup>227</sup> VELÁZQUEZ, Ma. del Carmen, “La defensa del Virreinato de la Nueva España”, Conferencia pronunciada el 23 VII 1982 en el Colegio de Michoacán, p. 52:

Declaramos que dichos curas para la recepción de las informaciones matrimoniales en la forma que va prevenida no pueden llevar para sí derechos algunos sino que solo han de cobrar por el costo del papel y escribiente a razón de dos reales por todas las declaraciones que bastan para dicha información siendo de indio y si fuera de españoles u otras castas de cuatro reales por todas las dichas declaraciones. Entendiéndose que si los pretensos españoles o de otras castas fueren tan pobres que merezcan el que se les ayude como a tales solo deben pagar por información lo que va señalado en la de los indios, esperando como esperamos que en caso que la pobreza de los pretendientes sea tal que se considere no puede sufrir costo alguno se les despache enteramente gratis como corresponde al desinterés y caridad que debe resplandecer en los Ministros Eclesiásticos y muy principalmente en los curas que deben tener entendido que sobre la asignación que muy respectivamente ha hecho en las informaciones matrimoniales nada puede llevar, ni con título de licencia para la celebración del matrimonio. En el caso que la contrayente sea viuda debe omitirse la velación, pero no la misa en el modo en que se previene en el manual de párrocos.<sup>228</sup>

Como se puede ver, se hace la especificación de que lo único que se debía cobrar era el costo del papel y el escrito. Las castas pagaban más que los indios, pero en caso de no tener dinero para pagar por las informaciones matrimoniales, de todas maneras se les tomaban, aunque sí debían pagar por las amonestaciones y velaciones, de acuerdo con lo señalado en las partidas 25 y 26 del arancel dispuesto por el Excelentísimo Señor Doctor Don Juan Joseph de Escalona y Calatayud, que fue obispo de Michoacán.<sup>229</sup> También se hacía alusión a la prohibición de las uniones por consanguinidad, es decir, no se permitía el matrimonio entre hermanos, tíos, primos, y hasta el cuarto grado de parentesco se encontraban prohibidos.<sup>230</sup>

Asimismo, en este edicto se señala que,

---

[https://www.google.com.mx/url?sa=t&ret=j&q=&esrc=s&source=web&cd=16&ved=2ahUKEwiC\\_cnioYziAhVDXq0KHRVQAE4QFjAPegQICBAC&url=https%3A%2F%2Fwww.colmich.edu.mx%2Frelaciones25%2Findex.php%2Fnumeros-antiores%2F10-articulos%2F1671-articulo-12-la-defensa-del-irreinato-de-la-nueva-espana&usg=AOvVaw05yib8Pg0cfWp9d\\_aEN7XM](https://www.google.com.mx/url?sa=t&ret=j&q=&esrc=s&source=web&cd=16&ved=2ahUKEwiC_cnioYziAhVDXq0KHRVQAE4QFjAPegQICBAC&url=https%3A%2F%2Fwww.colmich.edu.mx%2Frelaciones25%2Findex.php%2Fnumeros-antiores%2F10-articulos%2F1671-articulo-12-la-defensa-del-irreinato-de-la-nueva-espana&usg=AOvVaw05yib8Pg0cfWp9d_aEN7XM) [consultado el 7 de mayo de 2019].

<sup>228</sup> MOX11029AHPEDA, libro donde se asientan las informaciones matrimoniales de indios de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1781-1782.

<sup>229</sup> MOX11029AHPEDA, libro donde se asientan las informaciones matrimoniales de indios de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1781-1782.

<sup>230</sup> Desde luego que en las pequeñas villas y en pueblos de indios, donde todos estaban entrelazados por algún parentesco y de entre tales vínculos los más se ubicaban en los primeros grados, nadie se podía casar –con dicha legislación– sin incurrir en nupcias incestuosas. Desde 1537, “Paulo III concedió a los indios emparentados en

en la práctica las informaciones contienen muchos errores y deseando que dichas informaciones, que presentan todos los curas del Obispado se hagan con uniformidad y sujetas a ciertas reglas que tienen que preservar para detectar fraudes que puedan integrarse, para detectar matrimonios ilegítimos o bien ocultarse impedimentos que tengan los pretendientes eludiendo las legítimas disposiciones de la Iglesia en un asunto de tanta gravedad. Por lo tanto, éstas deben estar prontas para todos los casos que se trate del valor del matrimonio y es necesario tenerlas a la vista y deben guardar de las instrucciones y reglas siguientes: que las informaciones no se reciban en hojas sueltas, sino en libros formales encuadernados y foliados, y que se encuentren separados, es decir, que uno sirva para las informaciones de los indios y el otro para las de españoles y demás castas.<sup>231</sup>

En este punto, no fueron muy obedientes los curas, ya que en algunos casos las informaciones de los indios se encuentran mezcladas en los libros de castas y españoles y en algunos casos tampoco se encuentran foliadas las fojas. Probablemente estas medidas, vistas desde el mundo contemporáneo, pueden parecer excesivas, sin embargo, no hay que perder de vista que se formularon para resolver problemas que se presentaron durante el periodo colonial. En la actualidad muchos de estos requisitos para contraer nupcias por el rito católico siguen vigentes. Además, con estas medidas se pretendía asegurar que el matrimonio fuera legal, garantizando con ello la formación de una familia estable, y evitar la ilegitimidad en los hijos, así como procurar la vida común de los casados y la bigamia. Podría pensarse que estos conflictos solo se presentaron en la primera etapa de la colonia, sin embargo no fue así, estos problemas se siguieron presentando a lo largo del periodo colonial, como se puede apreciar en este Edicto que corresponde a los últimos 50 años de la Colonia y en el que se hace alusión a estos temas, que además se siguen presentando en la sociedad actual.

---

tercer grado de consanguinidad o afinidad licencia para el matrimonio. Desde entonces para los indios fue permisible la unión entre, por lo menos, primos segundos sin necesidad de tramitar un permiso especial. De igual privilegio gozaron los negros, si bien los mestizos y castas no participaban de la dispensa original, aunque siempre encontraron a ese respecto en la iglesia una actitud vacilante, cuando no francamente acomodaticia". PESCADOR, Juan Javier, "Confesores y casaderas: la nupcialidad subyacente en la ética matrimonial de la Iglesia novohispana", en *Estudios demográficos y urbanos*, III: 2, 1988, pp. 306-307.

<sup>231</sup> MOX11029AHPDA, Libro donde se asientan las informaciones matrimoniales de indios de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho del Valle de San Francisco, 1781-1782.

Por lo anterior, se puede afirmar que en la ayuda de parroquia de la hacienda del Biscocho, como sucedió en otros lugares de la Nueva España, se reflejaron y se siguen llevando a cabo muchas de las normas establecidas en el Concilio de Trento para la celebración del matrimonio por la iglesia: presentación en el templo, declaración de tres testigos, lectura de amonestaciones durante tres días festivos para conocer si existe impedimento, la celebración del matrimonio y la velación.<sup>232</sup>

### *Las leyes civiles que rigen el matrimonio*

La Real Pragmática Sanción de Casamientos promulgada por Carlos III el 23 de marzo de 1776, “determina que los hijos e hijas de familias menores de 25 años, desde las clases más altas del Estado hasta las más comunes del pueblo, deban pedir consejo y consentimiento paterno para celebrar el contrato de esponsales”.<sup>233</sup> La celebración del matrimonio tiene algunos requisitos previos, uno de estos es la celebración de los esponsales que se llevaban a cabo en la península desde la época romana. Se entiende por esponsales a “la promesa de casarse que hacen mutuamente el varón y la mujer con recíproca aceptación. Se llaman esponsales del verbo latino *spondeo* que significa prometer”.<sup>234</sup> Por lo tanto, de los esponsales surgía la obligación de contraer el matrimonio; en caso de que los futuros esposos se

---

<sup>232</sup> MOX11029AHPSDA, Libro donde se asientan las informaciones matrimoniales de indios de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800.

<sup>233</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y Josefina MÉNDEZ VÁZQUEZ, “Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del Siglo XVIII, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 2007, 32, p. 65.

<sup>234</sup> “Antes había dos especies de esponsales: esponsales de presente, y esponsales de futuro. Los esponsales de presente no se diferenciaban del matrimonio en cuanto al vínculo, sino solo en que no se celebran ante el párroco y testigos; pero según el decreto del Concilio de Trento no puede haber ahora esponsales de presente, no admitiéndose por él los matrimonios clandestinos”. ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario Razonado de legislación y jurisprudencia*, p. 69.

rehusaran a cumplir la palabra, no se les podía obligar, ya que el matrimonio debía contraerse por mutuo consentimiento y no por coacción.

Isabel Marín Tello señala que “la pragmática sanción de matrimonios de 1776, pretendía regular los conflictos prenupciales y se refería exclusivamente a la celebración de esponsales y su reducción a matrimonio. Parece que la finalidad era que los padres tuvieran mayor injerencia sobre las elecciones matrimoniales de los hijos, con el argumento de conservar la pureza de sangre”.<sup>235</sup> De acuerdo con Patricia Seed “[La real] Pragmática sanción para evitar el abuso de los matrimonios desiguales”, se promulgó en las provincias americanas en 1778, pretendía proteger a la nobleza y con ello el patrimonio de las familias aristocráticas y opulentas.<sup>236</sup> Su objetivo principal fue evitar que las familias de élite enfrentaran las consecuencias que se pudieran derivar de la libre elección del cónyuge. Tales como impedir que el patrimonio de las familias pudientes no se fragmentara y con esto poder preservar su posición social dentro del orden estamental de la época. Además de que, al tener los padres más injerencia en la elección de pareja de los hijos, se conservaría la pureza de sangre. Esta normatividad se traduce en evitar que la gente con mezcla de sangre, es decir, que el grupo conformado por castas, no pudiera ascender social o económicamente por medio del matrimonio con un español.

En caso de no contar con la anuencia de los padres o de las personas a su cargo para celebrar el matrimonio los padres podían denunciarlo a las autoridades. Esta desobediencia era sancionada despojando a los infractores de los efectos civiles, como el derecho a solicitar

---

<sup>235</sup> MARÍN TELLO, Ma. Isabel, “Justicia y familia: La repercusión de la pragmática sanción de matrimonios de 1776 en las familias vallisoletanas”, en CRUZ BARNEY, Óscar y José Luis SOBERANES (Coordinadores), *Historia del derecho*, Tomo I, México, Universidad Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016 p. 131.

<sup>236</sup> SEED, Patricia, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial: conflictos en torno a la elección de matrimonial, 1574-1821*, Alianza Editorial, 1991, p. 253.

dote, a recibir la herencia de sus padres o abuelos. Se aprecia que esta pragmática comprendía cuestiones religiosas, sociales, políticas y económicas. Como se puede ver, estas disposiciones pudieron afectar a las familias de élite que habitaron en todo el territorio novohispano, pero habría que cuestionarse, qué tanto afectaron en un ámbito rural como el de la hacienda del Biscocho, donde la presencia del grupo español fue muy reducida, como se verá más adelante.

Es importante señalar que el Consejo de Indias determinó y consideró que las audiencias debían hacer algunas adecuaciones de la ley que consideraron necesarias para su aplicación en cada lugar. Se citará uno de estos, pues eran ajustes que hizo la Audiencia de México, ya que se considera importante por el tema y las fuentes documentales en los que se apoya esta investigación. “No se entienda dicha pragmática con los mulatos, negros, coyotes e individuos de castas y razas semejantes, tenidos y reputados como tales”.<sup>237</sup> Se considera importante señalarlo, no obstante que para el caso que nos ocupa no se encontraron en los libros parroquiales anotaciones con respecto a juicios de disenso que los padres llevaran a cabo para demostrar la desigualdad social o racial en los matrimonios celebrados en la hacienda del Biscocho. Por el contrario, en estos libros se encontraron algunos matrimonios celebrados entre españoles y otras castas, como se verá en otro apartado de este capítulo, por ejemplo:

El 21 días del mes de febrero de 1793 ante mí el brigadier Don José García Ramos teniente de cura en esta ayuda de parroquia y juez eclesiástico sustituto por el señor licenciado Salvador Sebastián Nieto cura y juez eclesiástico del Valle de San Francisco y su partido compareció un hombre que dijo llamarse **José Francisco Garduño, español** de 21 años, originario y vecino del rancho de los Rodríguez hijo legítimo de don Antonio Miguel Garduño y de Doña Juana López y Cruz y que para mejor servir a Dios Nuestro Señor, quiere contraer matrimonio según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con **María Guadalupe Mata doncella, mulata**, de 21 años, originaria de Buenavista, jurisdicción de la villa de San Felipe, a un año vecina

---

<sup>237</sup> Citado en MARIN TELLO, Ma. Isabel, “Justicia y familia: La repercusión de la pragmática”, p. 37

del Charco de Araujo de este partido, hija legítima de Antonio Mata y de María Isabel Salazar.<sup>238</sup>

En este libro se asienta la información de matrimonio de una mujer española:

En San Diego del Biscocho a los 17 días del mes de octubre de 1789 ante mí el padre fray José Diego Ramos del Silva teniente de cura de esta ayuda de parroquia y juez eclesiástico substituto por el señor licenciado don Salvador Sebastián Nieto cura propio, y juez eclesiástico del Valle de San Francisco y su partido, compareció un hombre llamado **Manuel José Merino, mulato** viudo de 3 años a esta parte, de Rafaela Juliana cuyo cuerpo está sepultado en la parroquia del Valle de San Francisco, originario y vecino de esta hacienda y expresó que para mejor servir a Dios quiere contraer matrimonio según orden nuestra Santa Madre Iglesia con **Juana Josefa de Cárdenas, española**, viuda a 8 años a esta parte de José Cirilo cuyo cuerpo está sepultado en esta iglesia de San Diego del Biscocho originaria y vecina del Ranchito quiere contraer matrimonio con José Manuel Merino.<sup>239</sup>

Se puede suponer que ciertos españoles que habitaron en esta hacienda no tuvieron prejuicio alguno para seleccionar pareja dentro del grupo de las castas porque no pertenecían a la élite y carecían de fortuna; por lo tanto, el patrimonio de la familia no se vería afectado con la celebración de estas nupcias.<sup>240</sup> Lo que sí se puede apreciar es que hay una movilidad social para las mujeres de casta al contraer matrimonio con un español y un blanqueamiento para los hijos. Se puede concluir que la Pragmática Sanción emitida en 1778 para controlar a la población y evitar que se diera más mestizaje en la población, no tuvo impacto en su aplicación en sociedades rurales, o por lo menos no fue el caso de la Hacienda de San Diego del Biscocho.

---

<sup>238</sup> MOXII029AHPSDA, Libros de informaciones matrimoniales de españoles de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1789-1793.

<sup>239</sup> MOXII029AHPSDA, Libro de informaciones matrimoniales de españoles de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1789-1793.

<sup>240</sup> Conviene aclarar que los hijos de los dueños de las haciendas de esta jurisdicción sí cuidaron que sus hijos contrajeran nupcias con gente de su misma calidad y condición social, aunque, para el periodo que nos ocupa, no encontramos registro de estos matrimonios durante la época de estudio, si es que existen para el siglo XVII.

Esto lo podemos comprobar porque no se encontraron juicios de disenso interpuestos por los familiares de los novios para impedir la celebración del matrimonio. Sin embargo, es importante recalcar que la iglesia católica nunca prohibió las uniones entre personas de diferentes calidades. A pesar de la existencia de leyes y normas como la Pragmática Sanción, en la que se recomendaban los enlaces entre los mismos grupos sociales, la iglesia siempre defendió el sacramento del matrimonio que se basaba en la libre elección de los cónyuges de acuerdo con lo establecido en el tridentino. Así que como ya se vio, en esta hacienda fueron respetadas las normas indicadas en dicho concilio, igual que ocurrió en otros lugares de la Nueva España.

### **Matrimonios en la Hacienda del Biscocho**

#### *Calidad de los contrayentes*

Como ya se ha mencionado, la base principal de esta investigación son los libros parroquiales que contienen las informaciones de matrimonio disponibles en el MOX11029AHPDA. Para el periodo de estudio se ubicaron 24 libros en los que se asientan las partidas de matrimonio de indios, españoles y castas. Se tienen capturados en una base de datos 4,860 registros de matrimonio, que suman un total de 9,720 contrayentes que se casaron en la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho de 1750 a 1800. Estos registros, además de asentar la *calidad*, dan cuenta de otros aspectos como: el lugar de origen, el lugar de residencia, la edad, el estado civil, la condición, si son hijos legítimos, ilegítimos, expósitos o de padres no conocidos, así como el nombre de los padres, el lugar de origen y en algunos casos se registró la *calidad* de los padres. Esta información permite conocer la frecuencia, la

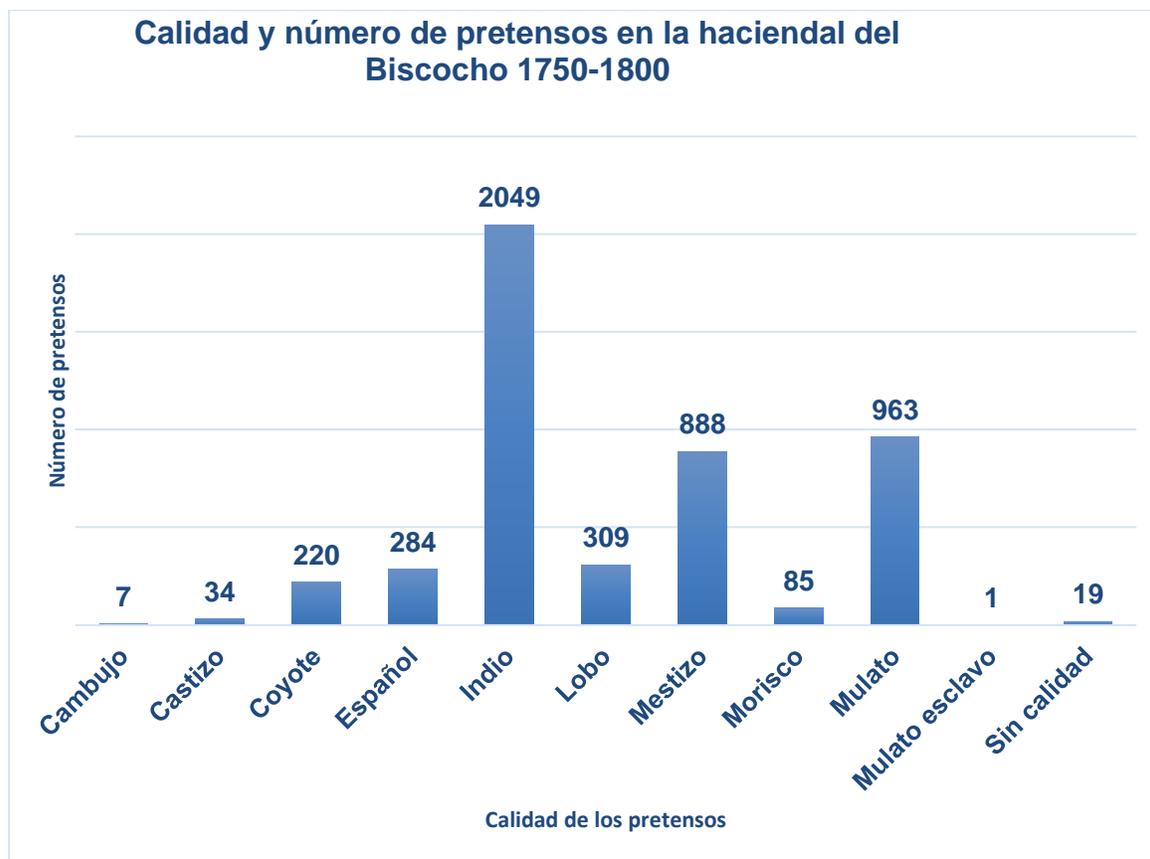
estacionalidad, la edad al matrimonio, la preferencia en la elección del cónyuge, así como la endogamia y la exogamia que se pretende abordar en otro apartado del trabajo.

Dentro del sistema de control social diseñado por la Iglesia en el Concilio de Trento pasaba por la utilización de herramientas aún más eficaces. Una fundamental era que la Iglesia era la encargada de proporcionar el ser social. Con la implementación de los libros parroquiales se remarcaba ese garante del orden social establecido, es decir, esta era la que certificaba la identidad de las personas.<sup>241</sup> Es claro que los documentos eclesiásticos constituyen uno de los sustentos principales del sistema, ya que fueron en los que se registró la identidad de la persona y en ellos no falta la mención de la calidad.<sup>242</sup> Durante el periodo de estudio, la clasificación de los habitantes de esta hacienda se pudo comprobar gracias a que los sacerdotes tuvieron el cuidado de anotar la *calidad* de cada uno de los contrayentes, en cada una de las informaciones, y de las partidas de matrimonio que se encuentran asentadas en los libros parroquiales en el periodo de estudio. Las *calidades* extraídas de estos documentos matrimoniales son las siguientes: españoles, indios, mestizos, mulatos, moriscos, castizos, coyotes, lobos, cambujos y un grupo reducido del que no se especifica su *calidad*, lo que se debe quizá a un descuido por parte del párroco que no consideró importante hacer referencia a este asunto. En las gráficas 8 y 9 se puede observar el número de contrayentes por calidad y sexo durante el periodo de estudio.

---

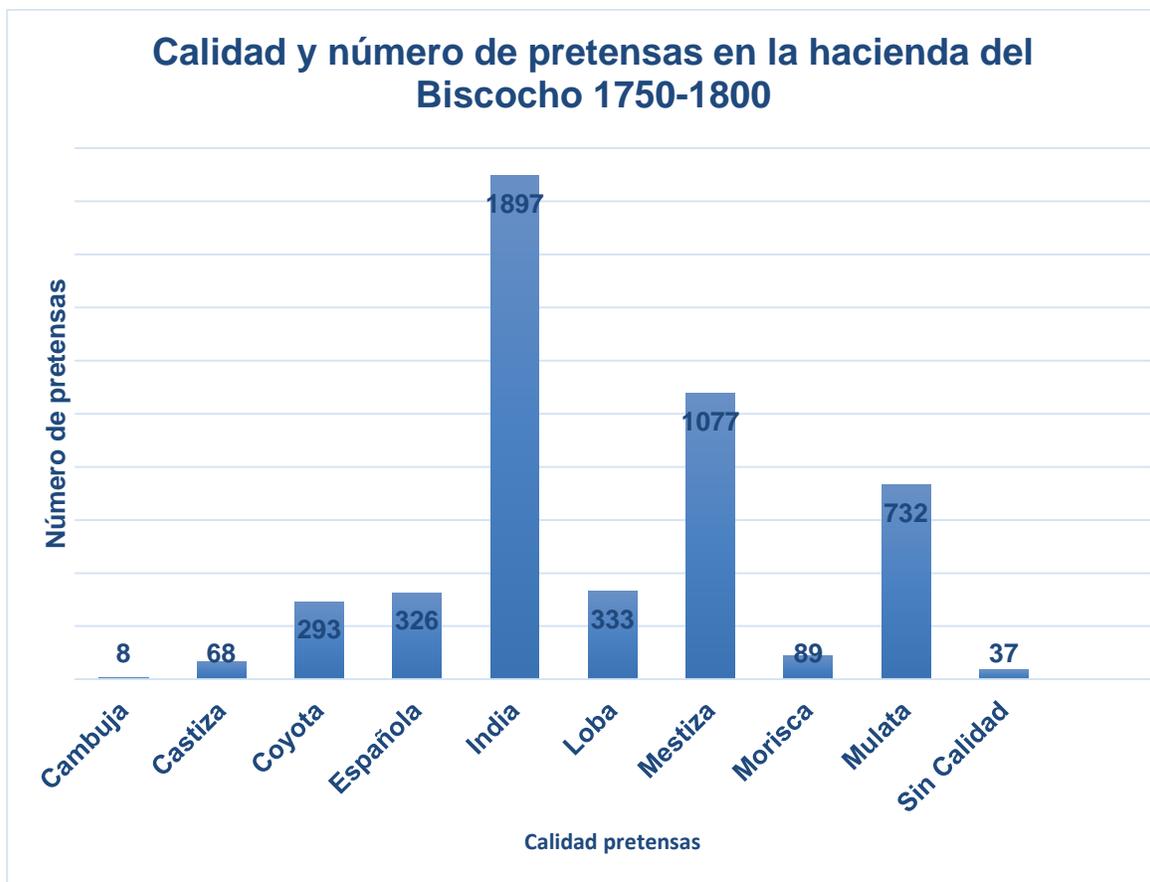
<sup>241</sup> GHIRARDI, Mónica y Antonio Irigoyen López, “El Matrimonio, el Concilio de Trento...” p. 246. “Tenga el párroco un libro en que se escriban los nombres de los contrayentes y de los testigos, y el día y lugar en que se contrajo el Matrimonio, y guarde él mismo cuidadosamente este libro”. LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, *El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, p. 281.

<sup>242</sup> RABELL, Cecilia, “Matrimonio y raza en un parroquia de San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810” en *Historia Mexicana*, XLII, julio-septiembre, 1992, p. 5.



Gráfica 8

Calidad y número de pretensos en la hacienda del Biscocho 1750-1800, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la Ayuda de Parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho 1750-1800).



Gráfica 9

Calidad y número de pretensas en la hacienda del Biscocho 1750-1800, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1750-1800).

Es importante mencionar que, durante el periodo de estudio, solamente se encontró el matrimonio de un mulato esclavo, ¿por qué merece ser destacado este acontecimiento? Porque aunque solo se trate de un caso, tiene relación con la aplicación de las normas establecidas para la celebración de matrimonios en esta época y, además, esta investigación tiene por objetivo estudiar el mestizaje.

En San Diego el Biscocho en 23 días del mes de diciembre de 1788 ante mí el Brigadier Don José Ramos García teniente de cura en esta ayuda de parroquia y Juez Eclesiástico Substituto por el Licenciado Don Juan Salvador Nieto cura y Juez Eclesiástico del Valle de San Francisco y su partido, compareció un hombre que dijo

llamarse **José Antonio Morales, mulato esclavo de Don Miguel Vicente González, (vecino de esta jurisdicción) quien dio su consentimiento para que se efectuara el matrimonio**, originario de las Palmillas jurisdicción de Neutla, de edad de 23 años, hijo natural de Ma. Petrona y vecino de esta jurisdicción en el Charco de San Juan Nepomuceno, y que en efecto quiere contraer matrimonio con María Toribia Aniseta, coyota, de 17 años, originaria de la hacienda de la Obra, jurisdicción de la villa de San Felipe, a trece años residente en las Peñuelas de este partido, a un año en las Monjas, jurisdicción de dicha villa, y ahora actual residente en el Charco de San Juan Nepomuceno de esta jurisdicción, hija legítima de José Gabriel Velázquez y de Juana María Álvarez y que quiere contraer matrimonio con José Antonio Morales **(a quien conoce ser mulato esclavo de don Vicente González)**.<sup>243</sup>

Se abre un pequeño paréntesis para tratar de explicar este caso. En el título 5 de los casamientos de siervos, en la Ley primera se menciona:

que túbulo por bien la iglesia, que casasen comunalmente los siervos y las siervas, en uno. Otrosí puede casar el siervo con su mujer libre, y valdrá el casamiento si ella sabía que era siervo cuando casó y veló con él y eso mismo puede hacer la sierva, que puede casar con hombre libre, pero es menester que sean cristianos para valer el casamiento. Y pueden los siervos casar en uno y aunque lo contradigan sus señores, valdrá el casamiento; y no deber ser desecho por esta razón si lo consintiere el otro”.<sup>244</sup>

En este caso, el sacerdote advierte a María Toribia Aniceta sobre la condición de su futuro esposo, por este motivo se puede leer en el acta la anotación hecha entre paréntesis (a quien conoce ser mulato esclavo de don Vicente González), y la pretensa acepta celebrar el matrimonio. También se aprecia que el amo dio la autorización para la celebración de dicho casamiento, esta apostilla aparece a un costado de la información matrimonial, (véase anexo

---

<sup>243</sup> MOX11029AHPSDA, Libro donde se asientan las informaciones matrimoniales de españoles y castas, de la hacienda de San Diego del Biscocho ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1787-1790. Fjs. 88-90. Conviene señalar que los esclavos cristianos, de acuerdo con las enseñanzas de Focher, tenían los mismos derechos que todos para contraer matrimonio, y sus amos tenían prohibido interferir o perjudicar de cualquier forma el derecho del esclavo a casarse y disfrutar libremente de la condición del matrimonio. Además, aseveró que si un hombre libre se casaba con una mujer libre, su amo no podía tratar a esta como su esclava. El amo del novio tenía la obligación de proveer al esclavo y a su esposa comida y ropa y asimismo darles alojamiento a los dos si el esclavo vivía con él. De igual manera, el amo tenía que pagar un sueldo a la esposa libre del esclavo. Estas no solo representaban las enseñanzas de Focher, sino que era aprobado y promovido por las autoridades eclesiásticas más altas de España y del Nuevo Mundo. SEED, Patricia, *Amar, honrar y obedecer*, pp. 11-12.

<sup>244</sup> *Las siete partidas del Rey Alfonso El Sabio*, Vol. 3, Partida IV, título 5, Ley 1.

2). Lo que no se menciona, pero es de suponer, es que el esclavo deberá seguir sirviendo al amo como antes lo hacía, pues, como se aprecia en la partida, su futura esposa cambia su residencia a donde vive Juan Antonio Morales. Esta partida también es un ejemplo de la movilidad de los contrayentes, ya que la novia cambia su residencia en tres ocasiones.

Cabe mencionar que hacia la segunda mitad del siglo XVIII, el comercio de personas esclavas dejó de tener la misma importancia que los siglos anteriores, debido a que la población india y la conformada por castas se había incrementado y, por lo tanto, la esclavitud ya no resultaba tan rentable como en épocas anteriores.<sup>245</sup> Como ya se vio en las gráficas que muestran el comportamiento de la población del Biscocho, para este periodo ya no aparece población negra esclava. Sin embargo, no se puede soslayar la presencia de los habitantes clasificados como castas, ya que estas ocupan el segundo lugar de los contrayentes y se infiere que constituyen la fuerza de trabajo en esta Hacienda. En la siguiente gráfica se puede observar el porcentaje total de los contrayentes por *calidad* que contrajeron nupcias de 1750-1800.

---

<sup>245</sup> VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa, “Calidades, castas y razas en el México Virreinal: el uso de las categorías y clasificaciones de los pobladores de origen africano”, p. 437.

**PORCENTAJE TOTAL DE CONTRAYENTES POR CALIDAD DE LA  
HACIENDA DE SAN DIEGO DEL BISCCOHO 1750-1800**



Grupos sociales	1750-1800	Porcenta
Españoles	610	6%
Indios	3946	41%
Mestizos	1965	20%
Castas	3145	32%
Sin calidad	54	1%
Total	9720	100%

Gráfica 10

Porcentaje total de contrayentes por calidad de la hacienda de San Diego del Biscocho 1750-1800,  
(MOX11029AHPSDU.Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1750-1800).

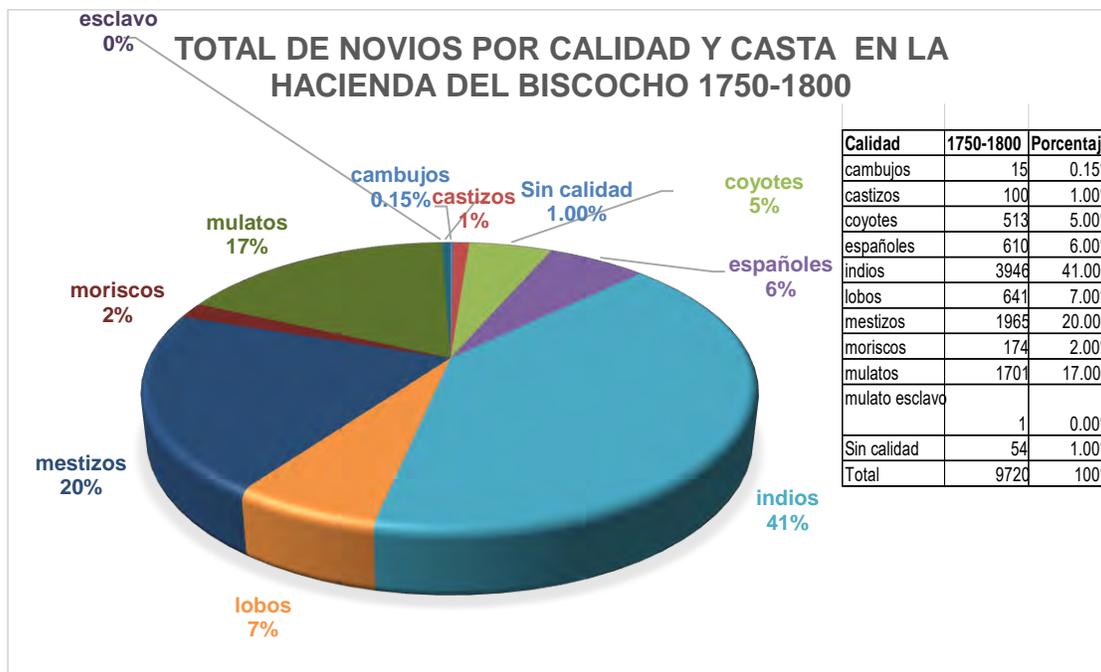
En la gráfica 10 se puede ver que el universo más numeroso de los contrayentes lo conforman los indios, con la palabra “indio” los españoles se referían a la población aborígen de las tierras conquistadas. A pesar de la gran diversidad en las etnias, ocupan en promedio el 41% del total de los novios (3,946); en segundo lugar se sitúa el grupo conformado por castas, el término “casta” fue utilizado para designar a las personas con mezcla genética, es decir, los hijos de la mezcla de españoles, indios y negros que conformaban la sociedad novohispana. Estas ocupan el 32% de los contrayentes (3,145). Enseguida están los mestizos, con esta palabra eran nombrados los hijos de españoles con indios, no se les reconocía como tales, a veces se les tomaba como españoles, en otras como indios, en muchas otras no contaron con

la aceptación en el grupo español. Por lo tanto, eran un grupo inestable que convivió con otros grupos menos privilegiados, como las castas. Estos suman el 20% del total de los pretendidos (1,965). Por último, los españoles, con esta palabra se designaba a todas las personas que durante el periodo colonial llegaron de la península ibérica y a los hijos de españoles nacidos en América, constituyen el 6% del total de los pretendidos (610). Finalmente, los casos en los que no se anotó la calidad de los consortes (54) representan el 1%.

Como se puede observar, la población de los pretendidos conformada por mulatos y de otras castas fue numerosa en esta jurisdicción eclesiástica de la Hacienda del Biscocho, pues ocupa el segundo lugar; sin tomar en cuenta a los novios mestizos, que fueron considerados como la primera casta que surge de la unión de españoles e indios, que además dio identidad a la población novohispana y actualmente a la mexicana. Humboldt señaló que los mestizos componían la casta más numerosa e importante.<sup>246</sup> Si sumamos el porcentaje de pretendidos mestizos, al porcentaje de las castas sumaría el 51% del total de la población de los novios y pasarían a ocupar el primer lugar del total de los pretendidos en esta jurisdicción eclesiástica de la Hacienda de San Diego del Biscocho. Razón por la que no se puede obviar la presencia africana en esta región del territorio novohispano, (véase anexo 3). En la posterior gráfica se muestran los porcentajes de los pretendidos desglosados por *calidad* y casta, (véase gráfica 11).

---

<sup>246</sup> HUMBOLDT, Alexander von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 4ta. Ed., 1984, p. 105.



Gráfica 11

Total de novios por calidad y casta en la hacienda del Biscocho 1750-1800,  
(MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1750-1800).

Se advierte que en el grupo conformado por indios (3,946) no hay variante, ocupa el primer lugar con el 41% del porcentaje total, seguido por el grupo constituido por mulatos y de otras castas (3,145) de las cuales, los mulatos (1,701) representan el 17%, incluyendo un mulato de condición esclava. Es pertinente mencionar que, en las personas que se identificaron como mulatos, que eran los descendientes de español y negro, puede encontrarse anotada su *condición*, es decir, si es libre o esclavo. Solamente un novio dijo ser esclavo, pero en la mayor parte de los casos no se anotó ni una cosa ni la otra. Más reducida fue la participación de otras castas, como los lobos, que son los hijos de “salta atrás”<sup>247</sup> con mulata, (641) los cuales representan el 7%; los coyotes, resultado de la mezcla de mestizo e indio (513)

<sup>247</sup> Es el producto de chino con indio, si se quiere saber más sobre el tema de las clasificaciones eruditas, véase el libro de Ilona Katzew *La pintura de castas*, o el libro de Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*.

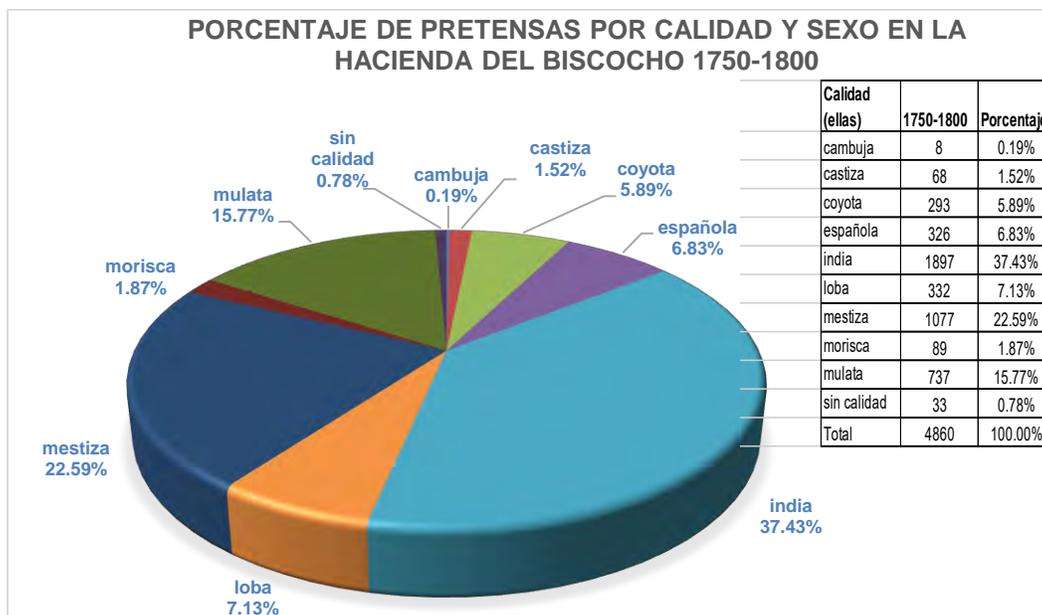
representan el 5%; los moriscos, que se entendía eran los hijos de mulato con español, (174) que corresponden al 2%; los castizos, que son los hijos de mestizo y español, (100) con el 1%; y los cambujos, que resultan de la mezcla de india con negra, (15) apenas son el 0.15%. Enseguida, los mestizos (1,965) que suman el 20%; los españoles (610) que constituyen el 6% del total de los contrayentes y, por último, los casos en los que no se anotó la calidad de los consortes (54) que representan el 1%. (Véase el anexo 4).

En las gráficas 12 y 13 se muestra el total de la población de los contrayentes disgregada por *calidad* y sexo. Se aprecia que no hay cambios en cuanto a la posición que ocupan las *calidades* encontradas. (Véase anexos 5 y 6).



Gráfica 12

Porcentaje de pretensos por calidad en la hacienda del Biscocho 1750-1800, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1750-1800).



Gráfica 13

Porcentaje de pretensas por calidad en la hacienda del Biscocho 1750-1800, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1750-1800).

Se infiere que la razón por la cual la presencia de novios españoles fue tan reducida, se debe a que los dueños de las haciendas de ganado mayor y menor de la jurisdicción del Biscocho prefirieron vivir en las villas de españoles como San Miguel el Grande, San Felipe o en ciudades como Querétaro, San Luis Potosí o la Ciudad de México.<sup>248</sup> Solamente habitaban en este espacio los mayordomos, encargados de administrar las propiedades y de llevar a cabo trabajos específicos. Conviene aclarar que esta situación no es privativa de esta hacienda, ya que se presentó en muchos lugares de la Nueva España.

Sin embargo, aunque el grupo de españoles que habitó en este espacio fue reducido, algunos apellidos se repiten y se integran a la toponimia del Biscocho, quedando así el testimonio de la supervivencia de una “élite española”, por ejemplo: el Salitre de don Roque, La Noria de Alday y La Noria de Palencia. (Véase el cuadro 1 del capítulo I). Al igual que

<sup>248</sup> AHSLP “Lic. Antonio Rocha”, Fondo: Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, Caja 538, Testamento de Lázaro Sanes de Mendiola, 1738. AGN, Censos, vol., 9, leg., 7, fojas 240-317.

en San Luis de la Paz,<sup>249</sup> y otros lugares de la Nueva España, este grupo conformado por españoles no era homogéneo, lo integraban personas de diferentes fortunas, como se puede leer en las partidas de matrimonio, ya que en algunos casos, a los dos contrayentes y a los padres pertenecientes a este grupo social les antecedía el don o doña como símbolo de distinción social, en otros casos solamente a uno de los dos pretendidos y a uno de los padres les antecedía este título. Aunque no se puede tener la certeza de si estos españoles gozaban de una posición social y económica alta, ya que las fuentes consultadas no lo mencionan.

El uso de este tratamiento no fue exclusivo de los españoles, se generalizó en los otros grupos sociales, sin embargo, para el que nos ocupa solamente se utilizó en el grupo conformado por españoles, “tanto por la vanidad nobiliaria de los siglos como por una serie de actos positivos que operaron según el caso, como las inscripciones correspondientes en los registros sacramentales de bautismos, matrimonios, confirmaciones, óbitos, actas capitulares, libros de admisión de cofradías, oficios, entre otros.”<sup>250</sup> Es decir, en términos prácticos, todo apunta a que el título honorífico frecuentemente revelaba afinidad o pertenencia a la cúspide de la pirámide social. En muchos casos, su posición abría, además, la posibilidad de concertar uniones matrimoniales convenientes y ventajosas. Aunque, como ya se mencionó, se desconoce cuál fue su situación social y económica de los pocos españoles en esta hacienda.

---

<sup>249</sup> “Los españoles; constituían la élite, tenían una casona en el centro del pueblo y haciendas de ganado menor de vastas tierras; con el transcurrir de los siglos en las haciendas se pasó de una explotación extensiva a una intensiva de la tierra, y ésta se fue poblando y dividiendo cada vez más. Sin embargo, los mismos apellidos de españoles se repiten durante 300 años y se integran a la toponimia de la parroquia, con lo que atestiguan la supervivencia de una élite “española”, aunque de remoto origen”. RABELL, Cecilia, “Matrimonio y raza en un parroquia de San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810”, p. 6.

<sup>250</sup> FERRER RODRÍGUEZ, Joan Manuel, “El tratamiento de don/doña durante el Antiguo Régimen”, [aristo.hypoteses.org/files/2017/04/El\\_tratamiento\\_de\\_don\\_dona\\_durante\\_el\\_An.pdf](http://aristo.hypoteses.org/files/2017/04/El_tratamiento_de_don_dona_durante_el_An.pdf) [Consultado el 27 de agosto de 2018], p. 384.

En San Diego del Viscocho en 29 días del mes de mayo de 1791, ante mí el Brigadier Don José García Ramos teniente de cura es esta ayuda de parroquia y juez eclesiástico sustituto por el señor licenciado Don Salvador Sebastián Nieto cura propietario y juez eclesiástico del Valle de San Francisco y su partido compareció ante mí **Don Idefonso Vicente Sánchez, español**, soltero de 25 años, originario y vecino de los Escarbaderos, jurisdicción de los Dolores, **hijo legítimo de Don Lorenzo Sánchez y Doña María Micaela González** y que en efecto quiere contraer matrimonio con **Doña María Rosalía Serrato, española**, doncella, de 19 años, originaria y vecina de la presa del Romero, **hija legítima de Don José Feliciano Serrato y Doña Juana Pérez**, y con ella no tiene parentesco por consanguineidad, por cúpula lícita o ilícita. Los dos manifestaron contraer matrimonio de su libre y espontánea voluntad.<sup>251</sup>

En lo que respecta a mestizos, indios, mulatos y de otras castas, estos residían o trabajaban en la jurisdicción de la hacienda del Biscocho, al lado de sus familias, aunque no se tiene la certeza de las actividades que desempeñaban, debido a que los libros parroquiales no mencionan la ocupación. Dado que San Diego del Biscocho formaba parte de la red de haciendas abastecedoras del camino real de tierra adentro, se infiere que el grueso de la población desempeñaba actividades agropecuarias y que había una movilidad de la población a otras haciendas de la región, debido a que estas actividades marcaban la pauta para requerir su presencia. La consulta del censo de Revillagigedo reveló algunas de las ocupaciones de los habitantes de las principales haciendas de la jurisdicción del Biscocho y donde se ubicaba el mayor porcentaje de población.<sup>252</sup> Aunque no se produce la misma información para las mujeres o hijos pequeños. Se muestran en los cuadros 7 y 8 por sexo y calidad.

---

<sup>251</sup> MOX11029AHPDA, Libros donde se asientan las informaciones matrimoniales de españoles de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1789-1793.

<sup>252</sup> La hacienda de San Juan del Viscocho, La hacienda de Ojo Ciego, El Rancho San José, La Sauceda y la propia hacienda de San Diego del Biscocho. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, padrones (083), vol., 24.

<b>Ocupación (hombres)</b>	<b> europeos</b>	<b> españoles</b>	<b> mestizos</b>	<b> indios</b>	<b> mulatos</b>	<b> castizo</b>	<b> sin calidad</b>
Administrador	4						
Cajero	4						
Mayordomo	1	1					
Labrador		66	135		2	1	
Clérigo		1					
Sirviente			1				
Vaquero		1					
No se menciona		25	33	13	8		17
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>94</b>	<b>167</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>17</b>

*Cuadro 7*

Ocupaciones de los hombres en la hacienda de San Diego del Biscocho, (AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, padrones (083), Vol., 24).

<b>Ocupación (mujeres)</b>	<b> europeas</b>	<b> españolas</b>	<b> mestizas</b>	<b> indias</b>	<b> mulatas</b>	<b> Castizas</b>	<b> sin calidad</b>
<b>Sirvienta</b>		<b>2</b>	<b>2</b>				
<b>No se menciona</b>		<b>103</b>	<b>105</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>38</b>
<b>Total</b>		<b>105</b>	<b>107</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>38</b>

*Cuadro 8*

Ocupaciones de las mujeres en la hacienda de San Diego del Biscocho, (AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, padrones (083), Vol., 24).

Se detecta que la mayor parte de la población de estas haciendas se dedicaba al cultivo de la tierra, que sería la segunda actividad de esta hacienda, después de la ganadería, que además tiene que ver con la satisfacción de producción de maíz y trigo para solventar las necesidades de la población y de los centros mineros. Los españoles naturales (criollos) de esta hacienda desempeñaban toda la escala de trabajos señalados: mayordomo, clérigo, sirviente y labrador. Mientras que los españoles peninsulares ocupaban los puestos de administrador, cajero y mayordomo en las haciendas de esta jurisdicción.

Desde luego, es importante resaltar que la presencia del grupo compuesto por castas también dejó constancia de su presencia en la toponimia de la hacienda del Biscocho, ya que existió una hacienda nombrada la Saucedá de los Mulatos, cuyo nombre oficial actual es Ex-hacienda La Saucedá. Así también, actualmente existe una localidad llamada Los Mulatos.

### **Comportamiento por calidad de los contrayentes a lo largo del periodo de estudio 1750-1800.**

Con la intención de mostrar con mayor claridad cómo fue el comportamiento de los contrayentes de acuerdo a la *calidad* con la fueron registrados en las informaciones matrimoniales de la jurisdicción eclesiástica de la hacienda del Biscocho de 1750 a 1800, se presenta el siguiente ejercicio, para su realización se dividieron los libros parroquiales en tres periodos y se hizo una gráfica para cada uno de ellos. El primero comprende de 1750 a 1771 (véase gráfica 14), el segundo abarca de 1772 a 1790 (véase gráfica 15) y el último que va de 1791 a 1800 (véase gráfica 16). Se advierte que los cortes de los años no son exactos, situación que obedece a que se trató de respetar la secuencia que tienen los registros parroquiales. En las gráficas se estima que el universo mayor de los contrayentes de esta hacienda está representado por los indios. Se detecta que durante el primer periodo estos representan el 50% (1,230), y durante la segunda fase los novios de este grupo presentan una baja del 35% (1,880); en la última etapa se presenta un aumento del 42% (790).

De igual manera, se observa en las gráficas que el segundo lugar lo ocupa el grupo conformado por mulatos y de otras castas, en la primera etapa son el 31% (781), en la segunda se da un alza al 34% (1,797) contrario a lo que sucede con los indios en este periodo que muestran un decrecimiento, se encuentran casi a la par con las castas, y terminan en 32%

(599), se denota que hay una ligera baja del 2% de los novios con respecto al segundo corte. En tanto el grupo conformado por mestizos, como se ve en las gráficas, ocupan el tercer lugar; en el primer corte constituyen el 13% (318), en el segundo hay un aumento al 25% (1,315), y en el último se observa una baja con respecto al segundo corte, son el 18% (344). Existe una coincidencia con la población de los novios registrados como casta que también presentan un descenso.

El grupo compuesto por los españoles, que es el conjunto más reducido de los pretensos, en el primer momento representan el 5% (131), para transitar en el segundo al 6% (327) y concluir en el tercera etapa con el 8% (154), se estima que la grupo de novios anotados como españoles es el único que aumenta en el último periodo con relación a las otras calidades.

**CONTAYENTES POR GRUPO SOCIAL EN LA HACIENDA DE SAN DIEGO DEL BISCOCHO 1750-1771**



Gráfica 14

Primer periodo 1750-1771, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de san diego del biscocho, perteneciente al obispado de michoacán, 1761-1783).



Gráfica 15

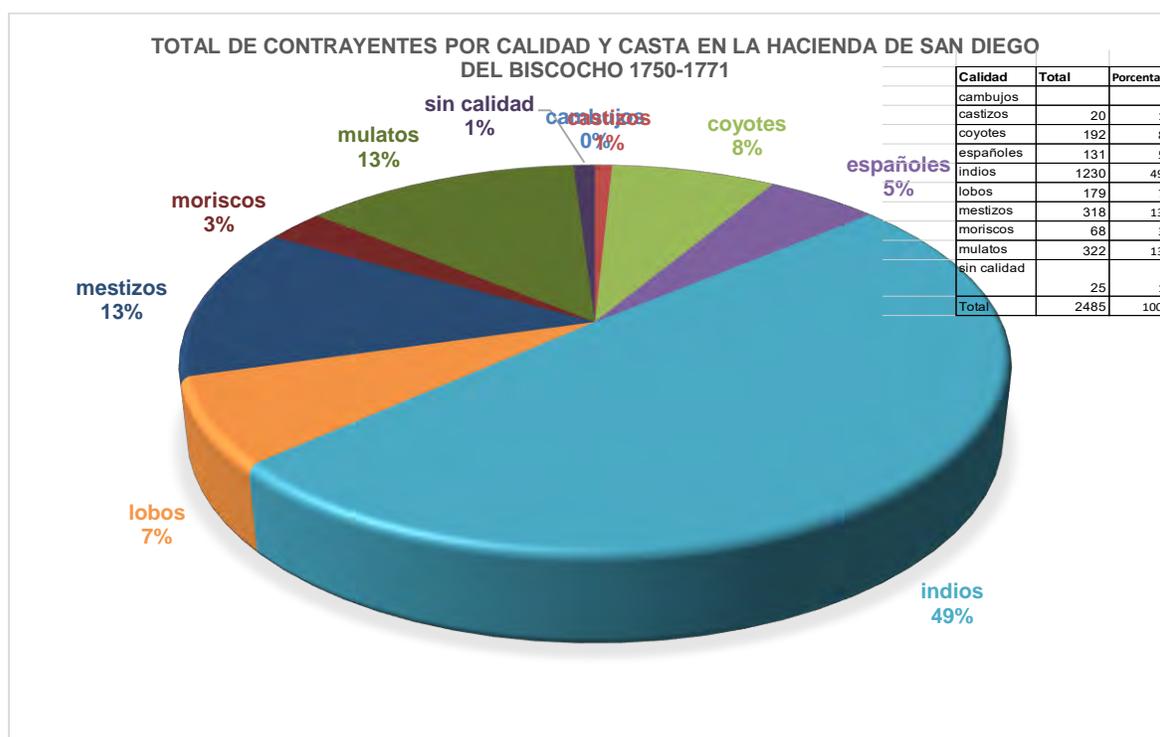
Segundo periodo 1772-1790, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de san diego del biscocho, perteneciente al obispado de Michoacán, 1761-1783).



Gráfica 16

Tercer periodo 1791-1800, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de san diego del biscocho, perteneciente al obispado de Michoacán, 1761-1783).

En las gráficas 16, 17 y 18 se mostrará el comportamiento de la población de contrayentes de la hacienda del Biscocho, durante el periodo de estudio, por *calidad* y casta.



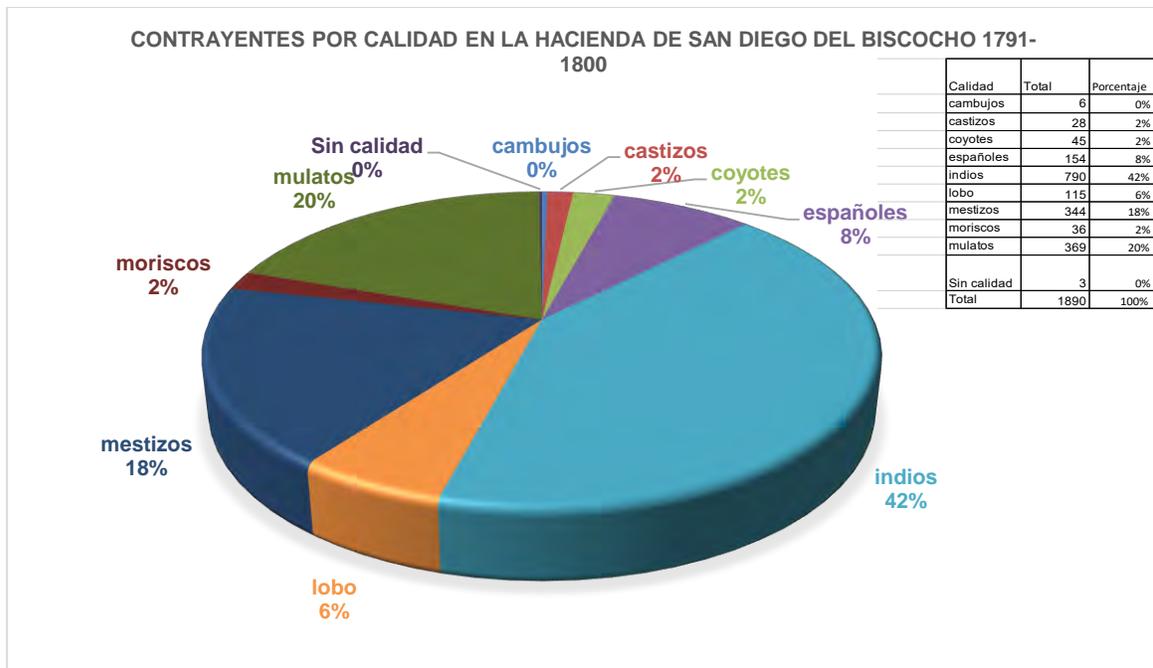
Gráfica 17

Primer periodo 1750-1771, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1761-1783).



Gráfica 18

Segundo periodo 1771-1790, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1761-1783).



Gráfica 19

Tercer período 1791-1800, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1761-1783).

En las gráficas se aprecia que los indios ocupan el primer lugar con el universo más amplio de los contrayentes. En la primera etapa suman el 49% (1,230), en la segunda bajan al 35% (1,880), para terminar en la última etapa con el 42% (790). En cuanto al grupo conformado por castas, se percibe que los mulatos son el grupo más numeroso y que en primer periodo representan el 13% (322), en el segundo tienen un aumento gradual, al 19% (1,027); y terminan con el 23% (369). Más reducida fue la presencia de otras castas, como coyotes y lobos: durante la primera fase tienen una presencia del 8% (192) y 7% (179) respectivamente, durante el segundo periodo los coyotes decrecen al 5% (278) y los lobos se mantienen en el 7% (361). En la última fase los dos grupos bajan, los coyotes a un 2% (45) y los lobos al 6% (115). Los moriscos en la primera fase son el 3% (68), para decrecer en la segunda fase al 1% (71) y concluir en la tercer periodo en 2% (36). Los castizos durante 2 periodos se mantienen estables en el 1% (20) y 1% (51) respectivamente, y en el último periodo tienen un ligero aumento, son el 2% (36). Durante 2 periodos aparecieron 15 contrayentes que fueron clasificados como cambujos. Aunque su presencia no es muy representativa, en el universo total de los novios se consideró importante resaltarla, pues de acuerdo con la Colección Larrauri Montaña los hijos de indios y negras nacen cambujos.<sup>253</sup> Por lo tanto, se antoja pensar que hubo presencia de población negra, o de otras *calidades*, que no fueron registradas en los libros de matrimonio, pero puede ser que se hayan asentado en los libros de bautizo durante el periodo de 1750 a 1800 en la Hacienda del Biscocho. En otro capítulo de este trabajo se habló de los criterios para designar la calidad de los contrayentes.

---

<sup>253</sup> “De la lectura de las clasificaciones eruditas se desprende la tremenda confusión que a este respecto tenían sus autores. El producto de una misma mezcla es denominado con distintos calificativos y un mismo calificativo sirve para denominar a distintas mezclas. Por ejemplo, en la Colección de Riva Palacio el producto de zambaigo e india nace cambujo, mientras que en la colección del Museo Nacional de México el cambujo nace de la mezcla de Albarazado con negra”. AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *La población negra de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, pp. 176-177.

Los novios mestizos durante el primer periodo representaban el 13% (318), para transitar en la segunda fase al 25% (1,315), y terminar en un 18% (344) en el último periodo. En el grupo compuesto por los españoles, que es el conjunto más reducido de los pretendidos, representan en el primer momento el 5% (131) de los novios, y en el segundo periodo decrecen al 7% (327), pero nuevamente suben en la tercera fase al 8% (154).

La intención de hacer estos cortes fue ver si había una variante en el comportamiento de la población muestra de los contrayentes durante los 50 años que abarca la investigación; de acuerdo con lo que se muestra en las gráficas anteriores, se observa que no se da un cambio en las *calidades* que habitaron en esta hacienda que son los indios, los mulatos y de otras castas, los mestizos y los españoles.

No obstante, en la división de los periodos se puede observar que hay altibajos en los porcentajes de los contrayentes de las diferentes *calidades*, y se presume que estos obedecen, como ya se ha dicho, a que esta Hacienda formaba parte de la red de principales haciendas de abastecimiento a los centros mineros y a su ubicación a la vera del Camino Real. Por lo anterior, se infiere que los cambios que se presentan en los contrayentes obedecen a la movilidad de sus habitantes que se trasladaban a otras haciendas agropecuarias dentro y fuera de la jurisdicción civil o eclesiástica del Biscocho, en busca de trabajo, como se pudo ver en los registros de matrimonio. En estos se especificó el lugar de origen, así como los cambios de residencia de los novios, dato que fue objeto de atención en este trabajo, y se pudo observar que había una migración de contrayentes a las haciendas agropecuarias, a los centros mineros de Guanajuato y San Luis Potosí, al Bajío, y al Altiplano Potosino, además de que por estos lugares transitaban las manadas de ovejas que venían de las haciendas abajeñas, lo que pudo ocasionar que los habitantes de esta hacienda migraran por temporadas de acuerdo con las

necesidades de la actividad económica en estos lugares. En otro apartado de la tesis se hablará de los lugares de procedencia de los contrayentes con mayor atención.

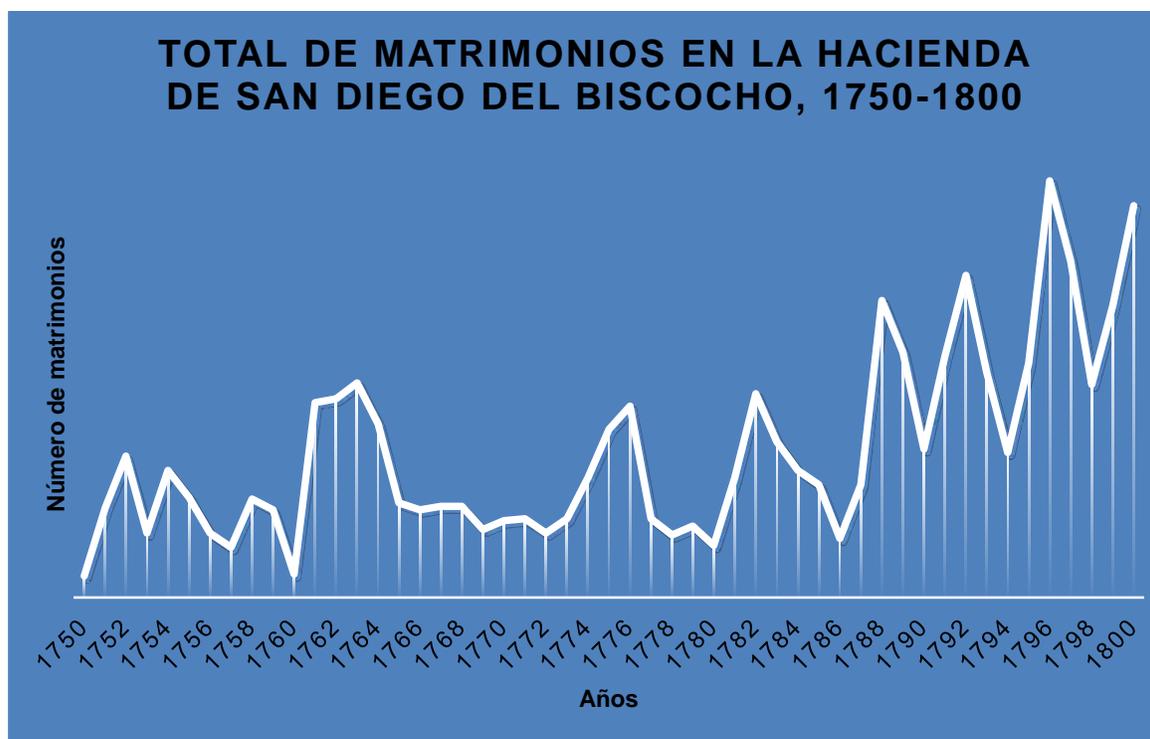
### *Frecuencia en los matrimonios*

De acuerdo con Cecilia Rabell “la nupcialidad guarda, en algunos casos, cierta relación con la situación productiva imperante en una comunidad, pues se ha observado que las crisis económicas determinan cambios en el calendario: los matrimonios eran postergados en espera de tiempos mejores, por cuestiones que obedecen a los preceptos religiosos”,<sup>254</sup> como las antiguas prohibiciones de las nupcias solemnes o velaciones en tiempo de adviento y durante la cuaresma.<sup>255</sup> En este sentido, cabe preguntarse, ¿qué aspectos influyen en la frecuencia con que se dan los matrimonios en la hacienda del Biscocho?

---

<sup>254</sup> RABELL, Cecilia, “El patrón de nupcialidad en una parroquia rural novohispana. San Luis de la Paz, siglo XVIII” en *Investigación Demográfica en México*, México, CONACYT, 1978, p. 22.

<sup>255</sup> LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, “Se prohíbe la solemnidad de las nupcias en ciertos tiempos” en *El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, p. 288.



*Gráfica 20*

Total de matrimonios en la hacienda de San Diego del Biscocho, 1750-1800, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1750-1800).

De las 4,860 informaciones matrimoniales registradas en la ayuda de parroquia de la Hacienda de San Diego del Biscocho entre 1750 y 1800 (véase la gráfica 20 y el anexo 7), se encontró que comienzan con una baja en los enlaces matrimoniales. A partir de 1761 se presenta un alza, para decrecer nuevamente en 1765; a partir de este año se aprecia un estancamiento hasta 1774, y nuevamente se estima un incremento de 1775 a 1776, para volver a una obstrucción de 3 años. Hasta el año de 1781 se da un alza en los enlaces, y en 1786 vuelve a bajar el índice de matrimonios; en 1787 se estima un ascenso considerable en los matrimonios de esta hacienda y sobresalen tres picos en: 1788, 1792 y 1797. (Véase gráfica 20).

La segunda mitad del siglo XVIII fue un periodo en el que sucedieron epidemias que provocaron altibajos demográficos en la evolución de la población del territorio novohispano. En consecuencia, la nupcialidad de esta Hacienda se vio afectada, ya que existe una coincidencia en los decrecimientos de los matrimonios con tales epidemias. Justamente, el descenso ocurrido de 1777 a 1780 coincide con la epidemia de la “gran viruela”. El virrey Branciforte señaló en 1797, que la epidemia de viruelas de 1777-1780 "se propagó rápidamente de un extremo a otro de la América septentrional asolándola, aterrorizándola y dejando funesta época en la memoria de los vasallos".<sup>256</sup> Durante la epidemia de viruela de 1797 a 1798, gracias al método de inoculación se redujo el impacto de la epidemia. “Tanto en la ciudad de Valladolid de Michoacán como en la de Guanajuato se llevaron a cabo preventivos, aplicando la inoculación antes de que la epidemia se presentara. Las provisiones del obispo Fray Juan de San Miguel no se limitaron a la capital de la diócesis. El obispo envió circulares a todos los párrocos de su jurisdicción eclesiástica”.<sup>257</sup>

La baja ocurrida en los matrimonios del Biscocho durante 1785 y 1786 (1787) coincide con el desastre conocido como el año del hambre, el cual fue causado por una compleja combinación de factores naturales y humanos. Durante este periodo se vieron dañados reales de minas, haciendas agrícolas y ganaderas, aunque no todos de la misma manera. De acuerdo con Robinson, “El desastre parece haber sido más severo en la zona centro-oeste de México, localizado sobre la región del Bajío adyacente a San Miguel de

---

<sup>256</sup> GONZÁLEZ FLORES, José Gustavo, “La fatídica década de 1780 en una parroquia de Michoacán: epidemias y consecuencias demográficas en Taximaroa, 1780-1790”, en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, [versión en línea], XXXVII: 146, junio 2016, pp. 94-95.

<sup>257</sup> NEIBETH CAMACHO, Alberto, “Guanajuato y Valladolid de Michoacán durante la epidemia de viruela de 1797-1798”, en Chantal CRAMAUSSEL, *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX*, Vol.1., Zamora, El Colegio de México, 2010, pp. 94-97.

Allende, Guanajuato y San Felipe”.<sup>258</sup> Es en esta región donde se ubica la hacienda de San Diego del Biscocho. “En el caso del obispado de Michoacán es posible mapear los resultados de una encuesta llevada a cabo por el obispo del lugar que demandó reportes de sus párrocos sobre el número exacto de muertes durante el año 1786. Todas las parroquias, menos ocho, respondieron”.<sup>259</sup>

En la gráfica se puede ver que la nupcialidad de esta hacienda se vio afectada, pues hubo una reducción de los matrimonios. Se presume que algunos de los habitantes de esta hacienda no fueron ajenos a la migración masiva que se dio de los centros rurales a los centros urbanos en busca de trabajo o, como ya se dijo, solamente migraron a otras haciendas de las entonces intendencias de Guanajuato y San Luis Potosí.<sup>260</sup> Como ya se ha señalado, el desastre de 1785 fue muy severo en esta región, afectando seriamente a la agricultura, aunque la actividad de la hacienda del Biscocho es prioritariamente ganadera, la cual también se vio dañada fuertemente, debido a los largos periodos de sequía durante 1785 a 1786, que causaron reducciones de gran escala en la cantidad y la calidad de los pastos disponibles para el ganado, aunado a que no solamente subió el precio del maíz, sino también de otros productos agrícolas, entre ellos, la cebada, producto que era utilizado para alimentar el ganado.<sup>261</sup>

Se revisaron los libros de defunciones de indios, de españoles y de castas, que coinciden con los periodos de estancamiento en las nupcias. Desafortunadamente, los libros

---

<sup>258</sup> ROBINSON, J. David, “1785-1786, El ‘año del hambre’ en el México Colonial”, Conferencia realizada en el primer Encuentro Internacional Humboldt, *Técnica Administrativa, Buenos Aires* [En línea], IV: 22, 2005, p. 3.

<sup>259</sup> ROBINSON, J David, “El ‘año del hambre’ en el México Colonial”, pp. 4-5.

<sup>260</sup> Prácticamente toda la historiografía coincide en que la migración del campo a la ciudad se intensificó durante ciertas épocas del siglo, lo que produjo una expresión más rápida de los centros urbanos. MIÑO GRIJALVA, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII, Fondo de Cultura económica*, 2011, p. 270.

<sup>261</sup> ROBINSON, J David, “El ‘año del hambre’ en el México Colonial”, p.7.

en los que se anotan las partidas de defunciones son muy pocos, y los que se localizaron para el periodo omiten la información sobre la causa de muerte, lo cual impide conocer cómo fue el impacto de las epidemias en esta hacienda, y el efecto de estos eventos de acuerdo con la calidad de sus habitantes.

### *Estacionalidad en las nupcias*

Con relación a la estacionalidad de los matrimonios en la hacienda del Biscocho (véase gráfica 21), encontramos que durante el periodo que abarca la investigación es durante el mes de enero cuando ocurre el mayor número de enlaces, 594, los cuales representan el 12.5%; seguido por el mes de febrero con 561 enlaces que constituyen un porcentaje de 11.5%.<sup>262</sup> Un aspecto que influye en la decisión de contraer matrimonio tiene que ver con el calendario litúrgico.<sup>263</sup> De acuerdo con este calendario, estos meses corresponden al tiempo ordinario,<sup>264</sup> es decir, que no coinciden ni con la Cuaresma ni con el Adviento.

Un aspecto interesante es que durante marzo y abril, de acuerdo con este calendario litúrgico, es época de guardar, ya que generalmente se celebra la Cuaresma. Para el caso que nos ocupa, durante el mes de abril se registran 373 informaciones matrimoniales que representan un 7.6%. En mayo sube a 491 registros, que equivalen a 10%, lo cual puede significar que durante este mes se reciben las informaciones postergadas en la Cuaresma.

Los meses siguientes oscilan entre 410 informaciones, que simbolizan el 8.4%, y 423 que representan el 8.7%; y es hasta el mes de octubre que nuevamente se incrementa el

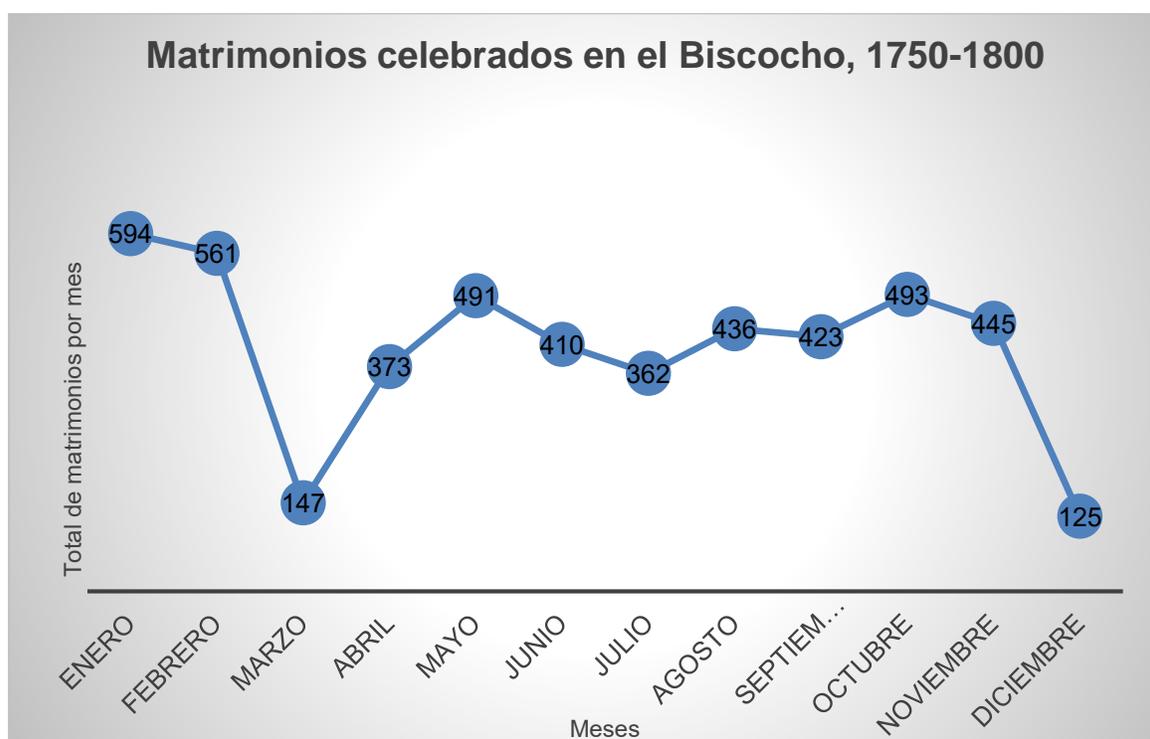
---

<sup>262</sup> La estacionalidad es una situación que se suele producirse en la misma época del año, siempre con características similares.

<sup>263</sup> GONZÁLEZ FLORES, Gustavo, *Mestizaje de papel: dinámica demográfica y familias*, p. 87.

<sup>264</sup> Este tiempo comienza el primer domingo después del 6 de enero y termina el miércoles de ceniza; la Cuaresma oscila entre el 4 de febrero y el 10 marzo.

número de informaciones a 493, que equivalen al 10%, lo cual coincide nuevamente con el tiempo ordinario, además de que durante este mes termina la temporada de lluvia e inicia la recolección de cosechas y las actividades del campo vuelven a disminuir. En diciembre nuevamente se reduce el número de registros a 125, que equivalen al 3%, debido a que se presenta un periodo de guardar. (Véase cuadro 9).



Gráfica 21

Matrimonios celebrados en el Biscocho, 1750-1800, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1750-1800).

<b>Meses</b>	<b>1750-1800</b>
Enero	594 (12.5%)
Febrero	561 (11.5%)
Marzo	147 (3.00%)
Abril	373 (7.6%)
Mayo	491 (10%)
Junio	410 (8.4%)
Julio	362 (7.4%)
Agosto	436 (8.9%)
Septiembre	423(8.7%)
Octubre	493 (10%)
Noviembre	445 (9%)
Diciembre	125 (3%)
Total	4860 (100%)

*Cuadro 9*

Matrimonios celebrados mensualmente con porcentaje en la hacienda del Biscocho, 1750-1800, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1750-1800).

Se puede concluir que la estacionalidad en las nupcias no concierne exclusivamente a la decisión de los pretendientes, sino que también obedece a las normas establecidas en el Concilio de Trento, pues en su Capítulo X se prohíbe la solemnidad de las nupcias en cierto

tiempo,<sup>265</sup> concretamente en los periodos de cuaresma y adviento. Y aunque la actividad prioritaria de la hacienda es la ganadería, los matrimonios coinciden con el calendario agrícola. En este sentido, se encontraron coincidencias en los trabajos hechos en otras parroquias rurales, como es el caso de Zacatenco, Acatzingo, Taximaroa, y del centro minero de Bolaños, en donde también la mayor cantidad de matrimonios se efectuaba durante estos meses. (Véase anexo 8).

---

<sup>265</sup> "Manda el Concilio de Trento que todos observen exactamente las antiguas prohibiciones de las nupcias solemnes o velaciones (Load. c. 52. Saleguns. Trad. C.5), desde el adviento de nuestro señor Jesucristo hasta el día de la Epifanía, y desde el día de la Ceniza hasta la octava de Pascua inclusive. En los demás tiempos permite se celebren solemnemente modestia y honestidad que corresponde; pues siendo santo el Matrimonio, debe tratarse santamente", LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, p. 288.

## CAPÍTULO IV. TENDENCIA POR CALIDAD Y GEOGRÁFICA EN LA ELECCIÓN DEL CÓNYUGE ENTRE LA POBLACIÓN DEL BISCOCHO

### Las tendencias en la elección del cónyuge tomando en cuenta su calidad

Como ya se dijo en el capítulo anterior, la *calidad* es predominante en los registros parroquiales del periodo colonial, ya que fue una característica determinante para clasificar a las personas de acuerdo con su ascendencia u origen. En los estudios realizados sobre el matrimonio durante la segunda mitad del periodo colonial, se ha demostrado que la *calidad* fue un aspecto que influía en la elección de pareja.<sup>266</sup> Para el caso del centro minero del Parral, enclavado en el norte de la Nueva España, se encontró que “La selección de pareja no se lleva a cabo al azar. Esto resulta muy evidente si se revisan las uniones asentadas en los censos nominales y los registros de matrimonio. Estos últimos muestran que en el periodo de 1761 a 1805 tanto hombres como mujeres se casaban en general dentro de su propio grupo étnico: la tasa global de exogamia era relativamente baja, de alrededor del 25%”.<sup>267</sup> Mientras que en los casamientos del curato de San Isidro, en el Río de la Plata colonial, “los matrimonios interétnicos alcanzan proporciones interesantes, aunque subsisten dos grupos sociorraciales fuertemente endogámicos: blancos e indígenas”.<sup>268</sup> Tomando en cuenta los

---

<sup>266</sup> MCCA, Robert, “Gustos de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial colonial: Parral, 1770-1810” en *Historia Mexicana*, XL: 4, abril-junio, 1991, pp. 579-614. RABELL, Cecilia, “Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810”, en *Historia Mexicana*, XLII: 1, julio-septiembre, 1992, pp. 3-44, p.41. CARBAJAL, David, *La población en Bolaños 1740-1848. Dinámica, demografía, familia y mestizaje*, El Colegio de Michoacán, 2008, p. 123.

<sup>267</sup> ROBINSON, David J, “Patrones de población: Parral a fines del siglo XVIII” en *Demografía Histórica*, Instituto Mora –Universidad Autónoma Metropolitana, p. 191.

<sup>268</sup> OLIVERO GUIDOBONO, Sandra, “El matrimonio en el Río de la Plata colonial: entre la norma y la tradición”, en *Matrimonios, intereses, afectos, conflictos, desde la antropología, la historia y la demografía (siglos XVIII al XIX)*, México, Centro de estudios Superiores de Antropología Social, 2015, p.132.

casos anteriores, conviene preguntarse si para los contrayentes del ámbito rural de la Hacienda del Biscocho la *calidad* fue un factor determinante en la elección del consorte. La respuesta a esta pregunta permitirá conocer qué ocurrió con las 4,860 parejas que contrajeron nupcias en este periodo, si estas parejas mostraron una tendencia hacia la exogamia o hacia la endogamia en la elección de su futuro cónyuge.

### *Los indios*

En la hacienda del Biscocho, el grupo registrado como indio resultó ser el más endogámico, mostrando una clara tendencia por contraer matrimonio dentro de su grupo, pues de los 2,049 novios, 1,241 que simbolizan el 61% eligió pareja dentro de su misma *calidad*; 236, que son el 11% escogió a mestizas; 227 que, representan el 11% eligió a mulatas; 179 que equivale al 9% prefirió a lobas; de los 166 restantes, que representan el 8%, su preferencia se distribuyó hacia españolas, moriscas, coyotas, castizas, cambujas y sin *calidad*. (Véase gráfica 22 y cuadro 10).



Gráfica 22

Tendencia en la elección del cónyuge novio indio, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

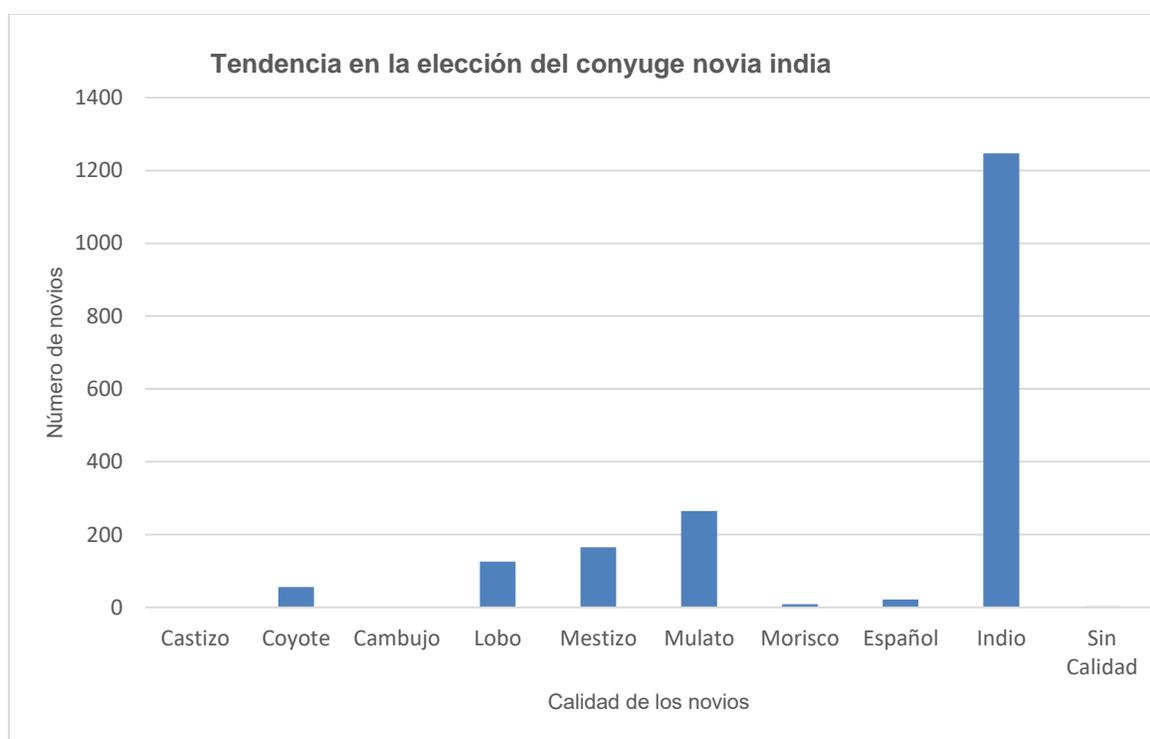
<b>Calidad</b>	<b>Novios indios</b>	<b>Porcentaje</b>
Castiza	22	1.10%
Coyota	75	3.91%
Cambuja	5	0.29%
Loba	179	9.65%
Mestiza	236	12.38%
Mulata	227	11.98%
Morisca	31	1.63%
Española	33	1.68%
India	1241	60.00%
Sin calidad	0	0.05%
<b>Total</b>	<b>2049</b>	<b>100.00%</b>

Cuadro 10

Porcentajes de la tendencia en la elección de pareja novios indios, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

En lo que respecta a las 1,897 novias indias, 1,247 que simbolizan el 66%, su tendencia se inclinó a elegir pareja dentro de su misma *calidad*; 265 que representan el 15%, se decidió

por mulatos; 165 que son el 8% eligió a mestizos; 126 que simbolizan el 6% se resolvió por lobos; las 94 sobrantes que significan el 5% se decidieron por coyotes, españoles, castizos, cambujos y sin *calidad*. Probablemente la explicación de que la tendencia de este grupo fue más hacia la endogamia tenga relación con que representan el universo más numeroso de los futuros esposos. De igual manera, se aprecia que los hombres son quienes descienden en *calidad* al momento de elegir pareja, pues el porcentaje de los hombres que decidieron unirse en pareja con mujeres de su mismo grupo es menor.<sup>269</sup> (Véase gráfica 23 y cuadro 11).



Gráfica 23

Tendencia en la elección del cónyuge en el caso de la novia india, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

<sup>269</sup> La gran mayoría de la población colonial luchaba diariamente por lograr el ascenso social mediante diferentes estrategias y una de estas era el “blanqueamiento” que como ya se dijo esto es la búsqueda de un mejor estatus mediante casamientos con personas “más blancas” y con esto evitar la impureza del color o del linaje, ya que esta situación, probablemente, podría generar la exclusión o el rechazo de los otros grupos sociales.

<b>Calidad</b>	<b>Novios indias</b>	<b>Porcentaje</b>
Castizo	2	0.12%
Coyote	56	3.05%
Cambujo	2	0.06%
Lobo	126	7.25%
Mestizo	165	9.53%
Mulato	265	15.82%
Morisco	9	0.57%
Español	22	1.09%
Indio	1247	62.32%
Sin <i>calidad</i>	3	0.19%
Total	1897	100%

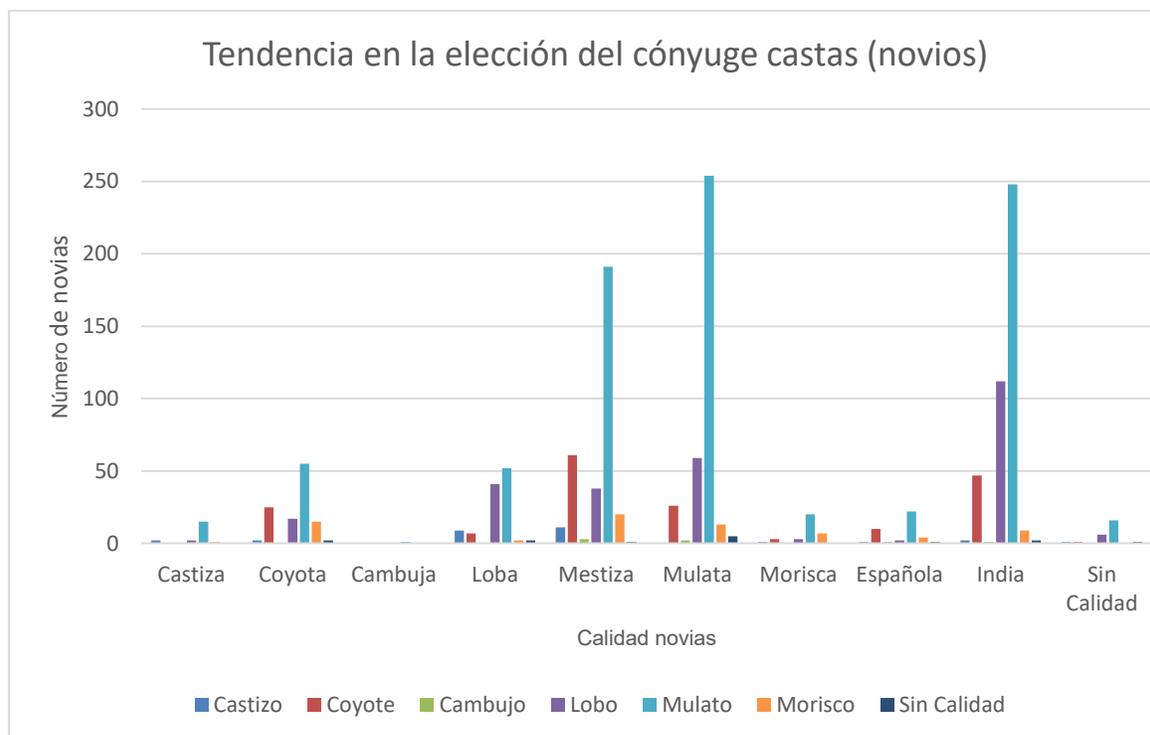
*Cuadro 11*

Porcentajes de la tendencia en la elección de pareja novias indias, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

### *Los mulatos y otras castas*

En cuanto a los mulatos y de otras castas, el grupo que se identificó como mulato suma 963, de los cuales 277, que equivale al 28.76% de los hombres, se inclinó por mulatas; 268 que son el 27.82%, escogió pareja entre las indias; 210 que corresponde al 21.86% lo hizo entre las mestizas; 67 que simbolizan el 6.95% se decidió por coyotas; 61 que significan el 6.33% mostró su preferencia por lobas. El resto que suma 80 y representa el 8.28%, su decisión se dividió entre españolas, moriscas, castizas, sin *calidad* y cambujas. Con respecto a las otras castas, de los 309 que se identificaron como lobos, 127 que son el 41%, se decidió por indias; 62 que representan el 20.20% lo hizo entre mulatas; 45 que simbolizan el 14.56% escogió cónyuge entre las lobas; 42 que son el 13.59% se decidió por mestizas; y el resto que suman 33 y que son el 10.65%, su preferencia se dividió entre coyotas, moriscas, castizas y sin *calidad*. En tanto que, de los 220 que dijeron ser coyotes, 72 que simbolizan el 34.25% mostró su preferencia por mestizas, 57 que son el 25.96% lo hizo por indias, 33 que significan el 13.81% su predilección fue por las coyotas; 32 que son el 14.36%, prefirieron elegir pareja

entre las mulatas; el resto que suman 26 y representa el 12.62% dividieron su preferencia entre españolas, lobas, morisca y sin *calidad*. Mientras que los moriscos y castizos se decidieron por mestizas, antes que por mujeres de su mismo grupo. (Véase gráfica 24 y cuadro 12).



Gráfica 24

Tendencia en la elección del cónyuge castas (novios), (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Cuadro 12

<b>Calidades</b>	<b>Novio castizo con</b>	<b>Novio Coyote con</b>	<b>Novio Cambujo con</b>	<b>Novio Lobo con</b>	<b>Novio Mulato con</b>	<b>Novio Morisco con</b>	<b>Novio Sin Calidad con</b>
<b>Castiza</b>	2 (6.90%)	0 (0%)	0 (0%)	2 (.64%)	17(1.76%)	2(2.35%)	0 (0%)
<b>Coyota</b>	2 (6.90%)	33(13.81%)	0 (0%)	21 (6.79%)	67(6.95%)	16(18.82%)	2(14.28%)
<b>Cambuja</b>	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	1(0.10%)	0 (0%)	0 (0%)
<b>Loba</b>	9(31.04%)	9(3.86%)	0 (0%)	45(14.56%)	61(6.33%)	2(2.35%)	2(14.28%)
<b>Mestiza</b>	12(37.94%)	72 (34.25%)	3 (50%)	42 (13.59%)	210(21.86%)	25(29.44%)	1(7.14%)
<b>Mulata</b>	1(0%)	32(14.36%)	2 (16.66%)	62(20.20%)	277(28.76%)	15(17.64%)	5(35.71%)
<b>Morisca</b>	2(3.44%)	4(1.65%)	0(0%)	3(0.97%)	22(2.28%)	8(9.41%)	0(0%)
<b>Española</b>	1(3.44%)	12(5.52%)	1(16.66%)	2(0.64%)	23(2.38%)	8(9.41%)	1(7.14)
<b>India</b>	2(6.90%)	57(25.96%)	1(16.66%)	127(41%)	268(27.82%)	9(10.58%)	6(14.28%)
<b>Sin calidad</b>	1(3.44%)	1(0.55%)	0(0%)	5(1.61%)	17(1.76%)	0(0%)	2(7.14%)
<b>Total</b>	32 (100%)	220 (100%)	7(100%)	309 (100%)	963(100%)	85(100%)	19(100%)

Porcentaje con las tendencias en la elección del cónyuge novios (castas), (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispo de Michoacán 1750-1800).

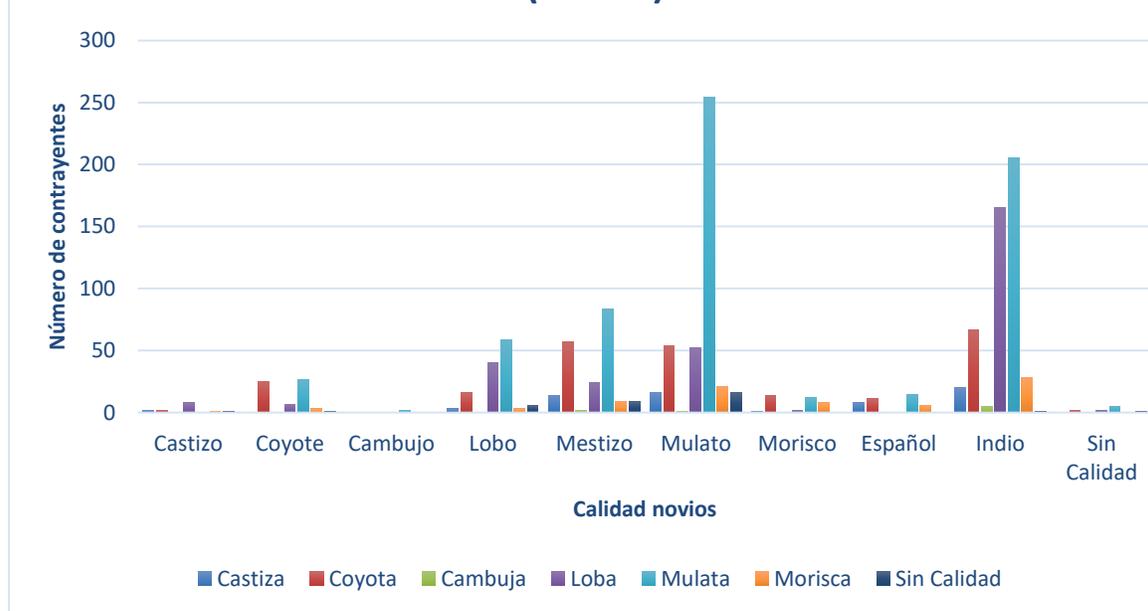
Con respecto a las mujeres mulatas y de otras castas de las 731 mujeres que expresaron ser mulatas, 280 que representan el 38.35% se unió con mulatos; 222 que simbolizan el 30.36% eligió a indios; 94 que son el 12.85% prefirió unirse con mestizos; 62 que significan el 8.48% decidió unirse con lobos; el resto que suman 67 y representan el 9.96% escogió pareja en otras *calidades* como coyote, castizo, español, castizo y cambujo. Mientras que de las 332 damas que manifestaron ser coyotas, 176 que significan el 53%, escogió por pareja a indios; 63 que son el 8.97% lo hizo con mulatos; 45 que representan el 13.59% se decidió por lobos; 26 que significan el 7.83% se inclinó por los mestizos; los 23 restantes que simbolizan el 16.61% se decidió entre castizos, coyotes, moriscos y sin *calidad*. De las 293 mujeres que expresaron ser lobas, 71 que son el 27.02%, escogió pareja entre los indios; 68 que

representan el 21.78% se decidió por mulatos; 66 que simbolizan el 22.99% lo hizo entre los mestizos; 33 que son el 10.09% se decidió por los coyotes y, el resto que suma 55 y representa el 18.12% dividió su gusto entre los lobos, moriscos, españoles, castizos y sin *calidad*. En líneas generales, se puede decir que las moriscas, castizas, cambujas y sin *calidad*, prefieren escoger una pareja entre los que se identifican como indios o mestizos antes que a alguien de su mismo grupo. Sin embargo, también eligieron esposo dentro de personas de la misma *calidad*, quizá con la finalidad de no descender en esta sociedad estamental.<sup>270</sup> Las mujeres mulatas y de otras castas de origen africano buscaron la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y un blanqueamiento en su descendencia mediante estos enlaces matrimoniales. No obstante, también mostraron preferencia hacia personas de su misma *calidad* con la finalidad de no descender en esta sociedad estamental. Aunque, cabe aclarar que la convivencia entre las diferentes *calidades* no se dio de igual forma en todas las regiones y a lo largo del periodo colonial. (Véase gráfica 25 y cuadro 13).

---

<sup>270</sup> La sociedad estamental estaba definida por determinadas características sociales, culturales, económicas, profesionales que determinaban la *calidad* de los individuos. En la que cada grupo social ocupaba una posición específica definida en gran medida por su *calidad*. Aunque, quizá estas diferencias eran más visibles en las zonas urbanas y se atenuaban un poco más en las zonas rurales de importancia relativa, como pudo haber sido el caso de la hacienda estudiada. Sin embargo, es posible que algunos contrayentes del Biscocho, cuidaran la elección de su pareja para no descender más en cuanto a la *calidad* con la que eran identificados, ya que conforme aumenta la mezcla racial su estado social disminuye.

## Tendencias en la elección del cónyuge castas (novias)



Gráfica 25

Tendencias en la elección del cónyuge castas (novias), (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

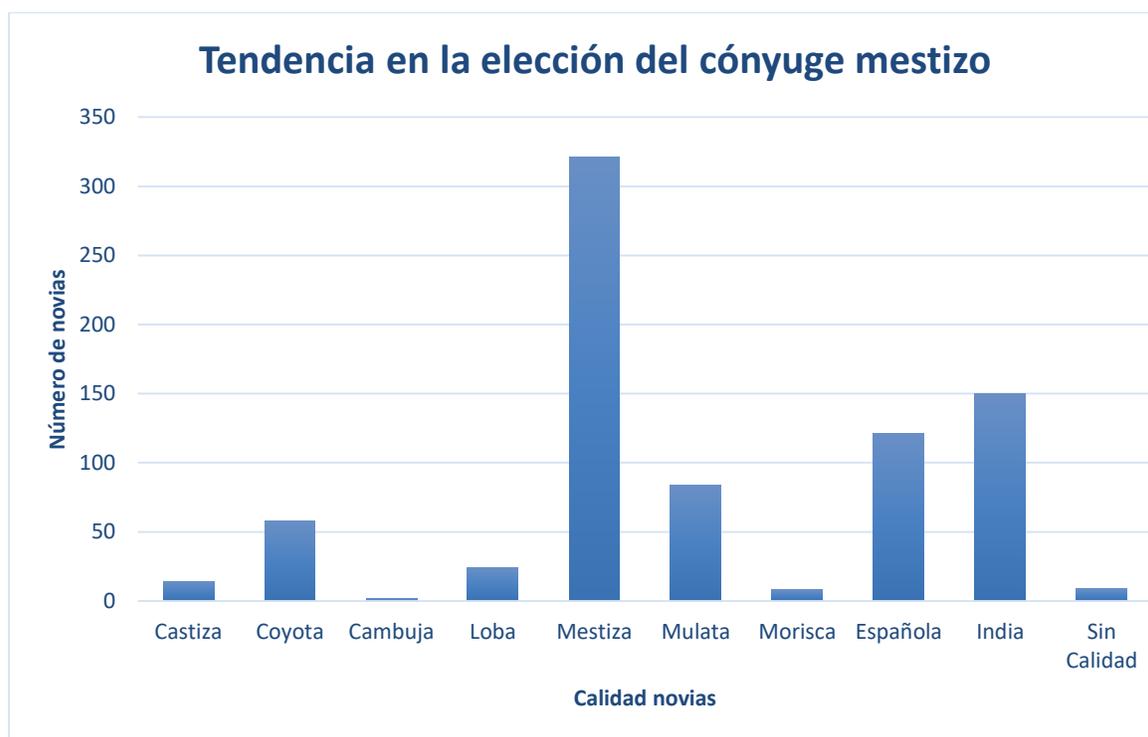
Calidades	Novia Castiza con	Novia Coyota con	Novia Cambuja con	Novia Loba con	Novia Mulata con	Novia Morisca con	Novia Sin Calidad con
Castizo	2(2.94%)	3(0.80%)	0(0%)	8(2.40%)	2(0.27%)	1(1.12%)	1(2.85%)
Coyote	0 (0%)	33(10.09%)	0(0%)	9(2.71%)	33(4.51%)	5(5.61%)	1(2.85%)
Cambujo	0 (0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(0.13%)	0(0%)	0(0%)
Lobo	2(2.94%)	21(6.45%)	0(0%)	45(13.59%)	62(8.48%)	3(3.37%)	6(17.15%)
Mestizo	14(20.60%)	66(22.99%)	2(25%)	26(7.83%)	94(12.85%)	8(8.98%)	9(25.72%)
Mulato	17(25%)	68(21.78%)	1(12.5%)	63(18.97%)	280(38.35)	22(24.71%)	16(45.72%)
Morisco	2(2.94%)	18(5.64%)	0(0%)	2(0.60%)	17(2.32%)	8(8.98%)	0(0%)
Español	8(11.76%)	11(4.43%)	0(0%)	0(0%)	14(1.91%)	11(12.35%)	0(0%)
Indio	23(33.82%)	71(27.02%)	5(62.5%)	176(53%)	222(30.36)	31(34.88%)	1(2.85%)
Sin calidad	0(0%)	2(0.80%)	0(0%)	3(0.90%)	6(0.82%)	0(0%)	1(2.85%)
<b>Total</b>	<b>68(100%)</b>	<b>293(100%)</b>	<b>8(100%)</b>	<b>332(100%)</b>	<b>731(100%)</b>	<b>89(100%)</b>	<b>35(100%)</b>

Cuadro 13

Porcentaje con las tendencias en la elección del cónyuge castas (novias), MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800.

## Los mestizos

Con respecto a los 888 novios mestizos, 368 que simbolizan el 41.47% de los varones, eligió por pareja a personas de su misma *calidad*; 166, que es el 18.69% entre indias, 132 que representan el 14.86% a españolas. En tanto que los 222 restantes, que significan el 25 %, se decidió entre mulatas y coyotas. En menor escala eligieron a lobas, castizas, moriscas, cambujas y sin calidad. (Véase gráfica 26 y cuadro 14).



Gráfica 26

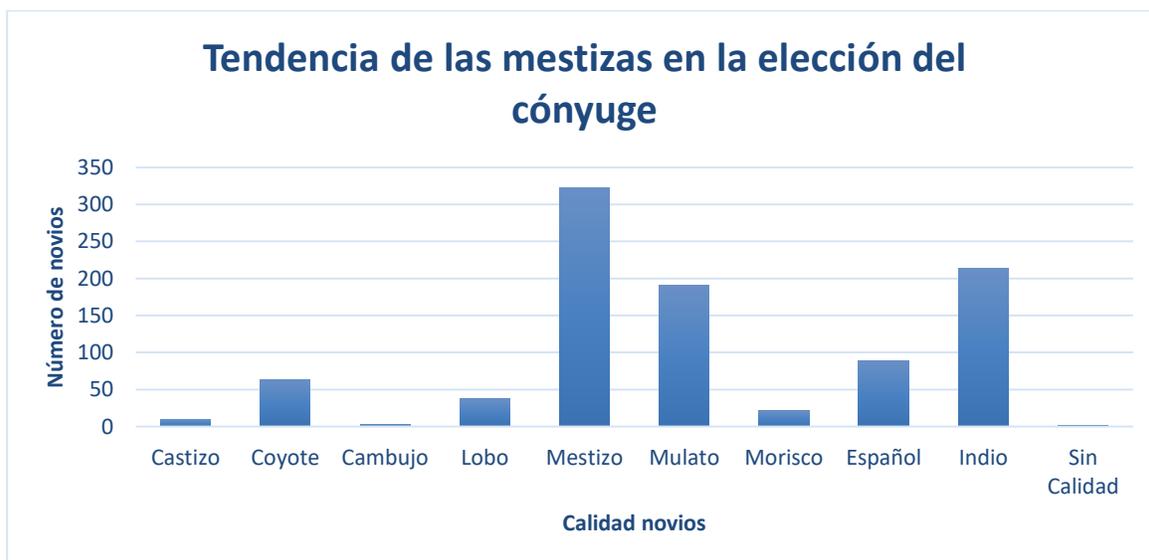
Tendencia en la elección del cónyuge mestizo, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

<b>Calidades</b>	<b>Novios Mestizos con</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Castiza</b>	15	1.68%
<b>Coyota</b>	66	7.43%
<b>Cambuja</b>	2	0.22%
<b>Loba</b>	25	2.81%
<b>Mestiza</b>	368	41.47%
<b>Mulata</b>	95	10.69%
<b>Morisca</b>	10	1.12%
<b>Española</b>	132	14.86%
<b>India</b>	166	18.69%
<b>Sin Calidad</b>	9	1.03%
<b>Totales</b>	888	100%

Cuadro 14

Tendencias de los mestizos en la elección del cónyuge (novios), (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

De las 1,077 mujeres que se identificaron como mestizas, 374 (34.72%) se inclinó hacia los varones de su grupo; 231 (21.40%) se decidió por indios; y 211 (19.59%) eligió por pareja a mulatos. Mientras que las 224 restantes (24.23%), su preferencia se dividió entre españoles y coyotes y unos cuantos por lobos, moriscos, castizos, cambujos y sin *calidad*. (Véase gráfica 27 y cuadro 15).



Gráfica 27

Tendencia de las mestizas en la elección del cónyuge, ( MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

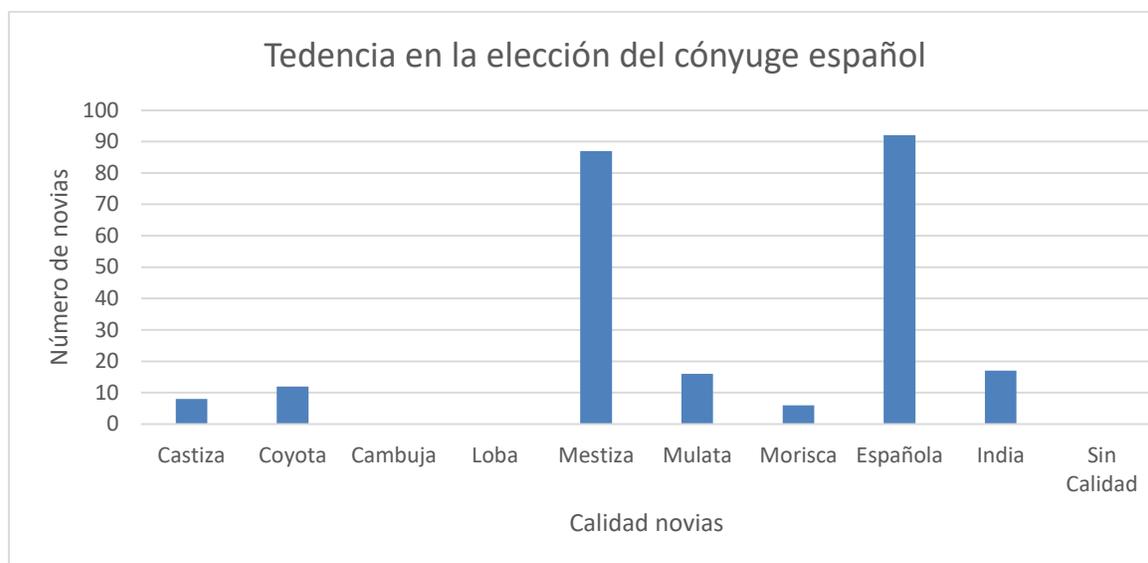
<b>Calidades</b>	<b>Novias Mestizas con</b>	<b>Porcentaje</b>
Castizo	11	1.02%
Coyote	71	6.59%
Cambujo	3	0.27%
Lobo	42	4.00%
Mestizo	374	34.72%
Mulato	211	19.59%
Morisco	25	2.32%
Español	108	10.00%
Indio	231	21.40%
Sin Calidad	1	0.09%
<b>Totales</b>	<b>1077</b>	<b>100.00%</b>

*Cuadro 15*

Tendencias en número y porcentaje en la elección del cónyuge mestizas (novios), (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

### *Los españoles*

En cuanto a los 284 varones españoles, encontramos la mayoría, es decir 113, que representan el 39.79%, y su preferencia fue hacia españolas; 108, el 38%, eligió a mestizas. El resto son 63, es decir, el 22.18% que distribuyó su gusto entre indias, mulatas, coyotas, castizas y moriscas. (Véase gráfica 28 y cuadro 16).



*Gráfica 28*

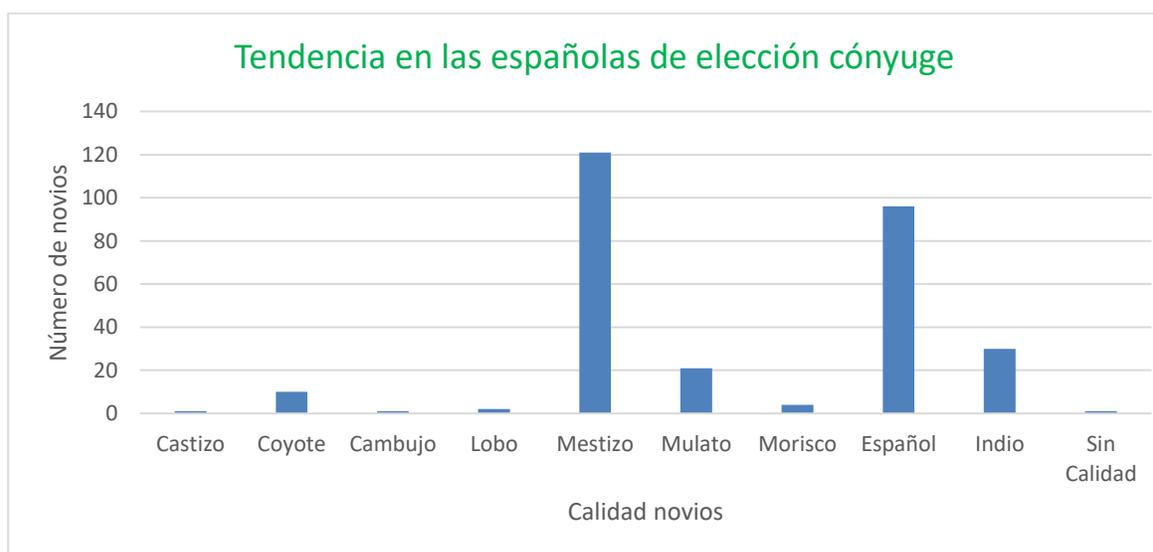
Tendencia en la elección del cónyuge español, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

<b>Calidades</b>	<b>Novios españoles con</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Castiza</b>	8	2.81%
<b>Coyota</b>	11	3.87%
<b>Cambuja</b>	0	0%
<b>Loba</b>	0	0%
<b>Mestiza</b>	108	38.00%
<b>Mulata</b>	15	5.28%
<b>Morisca</b>	9	3.16%
<b>Española</b>	113	39.79%
<b>India</b>	20	7.00%
<b>Sin Calidad</b>	0	0%
<b>Totales</b>	284	100%

*Cuadro 16*

Tendencias en número y porcentaje en la elección del cónyuge españoles (novios), (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

De las 326 novias españolas, 130 que significan el 40% de las damas, se decidió por mestizos; y 110 que es el 33.74% se inclinaron por españoles. Mientras que las 86 restantes, que simbolizan el 26.38%, se resolvió entre indios, mulatos, coyotes, moriscos, lobos, cambujos, castizos y sin *calidad*. Según esta información son las mujeres quienes descienden en *calidad* en 5.21% al momento de elegir pareja. (Véase gráfica 29 y cuadro 17).



Gráfica 29

Tendencia en la elección del cónyuge española, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Calidades	Novias Españolas con	Porcentaje
Castizo	2	0.61%
Coyote	12	3.68%
Cambujo	1	0.30%
Lobo	2	0.61%
Mestizo	130	40.00%
Mulato	21	6.44%
Morisco		1.22%
Español	110	33.74%
Indio	42	12.88%
Sin Calidad	2	0.61%
Totales	326	100%

*Cuadro 17*

Tendencias en número y porcentaje en la elección del cónyuge españolas (novias), (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

En las gráficas se evidencia que en la sociedad rural del Biscocho el grupo privilegiado, conformado por un reducido grupo de españoles varones, fue más endogámico que el de las mujeres. Aunque, tanto hombres como mujeres eligieron pareja dentro del grupo de los mestizos, las mujeres lo hicieron como primera opción y los hombres como segunda. Esta tendencia sugiere que los españoles de esta sociedad rural también cuidaban el descenso social y económico si se unían con otras personas de menor *calidad*. Por ejemplo, en una sociedad urbana como la de la Ciudad de México, en la nobleza novohispana, la calidad tenía un gran peso en la elección de pareja, ya que la sociedad contaba con criterios de aceptación o rechazo hacia el cónyuge de otra condición social o étnica.

La tendencia a casarse con gente de su propia *calidad* daba seguridad y estabilidad sin el riesgo de descender socialmente. Aunque no faltaron los enlaces con miembros carentes de hidalguía, formaban parte de grupos enriquecidos por el comercio o la minería.<sup>271</sup>

<sup>271</sup> GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Familia y orden colonial*, 1998.

En la sociedad rural del Biscocho, como ya se vio en el capítulo anterior, también se dieron estas uniones. Situación que pone de manifiesto que en la sociedad rural de la hacienda del Biscocho algunos de los matrimonios celebrados entre españoles y otras *calidades* no representaron un peligro contra el orden establecido por la Pragmática Sanción de 1776, promulgada en las provincias americanas en 1778, cuya finalidad era impedir los matrimonios desiguales, y también evitar las mezclas entre las diferentes *calidades*.

Al parecer, el comportamiento de los matrimonios en la sociedad rural de la hacienda del Biscocho no se vio influenciado por prejuicios sociales al elegir pareja, pues las diferentes *calidades* se vieron muy flexibles a la exogamia, es decir, a buscar pareja fuera de su grupo étnico. “Las sociedades agrícolas tienden a ser más endogámicas en su selección de pareja, contrario a lo que sucede con las sociedades ganaderas en las que la elección del cónyuge tiende a ser más abierta, es decir, más exogámica”.<sup>272</sup>

Un aspecto que pudo haber influido fue su ubicación a la vera del Camino Real de Tierra Adentro, ya que por esta hacienda desde el periodo colonial temprano transitaban españoles, mestizos, mulatos y negros; así como mercancías hacia las minas del norte, lo que ocasionó que se diera el intercambio y la convivencia entre las distintas *calidades*, y la apertura a otros grupos sociales para elegir pareja. Además, conviene mencionar que tampoco se conocen los motivos que impulsaron a las contrayentes de diferentes *calidades* a unirse en matrimonio, ya que los registros parroquiales y los datos presentados en las gráficas no dan cuenta de los motivos o sentimientos por los cuales se presentaron dichas preferencias entre los pretendidos al momento de elegir pareja, se antoja pensar que dos razones de peso para

---

<sup>272</sup> XXI Congreso Internacional de la AMEC: *El Caribe: Fragmentos de Historias Sincopadas*, Mérida, Yucatán, México, 13 de abril, 2018.

tomar esta decisión pudieron haber sido económicas y sociales, además del amor y la atracción física.<sup>273</sup>

### **¿Cómo fue la geografía matrimonial en esta hacienda?**

De acuerdo con la información contenida en los registros parroquiales que, como ya se ha mencionado, es rica en datos y no solamente permite conocer la cantidad de personas que se unían en este sacramento, sino también la *calidad*, la condición, la frecuencia, la estacionalidad en los matrimonios, y por supuesto, el lugar de procedencia, con este último se puede detectar el origen de los pretendidos. Este dato los sacerdotes no lo podían pasar por alto para cumplir con lo establecido en el tridentino y así poder completar las amonestaciones públicas con las cuales se evitaban las uniones ilícitas, particularmente las bigamias. En las partidas de matrimonio esta información se anotaba con el calificativo de “originario”, para hacer referencia a su lugar de origen. También aparecen otros adjetivos como “avecindado”, “residente” y “traspuesto”, para indicar que el contrayente había vivido o cambiado su lugar de residencia antes de contraer nupcias, así como el tiempo que llevaba residiendo en cada lugar. En ocasiones, este dato fue ambiguo, pues se anotaba “desde pequeño”, lo cual limitó conocer con exactitud el tiempo de residencia en los lugares. Este fue un dato al que se puso

---

<sup>273</sup> Hablar de amor es referirse a una gran variedad de afectos que pueden manifestarse en las más diversas formas. El “amor romántico” sentimiento que empezó a ser común a finales del siglo XVIII, cuando las relaciones conyugales, hasta ese momento concebidas en términos de conveniencia económica y social, se le añadió uno de los elementos, la inclusión del “yo” y el “otro” en una historia única y singular. En el amor romántico, los afectos, el amor espiritual, predominaban sobre la atracción sexual. Este amor se asienta entonces en una institución el matrimonio, una división del trabajo entre los sexos y un requerimiento de perdurabilidad. BERKIN CORONA, Sarah y RODRÍGUEZ MORALES, Zeyda, El amor como vínculo social, discurso e historia: aproximaciones bibliográficas, en *Espiral*, Vol. VI, Núm. 17, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México, abril 2000, pp. 49-70. P 51.52. Pilar Gozalbo, establece como requisito indispensable para ahondar en el tratamiento analítico del amor desde una perspectiva histórica la necesidad de su ubicación en un determinado tiempo y circunstancia. Coherente con ello interpretamos el sentimiento amoroso como una construcción social, con sentidos e intensidades no necesariamente idénticos sino diferenciados y cambiantes según épocas, culturas, actores y coyuntura histórica y particular. GHIRARDI, Mónica, “Amor de pareja y prejuicios. Córdoba, Argentina, en la transición del antiguo régimen.” En *Amor e historia la expresión de los afectos en el mundo de ayer*, GONZALBO AIZPURU, Pilar (coordinadora), El Colegio de México, México, 2013, pp. 221-235.

atención en este estudio, porque dice mucho sobre la movilidad de la población y sobre la geografía matrimonial, que es parte importante del tema que nos ocupa en esta investigación.

La lectura de las partidas de matrimonio guía a plantear que a finales del siglo XVIII se produjo una movilidad de la población muestra de los contrayentes del Biscocho y que pudo haber estado relacionada con la elección de pareja y con las actividades económicas realizadas dentro de la jurisdicción de esta hacienda y con lugares externos a la misma, como la intendencia de San Luis Potosí. Además, permite conocer la geografía matrimonial, lo que condujo a plantearse si para los contrayentes de la hacienda del Biscocho, el origen geográfico fue factor determinante en la elección del consorte, y cómo fue la endogamia y la exogamia geográfica en el Biscocho. Las respuestas a estas preguntas permitirán conocer si la población muestra de los contrayentes de la sociedad rural del Biscocho mostraron una tendencia hacia la exogamia o la endogamia relacionada con la *calidad* en la elección de su futura o futuro esposo.

El lugar de procedencia de los contrayentes ayudará a conocer cómo fue la movilidad de la población muestra de los novios, lo que permitirá analizar, además, la procedencia de las corrientes migratorias y llevará a establecer cuál fue la preferencia geográfica en la elección de pareja en los novios de la sociedad rural del Biscocho. Aunque, cabe aclarar, no se sabe la magnitud total de la misma debido a que estos documentos solo permiten conocer quienes contrajeron matrimonio bajo el rito católico, de manera que quedan fuera los que se encontraban en relaciones ilícitas, los solteros y los viudos que no se volvieron a casar, así como la actividad económica que realizaban los novios, ya que no era anotada en estos documentos.

Gracias a que en el 97% de las informaciones matrimoniales de esta ayuda de parroquia de la Hacienda de San Diego del Biscocho los sacerdotes tuvieron la precaución

de anotar el lugar de origen, así como el lugar de residencia o vecindad de 9,720 contrayentes, fue posible calcular, en primer lugar, el porcentaje de novios que pertenecían la jurisdicción eclesiástica del Biscocho. Cabe recordar que esta jurisdicción se componía de un aproximado de 98 localidades, esto de acuerdo con la información encontrada en los registros parroquiales del MOX11029AHPSDA<sup>274</sup> y los padrones localizados en el AHCM.<sup>275</sup>

En segundo lugar fue posible saber de los contrayentes que eran originarios de lugares cercanos a la jurisdicción de esta hacienda<sup>276</sup>. Y por último los contrayentes que vienen de lugares más alejados del Biscocho. Con estos datos se pretende responder a la siguiente interrogante: ¿Qué predominaba entre los contrayentes de la hacienda del Biscocho, la endogamia o la exogamia geográfica? Para responder a la pregunta se examinó el rubro donde aparece el lugar de origen de los 9,720 pretendidos (100% de los contrayentes) y con esta información se elaboró el siguiente cuadro que muestra el lugar de origen, la cantidad y porcentaje de los novios de estos años, separados por sexo. (Véase cuadro 18).

<b>Lugar de origen</b>	<b>Novios</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Novias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Lugares de Jurisdicción de la hacienda del Biscocho</b>				
La hacienda de San Diego del Biscocho ayuda de parroquia del Valle de San Francisco	<b>2,715</b>	<b>56%</b>	<b>2,721</b>	<b>56.00%</b>

<sup>274</sup> MOX11029AHPSDA, Libros donde se asientan las informaciones matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho ayuda de parroquia del Valle de San Francisco 1750-1800.

<sup>275</sup> AHCM, Serie padrones, subserie asientos, ubicación 0364, cajas 1234, 1292, 1305 y 1307, Diocesano, Gobierno, Visitas, Caja 502.

<sup>276</sup> Como se puede observar en el cuadro algunos de estos lugares en la actualidad pertenecen a los actuales estados de Guanajuato y San Luis Potosí. En estos casos también se encontraron documentos anexos a los registros matrimoniales, tales como: cartas requisitorias y declaraciones de testigos cuando alguno de los contrayentes había muerto fuera de la Nueva España.

<b>Lugares de otras jurisdicciones cercanas al Biscocho</b>				
Guanajuato	102		138	
La villa de San Miguel el Grande	113		63	
La villa de San Felipe	343		365	
La Congregación del pueblo Nuevo de Nuestra Señora de los Dolores	285		205	
San Luis de la Paz	135		89	
<b>Total</b>	<b>978</b>	<b>20%</b>	<b>860</b>	<b>18%</b>
<b>Lugares de otras jurisdicciones alejadas del Biscocho</b>				
La Intendencia de San Luis Potosí	48		32	
Atotonilco	112		123	
Santa María del Río	233		247	
El Valle de San Francisco	234		215	
El Cerro de San Pedro	19		7	
Río Verde	7		6	
El Real de San Pedro Guadalcazar	6		6	
Charcas	5		7	
Venado	8		7	
Guanamé	7		4	
Tierra Nueva	28		16	
Sierra de Pinos	11		12	
Querétaro	6		8	
El Nuevo Reino de León	6		6	
La villa de Aguascalientes	3		5	
Zacatecas	8		9	
San Miguel Temascalcingo (Estado de México)	5		4	
La villa del Nombre de Dios (Durango)	9		4	
Nueva Galicia	8		12	
La Ciudad de México	8		5	
Ixtlahuaca	5		6	
Valladolid	4		4	
Nueva Vizcaya	3		4	
<b>Total</b>	<b>783</b>	<b>16%</b>	<b>745</b>	<b>15%</b>
<b>Lugares de los que no se pudo ubicar su jurisdicción (total)</b>	<b>250</b>	<b>5%</b>	<b>384</b>	<b>8%</b>
<b>Contrayentes que no mencionaron su lugar de origen o no se registró (total)</b>	<b>134</b>	<b>3%</b>	<b>150</b>	<b>3%</b>
<b>Total</b>	<b>4,860</b>	<b>100%</b>	<b>4,860</b>	<b>100%</b>

### *Cuadro 18*

Lugares de origen de los novios de la hacienda del Biscocho, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Se puede advertir en forma clara que predominaba la endogamia geográfica entre los contrayentes de esta Hacienda. Pues los porcentajes son muy parejos, ya que el 56% de novios (2,715) y el 56% de novias (2,721) decidieron unirse en matrimonio con personas oriundas de las localidades que conformaban la jurisdicción eclesiástica del Biscocho. Se aprecia que el 20% de hombres (978) y el 18% de mujeres (860), declaró ser oriundo de lugares cercanos a la jurisdicción del Biscocho. El 16% de novios (783) y el 15% de novias (748) provenían de otras jurisdicciones y lugares más alejados de esta hacienda. De igual manera, se advierte que la tendencia a la exogamia geográfica se dio de forma muy pareja tanto en hombres como en mujeres, aunque se advierte una pequeña alza en el porcentaje correspondiente a los varones, lo que puede significar que estos tenían mayor movilidad que las damas.

Es importante mencionar que no se pudo ubicar la jurisdicción de la que venían 250 pretendidos (5%) y 384 pretendidas (8%), situación que obedece a que en algunos casos manifestaron el nombre del sitio y no mencionaron la jurisdicción y, en otros casos, declaraban el lugar de origen y añadían jurisdicción, pero no se pudo ubicar a la que hacían referencia. Este escenario que dificultó poder localizar con precisión su lugar de procedencia, tomando en cuenta que muchos lugares se llaman de la misma manera, cambian de nombre, desaparecen o se fragmentan. Por último, 134 novios (3%) y 150 novias (3%) no se registraron de dónde venían o los contrayentes no manifestaron de dónde eran naturales. Es

preciso aclarar que, cuando los pretensos expresaron ser viudos y pretendieron contraer segundas nupcias, fue más frecuente que esta información se omitiera. En estos casos era más importante registrar el lugar donde se encuentra sepultado el cuerpo del cónyuge difunto, esto, como ya se mencionó, con la finalidad de evitar la duplicidad en los matrimonios.

Para hacer más visible la información sobre la geografía matrimonial se hizo un mapa que comprende las localidades de la jurisdicción eclesiástica del Biscocho, que se pudieron ubicar con la finalidad de observar en forma más clara cómo fue la geografía endogámica. Así también, un mapa en donde se muestra cómo fue la geografía exogámica, dividida por sexo. A esto hay que añadir que, “El origen geográfico de los cónyuges novohispanos y decimonónicos mexicanos es un aspecto poco estudiado por la demografía histórica. Asimismo, la procedencia de las corrientes migratorias de los reales de minas ha sido un tema escasamente tratado en la historiografía minera”.<sup>277</sup>

Cierto que la Hacienda del Biscocho no era un centro minero; sin embargo, como ya se ha dicho, por su ubicación en los ramales del Camino Real, formaba parte de la red de poblados y haciendas que abastecía a los centros mencionados. Aunque, según Sepúlveda, San Diego y San Felipe poseen recursos mineros cuya explotación se ha orientado hacia la extracción de oro, plata y estaño,<sup>278</sup> Pedro González afirma que la minería no se explota en San Diego del Biscocho.<sup>279</sup> Efectivamente, en los documentos consultados para este trabajo no se encontró alguna referencia acerca de que los habitantes de esta hacienda realizaran esta actividad.

---

<sup>277</sup> CARBAJAL, David, *La población de Bolaños 1740-1848 Dinámica, demografía, familia y mestizaje*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2008. p. 127.

<sup>278</sup> SEPÚLVEDA GARZA, Manola, *Políticas agrarias y luchas sociales San Diego de la Unión, Guanajuato*, p. 25

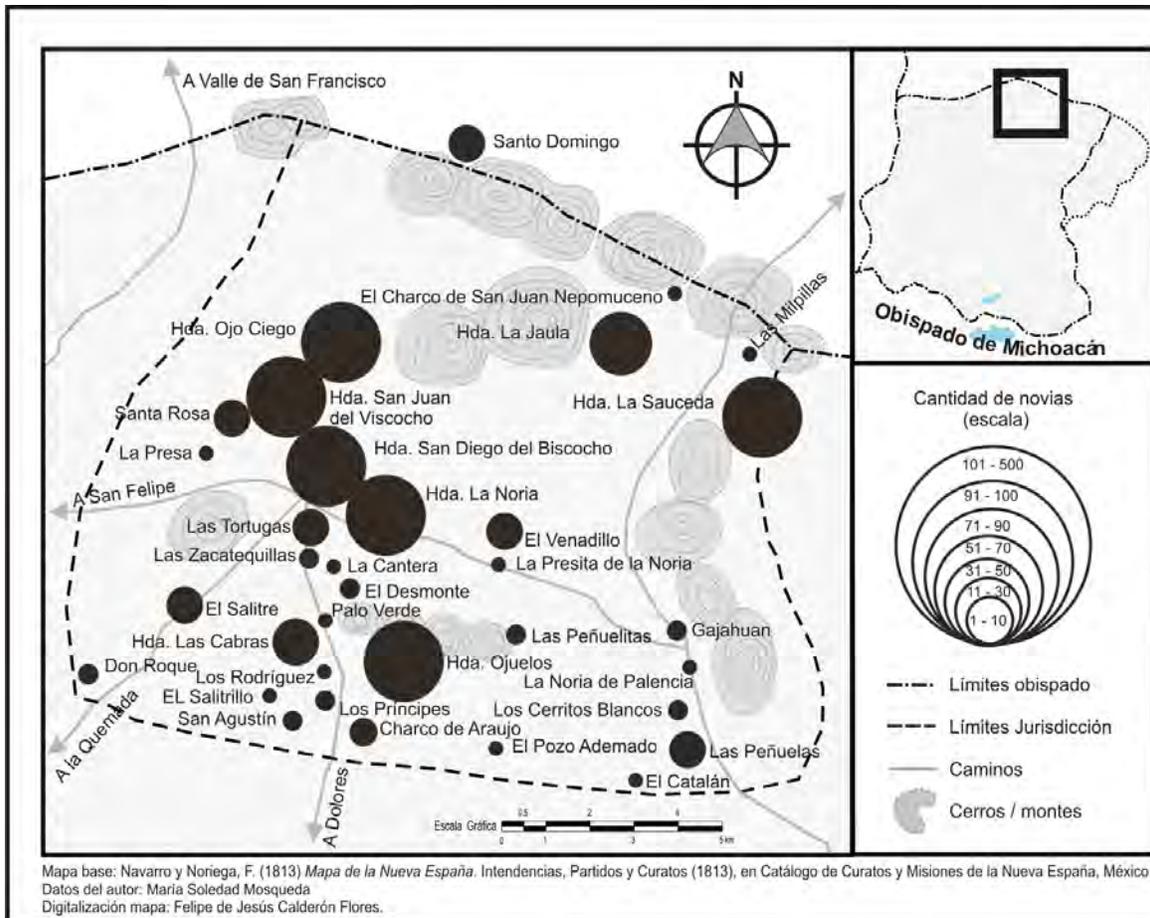
<sup>279</sup> GÓNZALEZ MORENO, Pedro, *Geografía local del estado de Guanajuato*, p. 554.

### *Geografía endogámica*

En cuanto a la geografía endogámica en la hacienda del Biscocho, durante el periodo de estudio se detectó que 2,721 novias que representan el 56% del total de las pretensas (4,860), declararon ser originarias de localidades pertenecientes a la jurisdicción eclesiástica de la ayuda de parroquia de San Diego del Biscocho. En el mapa 6 se muestra la geografía endogámica de las novias, en la parte derecha de este se puede advertir con círculos la escala con el número de novias. Se estima que la mayoría de las novias provenían de las siguientes haciendas la Noria, San Juan del Viscocho, la Saucedá, los Ojuelos y la propia hacienda del Biscocho.<sup>280</sup> Las pretensas fluctuaban de 100 a 357, seguido por las novias que procedían de las haciendas: Ojo Ciego, la Jaula, y las Cabras. Estas futuras esposas oscilaban entre 91 y 100. Se pueden apreciar otros lugares con menos presencia de contrayentes, que iba de 1 a 80 novias. En la parte superior derecha del mapa se puede ver un cuadro con el cual se pretende mostrar que durante el periodo de estudio la jurisdicción eclesiástica de la ayuda de parroquia de San Diego del Biscocho abarcaba localidades que pertenecían en lo civil a la Intendencia de San Luis Potosí, y en lo eclesiástico a la mencionada Hacienda. De igual manera, se pueden apreciar los caminos por donde hipotéticamente pudieron transitar estos contrayentes.

---

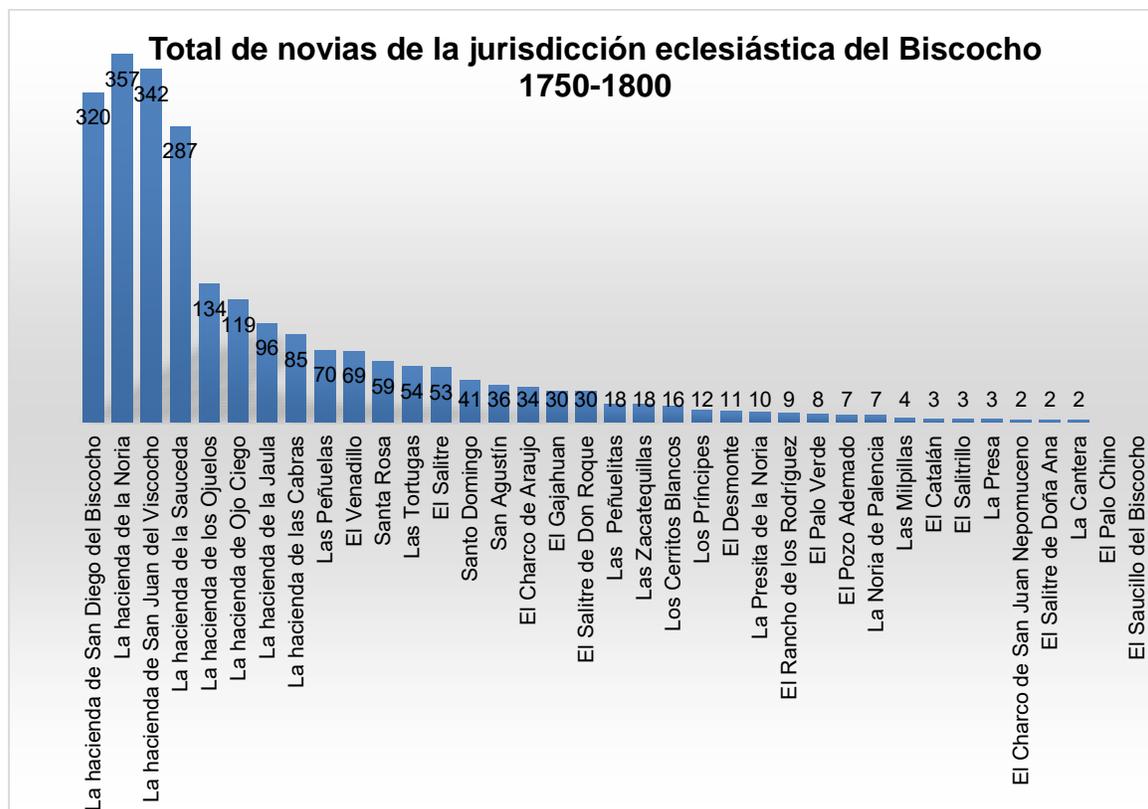
<sup>280</sup> Esta hacienda era donde se encontraba la ayuda de parroquia del Valle de San Francisco.



Mapa 6

Geografía endogámica novias, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Con la finalidad de conocer el número de novias que declararon ser originarias de las localidades que conformaban la jurisdicción eclesiástica del Biscocho, se elaboró la gráfica 30, en la que se puede apreciar el número total de pretensas por localidad y ordenadas de mayor a menor cantidad.

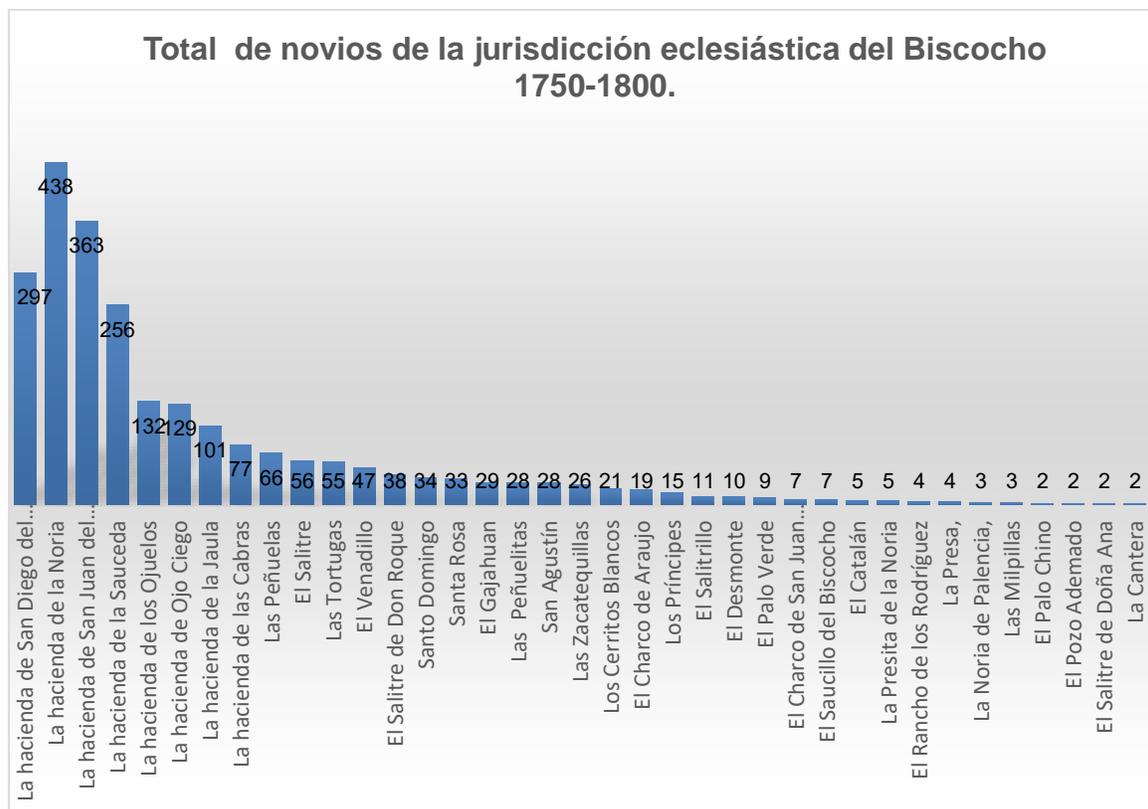


Gráfica 30

Total de novias de la jurisdicción eclesiástica del Biscocho 1750-1800, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Con respecto a los hombres, se encontró que 2,715 novios que representan el 56% del total de los pretendidos (4,860) expresaron ser oriundos de localidades pertenecientes a la jurisdicción eclesiástica de la hacienda del Biscocho. En el mapa 7 que corresponde a la geografía endogámica de los novios, se observa que el mayor porcentaje de los novios provenían de las haciendas: la Noria, San Juan del Viscocho, la Saucedo, los Ojuelos, Ojo Ciego y la propia hacienda del Biscocho. La cantidad de estos fluctuaba de 101 a 438. Le siguen los novios que venían de la hacienda de la Jaula y la cuantía fue de 101 contrayentes. Por último, en las localidades en donde se registraba menor afluencia, de 2 a 77 contrayentes, se observa que la mayoría declararon ser de las mismas de las localidades que sus futuras





Gráfica 31

Total de novios de la jurisdicción eclesiástica del Biscocho 1750-1800, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Claramente se aprecia tanto en el cuadro 18 como en los mapas 6 y 7, que entre los habitantes de la Hacienda de San Diego del Biscocho predominaba la endogamia geográfica, ya que el 56%, tanto de hombres (2,715) como de mujeres (2,721), optaron por casarse con gente de su misma ayuda de parroquia, así como en su mayoría también eligieron a personas de su mismo lugar de residencia. En este sentido se encuentra una coincidencia con los estudios realizados por Juan Javier Pescador para el caso de la Ciudad de México, este autor señala que existió una regla de carácter espacial, consistente en que los feligreses preferentemente se casaban con miembros de su misma parroquia.<sup>281</sup> Mientras que los estudios de David

<sup>281</sup> PESCADOR, Juan Javier, “Confesores y casaderas”, p. 145.

Carbajal concluyeron que, para el caso de Bolaños, el 62.91% de los novios venían de fuera de “la comunidad bolañense”.<sup>282</sup> Lo que demuestra que los novios tenían más apertura hacia la exogamia en los centros mineros.

¿Por qué la mayoría de los pretendidos provenían de estas haciendas? Es importante recordar que la Noria, San Juan del Viscocho, la Saucedá, y la propia hacienda del Biscocho, se ubicaban en los ramales del Camino de la Plata, por lo cual estas unidades de producción fueron parte importante de la economía en esta zona (fueron las de mayor extensión territorial hasta el reparto agrario de 1961) y por lo tanto, requerían de mano de obra suficiente para satisfacer las necesidades de producción y poder abastecer a los centros mineros, por lo que en estas se concentraba asentado el mayor número de población (véase el cuadro 1 del capítulo 1). En estas haciendas contaban con una serie de instalaciones fijas, como casa grande, huerta, capilla, establos, trojes, bodegas de almacenamiento, molinos y vasos almacenadores de agua para el ganado y el riego eventual de maíz, trigo, frijol y chile.<sup>283</sup> Se presume que esta situación permitía a los varones que habitaban en estas o que venían de otros lugares, la posibilidad de contar con un trabajo y una seguridad económica, circunstancia necesaria para la decisión de contraer matrimonio. Como se puede apreciar en el mapa, estas haciendas se ubican en zonas planas, aunque interrumpidas por los cerros de la Saucedá, y se estima que no hay corrientes de agua. No se puede pensar en hacienda sin la existencia de manantiales o norias para el consumo humano, y sin presas o represas para llevar a cabo las actividades agrícolas y ganaderas. Cabe mencionar que las haciendas de la

---

<sup>282</sup> CARBAJAL, David, *La población de Bolaños*, p. 128.

<sup>283</sup> Plática informal con la señora Guadalupe Azanza, una de las dueñas de la ex-hacienda la Saucedá (antes De los mulatos) el 26 de abril de 2019, en su casa de la ex-hacienda de la Saucedá. SÁNCHEZ VALLE, Manuel, *Geografía del estado de Guanajuato*, La Rana, Guanajuato, 2005, p. 103. Moreno GONZÁLEZ, Pedro, *Geografía local del estado de Guanajuato*, p. 554.

Sauceda y San Juan del Viscocho contaban con ojos de agua. Todavía se conservan los vestigios de estas principales haciendas, así como de los ojos de agua.<sup>284</sup>

En cuanto a las haciendas de los Ojuelos, el Ojo Ciego, la Jaula y las Cabras, las actividades estaban más encaminadas a la crianza de ganado, y tenían menos labores para el cultivo de la tierra. Lo que sugiere que, por esta razón, la población de estos lugares era menor debido a que la crianza de ganado requiere sobretodo de grandes extensiones para el agostadero de los animales y demanda menos trabajadores para su cuidado, a diferencia del caso de la agricultura.

Sin embargo, también representaban una opción de trabajo para los pobladores y gente que venía de otros lugares, pues también les brindaba la seguridad económica para formar un hogar. En la hacienda de Ojo Ciego actualmente se sigue criando ganado bovino, y durante el periodo colonial fue un sitio de ganado mayor que se disputaron personajes como el Sargento Mayor Don Diego Rincón de la Fuente, capitán de la frontera chichimeca, y la familia del capitán Lázaro Sáens de Mendiola. En los documentos se menciona que este espacio contaba con ojos de agua. Podemos suponer que estas haciendas formaban un especie de eje económico importante en la jurisdicción del Biscocho y que su producción era ganado, trigo y maíz que servía para satisfacer las necesidades de los centros mineros ubicados en el Camino Real de Tierra Adentro. (Véanse fotos 21, 22, 23, 24 y 25). Se aprecia que los novios migran de localidades cercanas de no más de 150 kilómetros, que mantenían nexos con el Biscocho como la colindancia, el comercio o con el hecho de que había haciendas que pertenecían a un mismo dueño.

---

<sup>284</sup> Véanse las fotos en los anexos.

### *Geografía exogámica*

A continuación, en el mapa 8 se explica lo que sucedió con la geografía exogámica en esta hacienda. En el caso de las mujeres se encontró que el 18% (860 novias) arribó de lugares próximos a la jurisdicción del Biscocho, estas declararon ser oriundas de sitios cuya distancia iba de los 46.9 kilómetros (9.71 leguas) a 100 kilómetros (40 leguas) de distancia con respecto al Biscocho. Estas novias venían de lugares vecinos a esta hacienda, como la villa de San Felipe, La Congregación del Pueblo Nuevo de Nuestra Señora de los Dolores, San Luis de la Paz, la Villa de San Miguel el Grande, y del Real de Minas de Guanajuato. La cantidad de novias que provenía de estos lugares oscilaba de 101 a 330. Se señalan con un círculo que muestra la cantidad de novias al lado derecho del mapa. Como vemos, estos sitios se ubican en lo que hoy es el estado de Guanajuato y que en el periodo de estudio era una de las doce Intendencias. En tanto que el 15% (745 pretendidas) llegaron de lugares con un radio de distancia que va desde 100 kilómetros (40 leguas) hasta 584 kilómetros (120.96 leguas) con relación a la hacienda del Biscocho, y la cantidad de novias va de 2 a 98. En la simbología del mapa se encierran en un círculo negro punteado solamente las localidades que se ubican en este radio de distancia de 200 kilómetros, esto obedece a que el mayor número de contrayentes vino de lugares que se ubican en esta distancia y son los siguientes: El Valle de San Francisco, Santa María del Río, Atotonilco, El Real de Guanamé, El Real de Guadacalzar, entre otros sitios, de la entonces Intendencia de San Luis Potosí, actualmente la entidad San Luis Potosí.

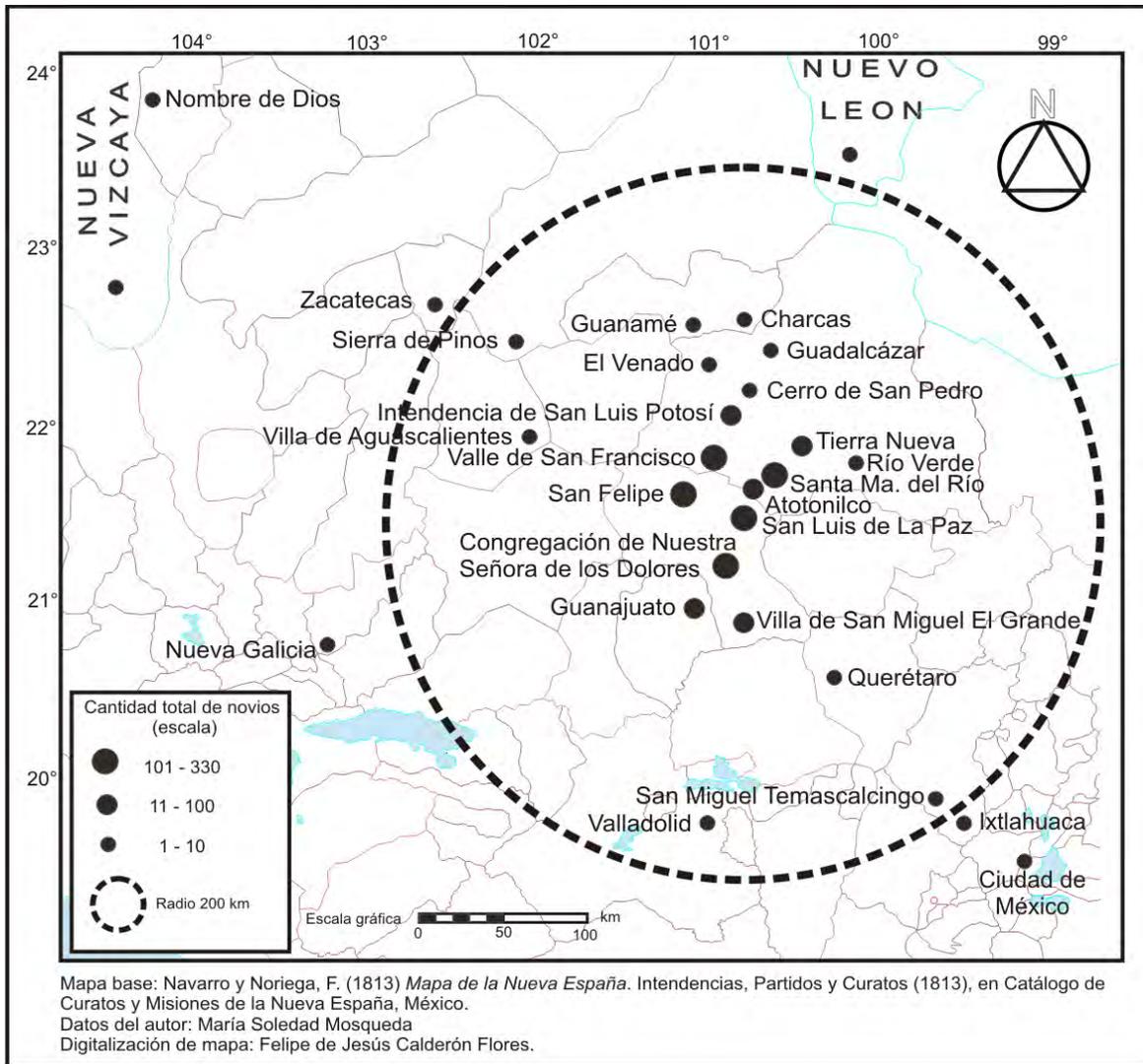
Los datos demuestran que hay una movilidad de la población entre las unidades de producción de las intendencias de San Luis Potosí y de Guanajuato. Aunque para el caso de

las mujeres se puede afirmar que sería la familia de esta la que cambiaba de lugar residencia en busca de trabajo. Cabe recordar que durante la época existía un orden social y familiar que asignaba la posición correspondiente a cada grupo de género, edad y categoría social, y definía formas de comportamiento social para los individuos. El concepto del honor situaba a las mujeres en un lugar inferior a los hombres.<sup>285</sup>

Por lo tanto, las féminas de esta época tenían menos posibilidades de cambiar su residencia si no lo hacían acompañadas de algún familiar. O como se pudo leer en los registros parroquiales, algunas contrayentes arribaron a estos lugares un mes o una semana antes de contraer matrimonio. En menor porcentaje también llegaron contrayentes de Querétaro, Zacatecas, Ciudad de México, Valladolid, El Nuevo Reino de León, entre otros.

---

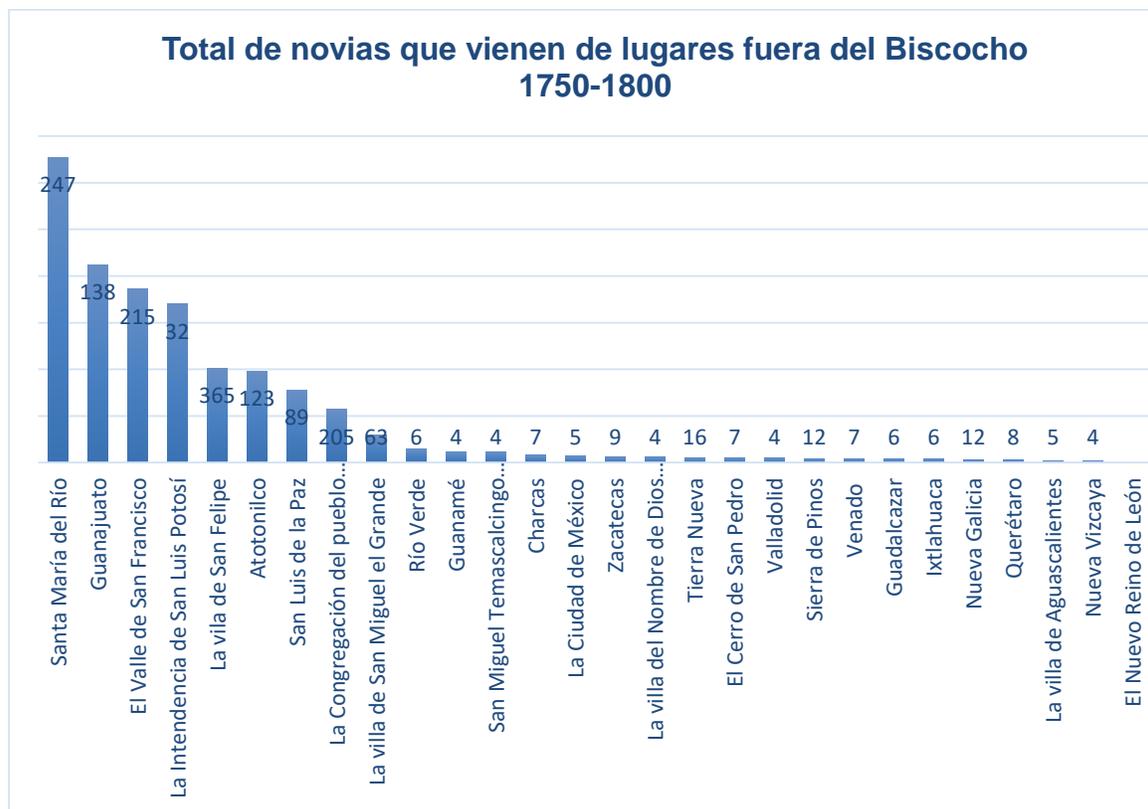
<sup>285</sup> GONZALBO AIZPURO, Pilar, “‘Vida en familia’: Las manifestaciones de los sentimientos en la Nueva España” en *Amor e historia. Las expresiones de los afectos en el mundo de ayer*. GONZALBO AIZPURO, Pilar, (coordinadora) El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 2013.



Mapa 8

Geografía exogámica novias, MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800.

En la gráfica 32 se puede apreciar el número total de novias que arribaron de otros lugares que no pertenecían a la jurisdicción eclesiástica del Biscocho, se encuentran ordenados por localidad y de mayor a menor cantidad.

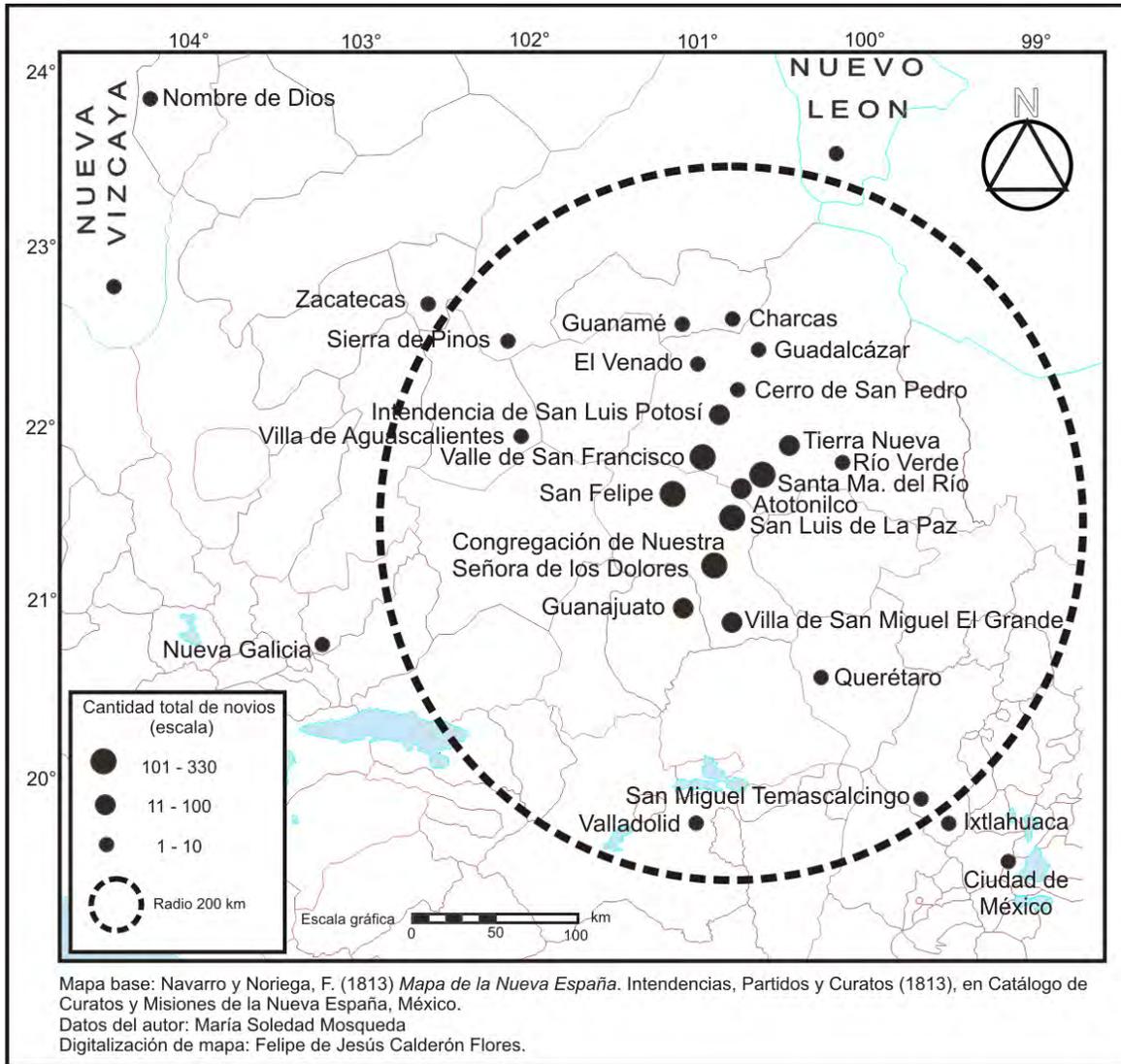


Gráfica 32

Total de novias que vienen de lugares fuera del Biscocho 1750-1800, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

En el caso de los varones, se estima en el mapa 9, que el 20% (978 novios) declararon ser originarios de lugares cuya distancia iba de los 46.9 kilómetros (9.71 leguas) a 100 kilómetros (40 leguas) de distancia con respecto al Biscocho. Es decir, estos novios vinieron de los mismos lugares que sus pretensas; se utilizó la misma simbología que en el caso de las novias para explicar el mapa. Se puede apreciar tanto en el mapa 9, como en la gráfica 26, que hay un porcentaje más elevado en los novios que en las novias, lo que quiere decir que los novios tenían mayor posibilidad de movilidad. Mientras que 783 que representa el 16% de los contrayentes, expresaron ser originarios de lugares con un radio que va desde 100 kilómetros

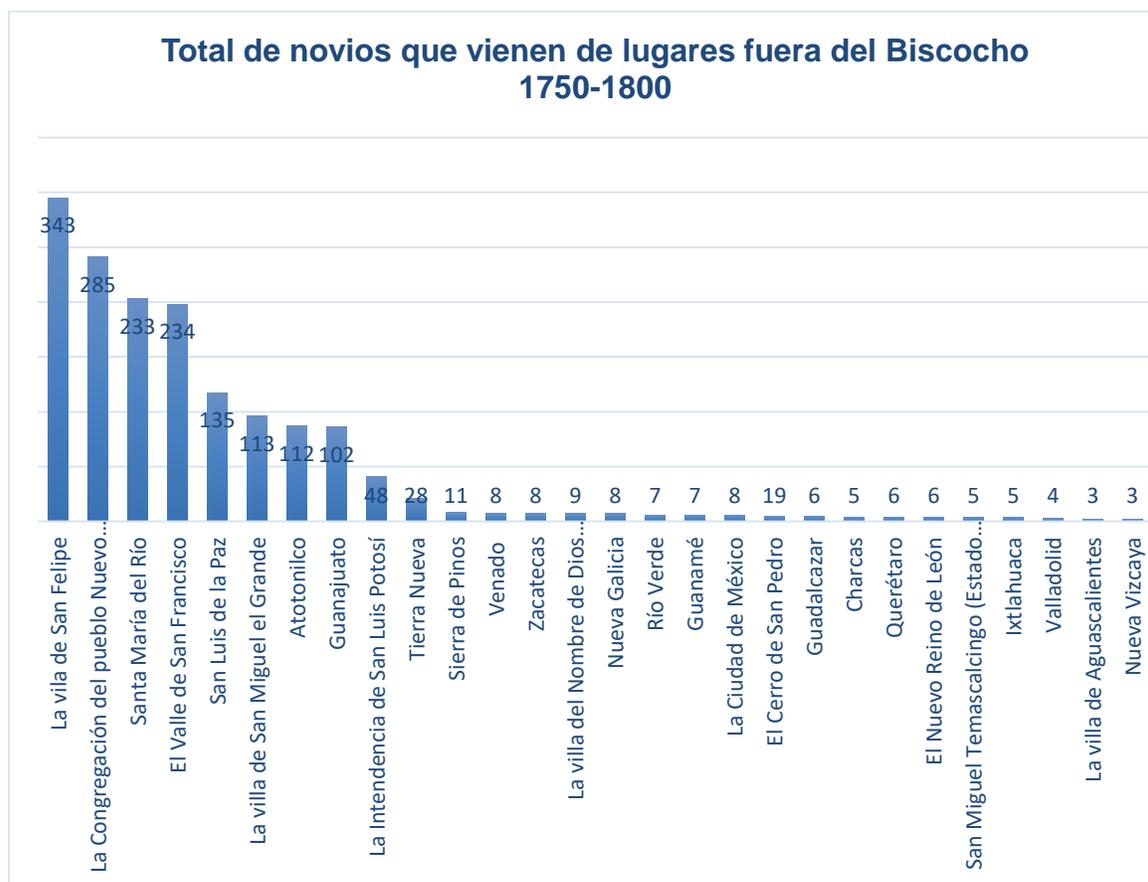
(40 leguas) hasta 584 kilómetros (120.96 leguas) con relación a esta Hacienda. Se observa que existe una coincidencia con los lugares de donde vienen las pretensas.



Mapa 9

Geografía exogámica novios, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

En la gráfica 33 se puede apreciar el número total de novios que llegaron de otros lugares que no pertenecían a la jurisdicción eclesiástica del Biscocho, se encuentran ordenados por localidad y de mayor a menor cantidad.



Gráfica 33

Total de novios que vienen de lugares fuera del Biscocho 1750-1800, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

En los mapas 8 y 9 se observa que 1,761 varones, que son el 36%, y 1,605 damas que representan el 33%, procedían de otros lugares cercanos y alejados de la Hacienda de San Diego del Biscocho.<sup>286</sup> De acuerdo con los porcentajes presentados, se nota ligeramente que fueron los hombres quienes, relativamente, prefirieron buscar pareja fuera de sus lugares de

<sup>286</sup> Estos porcentajes se obtienen sumando los lugares cercanos y alejados de la jurisdicción del Biscocho.

residencia, esto obedece, como ya se dijo, a que los hombres tenían mayor movilidad que las mujeres según el orden social y familiar que prevalecía en la época virreinal.

De lo anterior se puede concluir que en el Biscocho existió un movimiento de la población que se dio entre los ranchos y las haciendas que conformaban la jurisdicción eclesiástica del Biscocho y lugares aledaños. Así como, en menor medida, con otros lugares del territorio novohispano que se dedicaban a las actividades agropecuarias y mineras, o que estaban relacionadas con estas. Por lo tanto, los matrimonios en esta Hacienda estuvieron regidos por la cercanía entre los lugares (como se puede apreciar en el cuadro 18 y en los mapas 6, 7, 8 y 9). Se puede inferir que también influyeron otros factores, como los vínculos comerciales y de trabajo, pues la mayoría de estas comunidades se encontraban ubicadas en el Camino Real de Tierra Adentro o en los ramales del mismo, y algunas de estas localidades formaban parte de esta red de poblados principales en la zona de abastecimiento de los centros señalados.<sup>287</sup> Por lo tanto, la actividad principal de estos lugares sería la agropecuaria, e incluso como su nombre lo indica, en algunos casos se dedicaban a la actividad minera, por ejemplo, El Real de Minas de Guanajuato, El Real de San Pedro Guadalcazar, El Real de Charcas, El Real del Cerro de San Pedro, y Zacatecas. Además de otros motivos, como pudieron ser las celebraciones de fiestas patronales, compadrazgos, lazos familiares, costumbres, entre otros que influyeron para acercar a las parejas y, por supuesto, asuntos administrativos que constantemente los ponían en contacto.

El análisis de los mapas anteriores también lleva a concluir que los inmigrantes que arribaron a esta Hacienda del Biscocho provenían de lugares que no superaban los 200 kilómetros de distancia con respecto a esta hacienda. Se estima que durante el periodo de

---

<sup>287</sup> Véase el mapa de Souverville en el capítulo primero.

estudio es representativo el flujo de inmigrantes que venían de la Intendencia de San Luis Potosí, ya que 14.7% de hombres (718) y 14% de mujeres (682) expresaron ser originarios de lugares que pertenecían a esta intendencia. Se aprecia que es muy poca la diferencia en los porcentajes, se puede decir que es muy equilibrado. Los datos demuestran la existencia de una movilidad entre la población de las haciendas de labor, agropecuarias, fundición y minas de San Luis Potosí y Guanajuato. Cabe recordar que la frontera de la jurisdicción de San Luis Potosí con la de Guanajuato era la región del Valle de San Francisco, que a su vez era el curato del cual la Hacienda de San Diego del Biscocho fungía como ayuda de parroquia. En menor escala se registró la presencia de inmigrantes de lugares como: Querétaro, Zacatecas y Valladolid. Se observó que este modelo de migración tenía una relación clara con el Camino Real de Tierra Adentro, pues la mayoría de estas poblaciones estaban relacionadas con la actividad minera y estaban ubicadas en dicho camino o en los ramales del mismo.

## **CAPÍTULO V. LA EDAD A LAS PRIMERAS Y SEGUNDAS NUPCIAS EN LA HACIENDA DE SAN DIEGO DEL BISCOCHO**

### **Primeras y segundas nupcias**

Un elemento que va relacionado con el matrimonio es la edad al contraer nupcias, este es un dato que se puede medir con los registros parroquiales. La edad establecida, para contraer matrimonio, tanto por el derecho canónico como por el civil era de doce años para la mujer y de catorce años para el hombre.<sup>288</sup> La edad es un dato que se debe conocer, porque afecta en forma directa el nivel de la fecundidad natural, principalmente de la mujer, ya que determina el número total de hijos que puede llegar a tener al final de su vida reproductiva.<sup>289</sup>

La fertilidad varía con la edad de la mujer, aunque también pueden influir otros factores, como la salud y la nutrición, sin dejar de lado las cuestiones culturales y los condicionantes económicos que llevaban a las parejas a apurar o retrasar este paso.<sup>290</sup> Esta situación, generalmente, se presenta más en los hombres de todas las calidades en edad de casarse, pues esperan hasta forjar un patrimonio que les permita formar una familia. La finalidad de este capítulo es conocer la edad en la que contrajeron nupcias las parejas del Biscocho.

Como ya se ha hecho mención, durante el periodo de estudio se registraron 4,860 matrimonios que suman un total de 9,720, es decir, el 100% de los contrayentes, de los cuales el 87% de los varones (4,224 del total) declararon ser solteros y 13% (636 varones)

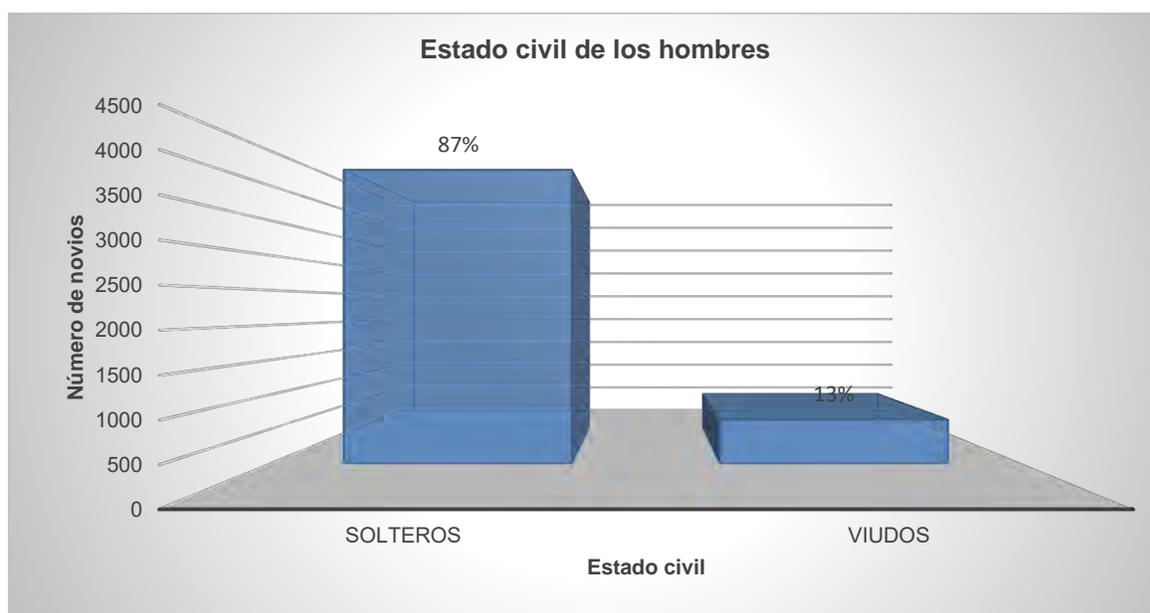
---

<sup>288</sup> PESCADOR, Juan Javier, “Confesores y casaderas la nupcialidad subyacente en la ética matrimonial de la iglesia novohispana”, p. 302. GONZALBO, Pilar, “Afectos e intereses en los matrimonios en la Ciudad de México”, p. 1123.

<sup>289</sup> RABELL, Cecilia, “Matrimonio y raza en un parroquia de San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810” 1992, p. 23.

<sup>290</sup> OLIVERO GUIDOBONO, Sandra, 2005, p. 19.

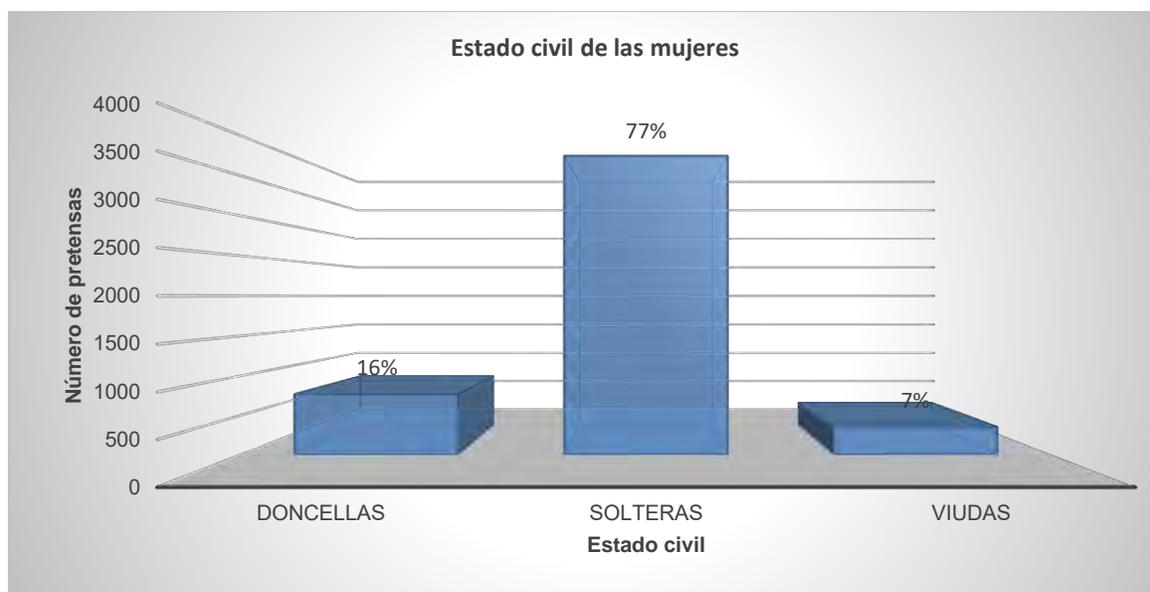
expresaron ser viudos, (véase gráfica 34). En tanto que, en el caso de las novias, el 16% (761 de ellas) manifestó ser doncella, el 77% (3,752 mujeres) dijo ser soltera, y 7% (347 de ellas) ostentó ser viuda, (véase gráfica 35). Es importante señalar que en los registros se utilizaron los siguientes términos para referirse al estado civil de las mujeres: *doncella*, que era la mujer virgen; *soltera* que no garantizaba la virginidad,<sup>291</sup> y *viuda* cuando contraían segundas o posteriores nupcias; para el caso de los hombres, solamente se referían a su estado civil como solteros y viudos.



Gráfica 34

Estado civil de los hombres, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

<sup>291</sup> MALVIDO, Elsa y CUEYNA, Miguel Ángel (Compiladores), *Demografía Histórica de México. Siglos XVI-XIX*, Instituto Mora-Universidad Autónoma de México, 1993. p. 18.



Gráfica 35

Estado civil de las mujeres, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Las gráficas permiten observar que los matrimonios que predominaron en esta hacienda, lógicamente fueron entre solteros, es decir, lo que se conoce como primeras nupcias. Además, se puede advertir que el porcentaje de mujeres solteras es más elevado en un 6%. En segundo término, se aprecian los matrimonios efectuados entre viudos, llamados segundas o ulteriores nupcias. También se puede observar que la mortalidad afectaba más a las mujeres que a los hombres, porque hay un mayor porcentaje de hombres viudos (636), que representa casi el doble de las mujeres (343) en este estado.

Esto representa una variante en los resultados encontrados en esta hacienda, con relación a otros estudios realizados, por ejemplo, en Guadalajara, lugar en el que durante dos siglos (XVIII-XIX) hubo muchas viudas. Igualmente, en Parral de la Nueva Vizcaya, en el año

de 1777 había una cantidad de viudas.<sup>292</sup> A qué obedece esta situación, no lo podemos saber, porque en los registros parroquiales de matrimonio no se anotó la causa de muerte del contrayente. Se puede presumir que pudieron influir factores como la alimentación, las epidemias y el número de embarazos que pudieron haber tenido las mujeres de la hacienda del Biscocho.

#### *Edad a la que se casaban por primera vez en esta hacienda*

El rasgo más importante del patrón de nupcialidad es justamente la edad de los contrayentes al contraer matrimonio por primera ocasión y, sobre todo, como ya se ha mencionado, la edad de la mujer por la fecundidad y el número de descendientes que puede llegar a concebir a lo largo de su vida reproductiva.

En las informaciones matrimoniales del Biscocho, para el periodo que abarca esta investigación, se encontró que de los 9,720 registros que se tienen capturados (el 100%), la edad al primer matrimonio se registró en 3,202 varones que declararon ser solteros y representan el 33%; y en 3,362 damas que manifestaron ser doncellas y solteras, suman el 34%. Este dato se omitió en los hombres en 1,022 casos, el 10 %, y en las mujeres 1,151 registros, que significan el 12%. Con estos datos se pudo observar que para el ámbito rural de la jurisdicción eclesiástica de la hacienda del Biscocho, la edad media del primer matrimonio en los varones fue de 22.5 años; mientras que para las damas fue de 18.7. Este dato abarca todas las *calidades* encontradas en el Biscocho que se unieron por primera vez en matrimonio. A modo de comparación, podemos mencionar que las mujeres veracruzanas

---

<sup>292</sup> Citado en MCCA, Robert, “La viuda viva del México borbónico: sus voces, variedades y vejaciones”, p. 4.

residentes en la ciudad de Xalapa, durante este periodo, también se casaron a temprana edad, entre los 15 y los 19 años,<sup>293</sup> mientras que en Teitipac, Oaxaca la edad media indica que ellas se casaron a los 16.1 y ellos a los 19.4.<sup>294</sup> En la ciudad de México, las mujeres se casaban a los 20 años en promedio y los varones a los 24.<sup>295</sup> Los estudios anteriores revelan que la edad media tiende a ser inferior en los espacios rurales que en los centros urbanos.

Procurando mayor especificidad, se hizo un análisis de la edad promedio al primer matrimonio por cada una de las calidades que habitaron en el Biscocho. Se encontró que entre la población femenina de calidad india la edad media al primer matrimonio fue de 18.5 años, la cual es una edad relativamente avanzada si se compara con las edades registradas en los últimos 50 años del siglo XVIII, para el caso de León, que fue de 16 años; San Luis de la Paz, de 17.7 años; en Zinacatepec, que fue de 16.1 años; y se puede decir que existe una coincidencia con San José Tula, que fue de 18.9 años.<sup>296</sup>

En cuanto a la población compuesta por castas se denota que quienes llegaban en edad más temprana al matrimonio son las mujeres moriscas y cambujas a los 18 años; mientras que la damas españolas y castizas lo hicieron relativamente más grandes, a los 19.2 y a los 19.6, respectivamente. Al igual que como sucedió en Xalapa, las moriscas se casaban por debajo de la edad de las españolas. En promedio la edad media para las primeras nupcias de

---

<sup>293</sup> MÉNDEZ MAIN, Silvia María, *La población de la parroquia de Xalapa durante el siglo XVIII. Un estudio de Demografía Histórica*, Tesis de Doctorado en Historia y Estudios Regionales, Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Xalapa, Veracruz, diciembre de 2004.

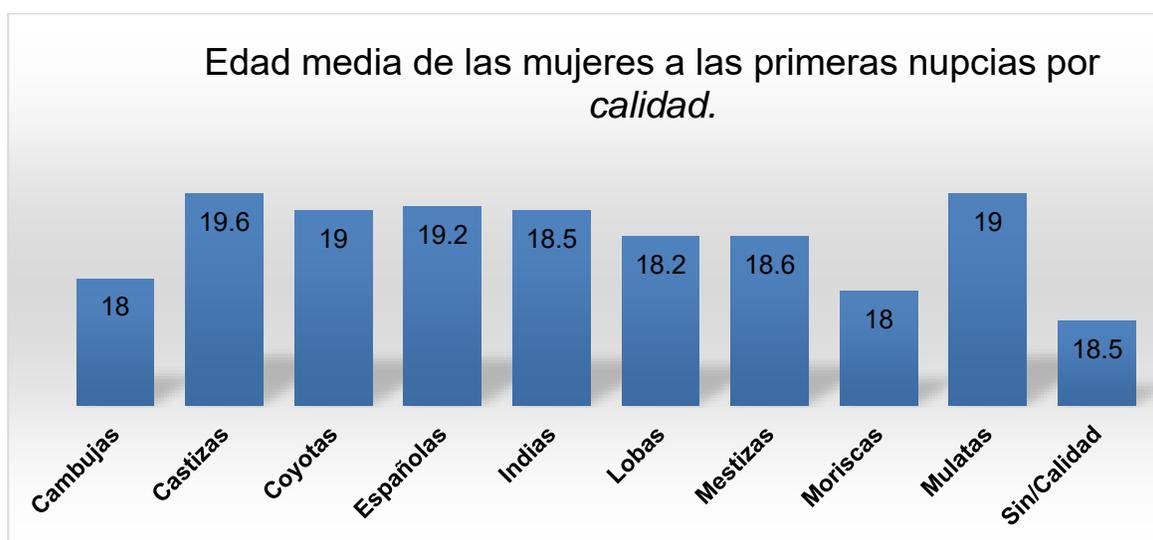
<sup>294</sup> AGUILERA NÚÑEZ, Ana Rosalía, *La población de Teitipac: ensayo de reconstrucción de familias y dinámica demográfica de antiguo régimen, 1730-1820*, Tesis de Maestría en Humanidades: Estudios Históricos, Facultad de Humanidades, UAEM, septiembre del 2011.

<sup>295</sup> PESCADOR, Juan Javier, *De bautizados a fieles difuntos. Familias y mentalidades en un parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, El Colegio de México, 1992, pp.151-153.

<sup>296</sup> CABRERA, Margarita, *Matrimonios en Zinacantepec, siglo XVIII*, Tesis de Licenciatura, Universidad autónoma de México, 2006, pp. 58-59.

las damas indias, mestizas y de otras castas de la hacienda de San Diego del Biscocho oscila entre 18.2 y 19 años.<sup>297</sup>

Las españolas y las castizas se casaban a una edad ligeramente más tardía que las indias, mestizas y de otras castas. Se puede concluir que no existe mucha diferencia en el rango de edad dentro del cual las mujeres de diferentes calidades contraían matrimonio por primera vez en esta hacienda. (Véase gráfica 36). Mientras tanto, en León la población femenina conformada por castas y por españolas tenía como edad media 17 años, en promedio 2.5 años más jóvenes que en el Biscocho.



Gráfica 36

Edad media de las mujeres a las primeras nupcias por calidad, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

En el cuadro número 15 se presenta la edad de las mujeres al primer matrimonio por rango y porcentaje. Se advierte que el rango de 12 a 14 años ocupa el 7.32% para las doncellas y el 2.20% para las solteras. El porcentaje mayor de los matrimonios de mujeres se ubica en la

<sup>297</sup> En este caso para hacer el análisis de la información no se hizo separación entre doncellas y solteras.

categoría de 15 a 19 años las doncellas el 72% y las solteras el 43% del total de las uniones celebradas. Seguido por las mujeres de 20 a 24, que es el 14% para las doncellas y el 16% para las solteras, se observa cómo a partir de los 25 años la participación de las mujeres en el matrimonio disminuye tanto para doncellas como para solteras. Esto tendría que ver con la fecundidad o con la esperanza de vida de los habitantes de esta hacienda.<sup>298</sup> En el cuadro 15 también se observa que se respetaba la edad mínima establecida tanto por el derecho canónico como por el civil para contraer matrimonio desde los doce años en el caso de las mujeres.<sup>299</sup> Podemos entonces suponer que del 2.60% de las doncellas y del 30.16% de las contrayentes de las que no se registró su edad al primer matrimonio, tenían una edad distribuida proporcionalmente entre el rango de edad en que se casaban las mujeres en esta hacienda. Por lo tanto, la mayoría de las damas tomaban estado antes de su cumpleaños número 20. (Véase el cuadro 19).

Rango de edad	Mujeres doncellas	Porcentaje	Mujeres solteras	Porcentaje
12-14	56	7.32%	85	2.20%
15-19	549	72%	1616	43%
20-24-	107	14.00%	622	16.00%
25-29	25	3.20%	201	5.36%
30-34	5	0.65%	53	1.41%
35-39	1	0.13%	28	1.50%
40-44			12	0.32%
45-49			2	0.05%
50-54				
55-59				
60-64				

<sup>298</sup> “Suponiendo que la esperanza de vida al nacer de los hombres es de 24.6 y de 27.5 para las mujeres. Cualquier estimación para el México Borbónico es poco firme.” Robert MCCA, “La viuda viva del México borbónico: sus voces, variedades y vejaciones”, p. 4.

<sup>299</sup> PESCADOR, Juan Javier, “Confesores y casaderas la nupcialidad subyacente en la ética matrimonial de la iglesia novohispana”, p. 302.

No se especifica	20	2.60%	1131	30.16%
Total	763	100%	3750	100%

Cuadro 19

Edad al primer matrimonio de las mujeres divididos por rango de edad y porcentaje, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Por supuesto que no faltaron los casos extremos en los que la novia era demasiado joven, se podría decir una niña, y el novio era un anciano.<sup>300</sup> Por ejemplo,

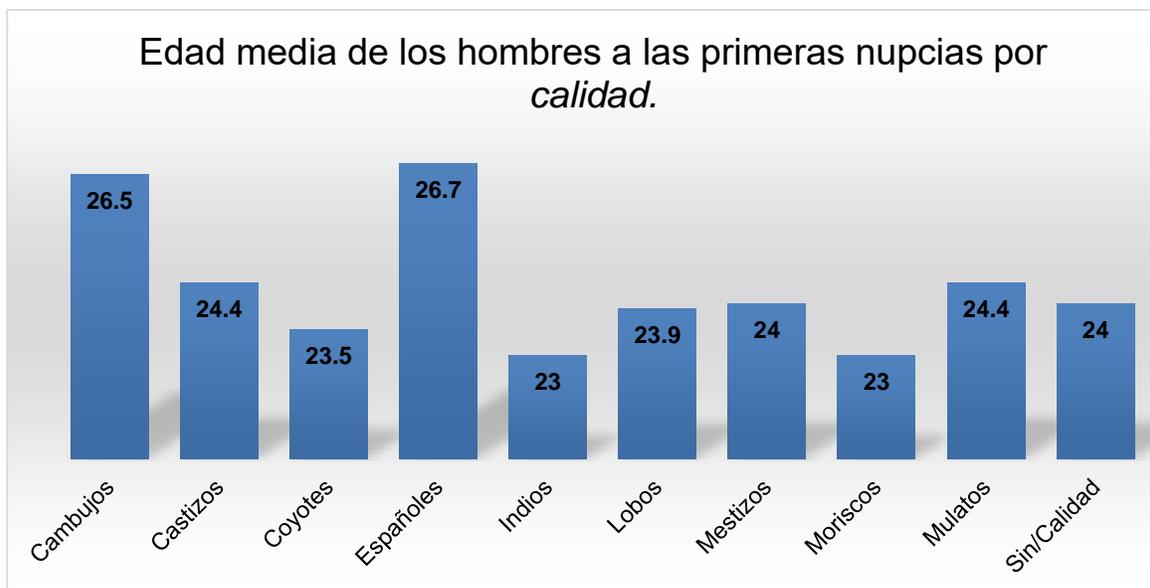
En San Diego del Viscocho en 8 días del mes de septiembre de 1792, ante mi el Brigadier Don José García Ramos teniente vicario presbítero del Valle de San Francisco y su partido de esta ayuda de parroquia compareció un hombre que dijo llamarse **José Vicente Martínez, indio, de 60 años**, soltero, originario y vecino de San Juan del Viscocho, hijo legítimo de José Vicente Martínez y de Cipriana Andrea, y quiere contraer matrimonio **María Ignacia Salazar, mestiza, doncella de 14 años**, originaria de la Calera hija legítima de José Antonio Salazar y de María Alejandra. Los dos manifestaron contraer matrimonio de su libre y espontánea voluntad.<sup>301</sup>

Con respecto a los hombres, los españoles y los cambujos eran quienes contraían matrimonio por primera vez a una edad más avanzada, a los 24.8 y a los 26.5 años respectivamente.<sup>302</sup> Mientras que los indios tomaron esta decisión más jóvenes, a la edad de 21.9; los mestizos y otras castas lo hicieron entre los 22.3 y los 23.2 años. (Véase gráfica 37).

<sup>300</sup> Pilar Gonzalbo acota que en el caso de la Ciudad de México los casos extremos de juventud de las novias (desde los once años) y de vejez de los novios (hasta 75) que corresponden al grupo español, lo que tampoco es muy representativo porque no es muy numeroso. P. 1137. Faltaría hacer un conteo de estos casos por *calidades*. para la hacienda del Biscocho.

<sup>301</sup> MOX11029AHPDSU. Serie libro donde se asientan las informaciones matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho de la Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1788-1792.

<sup>302</sup> Es importante aclarar que solamente se encontraron 2 hombres registrados con esta calidad.



Gráfica 37

Edad media de los hombres a las primeras nupcias por calidad, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Como se puede estimar, en la gráfica 37 en todas las *calidades* encontradas en el Biscocho son los hombres quienes tomaban la decisión de unirse en matrimonio a una edad relativamente más avanzada que las mujeres. “El matrimonio temprano pudo haber sido la norma para las mujeres de la comunidad, y esta no era exactamente igual para los hombres. En Amatenango, Chiapas, lo común era que los hombres fueran en promedio tres años mayores que sus esposas, los hombres se casaban a los 19.6 años en promedio, mientras que las mujeres lo hacían a los 16.8”.<sup>303</sup>

En la hacienda del Biscocho, en promedio general los hombres fueron mayores que sus mujeres en un rango de 4 a 6 años. El retraso en el matrimonio se debía a que los hombres lo postergaban mientras no pudieran heredar u obtener los recursos suficientes para sostener

<sup>303</sup> KLEIN, Herbert S. P. “Familia y fertilidad en Amatenango, Chiapas, 1785-1816”, en *Historia mexicana*, XXXVI: 2, 1986, p. 278.

un matrimonio.<sup>304</sup> Es decir, que el retraso obedecía a las condiciones económicas que enfrentaban la mayoría de los contrayentes hombres para mantener y formar una familia, independientemente de la calidad y condición a la que pertenecían; sobre lo cual se infiere también un porcentaje de mujeres con esta situación.

Tomando en consideración que para el caso que nos ocupa el segundo lugar de los contrayentes estaba conformado por castas, se presume que las mujeres de esta Hacienda, que en su mayoría pertenecían al grupo conformado por castas e indias, podrían haber desempeñado algunas actividades dentro de la Hacienda, como el servicio doméstico, contribuyendo de esta manera en la economía de la casa o la manutención, en el caso de que fueran viudas. Desafortunadamente, las fuentes consultadas como los libros parroquiales, el censo de Revillagigedo y el padrón de 1765, no revelaron las actividades que desempeñaban las mujeres en este espacio.

En el cuadro número 20 se muestra la edad de los hombres al primer matrimonio por rango y porcentaje. Se puede apreciar que también se respetó la edad mínima establecida para contraer matrimonio, tanto por el derecho canónico, como por el civil, que era de catorce años para el varón.<sup>305</sup> El rango de 12 a 14 años ocupa un porcentaje del 1% del total de las uniones. Seguido por los novios ubicados en el rango de 15 a 19 años con el 19%. Fue en el grupo de 20 a 24 años en que se efectuaron el mayor número de matrimonios, esto es, el 34%; mientras que la categoría de 25 a 29 años representa el 15%. Se observa que a partir del rango de 30 a 34 años va disminuyendo la participación de los hombres que contraen nupcias, pues apenas representan el 5% de los casos. (Véase el cuadro número 20). Infiriendo que el 24%

---

<sup>304</sup> KLEIN, Herbert S. P. "Familia y fertilidad en Amatenango, Chiapas, 1785-1816", p. 278.

<sup>305</sup> PESCADOR, Juan Javier, "Confesores y casaderas la nupcialidad subyacente en la ética matrimonial de la iglesia novohispana", p. 302.

de los contrayentes de los que no se registró su edad al primer matrimonio se encontraran distribuidos proporcionalmente entre todos los grupos de edad, entonces se podría concluir que los hombres se casaban antes de su cumpleaños número 25.

Rango de edad	Hombres solteros	Porcentaje
12-14	77	1%
15-19	762	19%
20-24-	1405	34%
25-29	666	15%
30-34	190	5%
35-39	63	1%
40-44	27	0.80%
45-49	7	0.10%
50-54	1	0.02%
55-59	2	0.04%
60-64	2	0.04%
No se especifica	1022	24%
<b>Total</b>	<b>4224</b>	<b>100%</b>

*Cuadro 20*

Edad al primer matrimonio de los hombres divididos por rango de edad y porcentaje, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Desde luego, tampoco faltaron las uniones en los que las damas eran mayores que los varones, podemos citar el siguiente ejemplo:

En San Diego del Viscocho en 7 días del mes de septiembre de 1792, ante mi el Brigadier José García Ramos Teniente de Cura de esta ayuda de parroquia del y Juez Eclesiástico substituto por el señor licenciado don Salvador Sebastián Nieto cura propietario del Valle de San Francisco y su partido, compareció un hombre que dijo **llamarse José Domingo Rafael, mestizo**, soltero de 20 años, hijo legítimo y originario de Peñuelas y vecino del Rancho Viejo, hijo legítimo de Pedro Leonicio Rangel de Estrada difunta y pretende contraer matrimonio con **María de San Juan Sandoval, mestiza, soltera de 44 años**, originaria de San Luis de la Paz y desde su

infancia vecina de la Saucedá, hija legítima de José Cristóbal Sandobal y Bernarda Florentina.<sup>306</sup>

### *La edad en segundas nupcias*

Como ya se dijo, los matrimonios celebrados en segundas nupcias en la hacienda del Biscocho representan un menor porcentaje con relación a las uniones en primeras nupcias. Sin embargo, es importante conocer la edad a las segundas nupcias, pues permite identificar en forma indirecta la mortalidad de un lugar.

Durante el periodo de estudio, en los registros parroquiales solamente se identificaron como viudos a 937 individuos, lo que representa el 20% del total de los contrayentes. De ellos, en 560 casos, que representan el 11%, está consignada su edad al segundo matrimonio; de estos, 344 son hombres y simbolizan el 7%, y 262 son mujeres y significan el 5%. Desafortunadamente la edad de los contrayentes viudos no siempre se registró, como fue el caso de 377 que son el 6% de los registros. Es importante señalar que cuando son viudos en la mayoría de los registros se omite la edad, en cambio, se da mucha importancia a que expresen el tiempo de viudez y dónde se encontraba sepultado el cuerpo del que fue su cónyuge, esto con la finalidad de cotejar la información correspondiente en caso de que el cuerpo no se encuentre sepultado en la misma jurisdicción eclesiástica, lo cual obedece a lo señalado en el Concilio de Trento, con el fin de evitar la duplicidad en los matrimonios.

Al igual que en el apartado anterior, con estos datos se consideró que se puede calcular la edad media a las segundas nupcias y hacer algunas consideraciones sociales y culturales

---

<sup>306</sup> MOX11029AHPDSU. Serie Libro donde se asientan las informaciones matrimoniales de españoles de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1789-1793.

al respecto. En esta hacienda la edad media para las segundas nupcias fue de 35.8 años en los hombres y en las mujeres de 30.4 años. Este promedio es en general, no se hizo separación por calidades. A continuación se presenta la edad media de las mujeres en las segundas nupcias divididas por *calidad*.

Se advierte que las moriscas se casaban por segunda ocasión a los 21 años, una edad muy joven para ser viudas. Mientras que las castizas, españolas, indias y mestizas contraían segundas nupcias entre los 27.6 a los y 29.6 años. En edad relativamente más avanzada, se casaban en segundo matrimonio las lobas, mulatas, coyotas, y sin *calidad* entre los 32.6 y los 38 años. (Véase gráfica 38). Cabe señalar que al momento de contraer matrimonio por segunda ocasión las contrayentes, para el caso que nos ocupa, tenían un periodo de haber enviudado que iba desde un mes, hasta los catorce años.



Gráfica 38

Edad media de las mujeres a las segundas nupcias por calidad, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

En el cuadro 21 se presenta la edad al segundo matrimonio de las mujeres según rango de edad y porcentaje. Lo que se advierte en la tabla es que el rango de 30 a 34 años representa el mayor porcentaje de las contrayentes en segundas nupcias y representan el 12.10%, seguido por la categoría de 25 a 29 años con el 10.60%. Los demás oscilan entre el 7% y el 0.28%. Se denota que a partir de los 40 años la participación de las mujeres en las segundas nupcias va disminuyendo. Esto puede tener relación con la esperanza de vida de las mujeres o con la fecundidad.

<b>Edad</b>	<b>Mujeres viudas</b>	<b>Porcentaje</b>
15-19	5	1.44%
20-24-	25	7%
25-29	37	10.69%
30-34	42	12.10%
35-39	23	6.62%
40-44	8	2.30%
45-49	5	1.44%
50-54	3	0.86%
55-59	1	0.28%
No se especifica	198	57%
Total	347	100%

*Cuadro 21*

Edad al segundo matrimonio de las mujeres divididos por rango de edad y porcentaje, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Con respecto a los hombres los viudos registrados sin calidad se casaban por segunda ocasión a los 28.8 años. En tanto que los indios, mulatos, mestizos, coyotes y lobos contraían segundas nupcias en un rango que oscila de los 33.5 a los 39.7 años. Los españoles y los castizos se casaban por segunda ocasión entre los 41.4 y los 43 años, respectivamente. (Véase gráfica 39). Es pertinente agregar que los contrayentes al momento de casarse en segundas o ulteriores nupcias, al igual que las mujeres, tenían un periodo de viudez que fluctuaba entre un mes y los catorce años.



*Gráfica 39*

Edad media de los hombres a las segundas nupcias por calidad, (MOX11029AHPDSU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Ahora, si lo vemos por rango de edades (cuadro número 22) se observa que el mayor porcentaje de hombres se casaba por segunda ocasión en la categoría que va de 30 a 34 años, que representa el 12%. Se advierte que existe una coincidencia con las mujeres, pues se ubica el mayor porcentaje de viudas que se casaban en segundas y ulteriores nupcias dentro del

mismo rango. Siguen a estos el grupo de 25 a 29 años, que representaron el 10% del total de los contrayentes y con quienes nuevamente existe una coincidencia con las mujeres. Los demás grupos oscilan entre el 6.74% y el 0.15%.

<b>Edad</b>	<b>Hombres viudos</b>	<b>Porcentaje</b>
15-19	10	1.50%
20-24	40	6.27%
25-29	61	10%
30-34	77	12%
35-39	38	6.00%
40-44	43	6.74%
45-49	24	4.00%
50-54	26	4.00%
55-59	11	1.70%
60-64	6	0.90%
65-69	2	0.31%
70-74	3	0.47%
75-79	2	0.31%
80-84	1	0.15%
No se especifica	293	46%
<b>Total</b>	<b>636</b>	<b>100%</b>

*Cuadro 22*

Edad al segundo matrimonio de los hombres divididos por rango de edad y porcentaje, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Como se puede ver en las gráficas 37 y 38, con relación a la edad en que se casaban los novios del Biscocho en segundas y posteriores nupcias, son las mujeres quienes se casan más jóvenes con relación a los hombres, esto quizá porque todavía se encuentran en una edad fértil para la procreación de los hijos. Asimismo, se puede ver que en algunos casos es más común que la diferencia de edad sea hasta de 20 años, tomando por ejemplo, la edad en la que casaron en segundas nupcias las mujeres de *calidad* moriscas, que era una edad muy temprana, a los 21 años, con relación a la edad en que se casaron por segunda ocasión los hombres de *calidad* española, en una edad madura de 41.4 años.

En el mineral de Bolaños el porcentaje de primeras y posteriores nupcias está equilibrado en ambos sexos; además de que los altibajos productivos no parecen afectar esta tendencia,<sup>307</sup> mientras que en San Luis de la Paz, debido a “las crisis de 1737 a 1738 y de 1762 a 1763, más del 30% de las uniones fueron contraídas por viudos; en años normales. Las mujeres aparentemente corrían con menos suerte, ya que la proporción de segundas nupcias es menor tanto en épocas normales como en las de mortalidades catastróficas”.<sup>308</sup> En el Biscocho se observa que hubo un equilibrio entre los sexos para el caso de las primeras nupcias, pero no se presenta el mismo caso para las segundas o posteriores nupcias.

Para el caso que nos ocupa, por ejemplo, no se pudo conocer con certeza por qué la mortalidad afectaba más a las mujeres que a los hombres, a qué obedece que el porcentaje de viudos sea más alto que el de mujeres, debido a que no se cuenta con las fuentes que pudieran dar cuenta de los acontecimientos sucedidos durante el periodo de estudio, como crisis o epidemias que hayan azotado al Biscocho y que pudieran dar respuesta al por qué de la

---

<sup>307</sup> CARBAJAL LÓPEZ, David, *La población de Bolaños 1740-1848 Dinámica, demografía, familia y mestizaje*, p.141.

<sup>308</sup> RABELL, Cecilia, “El patrón de nupcialidad en una parroquia rural novohispana. San Luis de la Paz”, p.426.

mortalidad que afectaba más a las mujeres que a los hombres. También se revisaron los registros donde se asientan las defunciones de la hacienda, pero además de que son muy pocos los libros para el periodo de estudio existe omisión en las causas de muerte de los difuntos.

### **Los matrimonios en segundas nupcias de acuerdo al estado o situación de los contrayentes**

En este apartado se presentan los porcentajes del total de matrimonios, separados por sexo, celebrados en primeras y segundas nupcias en el Biscocho por el tipo de unión de acuerdo a su estado. Como ya se había mencionado, se advierte que los matrimonios que predominan en el Biscocho durante el periodo estudiado eran entre solteros, representando el 79% de los casos (7,561), y que los matrimonios entre viudos son un porcentaje reducido, sólo el 3% del total (320). Las parejas de doncellas con solteros se dieron en sólo 7% de los matrimonios (689), mientras que los de viudos con solteras son el 6% (595). Los solteros que se casaron con viudas representan el 4% de los casos (415), y por último, los viudos que se casaron con doncellas representaron el 1% de los matrimonios (140). Se aprecia que cuando se trata de segundas nupcias el mayor porcentaje lo ocupan los matrimonios celebrados entre viudos con solteras y doncellas lo que sumarían el 11%.

La causa puede obedecer a que esta nueva unión podría significar para los varones viudos una ayuda con los hijos y con los quehaceres del hogar, con lo que a cambio las mujeres recibirían provisión y protección por el apoyo que brindarían en estas tareas; en otras palabras, tendría que ver con las funciones económicas que se establecen en el matrimonio,

aunado a que estaban en condiciones de tener hijos. Para el caso de Zacatenco, de 1776 a 1812 se celebraron más matrimonios entre solteros (79.1%), le siguieron las uniones entre viudos (10.7%) y viudos con solteras (7.6%).

Morin concluye que la causa de los matrimonios celebrados entre viudos y solteras obedece a las costumbres, pero también al desequilibrio que existió entre los sexos de la región por la falta de solteros, ya que la mayoría había migrado; el hecho de que existieran menos varones solteros propiciaba que los viudos pudieran escoger por compañera a una mujer joven.<sup>309</sup> En Teitipac, Oaxaca, imperaron los matrimonios entre solteros (76.5%), seguidos por los matrimonios celebrados entre viudos con viudas (12.1%), y por último, los llevados a cabo entre viudo y soltera (9.0%), los segundos matrimonios reconstituyen así las funciones económicas del matrimonio. (Véase cuadro 23). Se infiere que al igual que como sucedió en Zacatenco, también en la hacienda del Biscocho influyó el que por su ubicación en los ramales del Camino Real de Tierra Adentro y por las actividades económicas como hacienda abastecedora, los hombres tuvieran mayor movilidad, migrando los solteros en busca de trabajo a otros lugares.

<b>Estado</b>	<b>Número de matrimonios</b>	<b>Porcentajes</b>
Solteros	7561	79%
Viudos	320	3%
Doncellas con solteros	689	7%
Viudos con solteras	595	6%
Solteros con viudas	415	4%
Viudos con doncellas	140	1%
Total	9720	100%

*Cuadro 23*

<sup>309</sup> MORIN, Claude, *Santa Inés Zacatelco (1646-1812): contribución a la demografía histórica del México colonial*, México, Secretaría de educación Pública: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973, p. 64.

Número y porcentaje de matrimonios de acuerdo al estado de los contrayentes, (MOX11029AHPSDU. Serie libros donde se asientan las informaciones y partidas matrimoniales de la hacienda de San Diego del Biscocho, Ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán 1750-1800).

Se puede decir que un factor que influye al elegir pareja en las segundas nupcias es la situación económica de los contrayentes; quienes poseen los recursos económicos son los hombres ya sea solteros o viudos, esta situación los pone en la posición de elegir a la compañera. Suponiendo que la gran mayoría de las mujeres que llegaron a la edad adulta en esta hacienda se casaron, pero debido a la mortalidad causada por las epidemias o crisis que pudieron asolar a esta hacienda en los últimos 50 años del periodo colonial, su vida en matrimonio fuera corta, eran viudas a temprana edad y en muchos casos quedaban en condiciones económicas no muy favorables.

Por este último motivo, las viudas no tendrían muchas oportunidades de contraer un segundo matrimonio en esta hacienda. Aunque, para el caso que nos ocupa, el porcentaje de mujeres que quedó en este estado, durante el periodo de estudio, fue menor. Cabe recordar que solamente se están contabilizando las viudas que aparecen en los registros parroquiales de esta hacienda, por lo que la información puede mostrar un sesgo.

## CONCLUSIONES

Esta investigación ha mostrado cómo fue el proceso de mestizaje y la movilidad poblacional de la Hacienda de San Diego del Biscocho -entendido *mestizaje* como la mezcla biológica que se dio entre los contrayentes de las diferentes *calidades* o castas- quienes expresaron la voluntad de unirse en matrimonio en la jurisdicción eclesiástica de la Hacienda de San Diego del Biscocho en el norte del estado de Guanajuato. Este mestizaje se tradujo en la multiplicación de mulatos y de otras castas, que fueron el resultado de la mezcla de la población de origen africano con españoles, indios y mestizos que habitaron en este espacio durante el periodo de 1750 a 1800. De los 9,720 individuos que se estudiaron en esta investigación y que representaron el 100% de la población muestra, la población indígena representó el grupo más numeroso esto es, (3,947 personas) constituyendo el 41% del total. Es decir, el grupo indígena compuesto por varias etnias, que habían llegado desde el sur a partir del siglo XVI junto con los colonizadores españoles en el proceso de poblamiento del septentrión novohispano, tendió en términos generales, a seguirse uniendo en matrimonio con parejas indígenas.

Los mulatos que son (1695 novios) significando el 17 % del total, fue el grupo poblacional que por número tuvo el tercer lugar después de los mestizos, con (1446 personas) lo que representa el 15% de total, por lo que si consideramos al grupo con la suma de población de origen africano, llega a acercarse al número de la población indígena ocupando el segundo lugar del total de los contrayentes con un total de (3141 sujetos) o el 32% del total censado; los mestizos que ocuparon el tercer lugar entre los contrayentes, siendo (1965 personas) con el 20% del total, y en cuarto lugar los españoles con apenas (610 casos) que es el 6% del total estudiado.

Aunque se desconocen muchos aspectos de la historia colonial de la Hacienda de San Diego Biscocho, aspecto que hubiera sido de gran utilidad para entender con mayor precisión su proceso histórico poblacional y las condiciones que propiciaron la transformación de la población en este espacio, se sabe que estaba ubicada en el septentrión novohispano, es decir, entre la frontera de Mesoamérica y Aridoamérica, y que en los primeros años del periodo colonial formaba parte de la frontera chichimeca. Por lo tanto, estuvo habitada por los grupos nómadas del norte novohispano. Esta Hacienda fue uno de los asentamientos que nacieron como estancia de ganado mayor en el año de 1562, a la vera del Camino Real de la Plata y por la cual pasaron dos ramales de dicho camino; los que también fueron fundados en el siglo XVI, y se cree que seguían el camino a la Huasteca abierto por Nuño de Guzmán en las primeras décadas de ese siglo. Como se puede apreciar, por su ubicación, esta vía se encontraba alejada de la capital novohispana, pero no estaba desvinculada de ésta y ni de los centros mineros ubicados al norte del territorio virreinal.

Teniendo en mente que durante el periodo colonial en la Nueva España existieron tres caminos principales que fueron: El camino México-Veracruz, que era la vía por donde llegaban los virreyes, los viajeros, el comercio y los esclavos negros; el camino Acapulco-México que se relacionaba con el intercambio comercial con Asia y el Camino Real de Tierra de Adentro la principal vía que permitía el intercambio de comercio y plata de los principales centros mineros con la capital novohispana. Conocer la existencia y funcionamiento de estas principales vías, como lo han mencionado otros autores, facilita la comprensión de cómo se dieron las corrientes migratorias, las rutas de comercio, y el mestizaje, así como las relaciones que se dieron en la vida cotidiana entre los habitantes de las diferentes *calidades* en la Nueva España y lo más significativo permite conocer como fue el poblamiento del territorio.

Por esto representan un legado importante, por ejemplo, en el caso del Camino Real de Tierra Adentro que este abrió paso a territorios no explorados, a los que no era tan fácil el acceso y que además estaban habitados por los indómitos chichimecas; para establecer la comunicación entre la capital del virreinato de la Nueva España y las haciendas, villas y ciudades alejadas de esta. Lo que propició el surgimiento y el acondicionamiento de caminos o ramales y el nacimiento de poblados a su vera, como fue el caso de la Hacienda de San Diego del Biscocho, que si bien, no se ubica en la vía principal del Camino Real, si se trazaron dos ramales que la comunicaban con éste y que se muestran en el mapa del capítulo 1 de este trabajo. Muchos de los asentamientos que fueron fundados a lo largo de esta vía tenían la función de proteger a los viajeros de los constantes ataques de los chichimecas y otros tenían la de abastecer a los centros mineros o brindar hospedaje a los viajeros. Al igual que en otras poblaciones del norte, el proceso de colonización, hizo necesario traer mano de obra indígena de otras etnias como los tarascos, nahuas, otomíes, así como a esclavos africanos, ante la ausencia de población indígena sedentaria, para la realización de actividades agropecuarias y del servicio doméstico. Esta misma situación, así como el tránsito de personas y mercancías originó el arribo de pocos españoles, un mayor porcentaje de mestizos, mulatos y de otras castas: es decir gente con mezcla de sangre india y española o de española, africana e india. Atraídos quizá porque les pagaban salarios más atractivos en minas y estancias de ganado. La ubicación de esta Hacienda a la vera del Camino Real influye entonces en el tipo de población que desde inicios del periodo colonial se estableció o transitó por este espacio.

El descubrimiento de los centros mineros en el siglo XVI fue el motor que impulsó la consolidación de las poblaciones ubicadas en el territorio que abarcaba el septentrión novohispano y debido a la lejanía de los centros de abasto y el costo excesivo del traslado de las mercancías, se generó la necesidad de adecuar el espacio árido característico de la

regiones del norte para desarrollar diferentes actividades comerciales, así como la conformación de redes de centros de abasto y comercio en las haciendas y poblaciones ubicadas a largo del Camino Real. En este contexto, como ya se ha mencionado, surgió la Hacienda del Biscocho cuya actividad principal fue la cría de ganado mayor y menor combinado con la agricultura para autoconsumo, y ésta última fue creciendo gradualmente para abastecer las necesidades de los viandantes que pasaban por este camino y que la llevó a formar parte de la red de haciendas abastecedoras.

Dicha situación originó que desde el periodo colonial temprano y hasta la segunda mitad del siglo XVIII, la población del Biscocho mantuviera un vínculo cercano con poblados del centro y septentrión novohispano. Así es que, gracias a su ubicación transitaron por esta vía personas de diferentes *calidades*, es decir, se generó una movilidad de la población entre las diferentes haciendas, reales de minas y poblados asentados a lo largo del Camino Real. Tal movilidad propició que se diera una convivencia natural de los viajeros - que se dedicaban a diferentes actividades económicas por ejemplo, mercaderes, comerciantes, trajineros, dueños de carretas y recuas, sin faltar los individuos que iban en busca de trabajo- con los habitantes de esta hacienda; y que incluso se dieran relaciones más cercanas como los matrimonios. De tal modo que cada habitante según su *calidad* y circunstancia, de manera individual o como parte de un colectivo, dejaron alguna aportación que ayudó a la construcción de la identidad de los poblados y de las sociedades ubicadas en el norte Novohispano y que se encontraban cerca del Camino de la Plata.

La presencia de los contrayentes estudiados en este trabajo, cuyo lugar de origen quedó registrado en las partidas de matrimonio de la Hacienda del Biscocho, que fue ayuda de parroquia del Valle de San Francisco y perteneciente al Obispado de Michoacán, permitió

saber que estos fueron trabajadores migrantes, que representaron la fuerza de trabajo en las actividades, de esta hacienda abastecedora de centros mineros. Entre los contrayentes de matrimonio de la hacienda del Biscocho, un mayor porcentaje de los casos, el 56% (5,436 personas), venían de los ranchos y haciendas de esta jurisdicción eclesiástica del Biscocho. Un menor porcentaje era proveniente de lugares aledaños o alejados a esta hacienda, como el Bajío, San Felipe y San Luis de la Paz, con el 20% (1978 personas); el 14% (1,394 individuos) llegaron de San Luis Potosí y el Altiplano potosino; apenas el 2% (132 sujetos) arribaron de Querétaro, Valladolid, la Ciudad de México, Nueva Galicia, Zacatecas y la Villa de Aguascalientes; aunque hubo un 8% (918 personas) de las que no se logró ubicar su procedencia, como se mostró en el cuadro incluido en el capítulo V de este trabajo. Durante el periodo de estudio los contrayentes constituyeron la fuerza de trabajo de esta hacienda abastecedora de productos agropecuarios de centros mineros.

Aunque por la naturaleza de las fuentes consultadas no se pudo comprobar si los contrayentes eran trabajadores permanentes o estacionales, lo cierto es que su presencia o su paso por esta unidad de producción no puede pasar inadvertida, pues no son un simple accidente demográfico, constituyen el antecedente a la existencia de un asentamiento de población que a principios del periodo colonial surge como una estancia de ganado mayor en las chichimecas, lugar conocido como Biscocho (en 1562). Las regiones situadas en el septentrión novohispano comparten la característica que nacieron como estancias de ganado y se convierten en haciendas. Sin embargo, la hacienda del Biscocho, gracias a su cuantiosa población y ricas haciendas se convirtió en ayuda de parroquia, que después pasa a ser propiedad del capitán Hernando de Mendiola y su familia (de 1615 a 1765), que después, durante el periodo de estudio, fue posesión de Don Francisco de Alday (de 1765 a 1800), en

el siglo XIX se le otorgó la categoría de villa y es hasta el siglo XX que se convirtió en el actual municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato.

Al analizar la composición social de los contrayentes del Biscocho es claro que la gran mayoría de las familias que habitaron en estos asentamientos, durante el periodo de estudio, estuvieron conformadas por indios, castas, mestizos y muy pocos españoles, dado que esta población mayoritariamente constituyó la principal fuerza laboral de esta hacienda. No obstante, es importante reiterar que no fue posible conocer el porcentaje de contrayentes que al casarse y constituirse en una familia permanecieron o cambiaron su residencia de esta hacienda. Sin embargo, es de pensarse, que dadas las características de la población trabajadora de las haciendas del centro de México durante ese periodo, los trabajadores no podrían moverse fácilmente de su centro de trabajo y dependerían en gran medida de las decisiones de los dueños de las mismas.

Es probable entonces que la gran mayoría de estos trabajadores permanecieron en las haciendas y ranchos de esta jurisdicción, porque pudieron ser sirvientes asociados con las actividades de la hacienda algunos permanentes y otros temporales que se ganaban la vida como “trabajadores asalariados”, a causa de que la actividad principal del Biscocho fue la ganadería, una labor que requería de mover ganado de un sitio a otro, conducido por los trabajadores, es posible que estos tuvieran una permanencia temporal o periódica en los diferentes establecimientos en las haciendas y ranchos que se ubicaban dentro y fuera de la jurisdicción eclesiástica del Biscocho; estos sitios, que en ocasiones pertenecieron a un mismo dueño, como se puede advertir en el cuadro del primer capítulo de este trabajo: situaciones en suma, que pudieron influir en la evolución demográfica de la hacienda. También, puede ser que la población de contrayentes estudiados hayan identificado otros

recursos y la manera de aprovecharlos para asegurar su permanencia en este espacio durante las etapas de crisis. Es decir, estos novios fueron quienes con la realización de sus actividades y convivencia cotidiana se fueron apropiando de la tierra, transformando el paisaje, en el que vivieron y siguen viviendo sus descendientes que actualmente dan identidad al municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato.

Como se dijo líneas arriba, la convivencia cotidiana entre los trabajadores de las diversas *calidades* trajo como consecuencia la celebración de matrimonios, aspecto que ayudó a conocer como fue el comportamiento de la geografía matrimonial en esta hacienda del Biscocho. Por medio del análisis de la desviación estándar se verificó que la mayoría de los habitantes de la Hacienda de San Diego del Biscocho que contrajeron nupcias, procedían de la misma jurisdicción eclesiástica, es decir, fueron matrimonios endogámicos. Esto fue así en el 56% de los casos que son (5436 personas) y cuyo radio de distancia iba de los 4 hasta los 100 kilómetros de distancia con relación a esta Hacienda. Mientras que el 35% de los contrayentes que representan (3366 individuos) escogió por pareja a personas que manifestaron ser originarias de lugares que no pertenecían a la jurisdicción eclesiástica o civil del Biscocho, cuya distancia oscilaba desde los 100 hasta los 584 kilómetros. Aquí se puede concluir que existió una circulación de contrayentes casi local, tomando en cuenta que los novios venían de poblados y haciendas vecinas que distaban 100 kilómetros del Biscocho, aunque pertenecieran a otra jurisdicción civil o eclesiástica. De un 7% de los novios que son (634 personas) no se pudo ubicar la jurisdicción civil o eclesiástica y por último de un 3% de los contrayentes que suman (284 individuos) que no se ubicó su lugar de procedencia. Esta geografía endogámica se puede ver en los mapas y cuadros incluidos en el capítulo IV de esta tesis.

A medida que aumentaba la distancia disminuía el número de contrayentes, es importante mencionarlos porque esta situación no solamente permite ver la preferencia en la elección de pareja, sino también, el que la hacienda del Biscocho mantenía una relación comercial y de actividades laborales y económicas con estos lugares. Además, muchas de estas estancias, haciendas y poblados estaban ubicadas en el Camino Real de Tierra Adentro. Se pudo observar que la hacienda del Biscocho tuvo vínculos con otras localidades novohispanas a través de la migración temporal o definitiva, y se detecta que esta movilización se dio de las haciendas ubicadas en las regiones del Bajío y el Altiplano Potosino, incrementándose, con este tipo de movimientos, las uniones exogámicas y el mestizaje biológico y cultural en el Biscocho

En cuanto a la preferencia en la elección de pareja de acuerdo a la *calidad* de la población muestra de los contrayentes de esta Hacienda, se encontró que los indios mostraron mayor inclinación hacia la endogamia pues el 63% que suman (2488 personas) eligieron por pareja a personas de su misma *calidad* y el resto que son el 37% (1458 casos) mostró una tendencia más abierta a la exogamia. Seguido de los españoles con el 43% (260 novios) que optaron por escoger pareja de su mismo grupo social y el 57% (350 casos) distribuyeron su preferencia a unirse con personas de diferente *calidad*. En tanto que el 37% (742 novios) de los mestizos escogió pareja dentro de su mismo grupo y el 63% (1223 personas) no desdeñó ni a indios, ni españoles, ni castas, al momento de contraer matrimonio, se podría decir que en esta hacienda, también los mestizos fueron el grupo que sirvió como puente que une a todas las *calidades* de la población no india, como sucedió en otros lugares de la Nueva España. Mientras que los mulatos y de otras castas fueron el grupo que se mostró más abierto a la exogamia, ya que el 83% (2585 casos) escogieron en primer término a personas clasificadas como indios, mestizos, antes que a personas de su misma *calidad* y solamente el

17% de los mulatos (557 personas) eligieron por pareja en primer lugar a personas de su mismo grupo. Por lo tanto, los africanos y sus descendientes; así como los mestizos contribuyeron en mayor proporción al mestizaje y estos matrimonios mixtos denotan la interrelación que se dio entre castas, indios y mestizos de esta hacienda del Biscocho. Esto lleva a deducir que la Pragmática Sanción 1776-1778 cuya finalidad era dar autoridad a los padres para evitar los matrimonios entre diferentes *calidades* no tuvo mucho impacto en la sociedad rural de la Hacienda del Biscocho. Lo que quiere decir que los contrayentes clasificados como mulatos y de otras castas tenían menos presión social al momento de contraer matrimonio y que la *calidad* y la situación económica no fue un factor de peso que influyera en su decisión de seleccionar a su pareja.

Siendo más específicos en cuanto a la población conformada por castas se puede concluir que un porcentaje de estas, por un lado, fueron producto de la unión legítima o ilegítima de españoles con indios, negros y mestizos resultando como producto de estas los mestizos que son el 20% (1965 individuos), los mulatos que son el 17% (1701 casos) y los castizos que significan el 1% (102 personas). Y por otro, las que resultaron de la unión de mulatos con negros e indios, como son los coyotes que son el 5% (513 personas), los lobos que simbolizan el 7% (641 individuos) y los cambujos que son apenas el 0.15% (15 casos). Lo que demuestra una fuerte interacción de los mulatos y de otras castas con españoles, indios y mestizos. Esto confirma la importancia de la población compuesta por castas en Tierra Adentro y no solo en las costas novohispanas; y además que estas fueron las que impulsaron el mestizaje desde los siglos XVII y XVIII en todo el territorio novohispano y quizá si ellas no se podría explicar el mestizaje.

En esta investigación se concluye que los dos ramales del Camino Real de Tierra adentro que pasaban por esta hacienda siguieron activos hasta finales del siglo XVIII, según

lo encontrado en la consulta de documentos, en los cuales los dueños de las haciendas de esta región presentaron las querellas por sus tierras e hicieron referencia a estos ramales para señalar la ubicación de sus haciendas. Además, el auge de la minería en Guanajuato, que se dio precisamente a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, lleva a pensar que estos ramales continuaron funcionando como rutas complementarias para transportar el mineral y el abastecimiento a las haciendas mineras. Que posteriormente los ramales sirvieron para trazar los caminos carreteros que se usan en la actualidad, aunque al día de hoy el tramo que conecta San Diego de la Unión con la carretera 57 (lo que fue el Camino Real de Tierra Adentro) y vincula el centro con el norte del país, ya no es muy transitado por los viajeros, debido a que prefieren las carreteras de San Felipe y San Luis de la Paz para enlazarse con la carretera 57 que lleva a San Luis Potosí, el Norte del país y los Estados Unidos, porque se encuentran en mejores condiciones. Sin embargo, durante el periodo colonial fueron muy utilizadas y debido a que la hacienda del Biscocho formaba parte de una especie de red de haciendas abastecedoras ubicadas en el Camino Real de la Plata, como se pudo ver en el mapa 2 de este trabajo.

En la jurisdicción eclesiástica de San Diego del Biscocho se asentaban ricas haciendas como la Noria, San Juan del Viscocho, Ojo Ciego, la Sauceda, las Peñuelas y la propia hacienda del Biscocho, cuya actividad era la crianza de ganado, lo que lleva a pensar que existía una producción agropecuaria de autosubsistencia para todas estas poblaciones y para el abastecimiento de otras asentadas a lo largo del camino y también como se pudo observar en los mapas del capítulo III sobre la geografía endogámica son precisamente estos lugares en donde se asienta el mayor número de contrayentes y también que fueron los poblados con tuvieron mayor número de habitantes, durante el periodo de estudio, como se pudo ver en las gráficas del capítulo 1.

Esto nos lleva a concluir que también el conjunto de asentamientos que pertenecían a la jurisdicción eclesiástica de la Hacienda de San Diego eran importantes en la producción de trigo y de maíz, que como se ha dicho, sirvió para el autoconsumo de los habitantes, pero también para el aprovisionamiento de los viajeros que transitaban por los ramales del Camino Real; así como para el abastecimiento de los poblados que crecieron a la periferia de los centros mineros ubicados en algunas terminales del camino de la plata. En la actualidad subsisten los vestigios de molinos ubicados al Oeste y al Este del actual municipio de San Diego, que dan cuenta que en esta hacienda hubo una producción de granos. Aunque, estas edificaciones no son muy imponentes y además hasta el día de hoy se encuentran olvidadas, quizá merecerían una investigación más puntual para conocer más sobre el trazado de los ramales del Camino Real, el tipo de granos que producía la Hacienda y la importancia de esta en la economía. Es muy probable que estas haciendas también hayan tenido la función de brindar hospedaje a los transeúntes en su largo trayecto para llegar a las del minas norte.

Queda claro que la hacienda del Biscocho, como ya se ha dicho, a pesar de estar alejada de la capital de la Nueva España, por su ubicación a la vera del Camino Real mantuvo vínculos comerciales, sociales y culturales con otras poblaciones del territorio novohispano a través de la migración, como se comprueba al analizar el origen de los contrayentes registrados en las partidas de matrimonio de la hacienda. Las investigaciones de otros autores confirman que durante la primera mitad del siglo XVIII, la hacienda del Biscocho fue expulsora de fuerza de trabajo a San Felipe de Linares, en el Nuevo Reino de León. Esto coincide con los resultados de esta investigación que indica que efectivamente hubo una movilización de la población joven de los contrayentes a matrimonio de la hacienda del Biscocho, en su mayoría población trabajadora en las haciendas ganaderas que se ubicaban en el septentrión novohispano. Aunque no se puede determinar cuál fue la importancia

económica de la hacienda durante el periodo de estudio, se puede afirmar que se debió principalmente a su ubicación y a su actuación como conexión entre el centro y el septentrión de la Nueva España, es decir, que tuvo influencia entre quienes viajaban de otros lugares de la Nueva España a las minas de Guanajuato y Zacatecas hasta la Nueva Vizcaya, sino también entre quienes lo hacían por los caminos del sur al norte por donde se llegaba también al Obispado de Michoacán.

Con la aplicación de algunos aspectos del método nominativo, mediante una base de datos, se pudo observar que durante el periodo de estudio la frecuencia en los matrimonios presentó algunos altibajos, que muy probablemente tuvieron relación con las epidemias sucedidas en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII. Como se vio en las en el capítulo II, que en el periodo de 1785 a 1797 hubo bajas en los matrimonios, quizá asociadas con el año de hambre de 1785 a 1786 y a la epidemia de viruela de 1797. Al final del periodo estudiado tuvo una evolución demográfica en los matrimonios, probablemente asociados con un auge en la actividad ganadera y quizá también con el auge minero de Guanajuato.

En esta investigación no se pudieron determinar con certeza las causas reales a las que obedecieron las altas o bajas de matrimonios, sin embargo, se pudo determinar que aunque para el periodo de estudiado la actividad de la hacienda del Biscocho estuvo más encaminada a la ganadería y en segunda instancia a la agricultura, el análisis de la estacionalidad en las nupcias celebradas en esta hacienda mostró una coincidencia con el calendario agrícola, pues la mayoría de las parejas optó por unirse en matrimonio durante el mes de febrero, debido a que es cuando se recibía el dinero de las cosechas recogidas probablemente del maíz recogidas en septiembre y, desde luego, porque si no lo hacían durante ese mes, tendrían que esperarse hasta mayo, de tal manera que ya hubiera concluido

el periodo “de guardar” por la Cuaresma, que regularmente coincide con los meses de marzo y abril. Esto último también puso de manifiesto que la decisión de los contrayentes se veía influenciada por los sacerdotes, quienes guardaban el respeto por las normas establecidas en el Concilio de Trento.

En cuanto a las edades al matrimonio de mujeres y de hombres durante los 50 años que abarca este estudio y sin hacer una separación entre *calidades*, se advirtió que la edad al primer matrimonio en las mujeres fue a los 18.7 lo que representó el 93% (4511 damas) y los hombres fue a los 22.5 años esto es el 87% (4224 varones). En promedio la edad media para las primeras nupcias de las damas indias, mestizas y de otras castas de la hacienda de San Diego del Biscocho oscila entre 18.2 y 19 años y para el caso de los varones iba de los 23 a los 26.5 años. En tanto las españolas lo hicieron a los 19.2 y los españoles a los 26.7. Es decir los contrayentes de *calidad* española se casaban en promedio a una edad ligeramente más avanzada que las otras *calidades*. Como ya se dijo quizá las castas tenían menos presión de tener cierta posición económica antes de dar este paso. La mayoría de los novios se casaban antes de cumplir los 30 años, y a partir de esta edad se percibe que tanto en hombres como en mujeres de todas las *calidades* se presenta un descenso en las uniones matrimoniales. Sin duda, en los casos donde se presentó una diferencia de edad considerable al momento de contraer nupcias, tanto en hombres como en mujeres fue el interés económico el que debió haber predominado en la toma de esta decisión.

En cuanto a la edad a las segundas nupcias fue de 35.8 años en los hombres y en las mujeres de 30.4 años. no se hizo separación por *calidades*. En cuanto a las otras *calidades*, se advierte que las moriscas se casaban por segunda ocasión a los 21 años, una edad muy joven para ser viudas. Mientras que las castizas, españolas, indias y mestizas contraían segundas nupcias entre los 27.6 a los y 29.6 años. En edad relativamente más avanzada, se

casaban en segundo matrimonio las lobas, mulatas, coyotas, y sin calidad entre los 32.6 y los 38 años. El rango de edad en donde se encontraba mayor porcentaje de uniones en segundas nupcias fue dentro de los 30 a 34 años y a partir de esta empezaba a bajar. Un aspecto que llama la atención es que en esta Hacienda la mortalidad afectaba más a los hombres que a las mujeres y esto se ve reflejado en los porcentajes ya que el 13% que son (636 varones) y el 7% que significan (347 damas). Como se pudo ver en los cuadros integrados en el capítulo V, donde se muestran los rangos de edad al matrimonio.

En cuanto a la noción de mestizaje que provoca confusión por sus múltiples connotaciones, y que en este trabajo se entendió como mestizaje biológico, y se ponderó tomando en cuenta la *calidad* que los contrayentes y lo que algunos de sus padres declararon y quedó asentada en los registros de matrimonio. ¿Bajo qué criterios fue asignada esta calidad? En esta investigación se consideró que el sacerdote o el escribano asentaron en los registros matrimoniales la declaración que el contrayente declaró con respecto a su *calidad*, debido a que en dichas partidas de matrimonio no se encontró, durante los 50 años que abarca el estudio, alguna anotación como “al parecer” o “dijo ser” en relación a la *calidad* del contrayente que nos llevara a suponer que pusieron en duda al sacerdote sobre la *calidad* del contrayente.

En la Hacienda del Biscocho los matrimonios mixtos que se celebraron entre españoles, mestizos, indios y castas, dieron origen a otras combinaciones, cuyos frutos suscitaron nuevas dificultades y confusiones al momento de ser clasificarlos como se mostró en el cuadro incluido en el capítulo II de este trabajo; situación que no fue ajena en el resto de la sociedad novohispana del siglo XVIII. La celebración de matrimonios y las relaciones fuera del matrimonio se han considerado como un factor de mestizaje, se pudo ver que en el ámbito rural de procedencia de la población muestra estudiada, se ve reflejada una baja de

los contrayentes que fueron registrados como hijos ilegítimos, ya que apenas sumaron el 9% que son (760 casos); mientras que los novios que fueron anotados como legítimos representaron el 91% que suman (8300 personas) lo que lleva a concluir que esta sociedad rural prefería formalizar sus relaciones por medio del matrimonio con el cuál se obtenía el grado legitimidad muy apreciado en la sociedad colonial. Como se puede apreciar en las gráficas del capítulo V.

Una vez finalizado el trabajo, han surgido otros temas de análisis y han quedado muchas preguntas visibles sin responder. En este sentido, la información que se tiene capturada en las bases de datos, será usada en posteriores investigaciones en torno al proceso histórico del mestizaje, la población y el patrimonio intangible de esta hacienda como son los ramales del Camino Real de Tierra Adentro. La finalidad es seguir contribuyendo al conocimiento de la historia de la hacienda de San Diego del Biscocho, como un asentamiento importante durante el periodo colonial en el septentrión novohispano.

La presente investigación nos ha permitido conocer la estructura de la población de San Diego del Biscocho, la importancia de la población conformada por mulatos y de otras castas como impulsoras del mestizaje y la movilidad de la población relacionada con las actividades económicas que se realizaban en este espacio como parte de un complejo de asentamientos a la vera del Camino Real de la Plata y en los alrededores de la ciudad de Guanajuato. Ha sido un aporte considerable en torno a una hacienda que no había merecido anteriormente un análisis particular y también contribuye a enriquecer los estudios sobre la población negra y sus descendientes en Tierra Adentro. Es un primer acercamiento para posteriores estudios sobre demografía en el norte de Guanajuato y también es un muestra de la complejidad de situaciones que pueden ser observadas en los individuos que poblaron y se

ubicaron en el septentrión novohispano, en la línea divisoria de lo que fue Mesoamérica y Aridoamérica.

## FOTOS Y ANEXOS



*Foto 1*

Molino de San Miguelito, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 2*

Molino de San Miguelito, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 3*

Molino de San Miguelito, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 4*

Molino de San Miguelito, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 5*

Presa de San Franco, en donde se aprecia parte de la casa. San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 6*

Presas de San Franco, en donde se aprecia en la parte superior las piedras del molino y al parecer un sistema de irrigación. San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 7*

Presa de San Franco, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



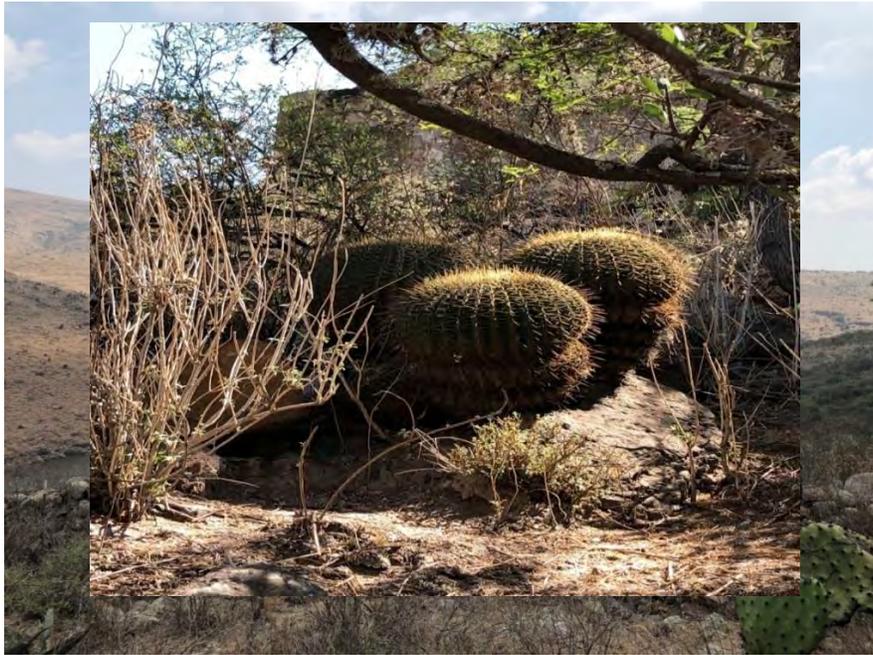
*Foto 8*

La Presa Quebrada, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 9*

Presas de Santo Tomás y el cerro del Biscocho por el cual recibe la hacienda el nombre de San Diego del Biscocho, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 11*

*Foto 10* Biznagas de donde se obtienen el fruto llamado borrachita, para hacer el dulce casero. Reserva protegida de la Peña Alta, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.

La Presa del Becerro, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 12*

Capilla de San Diego del Biscocho, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 13*

Capilla de la ex hacienda la Saucedá, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 14*

Torreón de la exhacienda la Saucedá, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 15*

Ojo de agua de la ex hacienda de la Saucedá, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto María Soledad Mosqueda.



*Foto 16*

Bebederos ex hacienda de la Saucedá, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto María Soledad Mosqueda.



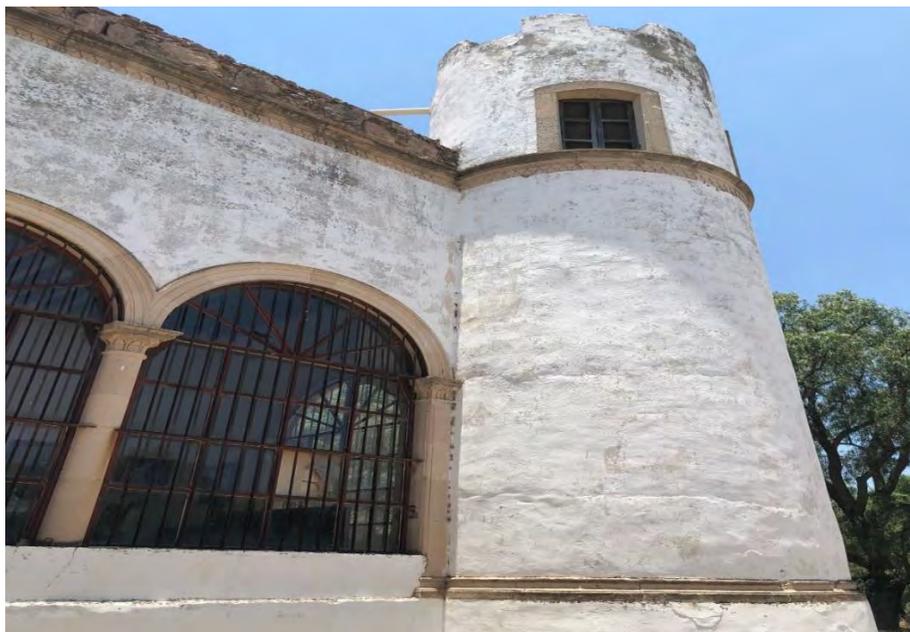
*Foto 17*

Escudo de los jesuitas ex hacienda de la Saucedá, San Diego de la Unión, Guanajuato Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 18*

Capilla de la ex hacienda de San Juan, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto María Soledad Mosqueda.



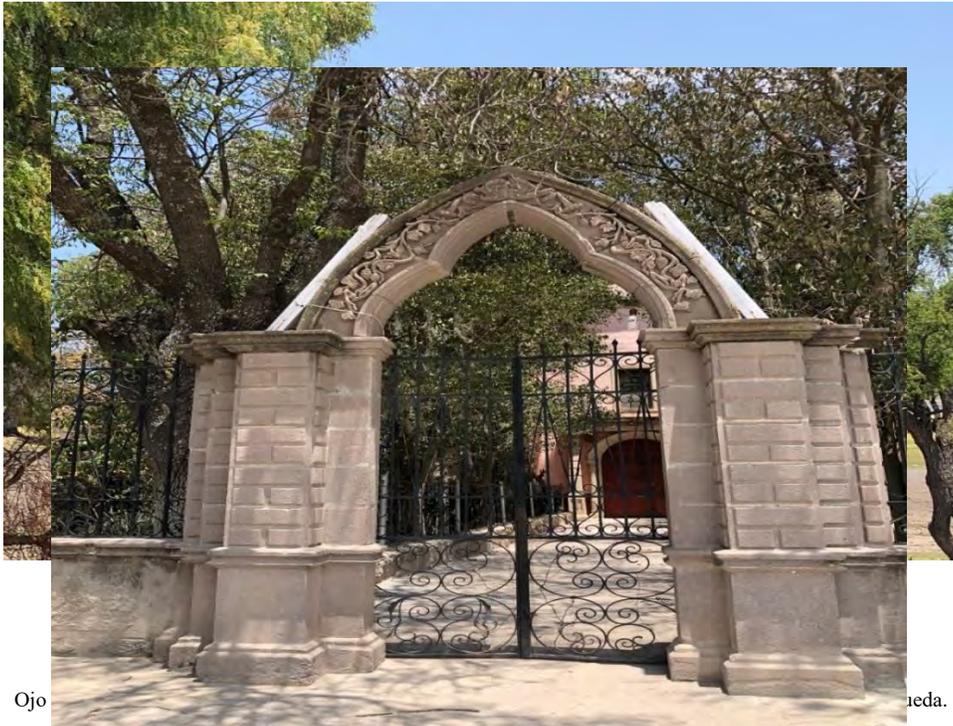
*Foto 19*

Torreón de la hacienda de San Juan, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto María Soledad Mosqueda.



*Foto 20*

Granero de la hacienda de San Juan, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto María Soledad Mosqueda.



*Foto 21*

Ojo

eda.

*Foto 22*

Capilla de la exhacienda la Jaula, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.



*Foto 23*

Casa grande de la ex hacienda la Jaula, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto María Soledad Mosqueda.



*Foto 24*

Corrales y trojes de la ex hacienda la Jaula, San Diego de la Unión, Guanajuato. Foto: María Soledad Mosqueda.

Localidades	Número de Habitantes 1751	Número de Habitantes 1770	Número de Habitantes 1773	Número de Habitantes 1777	Número de Habitantes 1782

Atotonilco	65	49	83	86	155
Benadito	45	8	56	49	76
Berrendos	11				
Buenavista			37		
Cañada de Rico				25	24
Cañada de Santa Rosa	13				
Cañada del Becerro					19
Cerritos Blancos		11	69		35
Cerro de Santiago				23	
Charco de Araujo	38	29	64	65	52
Charco de Rodríguez					47
Chiquihuitillo	35	14		14	25
Chupaderos		94			
Corral de Magueyes	12				
El Berjel		58	36		
El cabrero	7	40	17	17	
El Derramadero		9		16	25
El Guaxajuan		254	133	35	32
El Mesquite					26
El Pueblito		20			
El Ranchito	103	22			95
El Saucillo del Biscocho		11			
El Xaralillo	33	98	11	11	15
El Xaralito				10	17
Escarbaderos	24	143		47	
Estancia del Puerco	41				
Estancita	19			13	
Guadalupe	16				
Hacienda de Ojo Ciego	33	102	82	84	51
La Bisnaga		12			
La Calera		12			51
La Chiga	11	14		9	
La Jaula	70	26	101	80	80
La Soledad		61			
<b>Localidades</b>	<b>Número de Habitantes 1751</b>	<b>Número de Habitantes 1770</b>	<b>Número de Habitantes 1773</b>	<b>Número de Habitantes 1777</b>	<b>Número de Habitantes 1782</b>
La Tinaja		89		34	64
La Vaquilla	3				
Laborcilla		14		31	46
Las Tapias		23			
Los Carrisos				20	

Los Chupaderos				22	
Los Hornos		72			
Los Quiotes		41			
Milpillas				6	
Norita de Palencia	13	38			60
Novillero	21		15		
Ojo de Agua		5	23	21	
Ojuelos	75	43	122	103	156
Palo Blanco	42	51	128	66	99
Palo Verde	13	10			29
Peñuelas	87	84	78	83	64
Potrerosillos	15				
Potrero	8				
Pozo Ademado	7				32
Presa de San Antonio		55		34	
Presa de Thorres	26	21		11	39
Presa Vieja	41	57	85	41	
Presita de Yndios	17				
Príncipes	31	12	40	26	26
Pueblo Nuevo	10				
Puesto Calichar				7	
Puesto de Chiquihuitillo				14	
Puesto de Guadalupe		21			
Puesto de la Calera					77
Puesto de la Presa Vieja					90
Puesto de la Salitrera				53	
Puesto de las Cabras	14	22	107	103	94
Puesto de los Encinos					14
Puesto de los Escarbaderos					61
Puesto del Mesquite				20	

<b>Localidades</b>	<b>Número de Habitantes 1751</b>	<b>Número de Habitantes 1770</b>	<b>Número de Habitantes 1773</b>	<b>Número de Habitantes 1777</b>	<b>Número de Habitantes 1782</b>
Puesto del Ranchito				87	95
Rancho de Aguirre	26				
Rancho de Baupista	65				
Rancho de García		111	57	41	91
Rancho de Loreto	43				
Rancho de Rivera			120		
Rancho de San Claudio	25				
Rancho de San Joseph	9				
Rancho de Vonifacio	21				
Rancho Viejo	31	3		45	83
Sacatequillas	7	106	18	17	46
Salitre de don Roque	69	61		79	63
Salitre de Manzanos	12	13		47	34
San Agustín	27	33	32	23	9
San Antonio del Sucito	57				
San Diego del Biscocho *	185	220	225	307	61
San Joseph de la Noria *	214	368	241	314	502
San Juan del Biscocho *	235	233	351	421	386
Santa Anita de las Tapias	2			13	
Santa Rosa	33	70	62	54	48
Santo Domingo		28	27	27	33
Sauceda *	112	11	192	174	371
Saucillo			52	32	
Sausito	15	13	22	13	21
Tinaja	35		43	34	
Tortugas	32	8	95	35	66
Vergel	15			36	
<b>Total</b>	<b>2269</b>	<b>3023</b>	<b>2824</b>	<b>3078</b>	<b>3685</b>

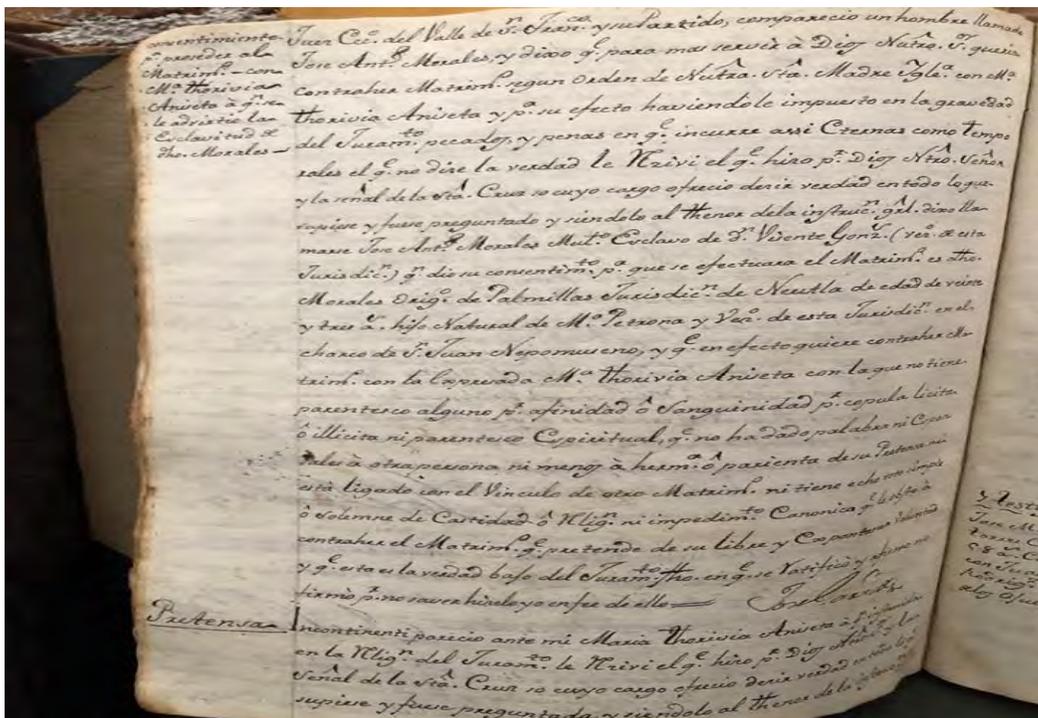
Anexo 1

Total de habitantes de la jurisdicción eclesiástica de acuerdo a los censos de 1751, 1770, 1773, 1777 y 1782.

Documento 1. Información matrimonial de José Antonio Morales mulato esclavo de Don Vicente González



Fuente: MOX11029AHPSDU. Libro donde se asientan las informaciones matrimoniales de españoles y castas de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, perteneciente al Obispado de Michoacán, 1787-1790.



Anexo 2

Información matrimonial de José Antonio Morales, mulato esclavo de Don Vicente González.

<b>Años</b>	<b>Indios</b>	<b>Castas</b>	<b>Mestizos</b>	<b>Españoles</b>	<b>Sin Calidad</b>	<b>Total</b>
1750	23	27	5	5		60
1751	65	52	20	15	2	154
1752	87	103	24	9	4	227
1753	38	63	21	13	1	136
1754	60	64	28	18	2	172
1755	35	63	33	15	2	148
1756	27	30	10	5		72
1757	29	22	4	1		56
1758	50	47	33	5	1	136
1759	43	37	18	4		102
1760	9	11	2	4		26
1761	66	91	47	13		217
1762	44	112	46	9	12	223
1763	100	83	44	11	2	240
1764	71	69	41	13		194
1765	43	44	14	2	3	106
1766	39	27	28	4		98
1767	38	48	15	2		103
1768	54	38	13	5		110
1769	34	20	19	3		76
1770	34	39	11	2		86
1771	46	25	16	2		89
1772	30	19	21	2		72
1773	105	41	24	5		175
1774	120	59	25	5		209
1775	252	107	84	21	2	466
1776	285	53	91	10	1	440
1777	183	43	70	27	1	324
1778	66	47	29	6		148
1779	14	29	35	2		80
1780	8	30	19	1		58
1781	77	25	30	2		134

<b>Años</b>	<b>Indios</b>	<b>Castas</b>	<b>Mestizos</b>	<b>Espanoles</b>	<b>Sin Calidad</b>	<b>Total</b>
<b>1782</b>	82	52	75	21		230
<b>1783</b>	19	65	63	27		174
<b>1784</b>	42	41	52	7		142
<b>1785</b>	76	23	24	5		128
<b>1786</b>	43	9	12	1	1	66
<b>1787</b>	47	40	34	6		127
<b>1788</b>	122	87	77	38	5	329
<b>1789</b>	87	104	53	33		277
<b>1790</b>	39	79	34	10		162
<b>1791</b>	100	88	67	16		271
<b>1792</b>	111	113	97	33	6	360
<b>1793</b>	100	81	51	18	3	253
<b>1794</b>	68	35	37	21	2	163
<b>1795</b>	125	82	32	20	1	260
<b>1796</b>	180	178	76	30	2	466
<b>1797</b>	127	150	71	27		375
<b>1798</b>	100	79	50	11		240
<b>1799</b>	131	114	68	16		329
<b>1800</b>	173	154	72	30	1	
<b>1750-1800</b>	<b>3947</b>	<b>3142</b>	<b>1965</b>	<b>610</b>	<b>56</b>	<b>9720</b>

Anexo 3

Total de contrayentes por calidad.

<b>Años</b>	<b>Indios</b>	<b>Lobos</b>	<b>Coyotes</b>	<b>Moriscos</b>	<b>Mulatos</b>	<b>Castizos</b>	<b>Mestizos</b>	<b>Españoles</b>	<b>Sin calidad</b>	<b>Total</b>
<b>1750</b>	23	13	2	2	10	0	5	5	0	<b>60</b>
<b>1751</b>	65	11	18	5	16	2	20	15	2	<b>154</b>
<b>1752</b>	87	21	20	10	47	5	24	9	4	<b>227</b>
<b>1753</b>	38	13	13	13	24	0	21	13	1	<b>136</b>
<b>1754</b>	60	12	21	3	27	1	28	18	2	<b>172</b>
<b>1755</b>	35	8	17	8	28	2	33	15	2	<b>148</b>
<b>1756</b>	27	5	3	4	18	0	10	5	0	<b>72</b>
<b>1757</b>	29	7	5	0	10	0	4	1	0	<b>56</b>
<b>1758</b>	50	13	13	5	16	0	33	5	1	<b>136</b>
<b>1759</b>	43	7	14	2	13	1	18	4	0	<b>102</b>
<b>1760</b>	9	2	4	1	4	0	2	4	0	<b>26</b>
<b>1761</b>	66	22	27	4	35	3	47	13	0	<b>217</b>
<b>1762</b>	44	29	24	4	51	4	46	9	12	<b>223</b>
<b>1763</b>	100	24	20	9	29	1	44	11	2	<b>240</b>
<b>1764</b>	71	21	11	2	33	2	41	13	0	<b>194</b>
<b>1765</b>	43	15	7	2	20	0	14	2	3	<b>106</b>
<b>1766</b>	39	5	8	0	13	1	28	4	0	<b>98</b>
<b>1767</b>	38	18	12	0	17	1	15	2	0	<b>103</b>
<b>1768</b>	54	9	12	2	15	0	13	5	0	<b>110</b>
<b>1769</b>	34	7	5	0	8	0	19	3	0	<b>76</b>
<b>1770</b>	34	15	7	0	15	2	11	2	0	<b>86</b>
<b>1771</b>	46	9	3	4	9	0	16	1	0	<b>88</b>
<b>1772</b>	30	4	2	1	10	2	21	2	0	<b>72</b>
<b>1773</b>	105	6	9	0	26	0	24	5	0	<b>175</b>
<b>1774</b>	120	13	17	3	26	0	25	5	0	<b>209</b>
<b>1775</b>	252	17	30	5	54	1	84	21	2	<b>466</b>

<b>1776</b>	285	5	14	0	33	1	91	10	1	<b>440</b>
<b>1777</b>	183	0	3	2	35	3	70	27	1	<b>324</b>
<b>1778</b>	66	10	8	0	28	1	29	6	0	<b>148</b>
<b>1779</b>	14	1	8	0	20	0	35	2	0	<b>80</b>
<b>1780</b>	8	2	9	0	19	0	19	1	0	<b>58</b>
<b>1781</b>	77	0	5	0	20	0	30	2	0	<b>134</b>

<b>Años</b>	<b>Indios</b>	<b>Lobos</b>	<b>Coyotes</b>	<b>Moriscos</b>	<b>Mulatos</b>	<b>Castizos</b>	<b>Mestizos</b>	<b>Españoles</b>	<b>Sin calidad</b>	<b>Total</b>
<b>1782</b>	82	4	8	0	39	1	75	21	0	<b>230</b>
<b>1783</b>	19	6	10	2	47	0	63	27	0	<b>174</b>
<b>1784</b>	42	0	12	2	27	0	52	7	59	<b>142</b>
<b>1785</b>	76	1	7	1	14	0	24	5	0	<b>128</b>
<b>1786</b>	43	0	2	0	7	0	12	1	1	<b>66</b>
<b>1787</b>	47	4	2	2	30	2	34	6	0	<b>127</b>
<b>1788</b>	122	16	7	0	62	2	77	38	5	<b>329</b>
<b>1789</b>	87	37	15	5	45	2	53	33	0	<b>277</b>
<b>1790</b>	39	35	0	2	42	0	34	10	0	<b>162</b>
<b>1791</b>	100	28	8	0	46	6	67	16	0	<b>271</b>
<b>1792</b>	111	22	11	0	78	2	97	33	6	<b>360</b>
<b>1793</b>	100	12	7	4	58	0	51	18	3	<b>253</b>
<b>1794</b>	68	10	2	0	20	3	37	21	2	<b>163</b>
<b>1795</b>	125	12	5	11	52	2	32	20	1	<b>260</b>
<b>1796</b>	180	13	8	14	120	18	76	30	2	<b>466</b>
<b>1797</b>	127	27	13	7	89	13	71	27	0	<b>375</b>
<b>1798</b>	100	17	11	6	42	3	50	11	0	<b>240</b>
<b>1799</b>	131	17	8	13	65	9	68	16	0	<b>329</b>
<b>1800</b>	173	36	6	14	85	6	72	30	1	<b>430</b>
<b>1750-1800</b>	<b>3946</b>	<b>641</b>	<b>513</b>	<b>174</b>	<b>1702</b>	<b>100</b>	<b>1965</b>	<b>610</b>	<b>54</b>	<b>9720</b>

Anexo 4

Total de contrayentes por calidad y casta en la hacienda del Biscocho 1750-1800.

<b>Años</b>	<b>Indios</b>	<b>Lobos</b>	<b>Coyotes</b>	<b>Moriscos</b>	<b>Mulatos</b>	<b>Castizos</b>	<b>Cambujos</b>	<b>Mestizos</b>	<b>Españoles</b>	<b>Sin calidad</b>	<b>Total</b>
<b>1750</b>	14	6			5			3	2		<b>30</b>
<b>1751</b>	34	6	10	3	8	2		7	7		<b>77</b>
<b>1752</b>	46	2	12	8	28	3		8	6		<b>113</b>
<b>1753</b>	21	9	6	10	10			7	5		<b>68</b>
<b>1754</b>	33	8	9		11			14	11		<b>86</b>
<b>1755</b>	18	5	6	5	20			10	9	1	<b>74</b>
<b>1756</b>	17	3	1	1	8			5	1		<b>36</b>
<b>1757</b>	16	4	2		5				1		<b>28</b>
<b>1758</b>	23	8	7	2	11			14	3		<b>68</b>
<b>1759</b>	22	4	6	2	8	1		7	1		<b>51</b>
<b>1760</b>	5	1	2	1	2			1	1		<b>13</b>
<b>1761</b>	37	8	10	4	23			18	9		<b>109</b>
<b>1762</b>	27	14	8	4	29			17	5	8	<b>112</b>
<b>1763</b>	54	12	6	3	18	1		20	5	1	<b>120</b>
<b>1764</b>	39	10	5	1	16			19	7		<b>97</b>
<b>1765</b>	22	3	4	2	16			2	2	2	<b>53</b>
<b>1766</b>	21	3	3		9			10	3		<b>49</b>
<b>1767</b>	21	8	5		10			8			<b>52</b>
<b>1768</b>	31	1	2		9			6	3		<b>52</b>
<b>1769</b>	20	2	3		4			8	1		<b>38</b>
<b>1770</b>	21	7	3		6	2		4			<b>43</b>

1771	25	4	2	1	5			7			44
1772	15	2	1	1	7			9	1		36
1773	55	1	4		15			10	4		89
1774	63	7	6		15			11	2		104
1775	132	10	13	4	31			32	11		233
1776	143	2	4		19			48	3	1	220
1777	85			2	22	1		38	14		162
1778	33	6	1		18	1		12	3		74
1779	11	1	2		12			14			40
1780	5	2	5		10			7			29
1781	38		4		13			12			67
<b>Años</b>	<b>Indios</b>	<b>Lobos</b>	<b>Coyotes</b>	<b>Moriscos</b>	<b>Mulatos</b>	<b>Castizos</b>	<b>Cambujos</b>	<b>Mestizos</b>	<b>Españoles</b>	<b>Sin calidad</b>	<b>Total</b>
1782	36	4	3		20			47	5		115
1783	1	6	10	2	28			24	16		87
1784	21		4		20			25	1		71
1785	42		2	1	5			14			64
1786	23		1		3			6			33
1787	26	1		2	17			13	4		63
1788	58	10	2		32			41	18	2	163
1789	31	20	7	2	30	2		31	16		139
1790	22	16			22			15	6		81
1791	52	13	6		26	2		29	8		136
1792	51	14	6		47			40	21	1	180
1793	42	6	2	2	35			33	6		126
1794	44	4	2		10			20	1		81
1795	63	4	3	4	28	2		17	9	1	131
1796	95	8	5	5	62	6	4	30	17		232
1797	70	11	6	2	51	2	1	34	10		187
1798	59	5	4	1	29			19	3		120
1799	69	9	2	5	34	4	2	32	7		164
1800	98	19	3	5	42	5		30	16		218
<b>1750-1800</b>	<b>2050</b>	<b>309</b>	<b>220</b>	<b>85</b>	<b>964</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>888</b>	<b>284</b>	<b>19</b>	<b>4860</b>

Total de novios por calidad y casta en la hacienda del Biscocho 1750-1800.

Años	Indias	Lobas	Coyotas	Moriscas	Mulatas	Castizas	Cambujas	Mestizas	Españolas	Sin calidad	Total
1750	9	7	2	2	5			2	3		30
1751	31	5	8	2	8			13	8	2	77
1752	41	19	8	2	19	2		16	3	4	114
1753	17	4	7	3	14			14	8	1	68
1754	27	4	12	3	16	1		14	7	2	86
1755	17	3	11	3	8	2		23	6	1	74
1756	10	2	2	3	10			5	4		36
1757	13	3	3		5			4			28
1758	27	5	6	3	5			19	2	1	68
1759	21	3	8		5			11	3		51
1760	4	1	2		2			1	3		13
1761	29	14	17		12	3		29	4		108
1762	17	15	16		22	4		29	4	4	111
1763	46	12	14	6	11			24	6	1	120
1764	32	11	6	1	17	2		22	6		97
1765	21	12	3		4			12		1	53
1766	18	2	5		4	1		18	1		49
1767	17	10	7		7	1		7	2		51

1768	23	8	10	2	6			7	2		58
1769	14	5	2		4			11	2		38
1770	13	8	4		9			7	2		43
1771	21	5	1	3	4			9	1		44
1772	15	2	1		3	2		12	1		36
1773	50	5	5		11			14	1		86
1774	57	6	11	3	11			14	3		105
1775	120	7	17	1	23	1		52	10	2	233
1776	142	3	10		14	1		43	7		220
1777	98		3		13	2		32	13	1	162
1778	33	4	7		10			17	3		74
1779	3		6		8			21	2		40
1780	3		4		9			12	1		29
1781	39		1		7			18	2		67
<b>Años</b>	<b>Indias</b>	<b>Lobas</b>	<b>Coyotas</b>	<b>Moriscas</b>	<b>Mulatas</b>	<b>Castizas</b>	<b>Cambujas</b>	<b>Mestizas</b>	<b>Españolas</b>	<b>Sin calidad</b>	<b>Total</b>
1782	46		5		19	1		28	16		115
1783	18				19			39	11		87
1784	21		8	2	7			27	6		71
1785	34	1	5		9			10	5		64
1786	20		1		4			6	1	1	33
1787	21	3	2		13	2		21	2		64
1788	64	6	5		30	2		36	20	3	166
1789	56	17	8	3	15			22	17		138
1790	17	19		2	20			19	4		81
1791	48	15	2		20	4		38	8		135
1792	60	8	5		31	2		57	12	5	180
1793	58	6	5	2	23			18	12	3	127
1794	24	6			10	3		17	20	2	82
1795	62	8	2	7	24			15	11		129
1796	85	5	3	9	58	12	1	46	13	2	234
1797	57	16	7	5	38	11		37	17		188
1798	41	12	7	5	13	3		31	8		120
1799	62	8	6	8	31	5		36	9		165
1800	75	17	3	9	43	1	7	42	14	1	212

1750 - 1800	1897	333	293	89	732	68	8	1077	326	37	4860
-------------------	------	-----	-----	----	-----	----	---	------	-----	----	------

*Anexo 6*

Total de novias por calidad y casta en la hacienda del Biscocho 1750-1800.

<b>Año</b>	<b>Número de Matrimonios</b>	<b>Año</b>	<b>Número de Matrimonios</b>
1750	30	1776	221
1751	77	1777	163
1752	114	1778	74
1753	68	1779	40
1754	86	1780	29
1755	75	1781	67
1756	36	1782	114
1757	28	1783	87
1758	68	1784	71
1759	51	1785	63
1760	13	1786	33
1761	109	1787	63
1762	111	1788	166
1763	120	1789	137
1764	97	1790	83
1765	53	1791	135
1766	49	1792	180
1767	51	1793	126

<b>1768</b>	51	<b>1794</b>	81
<b>1769</b>	38	<b>1795</b>	131
<b>1770</b>	43	<b>1796</b>	233
<b>1771</b>	44	<b>1797</b>	188
<b>1772</b>	36	<b>1798</b>	119
<b>1773</b>	89	<b>1799</b>	163
<b>1774</b>	104	<b>1800</b>	219
<b>1775</b>	233	<b>1750-1800</b>	<b>4860</b>

*Anexo 7*

Número de matrimonios por año.

## FUENTES

### Archivos

AGN Archivo General de la Nación.

AHCM Archivo Histórico Casa Morelos.

AHESLP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí “Lic. Antonio Rocha”.

AHG Archivo Histórico de Guanajuato.

AHSDU Archivo Histórico de San Diego de la Unión.

MOX11029AHPSDA Archivo Histórico de la Parroquia de San Diego de Alcalá.

### Bibliografía

AGUILERA NÚÑEZ, Ana Rosalía, *La población de Teitipac: ensayo de reconstrucción de familias y dinámica demográfica de antiguo régimen, 1730-1820*, Tesis de Maestría en Humanidades: Estudios Históricos, Facultad de Humanidades, UAEM, septiembre del 2011.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *La población negra de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

ÁLVAREZ AVALOS, Lilia Cristina, *Textos narrativos tradicionales del Valle de San Francisco: motivos, tópicos y fronteras genéricas*. Tesis de Maestría en Literatura Hispanoamericana, 2014.

ARREDONDO PÉREZ, Alfredo, *Morfología urbana: San Diego de la Unión. Guanajuato*. Trabajo de investigación para obtener el título de Arquitecto, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Facultad de Arquitectura, Abril 2008.

BARP FONTANA, Luciano Ángel, *Matrimonio, familia y divorcio. Actualidad de los principios del derecho matrimonial y familiar, según el Speculum Coniugiorum de Fray Alonso de la Vera Cruz*, Tesis Doctorado en Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 2010, p. XXVII.

BLANCO, Mónica, Alma Parra y Ethelia Ruíz Medrano, *Guanajuato. Historia breve*, 3ª. ed., México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, FHA, 2011.

BOTTCHER, Nikolaus, HAUSBERGER, Bernd y Max S. HERING, (coordinadores), *El peso de la sangre: limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, 1ª ed., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2011.

CABRERA, Margarita, *Matrimonios en Zinacantepec, siglo XVIII*, Tesis de Licenciatura, Universidad autónoma de México, 2006.

CAMPOS RODRÍGUEZ, Patricia, *El niño de la cruzada, protector del migrante. Un estudio histórico sociológico*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Centro de Investigaciones Humanísticas, 2008.

CARBAJAL LÓPEZ, David, *La población de Bolaños 1740-1848 Dinámica, demografía, familia y mestizaje*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2008.

CÁRDENAS RODRÍGUEZ, Antonio, *Pasado y presente: Estudio monográfico de San Diego de la Unión, Guanajuato*, Guanajuato, Colección municipios de Guanajuato, 2010.

CARRILLO CÁZARES, Alberto, *Partidos y padrones del Obispado de Michoacán 1680-1685*, Zamora, Michoacán, El Colegio del Michoacán, 1996, pp. 527-540.

CASTILLO PALMA, Norma Angélica, “Matrimonios mixtos cruce de barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata (1674-1796)” en *signos, Históricos*, II: 4, 2000.

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y Josefina Méndez Vázquez, “Miradas sobre el matrimonio en España del último tercio del Siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 32, 2007, 61-85.

CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México, Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

COWIE, Lancelot, Gonzalo, “Guerrero: figura histórica y literaria de la Conquista de México”, en *Cuadernos Americanos*, II: 144, pp. 185-224.

CRAMAUSSEL, Chantal, “El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe”, en *Rutas de la Nueva España*, Zamora Michoacán el Colegio de Michoacán, 2006, p. 299.

CRUZ LÓPEZ, Graciela, “Coloquio Internacional del Camino Real de Tierra Adentro”, noviembre de 2004.

ENCISO CONTRERAS, José, “El proceso penal en los pueblos indios durante la colonia”, *Revistas en el acervo de la BJV*, XVIII, pp. 201-226.

ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario Razonado de legislación y jurisprudencia*, Madrid, Eduardo Cuesta, 1874-1876, p. 1534. Las Partidas de Alfonso el Sabio, Cuarta Partida, Título 2, Ley 2, p. 65.

ESTEVA FABREGAT, Claudio, “El mestizaje en América”, en *Tiempo y espacio*, 30, 2013, p. 206.

ESTRADA IÑIGUEZ, Margarita y América MOLINA DEL VILLAR, *Matrimonios: intereses, afectos, conflictos: una aproximación desde la antropología, la historia y la demografía (siglos XVIII al XXI)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015, p. 15.

FALCÓN GUTIÉRREZ, Tomás, “La alcaldía mayor de León: El espacio político y los proyectos de colonización” en Eugenia Salomao, (Coordinadora), *Del territorio a la arquitectura en el Obispado de Michoacán*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2008, p. 63.

FERRER RODRÍGUEZ, Joan Manuel, “El tratamiento de don/doña durante el Antiguo Régimen”, disponible en [aristo.hypotheses.org/files/2017/04/El\\_tratamiento\\_de\\_don\\_dona\\_durante\\_el\\_An.pdf](http://aristo.hypotheses.org/files/2017/04/El_tratamiento_de_don_dona_durante_el_An.pdf) [Consultado el 27 de agosto de 2018].

GARCÍA FLORES, Raúl, *El rancho en movimiento. La construcción sociodemográfica de un ámbito regional en el norte novohispano: San Felipe de Linares, 1721-1850* Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de Michoacán A.C., Zamora Michoacán, 2017, p. 324.

GARCÍA GONZÁLEZ, Eusebio, “Las haciendas de México”, disponible en [cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/32165/1/1articulo.pdf](http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/32165/1/1articulo.pdf) [Consultado el 18 de febrero de 2018], s/p.

GARCÍA JIMÉNEZ, Bartolomé, *Demografía Rural Andaluza: Rute en el Antiguo Régimen*. Córdoba: Estudios Cordobeses, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial, 1987, p. 213.

- GERHARD, Peter, *El norte de la frontera de Nueva España*, Oklahoma Press, 1993, p. 104.
- GONZALBO AIZPURO, Pilar, “‘Vida en familia’: Las manifestaciones de los sentimientos en la Nueva España” en *Amor e historia. Las expresiones de los afectos en el mundo de ayer*.
- GONZALBO AIZPURO, Pilar, (Coordinadora) El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 2013.
- GONZALBO AIZPURO, Pilar, “Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la colonia”, en *Historia Mexicana*, México, LVI: 4, 2007, pp. 1117-1161.
- GONZALBO, Pilar, “Afectos intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la Colonia”, en *Historia de México*, LVI: 4, 2007, p. 1123.
- GONZÁLEZ FLORES, José Gustavo, “La fatídica década de 1780 en una parroquia de Michoacán: epidemias y consecuencias demográficas en Taximaroa, 1780-1790”, en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, [versión en línea], XXXVII: 146, junio 2016, pp. 94-95.
- GONZÁLEZ FLORES, José Gustavo, *Mestizaje de papel: Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, El Colegio de Michoacán–Universidad Autónoma de Coahuila, Escuela de Ciencias Sociales, 2016.
- GONZÁLEZ MORENO, Pedro, *Geografía local del estado de Guanajuato*, Guanajuato, Gto., La rana, 2000.
- GOUBERT, Pierre, “Famillies marchan dessousl’Ancien Régimen: Les Danse et less Motte, de Beauvais, 1959”, *Revue du Nord*, XLII: 165, 1960, p. 84.
- GUEVARA SÁNGINES, María, “El mestizaje en la chichimeca (Guanajuato). Siglos XVI-XVIII”, en *Negros y morenos en Iberoamérica adaptación y conflicto*. Juan Manuel de la Serna (coordinador), Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM, 2015.
- HENRY, Louis, *Manual de demografía histórica*, España, Editorial Crítica, 1983.
- HERNÁNDEZ SOUBERVILLE, José Armando, “Sin lugar para pernoctar en “la garganta de Tierra Adentro”. Los mesones en San Luis Potosí”, en *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, 132 bis, otoño 2012, pp. 151-190.

HUMBOLDT, Alexander von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 4ta. Ed., 1984.

HYDE EGAN DE WARREN, Patricia S. *Matrimonios en la Ciudad de México, 1567-1577, El primer libro de Matrimonios de la Catedral de México*, Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

JONATHAN, I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.

JUÁREZ MIRANDA, José Alberto, *Villa de Reyes y sus legendarias haciendas*, Cruz Roja Mexicana, Guillén editorial. San Luis Potosí, 2004.

KATZEW, Ilona, *La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*, México, Turner publicaciones, 2004.

*Las siete partidas del Rey Alfonso Don Alfonso El Sabio*, Vol. 3, Partida IV, título 5, Ley 1.

LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, “Se prohíbe la solemnidad de las nupcias en ciertos tiempos” en *El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*.

LÓPEZ NUÑEZ, María del Carmen, *Los espacios para la producción y la estructuración del territorio en la región de Valladolid. Una interpretación de la concepción del espacio*. Tesis Doctorado en Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México. México, junio de 2009.

MARÍN TELLO, Ma. Isabel, “Justicia y familia: La repercusión de la pragmática sanción de matrimonios de 1776 en las familias vallisoletanas”, en CRUZ BARNEY, Óscar y José Luis SOBERANES (Coordinadores), *Historia del derecho*, Tomo I, México, Universidad Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016 p. 127-149.

MCCAA, Robert, “La viuda viva del México borbónico: sus voces, variedades y vejaciones”, en P. Gonzalbo (ed.), *Las familias novohispanas siglos XVI-XIX*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 299-324.

MÉNDEZ MAIN, Silvia María, *La población de la parroquia de Xalapa durante el siglo XVIII. Un estudio de Demografía Histórica*, Tesis de Doctorado en Historia y Estudios Regionales,

Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Xalapa, Veracruz, diciembre de 2004.

MIÑO GRIJALVA, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, Fondo de Cultura económica, 2011, p. 270.

MORIN, Claude, “Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana” en *Historia Mexicana*, XXI, Enero – Marzo, 1972, pp. 389-451 y 393-394.

MORIN, Claude, *Santa Inés Zacatelco (1646-1812): contribución a la demografía histórica del México colonial*, México, Secretaría de educación Pública: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973.

MOSQUEDA, María Soledad, *La población de origen africano en la hacienda de San Diego del Biscocho 1669-1769*, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Autónoma de Querétaro, agosto de 2012.

MOX11029AHPSDA, Plan pastoral de la parroquia de San Diego.

NEIBETH CAMACHO, Alberto, “Guanajuato y Valladolid de Michoacán durante la epidemia de viruela de 1797-1798”, en Chantal CRAMAUSSEL, *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX*, Vol.1., Zamora, El Colegio de México, 2010.

NICKEL, Herbert J, *Morfología social de la hacienda mexicana*, FCE, México, 1996.

OLIVERO GUIDOBONO, Sandra, “El matrimonio en el Río de la Plata colonial: entre la norma y la tradición”, en *Matrimonios, intereses, afectos, conflictos, desde la antropología, la historia y la demografía (siglos XVIII al XIX)*, México, Centro de estudios Superiores de Antropología Social, 2015.

PELLICER, Rosa, “El cautivo cautivado: Gonzalo Guerrero en la novelas mexicanas del siglo xx”, en *América sin nombre*, 09-10, 2007, pp. 157-166.

PEREA GONZÁLEZ, José Luis, *El Camino Real de Tierra Adentro. Itinerario cultural*, p.11.

SALINAS RAMOS, Miguel Santos, “El camino real de tierra adentro en el norte de Guanajuato: un problema para su gestión”, en *Revista sobre patrimonio cultural: Regulación, propiedad intelectual e industrial*, 9, 2017, disponible en <http://www.eumed.net/rev/riipac/09>, [consultado el 9 de enero de 2019], pp. 61-84.

PESCADOR, Juan Javier, “Confesores y casaderas: la nupcialidad subyacente en la ética matrimonial de la Iglesia novohispana”, en *Estudios demográficos y urbanos*, III: 2, 1988, pp. 291-323.

PESCADOR, Juan Javier, *De bautizados a fieles difuntos. Familias y mentalidades en un parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, El Colegio de México, 1992.

PESCADOR, Juan Javier, *De bautizados a fieles difuntos. Familias y mentalidades en un parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, El Colegio de México, 1992.

POWELL, Philip, *La Guerra Chichimeca*, p.30. GUEVARA SANGINÉS, María, “El mestizaje en la chichimeca (Guanajuato). Siglos XVI al XVIII”, en *Negros y morenos en Iberoamérica adaptación y conflicto*.

RABELL ROMERO, Cecilia A. *Los diezmos de San Luis de la Paz, economía de una región del Bajío en el siglo XVIII*, UNAM, México, 1986.

RABELL ROMERO, Cecilia, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.

RIVAS MORENO, Juan, *La ley de matrimonios de matrimonios mixtos que cambió la colonización de América*, <https://www.elmundo.es/la-aventura-de-la-historia/2014/06/10/5396e7af268e3e54428b4587.html> [Consultado el 16 de marzo de 2019].

ROBINSON, J. David, “1785-1786, El ‘año del hambre’ en el México Colonial”, Conferencia realizada en el primer Encuentro Internacional Humboldt, *Técnica Administrativa, Buenos Aires* [En línea], IV: 22, 2005.

ROBINSON, J. David, 1785-1786, *El “año del hambre” en el México Colonial*, Departamento de Geografía, Universidad de Syracuse NY-USA.

RODRÍGUEZ FRAUSTO, Jesús, *La colonización estanciera en Nueva España*, México, Universidad de Nuevo León-Centro de Investigaciones Humanísticas, 1969.

ROJAS VIDALES, Daniela y J. Patricia Pérez Munguía, “El mestizaje, proceso de integración, trascendencia y medidas de control en la Nueva España”, en Juan Manuel de la Serna (coordinador), *Negros y morenos en Iberoamérica adaptación y conflicto*, Centro de

Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

ROMERO, José Guadalupe, *Noticias para formar la Estadística del Obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres.

SALAZAR GONZÁLEZ, Guadalupe, *La formación de las haciendas en la zona minera de San Luis Potosí en el siglo XVII*, México, tesis de Doctorado en Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

SALINAS RAMOS, Miguel Santos, “El camino real de tierra adentro en el norte de Guanajuato: un problema para su gestión”, disponible en <http://www.eumed.net/rev/riipac/09>, [Consultado el 3 de enero de 2019].

SALINAS RAMOS, Miguel Santos, *La Consolidación de la frontera norte del Obispado de Michoacán en la jurisdicción de las villas de San Miguel y San Felipe: siglos XVI y XVII*, Tesis Doctorado en Humanidades, Especialidad en Estudio de las Tradiciones, CET, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2012.

SÁNCHEZ VALLE, Manuel, *Geografía del estado de Guanajuato*, Ediciones La Rana, Guanajuato, 2005.

SANCHIZ, Javier, “La nobleza y sus vínculos familiares”, en Rubial García, Antonio, (Coordinador), *Historia de la vida cotidiana en México*. Tomo II: La ciudad barroca, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2005.

SANTA MARÍA, Guillermo de, *La Guerra Chichimeca*, Zamora, Guanajuato, COLMICH-Universidad de Guanajuato, 1999.

SEMO, Enrique, *La Conquista. Catástrofe de los pueblos originarios*, Tomo I, “Los actores: amerindios y africanos, europeos y españoles”, Ciudad de México, Siglo XXI- Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

SEPÚLVEDA GARZA, Manola, *Políticas agrarias y luchas sociales San Diego de la Unión 1900-2000*, México, Procuraduría agraria-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.

SERNA Juan Manuel de la (coordinador), *Negros y morenos en Iberoamérica adaptación y conflicto*, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

SILVA, José de Santiago y Juan Diego RAZO OLIVA, *Atotonilco*, Ediciones La Rana, Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, 1996.

TUTINO, John, *De la Insurrección a la Revolución en México. Las Bases sociales de la Revolución Agraria 1750-1940*, Ediciones ERA, México, 1986.

VELÁZQUEZ DELGADO, Graciela, “Mestizaje y matrimonio en la ciudad de Guanajuato en 1778. Una aproximación a su estructura sociodemográfica”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 60, julio-diciembre 2014.

VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa, “Calidades, castas y razas en el México Virreinal: el uso de las categorías y clasificaciones de las poblaciones de origen africano”, en *Estudios Iberoamericanos Porto Alegre*, XLIV: 3, 2018, p. 435-446.

VIRAMONTES ANZUREZ, Carlos y Fernando SALINAS HERNÁNDEZ, “Cruces altares y glosas. El avance evangelizador en el arte rupestre de Guanajuato”, en *Revista de la Coordinación Nacional de Arqueología*, segunda época, 51, diciembre de 2016.

VON WOBESER, Gisela, *La formación de la hacienda, en la época colonial: el uso de la tierra y el agua*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1983, p.

WELTI-CHANES, Carlos, “La Demografía en México. Las etapas iniciales de su evolución y sus aportaciones al desarrollo nacional”, en *Papeles de población*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, XVII: 69, julio-diciembre 2011, pp. 9-47.

WRIGHT CARR, David Charles, *La conquista del Bajío y los orígenes de San Miguel Allende*, México, Editorial del Valle de México, Fondo de Cultura Económica, 1999..

### **Bibliografía complementaria**

BAZANT, Jan, *Cinco haciendas mexicanas: Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1900)*, México, El Colegio de México, 1975.

BOLIO ORTIZ Juan Pablo y Héctor Joaquín Bolio Ortiz, *Modalidades de tenencia de la tierra en la Nueva España siglos XVI y XVII*, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx) <http://biblio.juridicas.unam.mx>

BRADING, David, *Haciendas y ranchos del Bajío: León 1700-1860*, trad. Elia Villanueva Moreno, Cambridge University, Press, 1978.

BRADING, David. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico 1763-1810*, trad. Roberto Gómez Cirizac, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1975.

CARBAJAL LÓPEZ, David, “Reflexiones metodológicas sobre el mestizaje en la Nueva España. Una propuesta a partir de las familias del Real de Bolaños 1740-1822”, en *Letras Históricas*, 1, Otoño-invierno 2009, Universidad de Guadalajara, pp.13-38.

CARRILLO CÁZARES, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, Zamora, Michoacán, El Colegio de México, 1993

CRAMAUSSEL, Chantal, (editora), *Rutas de la Nueva España*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2006.

CURIEL DEFOSSÉ, Guadalupe. *Tierra incógnita, tierra de misiones y presidios: el noroeste novohispano según fray Juan Agustín Morfi, 1763-1779*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, “Los pobladores de la hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural”, en *Cincuenta años de Historia en México*, México, El Colegio de México, 1993.

GUEVARA SÁNGINES, *Guanajuato diverso: sabores y sinsabores de su ser mestizo (siglos XVI a XVII)*, Guanajuato, La Rana, 2001.

LÓPEZ CRUZ, Graciela, *Coloquio Internacional del Camino Real de Tierra Adentro*, noviembre de 2004.

LÓPEZ LARA, Ramón, *El obispado de Michoacán en el siglo XVII: Informe inédito de beneficios, pueblos y leguas*, Morelia, Michoacán, editado por firma X publicistas, 1973.

MALVIDO, Elsa, y Miguel Ángel Cueyna (compiladores) *Demografía Histórica de México, siglos XVI-XIX*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma de México, 1993.

MARTÍNEZ GARCÍA, Bernardo “Los poblados de hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural”, en *Cincuenta años de historia en México*, I, El Colegio de México, 1993.

MORENO GARCÍA, Heriberto, “Nickel: la hacienda, ¿domino o existencia?”, en *Relaciones*, X: 39, verano 1898, pp. 115-137.

PARRA, Alma Laura, “Guanajuato: Balance historiográfico el tratamiento de la colonia y el siglo XIX”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 28, 1998, pp. 141-144.

PEREZ LUQUE, Rosa Alicia, “Importancia de la estancia en el proceso colonizador del estado de Guanajuato”, en Coloquio Origen y evolución de la hacienda en México: memorias del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989. Coordinadora María Teresa Jarquín Ortega (*et.al.*), Zinacantepec, Estado de México, Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana-INAH, 1990.

RODRIGUEZ GÓMEZ, María Guadalupe, *Jalpa y San Juan de los Otates, dos haciendas en el Bajío colonial, León, Guanajuato*, México, El Colegio del Bajío, 1984.

ROMERO MO, Esperanza y Margarita Eva Rodríguez García, “La pragmática sanción de 1778: ¿Solución o conflicto?”, en *Histórica*, XXV: 1, Universidad Autónoma de Madrid, 2001, pp. 77-108.

SALCEDA ANDRADE, Javier, *La formación de la propiedad de la tierra en Guanajuato: La villa de San Felipe contra la hacienda de Santa Bárbara (Siglos XVI-XIX)*, Tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad de Guadalajara, 1997.

SALINAS RAMOS, Miguel Santos, “Entre el reconocimiento y el abandono. La situación del Camino Real de Tierra Adentro en el norte de Guanajuato”, en *PASOS*, XIV: 5, núm. 2016, pp. 1109-1112.

SEED, Patricia, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial: conflictos en torno a la elección de matrimonial, 1574-1821*, Alianza Editorial, 1991,

SEPÚLVEDA GARZA, “El norte de Guanajuato: escenario de movimientos sociales en los siglos XVIII al XIX”, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5573055.pdf> [consultado el 18 de agosto de 2018], p. 17

*Síntesis geográfica del estado de Guanajuato*, Coordinación General de Servicios Nacionales de Estadística, Geográfica e Informática, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1980.

TALADOIRE, Eric. *De América a Europa. Cuando los indígenas descubrieron el Viejo Mundo (1493-1892)*, México, Fondo de Cultura Económica, México, 2016.

VÁZQUEZ MENDIOLA, Dulce María Guadalupe, *Jaripitío. Recuento histórico del origen y formación de su hacienda siglos XVII-XVIII*, Publicado por el Archivo Histórico de Irapuato, a través del H. Ayuntamiento, 2006-2009.

### Consultas en internet

“Programa de Desarrollo Regional Región II Norte”, disponible en [https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKewj76LSi2oPjAhVRKKwKHbUfB4UQFjAAegQIBhAC&url=https%3A%2F%2Ftransparencia.guanajuato.gob.mx%2Fbiblioteca\\_digital%2Fdocart10%2F201302181441460.ProgramadeDesarrolloRegional\\_RegionII\\_2000-2006.pdf&usg=AOvVaw1Ty95FakpcB5Tm2Dr2cyNb](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKewj76LSi2oPjAhVRKKwKHbUfB4UQFjAAegQIBhAC&url=https%3A%2F%2Ftransparencia.guanajuato.gob.mx%2Fbiblioteca_digital%2Fdocart10%2F201302181441460.ProgramadeDesarrolloRegional_RegionII_2000-2006.pdf&usg=AOvVaw1Ty95FakpcB5Tm2Dr2cyNb) [Consultado el 1 junio de 2017], p. 16.

DE COVARRUBIAS, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, 1611, disponible en <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKewiNzui-u6jkAhUEDq0KHbBOCRcQFjAAegQIBxAC&url=https%3A%2F%2Fwww.rae.es%2F&usg=AOvVaw38Pu7nDZyzORcNND1GWJqX> , [consultado el 29 de agosto de 2019]. p. 349.

DICCIONARIO DE AUTORIDADES, 1726-1739, en <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=2ahU>

[KEwipwNy2v6jkAhVD4qwKHR8YAGwQFjACegQIAxAB&url=http%3A%2F%2Fweb.frl.es%2FDA.html&usg=AOvVaw3Sp\\_GFGT8glKcA1v1z7664](http://www.juridicas.unam.mx/biblio/juridicas.unam.mx/bjv), [consultado el 29 de agosto de 2019].

*El Municipio en España y Nueve España*, [www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv](http://www.juridicas.unam.mx/biblio/juridicas.unam.mx/bjv) [Consultado el 26 de marzo de 2019].

San Diego-San Felipe, disponible en

[sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/gto/estudios/.../11GU2010VD066.pdf](http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/gto/estudios/.../11GU2010VD066.pdf)

[Consultado el 17 junio 2017], p. 9-10.

Secretaría de Desarrollo Social, “Municipio de San Diego de la Unión”, *Catálogo de localidades*,

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=11&mun=029> [Consultado el 19 de febrero de 2018].